

## XV. PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, y en los numerales Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Trigésimo, segundo párrafo, de los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, se informa sobre las evaluaciones entregadas, durante el periodo enero-marzo de 2011.

### EVALUACIONES REALIZADAS Enero-marzo de 2011

Tipo de Evaluación	Número de Evaluaciones
<b>Total</b>	<b>2</b>
Procesos	2

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

## EVALUACIONES DE PROCESOS

### Introducción

La evaluación de Procesos, realiza un análisis sistemático, mediante trabajo de campo y de gabinete, sobre la operación del programa con la finalidad de conocer cómo sus procesos conducen al logro de la meta a nivel propósito, así como detectar los problemas operativos a los que se enfrenta y las buenas prácticas que se realizan, de manera que se puedan emitir recomendaciones que permitan mejorar su gestión.

El objeto de la evaluación es describir la operación del programa, por medio de sus procesos operativos, detectar aquellos procesos operativos en los cuales se estén presentando fallas que afecten en alguna medida, el desempeño eficaz del programa; así como identificar en qué medida los procesos operativos de los programas son eficaces y suficientes; describir los problemas que obstaculizan la operación de los programas, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de operación de los mismos; determinar los factores principales que permitan obtener elementos para definir la readecuación tanto de las reglas de operación como de otros instrumentos normativos de la operación del programa y, elaborar recomendaciones específicas para que el programa ponga en operación, o mejore, sistemas de monitoreo de procesos internos que le permitan detectar las áreas de oportunidad para la mejora de sus procesos, con el fin de alcanzar sus objetivos de manera más eficaz y eficiente. Las evaluaciones que aquí se presentan fueron programadas en el PAE 2010.

## B 003 - PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA 2010

### Ramo 06 – Secretaría de Hacienda y Crédito Público

#### Introducción

Durante los últimos años el Gobierno Federal ha realizado diversas acciones tendientes a incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto de operación y promover las condiciones para un mayor crecimiento económico; como parte de estos esfuerzos se ha iniciado la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño, del cual, uno de sus principales componentes son las evaluaciones realizadas a las distintas políticas, programas e instituciones públicas.

Esta evaluación de Procesos, tuvo como objetivo realizar un análisis sistemático de la operación de Pronósticos para la Asistencia Pública (Pronósticos), con la finalidad de conocer cómo sus procesos permiten el cumplimiento de su objetivo central, el cual es: Generar la máxima cantidad de recursos económicos para destinarlos a la Asistencia Pública mediante el desarrollo de las actividades que le permitan generar ingresos establecidas en su decreto de creación, las cuales tienen como esencia la realización de concursos y sorteos.

#### Descripción del programa y de su operación

Pronósticos es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978, y surge a partir de la División de Pronósticos de la Lotería Nacional (LOTENAL), debido a que sus sorteos eran de diferente naturaleza a la lotería tradicional.

Acorde a lo establecido en su **Decreto de Creación, Pronósticos establece como su Misión “Maximizar la generación de recursos económicos para apoyar las prioridades nacionales de educación y salud, mediante el desarrollo de la mejor proveeduría de sorteos de calidad internacional que satisfagan las expectativas de la sociedad mexicana, apoyando el desarrollo integral de sus empleados y canales de distribución, bajo un esquema de confidencialidad, integridad, disponibilidad, crecimiento y transparencia.”**

**Como su Visión Pronósticos establece: “Ser la Institución líder de juegos y sorteos en México y América Latina mediante la innovación de Juegos, Sorteos y Servicios de valor agregado, satisfaciendo las necesidades de nuestros clientes, promoviendo el juego responsable y respaldado por tecnología innovadora; logrando una mayor generación de recursos que apoyen a los sectores vulnerables del país.”**

La misión anteriormente señalada, no incluye los ingresos que se pueden obtener por proporcionar servicios de valor agregado que se pueden ofrecer a través de la red de agencias de Pronósticos, los cuales son incluidos en su visión. Asimismo, ambas no contemplan como fuentes de ingresos otras actividades para las cuales Pronósticos está facultado para generar ingresos como son: la venta de espacios publicitarios en el material operativo o el patrocinio de la transmisión o publicación de resultados

El decreto de creación establece que Pronósticos entregará los enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE), para que sean destinados a la Asistencia Pública, a través de las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación que correspondan a este rubro. Así, la operación de Pronósticos termina con la liquidación del importe de los enteros en los estados financieros de la institución.

Para la generación de recursos destinados a la asistencia pública, Pronósticos realiza principalmente:

- Concursos sobre resultados de competencias deportivas (Progol, Protouch).
- Sorteos de números tomados de un conjunto (Melate, Tris, Chispazo).
- Sorteos de premiación inmediata como son raspados, instantáneos, ventanilla, desprendibles y electrónicos.

- Servicios de valor agregado mediante teléfonos móviles como son los resultados de sorteos.

Dentro de las condiciones externas en que Pronósticos realiza su operación, podemos señalar:

- Actúa en un ambiente de competencia dentro de la industria de juegos y sorteos, siendo su principal competidor Apuestas Internacionales S.A. de C.V., la cual se encuentra autorizada para realizar sorteos en la República Mexicana y tiene juegos análogos a los principales productos de Pronósticos.
- Los sorteos realizados por la Lotería Nacional para la Asistencia Pública representan cierta competencia dentro del mercado de juegos y sorteos.
- El uso de internet ha incrementado las compras a través del mismo, lo que pone a Pronósticos a competir con Loterías y Agencias de juegos de otros países.
- La situación general de la economía del país no ha influido de manera negativa en la venta de sus productos.

Dentro de las condiciones internas se encuentra que:

- Pronósticos no está facultado para solicitar información a la Federación (a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), del destino y las acciones de Asistencia Pública realizadas con los recursos que le ha enterado.
- La participación de Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL), dentro del Consejo Directivo de Pronósticos puede generar conflictos de intereses en cuanto a que ambos participan en el mercado de sorteos.

### Descripción de los procesos del programa.

El contexto externo general para la realización de los procesos de Pronósticos se encuentra delimitado por los recursos presupuestales asignados para llevarlos a cabo; así, dada la política de austeridad que sigue la presente Administración Pública Federal, si bien el objetivo de la misma es adecuado, cuando se aplica a instituciones o empresas que se encuentran en su punto mínimo de gasto, puede ocasionar que se limiten los resultados de los procesos y con ello los resultados que se busca lograr a través de la institución.

Dentro del contexto interno en que se desarrollan los procesos de Pronósticos se puede señalar a las políticas internas, las cuales tienen como objetivo establecer criterios generales que orienten la toma de decisiones, estableciendo límites dentro de los cuales habrá de tomarse una decisión, garantizando que ésta sea consistente y contribuya al cumplimiento del objetivo de la institución, siendo por ello un marco en el que se desarrollan los procesos.

Dichas políticas son:

- Política de Calidad
- Política de Seguridad de la Información y WLA
- Política de Continuidad del Negocio
- Política de Responsabilidad Social

Pronósticos cuenta con 108 procedimientos concentrados en 16 procesos y agrupados en cuatro categorías de acuerdo a su interacción en su cadena de valor establecida en su Sistema de Gestión de la Calidad.

Las categorías son:

- Procesos básicos: Procesos necesarios para la adecuada ejecución de los concursos, juegos y sorteos realizados por Pronósticos.

- Procesos normativos: Procesos que contienen las normas que se aplican de la misma manera para todas las actividades como son: la planeación, control, seguimiento y evaluación de los procesos tanto básicos como de soporte.
- Procesos de soporte: Procesos internos de apoyo para los procesos básicos que aseguran el buen funcionamiento de Pronósticos.
- Procesos administrativos: Procesos a través de los cuales se lleva el control de las acciones realizadas para lograr los objetivos por parte de Pronósticos.

Dentro de los procesos básicos, tenemos aquellos procesos esenciales, sin los cuales no podrían realizarse la actividad de negocios de Pronósticos y que son:

- Diseño y Desarrollo de Nuevos Productos. Proceso en el cual se definen las actividades y la secuencia del desarrollo de nuevos productos, así como modificaciones y/o nuevas modalidades de venta de los actuales, para contar con un portafolio completo de productos para la Institución.
- Generación de Demanda. Proceso mediante el cual se determina a través del conocimiento del mercado, la estrategia de comunicación y promoción en medios de comunicación y puntos de venta adecuada para cada producto, lo cual permite lograr las metas de venta con clientes actuales y potenciales.
- Alta y Baja de Agencias. Proceso a través del cual se busca cumplir las metas anuales de ventas y el crecimiento continuo de la Entidad, asegurando la operación ininterrumpida de las agencias, capacitando al operador de terminales en técnicas de venta y actitud de servicio, señalizando las agencias y buscando siempre ampliar la base instalada en términos de los parámetros.
- Captación de Apuestas. Proceso mediante el cual se asegura la continuidad de la Captación de Apuestas, a través del monitoreo y registro del estado que guardan las comunicaciones con los puntos de venta, de la oportunidad en la atención a los despachos técnicos, y de las incidencias que pudieran presentarse en el sistema central que tengan como consecuencia una interrupción en el registro de las apuestas y que generen la aplicación de penalizaciones.
- Concursos y sorteos. Proceso por el cual se asegura la celebración de los concursos o sorteos en cumplimiento a la normatividad establecida, considerando su preparación y la comunicación de resultados.
- Pago de Premios. Proceso mediante el cual se realiza el pago de premios a los concursantes ganadores de los concursos y sorteos de manera oportuna, cumpliendo con la normatividad establecida.

El análisis de la evaluación de procesos considera los siguientes componentes:

- Descripción de la operación del programa.
- Descripción de los procesos del programa.
- Identificación y clasificación de los procesos.
- Análisis y medición de atributos de los procesos.
- Análisis global de la operación del programa.

Para ello se utiliza el modelo de procesos que se muestra a continuación debidamente adaptado por el Evaluador Externo:



Debido a que Pronósticos no otorga recursos directamente a la Asistencia Pública, sino que los entrega a Tesorería de la Federación (TESOFE) para que sean destinados a la misma mediante las partidas del presupuesto que correspondan, los procesos de: “difusión del programa”, “solicitud de apoyos”, “selección de beneficiarios” y “contraloría social” no son realizados por Pronósticos. Ello debido a que sólo se tiene un beneficiario, y el apoyo que recibe es el remanente de operación de la institución de manera periódica (mensual), por lo que no es indispensable para el cumplimiento del objetivo de la institución la realización de los mismos.

Adicionalmente, no se puede establecer de manera directa el destino de los recursos enterados por Pronósticos a la Federación debido a la forma en que se realiza el presupuesto de egresos, el cual es realizado a partir de una bolsa general de recursos (presupuesto de ingresos) dentro de los cuales se encuentran los enteros entregados por Pronósticos. Asimismo, la institución no está facultada para solicitar información a la Federación (a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) del destino y las acciones de Asistencia Pública realizadas con los recursos que le ha enterado, lo que no permiten que pueda realizar acciones de “seguimiento a la utilización de los enteros”.

Para realizar el trabajo de campo se determinaron dos etapas. La primera involucra a funcionarios a nivel central, que tienen nivel de decisión en la operación de Pronósticos, mientras que la segunda se realizó a nivel regional con operadores de las Subdirecciones Regionales.

Para la selección de Subdirecciones Regionales a visitar se revisó información relativa a las Altas y Bajas de Agencias por Subdirección correspondientes a los años 2009 y 2010 referentes a la cantidad de agencias activas, así como, de las bajas operativas de agencias por tipo de motivo (incosteabilidad, inactividad, problemas financieros, retiro voluntario, cambio de titular, cambio de domicilio). Además, se revisó información sobre las ventas por subdirección regional para el mismo periodo y se tomó en cuenta la información recolectada de las entrevistas realizadas a funcionarios a nivel central sobre el contexto en que opera Pronósticos, así se determinó realizar visitas a las siguientes Subdirecciones Regionales:

- Centro. Debido a que se encuentra ubicada en el edificio de las oficinas centrales, puede significar que algunos de sus procesos sean más eficientes. Además es una de las más grandes, de acuerdo a algunos indicadores relevantes de ventas y supervisión.
- Sureste. Es de las más grandes en el nivel de ventas y una de las que tiene mayores ventas promedio por terminal. Asimismo, de acuerdo a funcionarios entrevistados existe una fuerte cultura de juego en la región.
- Norte. Presenta niveles de ventas relativamente menores. Asimismo, ha existido una disminución de la cantidad de agencias activas, debido principalmente al clima de inseguridad pública que predomina en la región.

## Resultados

En ninguno de los procesos evaluados de Pronósticos se observaron diferencias significativas entre lo señalado en la normatividad y lo realizado en la práctica. Asimismo, todos los procesos de Pronósticos cuentan con un Plan de Calidad, el cual contiene actividades a verificar, el responsable de verificarlas, la frecuencia de la verificación, las principales características a verificar, los criterios de aceptación, el registro y el Plan de acción ante situaciones no conformes.

### Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

- El acceso a los documentos de planeación estratégica se considera adecuado.
- El tiempo con el que se dan a conocer las metas al interior del programa para el nuevo ciclo de operación se considera oportuno.
- Existe un área dentro del programa dedicado a la realización de la planeación estratégica y es adecuado su funcionamiento.
- En general, en el proceso de planeación estratégica participan los actores necesarios. Sin embargo, se observó en campo que los mecanismos para generar las metas de apertura de agencias, no toman en cuenta información de las micro y pequeñas empresas a nivel regional.
- Es pertinente el tiempo en el que se realiza este proceso para el logro de su objetivo.
- Calificación de: 1) suficiencia general: 100, 2) suficiencia específica: 98, 3) eficacia: 100, 4) atributos: 100.

### Producción (Procesos Básicos de Negocios)

- Pronósticos tiene mecanismos para estimar la producción necesaria de acuerdo con la estimación de ventas realizadas, así como con el presupuesto aprobado.
- Existen mecanismos de control de calidad de los bienes y servicios, y estos mecanismos son pertinentes.
- Se cuenta con los insumos (infraestructura, maquinaria, personal, etc.) suficientes para llevar a cabo los concursos y sorteos que realiza Pronósticos.
- Las tareas del personal han estado aumentado y en un futuro puede existir la posibilidad de que sea insuficiente el personal con el que opera Pronósticos.
- Se considera que el tiempo para realizar el proceso es pertinente.
- Calificación de: 1) suficiencia general: 100, 2) suficiencia específica: 98, 3) eficacia: 82.5, 4) atributos: 100.

### Entrega de Enteros a la TESOFE

- Pronósticos cumple con las especificaciones sobre la forma en que se debe realizar la entrega de enteros y se considera que éstas son adecuadas.
- Pronósticos cuenta con los insumos suficientes y adecuados para la entrega de enteros a la TESOFE.
- Existen procedimientos estandarizados que verifican el cumplimiento de la corresponsabilidad u obligatoriedad por parte de la TESOFE y estos procedimientos son pertinentes.
- Existen mecanismos para verificar que los apoyos llegan a la TESOFE y estos mecanismos son adecuados.
- No se observaron presiones por parte de grupos de influencia (partidos políticos, grupos religiosos, asociaciones de colonos, entre otros) para condicionar la entrega de enteros a la TESOFE.

- Se consideraron adecuados los puntos de entrega de apoyos, debido a que son transferencias bancarias.
- No se encontraron obstáculos para el desarrollo del proceso.
- Se considera que el tiempo para realizar el proceso es pertinente para el logro de su objetivo
- Calificación de: 1) suficiencia general: 100, 2) suficiencia específica: 100, 3) eficacia: 100, 4) atributos: 100.

### Supervisión y monitoreo

- Pronósticos implementó el Portal Integral de los Sistemas de Gestión, el cual es un sistema informático que permite una adecuada supervisión y monitoreo de los distintos procesos que realiza Pronósticos, permitiendo la evaluación de la gestión a distintos niveles (Proceso, Subdirección General, Institución)
- Existe, de manera sistematizada, dos documentos que dan cuenta de los resultados de supervisión y entrega de apoyos. Estos documentos son adecuados y se utilizan para implementar mejoras en la operación del programa.
- Se considera que el tiempo para realizar el proceso es pertinente para el logro de su objetivo
- Calificación de: 1) suficiencia general: 100, 2) suficiencia específica: 100, 3) eficacia: 100, 4) atributos: 100.

### **Análisis Global**

Se considera que los procesos son los adecuados para cumplir con el propósito de Pronósticos para la Asistencia Pública: **“Enterar recursos crecientes a la Tesorería de la Federación para continuar apoyando los programas de Asistencia Pública del Gobierno y mantener los niveles de rentabilidad alcanzados”**.

De manera general se encontró, que Pronósticos presenta un 99.5% de los atributos señalados en el modelo de procesos considerado y un grado de suficiencia de 100%. En lo que respecta a los indicadores de gestión, se obtuvo que: a) la efectividad Pronósticos es de 88.97%; b) la efectividad institucional de acuerdo a los principales puestos administrativos es de 76.37%; y c) las metas alcanzadas por proceso no tiene focos rojos que indiquen algún grado de ineficiencia.

### Áreas de oportunidad.

- Planeación. El procedimiento relativo a la generación de metas no toma aspectos más específicos respecto al ámbito social en el que se desarrollan las micro y pequeñas empresas a nivel regional, específicamente el ambiente de inseguridad.
- Producción (Alta y Baja de Agencias). No se cuenta con un procedimiento para determinar de manera uniforme el área de mercado de una agencia, así se tienen diferentes formas de medir la cercanía entre agencia y los aforos a los negocios por parte de las Subdirecciones Regionales.

### Limitantes.

1. En lo que respecta a la plantilla de personal, si bien ha aumentado el indicador de rentabilidad por persona, también ha aumentado la carga de trabajo. Lo anterior, puede generar escenarios en los que se puede poner en riesgo el futuro de la operación de la institución.
2. La determinación del presupuesto es exógena. Pronósticos es el responsable de generar su propio presupuesto de ingresos y egresos, sin embargo, éste está supeditado a que sufra ajustes por parte de la SHCP y por ende afecte la operación estimada de Pronósticos.
3. Política General de Austeridad Presupuestal. La Política General está basada en la disminución de gastos, sin tomar en cuenta el impacto en la gestión.

4. Aplicación de otras políticas generales como la tala regulatoria, la cual presenta un bajo valor agregado a Pronósticos dada la actual estructura de sus procesos.
5. La participación de Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) dentro del Consejo Directivo de Pronósticos puede generar conflictos de intereses en cuanto a que ambos participan en el mercado de sorteos y por tanto tienen cierto grado de competencia entre sus productos.

### Buenas prácticas.

1. La implementación de un sistema de Calidad, basado en la norma ISO 9001:2008. De esta manera, Pronósticos cuenta con diferentes mecanismos para mantener la gestión dentro de un Sistema de Control de Calidad.
2. El Sistema de Gestión de Continuidad de Negocios. A través de éste Sistema se asegura la continuidad en la operación de los concursos y sorteos bajo escenarios de incidente o interrupciones del negocio, aumentando la resiliencia de la institución.
3. En el Proceso de Diseño de Nuevos Productos, contempla las prácticas de juego responsable para el diseño de nuevos productos o modificación de los existentes.
4. Se busca ahorrar recurso mediante el registro del nombre del producto y logotipos ante el IMPI en una sola exhibición (Proceso de Diseño de Nuevos Productos).

### Recomendaciones

**Plantilla de personal rígida.** Existen dos posibles soluciones: 1) Tramitar ante la SHCP nuevas plazas para la incorporación de personal de apoyo a la institución en determinadas áreas (factibilidad baja) y 2) Solicitar se pueda ampliar la autorización de recursos o dar una autorización especial para la contratación de personal por honorarios (factibilidad media). El beneficio de la primera propuesta es disminuir la carga laboral actual del personal de Pronósticos. La segunda opción cuenta con el beneficio de la primera, pero además otorga flexibilidad a la plantilla laboral, lo que permitirá responder mejor a una ampliación o disminución del personal debido al crecimiento de la operación.

**Determinación exógena del presupuesto y Políticas de austeridad de la Administración Pública Federal.** Existen dos posibles soluciones: 1) Continuar con el esquema de solicitud de excepción anual de no recorte o ampliación (factibilidad buena); 2) Solicitar una excepción permanente (factibilidad baja). La primera implica costos de transacción por parte del personal de Pronósticos durante cada ejercicio fiscal. La segunda opción disminuye los costos de transacción, debido a que de conseguirla, se aplicaría durante cierto periodo de tiempo, además elimina el riesgo de posibles recortes de manera anual.

**LOTENAL en el Consejo de Pronósticos.** Solución: Remover al representante de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública del Consejo Directivo (factibilidad baja). En caso de que se lleve a cabo la implementación de la propuesta, Pronósticos podrá incrementar la certeza de que las decisiones sobre la autorización de los precios de sus productos, así como los nuevos productos que diseñe, no serán tomados por agentes con los que pudiese tener cierto grado de competencia, entre otras decisiones que pudiesen afectar directamente a la institución.

**Modificar Misión y Visión.** Solución: Modificar la redacción de la Misión y Visión de Pronósticos, a fin de mencionar los demás servicios y productos que se encuentran contemplados en su decreto de creación (factibilidad alta).

**Criterios para Evaluación de Negocios.** Solución: Se deben establecer criterios homogéneos que definan la cercanía entre agencias y metodologías homogéneas para el cálculo del aforo de personas; asimismo se sugiere que exista un formato con el que se le informe a la persona interesada las principales razones por las cuales se rechazó la apertura de la agencia (factibilidad alta). La implementación generará una adecuada determinación de áreas relevantes de ventas para las agencias de Pronósticos.

**Información de diagnósticos regionales.** Solución: Se recomienda que en la elaboración de la Planeación Estratégica, se tome en cuenta información sobre el ambiente en que se desarrollan las micro y pequeñas empresas a nivel regional, a fin de mejorar el establecimiento de metas de altas de agencias. La implementación permitirá a Pronósticos tener más elementos para incrementar su objetividad en la generación metas.

**Elaboración de Estados Financieros.** Solución; Se recomienda el uso de software especializado (factibilidad baja). La implementación de este software logrará dar mayor agilidad y confianza en la elaboración de los estados financieros, los cuales son un insumo básico para calcular el remanente de operación que se destinará como entero.

## F 023 - SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

### Ramo 06 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público

#### I. Introducción

Durante los últimos años el Gobierno Federal ha iniciado la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PbR). Este sistema se ha llevado a cabo con la finalidad de generar una relación directa entre el proceso presupuestario y las actividades de planeación, ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas. Por ello, el SED es una estrategia que busca ordenar de una manera eficaz la toma de decisiones presupuestarias considerando información objetiva respecto a su pertinencia, diseño, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

Parte de la implementación del SED consiste en realizar evaluaciones a las distintas políticas, programas e instituciones públicas. Ejemplo de ello, es la presente evaluación de Procesos, la cual tiene como objetivo realizar un análisis sistemático de la operación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) con la finalidad de conocer cómo sus procesos permiten el cumplimiento de su propósito. De esta forma se busca detectar problemas operativos y buenas prácticas para poder generar recomendaciones que permitan mejorar su gestión y la medición de la misma en el tiempo.

La presente evaluación de procesos parte de considerar que el fin del SAE es contribuir con el Gobierno Federal al fortalecimiento de las finanzas públicas y de los derechos de propiedad al apoyar al Sector Público en la mejora de la gestión y de procesos específicos mediante la efectiva administración, enajenación, destrucción y donación, en el menor tiempo posible, de bienes muebles e inmuebles que resulten improductivos, obsoletos, ociosos, innecesarios, los recibidos en dación en pago para cubrir toda clase de créditos a favor del Gobierno Federal, y los asegurados por las autoridades correspondientes; así como liquidar empresas públicas que no tienen razón de ser en el nuevo entorno económico y con la monetización acelerada de los activos financieros asignados, provenientes principalmente de los apoyos crediticios que se han destinado a través de la Banca de Desarrollo a los diversos sectores económicos.

Para realizar la evaluación, se tuvieron tres limitantes: 1) No existe una evaluación de diseño previa, 2) existe información confidencial y 3) el modelo de procesos está diseñado para programas sociales, principalmente.

Con respecto a la primera limitante, la evaluación de procesos parte de suponer un correcto diseño del SAE. Lo que implica que se analizan procesos que permiten el logro de las metas de cada componente establecido en su matriz de indicadores de resultados y con ello, el logro del propósito del Programa. Lo cual, desafortunadamente no se cumple, debido a que la Matriz de Indicadores y Resultados 2010 del SAE presenta problemáticas al momento de la evaluación de procesos.

La segunda limitante influye en la redacción del presente documento, ya que existen procedimientos e información de carácter reservado que por ende, no pueden ser presentados a profundidad en la evaluación.

La tercera limitante implicó acoplar definiciones sobre términos (como beneficiarios) y procesos en los que pudiesen o no aplicar a la operación del SAE, ya que este último no es un programa social.

## II. Descripción del programa y de su operación

La descripción del programa está dividida en dos puntos: la descripción de las principales características del programa y en la descripción de la operación del Programa.

### II. 1. Descripción de las principales características del Programa

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector coordinado por la SHCP (Subsecretaría del Ramo).

El SAE fue creado por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), publicada en el DOF de fecha 19 de diciembre de 2002 y entró en vigor el 17 de junio del 2003, así como su última reforma publicada en el DOF el 23 de febrero de 2005.

El objeto por el cual surgió el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes fue para apoyar el cambio en la función pública dirigido a promover la eficiencia y eficacia del Sector Público en el manejo de activos y en particular, a reducir los costos de administración, operación, custodia, liquidación y enajenación de los bienes a disposición del Gobierno Federal.

Actualmente, su objeto es la administración, enajenación y destino de Bienes Muebles e Inmuebles, Activos Financieros (acciones, créditos, etc.) y Empresas que le sean transferidos al SAE. Específicamente, el SAE debe cumplir las siguientes atribuciones, de acuerdo a la LFAEBSP:

- I. Recibir, administrar, enajenar y destruir los bienes de las entidades transferentes. Así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes, aún y cuando se trate de entidades paraestatales en proceso de desincorporación, en aquellos casos en que así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- II. Administrar y enajenar los bienes, que previa instrucción de autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guardan los mismos;
- III. Optimizar los bienes para darles un destino;
- IV. Fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles y quiebras, debiendo recaer tales designaciones en el SAE, invariablemente, tratándose de empresas aseguradas;
- V. Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria, sociedades nacionales de crédito y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, así como toda clase de sociedades mercantiles, sociedades o asociaciones civiles;
- VI. Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, incluyendo todos los actos jurídicos que le sean encomendados;
- VII. Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares del crédito, así como la celebración de todos los actos necesarios para la recuperación de tales créditos, bien sea que las instituciones se rehabiliten o liquiden;
- VIII. Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los gobiernos de las entidades federativas, así como con organizaciones de productores deudores, sociedades de ahorro y préstamo y entidades de fomento en las que participen los gobiernos estatales y municipales, con el objeto de que coadyuven en

la recuperación de la cartera vencida, pudiendo estipularse la cesión gratuita u onerosa de créditos, de conformidad con lo que establezcan los lineamientos que al efecto expida la Junta de Gobierno;

- IX. Extinguir los fideicomisos públicos y privados;
- X. Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al SAE, así como, en aquellos en los que actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal;
- XI. Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos; su duración podrá ser superior al ejercicio fiscal de que se trate, por lo que en caso de que el ingreso neto sea insuficiente, la diferencia se cubrirá con cargo a la cuenta especial destinada a financiar las operaciones del SAE a que se refiere el artículo 89 de la LFAEBSP, en los términos que para tal efecto determine la Junta de Gobierno, de acuerdo con los esquemas autorizados por la Secretaría; y
- XII. Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

**La misión del SAE es “contribuir al fortalecimiento de las Finanzas Públicas, del Sistema Financiero Mexicano y de los derechos de propiedad, a través de una efectiva administración, eficiente enajenación de bienes y empresas y, en su caso, destrucción de los bienes o liquidación de las empresas que le sean encomendadas, en estricto apego a la Ley y buscando los términos económicos y financieros más convenientes en el menor tiempo posible”** [www.sae.gob.mx].

**Mientras que su visión es “hacer del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes un organismo público por excelencia que implante procesos transparentes, oportunos y eficientes, en la recepción, custodia, operación, optimización, liquidación, enajenación y, en su caso, donación o destrucción de los bienes e instituciones encomendados”** [www.sae.gob.mx].

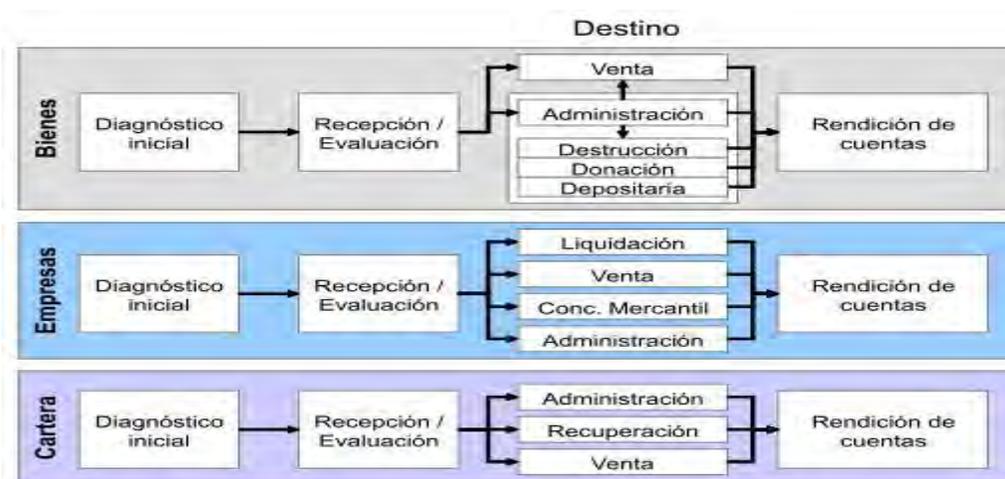
## II. 2. Descripción de la operación del programa

En rasgos generales, la operación del SAE comienza cuando las Entidades Transferentes – las Autoridades Aduaneras; la Tesorería de la Federación; la Procuraduría; las Autoridades Judiciales Federales; las entidades paraestatales, incluidas las instituciones de banca de desarrollo y las organizaciones auxiliares nacionales de crédito; los fideicomisos públicos, tengan o no el carácter de entidad paraestatal, las dependencias de la Administración Pública Federal, la oficina de la Presidencia de la República, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el Banco de México, el Instituto Federal Electoral, los gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios, así como los demás organismos públicos autónomos, que en términos de las disposiciones aplicables transfieran para su administración, enajenación o destrucción los bienes – solicitan al SAE que 1) Administre, 2) Enajene o 3) Destruya, en función de los fines que consideren las Entidades Transferentes, algunos de los siguientes bienes, de acuerdo a la LFAEBSP:

- I. Los asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales;
- II. Los recibidos en dación en pago para cubrir toda clase de créditos a favor del Gobierno Federal, de sus entidades o dependencias, incluyendo los puestos a disposición de la Tesorería de la Federación o de sus auxiliares legalmente facultados para ello;
- III. Los que habiendo sido embargados por autoridades federales, hayan sido adjudicados a las entidades transferentes conforme a las leyes aplicables;
- IV. Los que sean abandonados a favor del Gobierno Federal;

- V. Los que estando sujetos a uno de los procedimientos establecidos en la legislación aduanera, en la legislación fiscal federal o en otros ordenamientos jurídicos aplicables a las Entidades Transferentes, deban ser vendidos, destruidos, donados o asignados, en virtud de ser inflamables, fungibles, perecederos, de fácil descomposición o deterioro, así como cuando se trate de animales vivos y vehículos;
- VI. Los que pasen a ser propiedad del Fisco Federal;
- VII. Los títulos, valores, activos y demás derechos que sean susceptibles de enajenación, cuando así se disponga por las autoridades competentes;
- VIII. Los bienes del dominio privado de la Federación y los que constituyan el patrimonio de las entidades paraestatales;
- IX. Cualquier bien que, sin ser propiedad de la Federación, en términos de la legislación aplicable, el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias puedan disponer de él.

Para realizar lo anterior, el SAE tiene tres macroprocesos: Bienes, Empresas y Cartera.



Todos los bienes transferidos al SAE, deben de pasar por procesos de diagnóstico inicial, recepción/evaluación y de rendición de cuentas.

Con respecto al destino, la LFAEBSP divide los destinos en tres: en administración, enajenación y destrucción de bienes:

1. Administración de bienes (Empresas, Bienes y Cartera). Comprende su recepción, registro, custodia, conservación y supervisión. En este sentido, el SAE administra los bienes que para tales efectos le entreguen las entidades transferentes, que tengan un valor mayor al importe de seis meses de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, siempre y cuando no exista una resolución definitiva emitida por una autoridad administrativa o judicial competente que determine el destino de dichos bienes.

Este proceso de administración que indica la LFAEBSP engloba, como se observa en el diagrama anterior, los destinos de: Administración y depositaria de bienes; concurso mercantil, liquidación y administración de empresas; y administración y recuperación de cartera.

Administración de bienes. Recepción, registro, custodia, conservación y supervisión de los bienes, así como la conducción de los actos necesarios o convenientes para darles el destino que corresponda, de acuerdo con las instrucciones recibidas por cada entidad transferente y con la normatividad aplicable.

Depositaria de bienes. El SAE podrá utilizar los bienes asegurados cuando le sean necesarios para el ejercicio de sus funciones o autorizar su uso a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, a las Autoridades Estatales y Municipales, a la Procuraduría General de la República (en lo sucesivo PGR) o a personas Físicas o Morales que tengan el carácter de depositarios.

Concurso mercantil. El SAE busca que las empresas se pongan de acuerdo con sus acreedores para pagar sus pasivos, una vez que dichas empresas han pagado sus pasivos, un juez puede dar la resolución de remate judicial y el SAE puede liquidar dicha empresa, en su caso.

Liquidación de empresas. El SAE recibe las empresas que van a ser liquidadas, contrasta los activos y pasivos de las empresas, a fin de generar una estrategia. Dentro de estas estrategias se genera un programa de disolución de activos y se lleva a cabo la liquidación de la empresa. Existen dos tipos de empresas que el SAE liquida: públicas y las privadas; en el caso de las públicas, se da por liquidada una empresa en cuanto deja de percibir presupuesto, mientras que en el caso de las empresas privadas, la asamblea de accionistas es la que indica la inexistencia de activos.

Administración de empresas (aseguradas). El SAE se encarga de supervisar y coordinar la recepción, administración y, en su caso, entrega de las empresas que le transfieran en administración, procurando mantener su valor y que al devolverlas se rinda cuentas de la gestión a la persona que tenga derecho a ello, y se le entregue todo aquello que haya comprendido la administración.

Administración de cartera. La administración de cartera incluye el resguardo de documentos valor (guardavalores), la aplicación de pagos y la liberación de garantías.

Recuperación de cartera. Para el proceso de recuperación, el SAE contrata un tercero especializado quién tiene un acercamiento con el acreditado a fin de llegar a una propuesta de pago. La propuesta de pago se analiza en términos de costos y beneficios de continuar con acciones activas de recuperación, incluyendo la vía judicial y extrajudicial. Para decidir si procede o no la propuesta de pago existen dos mecanismos: el **“sistema experto” y el Comité de Operación, encargado de analizar las propuestas de pago.**

2. En lo que respecta a la Enajenación de bienes (cartera, empresa y bienes), de acuerdo a la LFAEBSP, se divide en Donación y Compraventa:

La enajenación de bienes, vista desde la perspectiva de la LFAEBSP, incluye los destinos de donación y venta de bienes; venta de empresas; y venta de cartera.

Donación. En términos generales, los bienes pueden ser donados o asignados, según corresponda, a favor de las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, así como de los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, para que los utilicen en los servicios públicos locales, en fines educativos o de asistencia social, o a instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que lo requieran para el desarrollo de sus actividades. Asimismo, para la donación de los bienes, el SAE se apoyará del Comité de Donaciones.

Venta de bienes, empresa y cartera. En lo que respecta a la venta de cartera, empresas y bienes, el SAE puede ocupar cuatro formas de enajenación: 1) licitación pública, 2) subasta (en línea o presencial), 3) remate y 4) adjudicación directa (incluye permuta y cualesquiera otras formas jurídicas de transmisión de la propiedad).

3. El último proceso enmarcado en la LFAEBSP es el de destrucción.

Este proceso, en el diagrama antes mostrado, concuerda con el destino de destrucción de bienes.

Destrucción. El SAE puede llevar a cabo la destrucción de bienes o encomendar a terceros especializados su destrucción, cuando: Los bienes sean incosteables, incluso para su venta; se trate de bienes, respecto de los cuales exista disposición legal o administrativa que ordene su destrucción; habiéndose agotado

todos los procedimientos de enajenación, no exista persona interesada en obtener los bienes de que se trate, supuestos que deberán acreditarse con las constancias correspondientes; cuando la autoridad judicial o administrativa así lo determine, mediante la resolución correspondiente; haya transcurrido el plazo a que se refiere el segundo párrafo del artículo 6 ter de la LFAEBSP, sin que hayan sido enajenados los bienes provenientes de comercio exterior transferidos al SAE; y en los demás casos que determine la Junta de Gobierno.

Cabe mencionar que para la administración y venta de los bienes (cartera, empresas y bienes), los recursos que obtiene el SAE los destina a un fondo con dos subcuentas, una correspondiente a los frutos (derivados por la administración) y otra a las ventas. Los recursos de las subcuentas específicas, serán entregados por el SAE a quien tenga derecho a recibirlos, en los plazos que al efecto convenga con la Entidad Transferente o con la Tesorería de la Federación y de conformidad con las disposiciones aplicables. Una vez entregados tales recursos, el SAE no tendrá responsabilidad alguna en caso de reclamaciones.

Finalmente, se pueden englobar los procesos del SAE en tres etapas: 1) Las entidades transferentes le encargan al SAE que Administre, Enajene o Destruya bienes. 2) El SAE, después de hacer un diagnóstico inicial de los bienes, de recibirlos y evaluarlos, los Administra, Enajena o Destruye. En caso de que el SAE obtenga recursos de la administración y venta de los bienes, dichos recursos los destina a un fondo con dos subcuentas, una correspondiente a los frutos de administración y otra a los frutos de las ventas, y los entrega a quien tenga derecho a recibirlos, en los plazos que al efecto convenga con la Entidad Transferente o con la Tesorería de la Federación, y 3) lleva a cabo un proceso de rendición de cuentas.

### III. Condiciones externas e internas que afectan el programa

En general, el SAE opera bajo las siguientes condiciones externas e internas que afectan su operación:

#### Condiciones externas que afectan su operación

Macroprocesos de Bienes, Cartera y Empresa

- **Varias Leyes.** Los servicios que ofrece el SAE están supeditados muchas veces a otras leyes que pudiesen o no complementarse con la Ley del SAE.

Ejemplo caso bienes. La ley del SAE permite (artículo 2) enajenar y donar bienes provenientes de las Entidades Federativas. Asimismo, el decreto 191 de fecha 5 de junio del 2003 publicado en el diario oficial número 175 autoriza al Ejecutivo del estado de Chiapas para enajenar vía donación a través del Instituto de la Consejería Jurídica a los Ayuntamientos Municipales y Asociaciones Civiles y, por otro lado, el Decreto número 366 de fecha 22 de octubre de 1998 publicado en el Diario Oficial número 055 autoriza al C. Gobernador del Estado para enajenar anualmente en vía de licitación por subasta pública bienes muebles.

#### Condiciones Internas (Diseño)

Macroprocesos de Bienes, Cartera y Empresa

- **Normatividad con actualización relativamente lenta.** El SAE surge de diversos ordenamientos que regulaban procedimientos diferentes para la enajenación de bienes, entre los que destacan la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y el Código Fiscal de la Federación. Lo anterior ha implicado redefinición de procesos y actualmente el SAE presenta normatividad que no ha sido actualizada del todo.

Se considera que la actualización es relativamente lenta debido a que, por ejemplo, las últimas reformas publicada en el Diario oficial de la Federación del marco jurídico básico del SAE fueron realizados en los años 2005 y 2006: Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (2005); el Reglamento de la Ley

Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (2006); y el Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (2006).

Con respecto a los lineamientos, de los 18 que tiene, 7 de ellos tienen como última fecha de publicación entre el 2008 y 2010. Los demás tienen como última fecha de publicación entre el 2005 y 2007.

La mayoría de los lineamientos (10), tienen como última fecha de publicación entre el 2005 y 2006, como se observa en la gráfica.



Fuente: Anexo I (Evaluación de procesos del SAE, 2010)

Sucede algo similar con los manuales de procedimientos, existen manuales cuya última actualización, de acuerdo a lo indicado en los documentos, se llevó a cabo entre el 2005 y 2010.

Al respecto, el SAE indicó haber revisado dichos documentos en el 2008, como parte de un proceso llevado a cabo por el Comité de Mejora Regulatoria Interna. Sin embargo, los manuales de procedimientos no tienen indicada la fecha en la que fueron revisados.

Asimismo, en el 2010, la Secretaría de la Función Pública implementó un proyecto de regulación base cero o tala regulatoria, con la que se pidió eliminar normativa no sustantiva<sup>4</sup>, lo cual, en principio, implica una revisión de los manuales de procedimientos.

Finalmente, cabe señalar que, debido a los cambios en los nuevos contratos 2010-2013 con los Terceros de Largo Plazo – el SAE actualmente se encuentran en proceso de actualización 35 procedimientos de bienes muebles.

- **La Matriz de Indicadores para Resultados 2010 (MIR-2010).** La MIR-2010 no detalla el propósito del SAE, sólo presenta dos indicadores para medirlo (ingresos totales por realización de activos financieros e Ingresos recibidos por venta de bienes muebles e inmuebles). Asimismo, presenta poco apego a la Metodología de Marco Lógico.

#### Macroproceso de Bienes

- **Certeza del valor de los bienes.** La mayoría de bienes que le son transferidos al SAE para darle destino de venta son bienes usados; por ello, el generar información sobre su estado físico, para dar mayor certeza con respecto a su verdadero valor de venta, es un proceso que puede implicar altos costos.
- **Plataforma tecnológica integrada por varios sistemas.** El SIAB fue construido a partir de la integración de varios sistemas lo cual genera cierta inflexibilidad, complejidad y en ocasiones lentitud.

#### Macroproceso de Cartera

- **Clasificación de cartera.** El SAE tiene una clasificación de cartera que generará que en el mediano y largo plazo se deban re adecuar estrategias de recuperación.

## Macroproceso de Empresas

- No se encontró una condición interna que afecte específicamente al macroproceso de empresas.

## IV. Valoración Global de los Procesos

Con respecto a la calificación de atributos y suficiencia, se observó que el SAE cumple con el 88.6% de suficiencia. Mientras que cubre un 81.2% del cumplimiento de atributos, tomando como el cumplimiento de las preguntas especificadas en el proceso. Lo anterior implica que los procesos del SAE permiten un logro bueno del fin del SAE.

En general, estas calificaciones se debieron principalmente a que el SAE no tiene mecanismos de difusión de sus servicios hacia las Entidades Transferentes y porque el proceso de Contraloría Social, enfocado a Entidades Transferentes, también tiene varios huecos en los procesos.

En lo que concierne a la suficiencia de los procesos del SAE, se observó que:

- Difusión. Base de datos de las Entidades Transferentes susceptibles de recibir apoyo por parte del SAE.
- Bienes, Donación. Base de datos de las entidades susceptibles de recibir donación por parte del SAE e indique el número de donaciones recibidas por donatario.
- Contraloría Social. Mecanismos para recibir quejas e inconformidades por parte de los agentes involucrados y darle seguimiento.
- Contraloría Social. Encuesta de Satisfacción de (algunas) Entidades Transferentes.
- Contraloría Social. Planes de mejora de los procesos o procedimientos del SAE para la transferencia de bienes.

## Calificación de atributos

Para obtener la medición de eficiencia se les asignó un número entre cero y diez, donde cero es la ausencia total del cumplimiento y diez cumplimiento pleno. Cuando la medición consistía en otros elementos, el criterio que se tomó fue el de calificar tomando en cuenta el impacto en los procesos. En este sentido, si faltaba un elemento que se consideraba muy necesario para llevar a cabo el proceso, se descontaba una cantidad elevada a la medición, y en caso de que faltara un elemento no tan necesario, se descontaba una cantidad pequeña a la medición.

Los resultados de la medición fueron los siguientes

Medición M.Procesos	Planeación	Difusión	Solicitud de apoyos	Selección de beneficiarios	Producción	Entrega de Apoyos	Contr. Social	Superv. monit.	Prom. Atributo
Bienes	8.5	0.0	9.5	9.2	8.2	10.0	6.3	9.8	7.67
Cartera	8.6	4.0	9.8	10.0	8.8	10.0	6.3	10.0	8.41
Empresas	8.1	4.0	9.8	9.8	8.5	10.0	9.0	10.0	8.65
<b>Promedio por Proceso</b>	<b>8.4</b>	<b>2.7</b>	<b>9.7</b>	<b>9.7</b>	<b>8.5</b>	<b>10.0</b>	<b>7.2</b>	<b>9.9</b>	

Fuente: Elaboración propia

En general, el macroproceso de empresas obtuvo una mayor calificación con respecto a los macroprocesos de bienes y empresas.

Los procesos que presentaron mayores problemáticas fueron los de difusión y los de contraloría social.

En planeación el macroproceso que obtuvo una menor calificación con respecto a los demás macroprocesos fue el de empresas. En general, se debió a la factibilidad y pertinencia de sus metas.

En difusión, el único macroproceso que no realizó difusión fue el de bienes.

Con respecto a la solicitud de apoyo, el macroproceso de bienes fue el que tuvo relativamente menor calificación. Lo anterior se debió a que falta especificar algunos procedimientos.

Con respecto a la selección de beneficiarios, el macroproceso de bienes fue el que tuvo relativamente menor calificación. Lo anterior se debió a que se podría dar eficiencia al proceso si se pudieran llegar a homologar criterios para la transferencia de bienes entre las Entidades Transferentes y el SAE.

Producción. El macroproceso que tuvo menor calificación fue el de bienes, principalmente por problemas de falta de infraestructura, indicadores y áreas de oportunidad con el SIAB.

Entrega de Apoyos. El proceso de entrega de apoyos es el de mayor eficacia, con respecto a los demás procesos. Todos los macroprocesos cumplen en su totalidad las preguntas para medir la eficiencia de este proceso.

Contraloría social. El macroproceso de Empresas obtuvo una mayor calificación, principalmente por la elaboración de las directrices del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Proceso Empresa, donde se indican mecanismos más específicos con respecto a este proceso.

Supervisión. El macroproceso, con menor calificación fue el de bienes, ya que se encontró un manual que no estaba congruente con el contrato del Tercero de Largo Plazo (TLP) Independientemente de que a la fecha se estén actualizando.

## V. Principales Resultados

### I. Bienes

#### I.1 Planeación

Se entiende como “Planeación” al Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del SAE.

El proceso de planeación se considera a la sesión de retos y programa de trabajo. La planeación estratégica se realiza una vez al año en un evento que dura 2 días y medio, en general, éste se realiza en el mes de enero.

**Problemática 1.** Algunos de los indicadores que se analizan en la “sesión de retos y programa de trabajo” no están alineados a la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) del SAE.

**Recomendación Propuesta 1.** Modificar algunos indicadores para alinearlos a la Matriz de Indicadores y Resultados del SAE. Por ejemplo, los indicadores de “Venta de Inmuebles” y “Eventos Comerciales”. En el primer caso, el indicador podría complementarse comparando valor esperado de venta versus valor vendido o por un indicador que muestre si los bienes se están vendiendo en un periodo de tiempo estimado. En relación al indicador de “Eventos Comerciales”, este podría complementarse, por ejemplo, con información que indique la proporción del número de bienes puestos a la venta y el número de bienes vendidos; así como el número de participantes en el “Evento Comercial” a fin de diferenciar entre eventos “exitosos” y “no exitosos” en función de este número de participantes.

**Problemática 2.** El SAE indicó haber tenido una revisión de su normativa en el 2008, y en el 2010 la Secretaría de la Función Pública implementó un proyecto de regulación base cero o tala regulatoria (actualmente coordinado por el área jurídica del SAE), con la que se pidió eliminar normativa no sustantiva, lo cual, en principio, implica una revisión y actualización de los manuales de procedimientos. Además, debido a los cambios

en los nuevos contratos 2010-2013 con los Terceros de Largo Plazo, actualmente se encuentran en proceso de actualización 35 procedimientos de bienes muebles. Sin embargo, el problema es que los documentos normativos no indican si fueron actualizados o revisados, ni la fecha en que se llevó a cabo dicha revisión o actualización y tampoco el responsable de haberla realizado.

**Recomendación Propuesta 2.** Independientemente de que el Comité de Mejora Regulatoria Interna en el 2008 haya revisado los procesos, se considera que se deberían nombrar responsables por procedimiento (que los utilice), a fin de que los actualice o indique que **“han sido revisados y no se consideran cambios que beneficien los procesos y procedimientos del SAE”**. Asimismo, los documentos normativos que hayan sido actualizados y/o revisados deben indicar la fecha en la que se actualizó y/o revisó, y el nombre del responsable.

**Buena Práctica 1.** En otros años, el evento de Planeación Estratégica no tomaba en cuenta la asistencia de las Coordinaciones Regionales. Actualmente se ha modificado permitiendo la asistencia de algunas.

**Buena Práctica 2.** Existe un esfuerzo por parte de las oficinas centrales para la difusión de los acuerdos tomados en la reunión de Planeación Estratégica, la cual ha ido desde videos del Director General dando los puntos más importantes, hasta juntas por dirección corporativa y por coordinación regional, llevadas a cabo por sus respectivos encargados.

## I. 2. Difusión

Se entiende como **“Difusión”**, al proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del SAE, sus beneficios y requisitos de solicitud de transferencia, dirigido hacia las Entidades Transferentes.

**Problemática 3.** La difusión de los servicios de administración, venta y recuperación de cartera a las Entidades Transferentes es mínima.

Independientemente que la normatividad para el proceso de difusión no sea tan específica, en el 2010, la Dirección Corporativa de Mercadotecnia y Comercialización, en entrevistas, indicó que el SAE, a través del director corporativo, tuvo un acercamiento con algunas Entidades Transferentes para ofrecerles el servicio de venta de títulos. Sin embargo, la difusión no fue fructífera debido a que las Entidades Transferentes visitadas no sabían sobre la existencia de títulos, problema derivado, principalmente por la rotación del personal.

**Recomendación Propuesta 3.** Se recomienda continuar con la difusión a las Entidades Transferentes, susceptibles de recibir servicios de cartera del SAE.

**Buena Práctica 3.** Independientemente que la normatividad para el proceso de difusión no sea tan específica, en el 2010, la Dirección Corporativa de Mercadotecnia y Comercialización, en entrevistas, indicó que el SAE, a través del director corporativo, tuvo un acercamiento con algunas Entidades Transferentes para ofrecerles el servicio de venta de activos financieros, como títulos accionarios de Teléfonos de México. Sin embargo, la difusión no fue fructífera debido a que las Entidades Transferentes visitadas no sabían sobre la existencia de títulos, problema derivado, principalmente por la rotación del personal.

## I. 3. Solicitud de Apoyos

Se entiende como **“Solicitud de Apoyos”** al conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del SAE como las Entidades Transferentes con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.

No se encontraron problemáticas.

**Buena Práctica 3.** Cuando las Entidades Transferentes se acercan al SAE para darle encargos, existe una reunión donde el SAE da un servicio de asesoría en la cual les indica las mejores opciones que tiene la entidad transferente. Este proceso se implementó como un pre-filtro que es útil para las Entidades Transferentes y para el SAE.

#### I. 4. Selección de beneficiarios

Se entiende como “**Selección de Beneficiarios**” al proceso realizado por los operadores de SAE para seleccionar cuales activos financieros de las Entidades Transferentes serán los que aceptará el SAE, para obtener finalmente un padrón actualizado y validado de las Entidades Transferentes Apoyadas.

**Problemática 4.** No hay procedimientos explícitos para la dictaminación de bienes muebles que no tienen el carácter de asegurados, ni provengan de Comercio Exterior

**Recomendación Propuesta 4.** Hacer explícitos los procedimientos de dictaminación de bienes muebles que no tengan el carácter de asegurados, ni provengan de comercio exterior.

**Problemática 5.** Los catálogos de los bienes muebles de las Entidades Transferentes (en específico del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Procuraduría General de la República (PGR)) no están homologados con los catálogos del SAE.

**Recomendación Propuesta 5.** Buscar mecanismos para homologar los catálogos de bienes para su transferencia expedita. Por ejemplo: Tener una misma plataforma informática que permita homologar la clasificación de bienes; buscar acuerdos con la Entidad Transferente a fin de tener un catálogo de bienes muebles homologado; generar un sistema que homologue la clasificación de bienes muebles, de acuerdo la Entidad Transferente y en función de los volúmenes de transferencia al SAE.

**Buena Práctica 4.** Las coordinaciones regionales hacen acuerdos con las entidades transferentes a fin de homogeneizar la información requerida para la recepción de los bienes.

#### I. 5. Producción (destino)

Se entiende como “**producción o compra de apoyos**” a las herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales el SAE da destino a los bienes transferidos por las Entidades Transferentes.

##### A. Generales

**Problemática 6.** Algunas actividades administrativas del SAE están centralizadas y supeditan la operación de las Coordinaciones Regionales.

**Recomendación Propuesta 6.** Para dar mayor eficiencia a los procedimientos de las Coordinaciones Regionales, el SAE podría descentralizar algunas actividades administrativas en función de los requerimientos de las Coordinaciones Regionales. Por ejemplo: servicio de limpieza, mantenimiento de equipo, compra de papelería, entre otras actividades.

**Problemática 7.** El contrato del Tercero de Largo Plazo no tiene incentivos suficientes para generar una mayor eficiencia en el destino de los bienes.

**Recomendación Propuesta 7.** Se sugiere implementar esquemas de incentivos en los que el TLP sea el responsable en darle destino a los bienes transferidos al SAE. Por ejemplo, integrar ventas con almacenamiento, donde el SAE puede darle al TLP un porcentaje por la venta de bienes en función del tiempo en que logren vender dicho bien. Este porcentaje podrá ser mayor mientras más rápido logre venderlo (a un precio base) y menor entre más tiempo tarde en venderlo.

**Problemática 8.** Las Coordinaciones Regionales tienen personal limitado para realizar las actividades encomendadas.

**Recomendación Propuesta 8.** Debido al incremento de operación de las regionales, se recomienda, en la medida de lo posible, aumentar o reestructurar la plantilla de trabajadores en las Coordinaciones Regionales. Para ello, puede utilizar al TLP o contratar de forma directa. La ventaja de hacerlo a través del TLP es que se traslada al tercero la obligación de cumplir un servicio que puede tener mayor flexibilidad para contratar y despedir personal en función de la carga operativa.

**Problemática 9.** En el caso de bienes abandonados y decomisados, los formatos no son electrónicos (como los formatos de estrategias). Se hacen oficios muy elaborados por bien.

**Recomendación Propuesta 9.** Lo anterior, no se tendría que hacer, si se pudieran cargar en el Sistema Integral de Administración de Bienes, de manera electrónica, el número de bien, el número de expediente, que hubiera un formato preestablecido con fecha de notificación y autoridad que ordena.

**Buena Práctica 5.** La Coordinación Regional Centro, logró que el TLP le asignara personal para dar eficiencia a los procesos: Una de ellas ayuda en actividades de devolución y aclaración, y la otra colabora en actividades de destrucción de bienes tanto en oficinas como en almacén.

**Buena Práctica 6.** Se está haciendo difusión y acompañamiento sobre la donación a los municipios con alta y muy alta marginación.

**Buena Práctica 7.** El Director General del SAE está visitando a las Coordinaciones Regionales para conocer el punto de vista de todos los operadores con la finalidad de saber su percepción con respecto a la operación del SAE.

**Buena Práctica 8.** El “programa chatarra” implementado para dar destino a vehículos resguardados en patios concesionados por la Secretaría de Comunicación y Transporte principalmente.

## B. Venta

**Problemática 10.** No existen esquemas de difusión de venta de bienes focalizada.

**Recomendación Propuesta 10.** Una estrategia para incrementar la participación de personas interesadas en la compra de determinados bienes muebles e inmuebles podría ser mediante una difusión focalizada. Por ejemplo, inmuebles como locales de mercado, bienes de difícil transportación, etc.

**Problemática 11.** Se podrían generar más recursos si el SAE pudiera vender vehículos de procedencia extranjera en su lugar de origen, en lugar de venderlos como material o desecho o para la venta en partes, como lo indica el artículo décimo segundo del Lineamiento del SAE para la transferencia y enajenación de los vehículos.

El artículo décimo segundo del Lineamiento del SAE para la transferencia y enajenación de los vehículos indica:

Décimo segundo. El destino final de los Vehículos será el de enajenación. En el caso de Vehículos que sean de procedencia extranjera, queda prohibida su venta para su circulación, por lo que la misma sólo se podrá realizar en partes o como material o desecho ferroso.

**Recomendación Propuesta 11.** El SAE, antes de vender los vehículos, podría hacer un análisis simplificado de costo-beneficio de vender los vehículos en el Mercado del país de procedencia. Para ello, podrá tomar en cuenta la distancia y los modelos de los vehículos, entre otras cosas.

**Problemática 12.** El reporte de robo afecta la postventa. Cuando se embargan vehículos, las personas embargadas levantan reporte de robo.

Independientemente de que el SAE expida facturas con altos estándares de calidad, a fin de que no sean falsificadas, e independientemente de que también esté dando seguimiento para ver si a los automóviles son reportados como robados, desde su recepción hasta su venta, la problemática continúa.

**Recomendación Propuesta 12.** Una vez vendido el vehículo, se puede generar un programa que permita al área de post-venta darle seguimiento a los vehículos embargados a fin de verificar que no se levanten reportes de robo por un lapso de tiempo determinado. En caso de que se encuentre el reporte de robo, deberá avisar al comprador del vehículo a fin de que éste sepa que hacer en estos casos. Otra solución podría ser avisar a los compradores de autos embargados la problemática y las acciones que deben de seguir.

**Problemática 13.** El procedimiento de valuación de bienes inmuebles tiene información que pudiese ser actualizada y modificada.

**Recomendación Propuesta 13.** El proceso de valuación de los bienes inmuebles tiene cuadros que pudiesen ser actualizados y para ello se debería asignar un responsable de su actualización. Asimismo, algunos cuadros podrían tener información más detallada.

**Problemática 14.** La información para la compra de bienes en subasta electrónica podría ser mejorada y complementada a fin de generar mayores expectativas de valor por parte de los compradores.

Lo anterior implicaría dos fenómenos:

1. **Disminuir la posibilidad de pagos en “exceso” y, con ello, disminuir la posibilidad de devolución del dinero.**
2. Incrementar el valor que ofrecen las personas por el bien, ya que dicho valor tiene un descuento por carencia de información con respecto al bien que se está comprando.

**Recomendación Propuesta 14.** Cuando la disponibilidad de información lo permita, dar mayor información y en caso de que no exista disponibilidad, hacer un análisis simplificado del costo-beneficio de vender bienes en los que se integre toda la información necesaria, tomando en cuenta el costo por generarla. Por ejemplo, en caso de vehículos sin llave, el SAE puede hacer un análisis costo-beneficio simplificado de mandar a hacer la llave para hacer una inspección completa de los vehículos e integrar toda la información necesaria. Otro ejemplo sería el hacer un análisis costo-beneficio simplificado de tomar fotos de vehículos limpios (mejorar la apariencia de los bienes que el SAE vende).

**Problemática 15.** El SAE podría buscar esquemas que den liquidez a los compradores para participar en los mercados de subasta y licitación del SAE.

El que los participantes en las subastas tengan acceso al crédito, puede aumentar las capacidades de pago y con ello generar mayores beneficios para las Entidades Transferentes.

**Recomendación Propuesta 15.** Se reconoce el esfuerzo que el SAE está haciendo por buscar contratos con instituciones financieras públicas para que se den créditos. Sin embargo, también se deberían buscar acuerdos con la banca comercial (para bienes muebles e inmuebles) o INFONAVIT o FONAVI (para bienes inmuebles), u otros programas de financiamiento.

### C. Administración

**Problemática 16.** El Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB) es un sistema que es poco flexible, complejo y en ocasiones un poco lento.

**Recomendación Propuesta 16.** El SIAB fue construido a partir de la integración de varios sistemas, por ello, se considera que la implementación de uno integral que fuese más flexible, menos complejo y que tome en cuenta la homologación de catálogos podría dar eficiencia a la operación del SAE. Una

vez implementado el nuevo sistema, deberá hacer un análisis comparativo de la infraestructura de las coordinaciones regionales, principalmente de las conexiones de Internet y el equipo de cómputo, bajo la hipótesis de que el tipo de conexión y el tipo de computadoras son un factor que podría inferir en la rapidez del sistema.

#### D. Destrucción

**Problemática 17.** Envío innecesario de documentos para la destrucción. En función del estado físico de los bienes, se reenvían los documentos a oficinas centrales para indicar que se van a destruir (se prepara carpeta o expediente). Sin embargo, los documentos ya están en el SIAB y de cualquier forma se tienen que mandar a revisar a nivel central.

**Recomendación Propuesta 17.** En lugar de utilizar documentos originales, a nivel central se pueden descargar los documentos del SIAB. Sin embargo, a final de año o al semestre o en el momento de la destrucción, las coordinaciones regionales deberán entregar la carpeta con los documentos a oficinas centrales.

#### E. Donación

**Problemática 18.** Los procesos de donación no son proactivos por parte del SAE. Sólo existen dos tipos: a solicitud y el de declaratoria de desastres.

**Recomendación Propuesta 18.** Se reconoce de antemano, que el SAE está haciendo difusión de la donación a los municipios con grados de marginación alto y muy alto. Sin embargo, también podría buscar nuevos esquemas de donación o cambiar los procedimientos a fin de agilizarlos.

#### F. Depositaria

No se encontraron problemáticas.

##### I. 6. Entrega de Apoyos

No se encontraron problemáticas.

No se encontraron buenas prácticas.

##### I. 7. Supervisión y Monitoreo

**Problemática 19.** El contrato del TLP y el manual de indicadores de desempeño presentan diferencias en los indicadores utilizados para la supervisión del TLP.

Manual Operativo de Indicadores de desempeño del TLP no tiene el resultado del indicador de Reporte de Estado de Cuenta (error en casillas 5 y 6)

**Recomendación Propuesta 19.** Homologar contrato con marco normativo o viceversa.

**Problemática 20.** El documento "control de inventarios está incompleto", con respecto a su diagrama de flujos.

**Recomendación Propuesta 20.** Revisar el documento.

**Buena Práctica 9.** Derivado de la falta de personal, una Coordinación Regional ha generado un sistema de supervisión estadística, utilizando el SIAB para darle seguimiento al TLP.

##### I. 8. Contraloría Social

**Problemática 21.** No existe un esquema para conocer la satisfacción de las Entidades Transferentes, ni esquemas de continuidad normativa, para darle solución a las quejas y sugerencias de las Entidades Transferentes.

**Recomendación Propuesta 21.** Se recomienda generar el esquema de continuidad e introducir en la planeación del programa metas de satisfacción de las Entidades Transferentes con respecto a los procesos de: transferencia, recepción y evaluación, destino y rendición de cuentas.

No se encontraron buenas prácticas.

## II. Cartera

### II.1 Planeación

Se entiende como “Planeación” al Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del SAE. El proceso de planeación se considera a la sesión de retos y programa de trabajo. La planeación estratégica se realiza una vez al año en un evento que dura 2 días y medio, en general, este se realiza en el mes de enero.

**Problemática 1.** Algunos de los indicadores que se analizan en la “sesión de retos y programa de trabajo” no están alineados a la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) del SAE.

**Recomendación Propuesta 1.** Modificar el análisis de algunos indicadores para alinearlos a la Matriz de Indicadores de Resultados del SAE. Por ejemplo, el indicador de Atención a Propuestas de Pago. Este indicador se puede complementar con datos sobre el tiempo de atención de las propuestas de pago a fin de conocer la eficiencia del proceso.

**Problemática 2.** El SAE indicó haber tenido una revisión de su normativa en el 2008 y en el 2010 la Secretaría de la Función Pública implementó un proyecto de regulación base cero o tala regulatoria (actualmente coordinado por el área jurídica del SAE), con la que se pidió eliminar normativa no sustantiva, lo cual, en principio, implica una revisión y actualización de los manuales de procedimientos. Sin embargo, el problema es que los documentos normativos no indican si fueron actualizados o revisados, ni la fecha en que se llevó a cabo dicha revisión o actualización y tampoco el responsable de haberla realizado.

**Recomendación Propuesta 2.** Independientemente de que el Comité de Mejora Regulatoria Interna en el 2008 haya revisado los procesos, se considera que se deberían nombrar responsables por procedimiento (que los utilice), a fin de que los actualice o indique que “han sido revisados y no se consideran cambios que beneficien los procesos y procedimientos del SAE”. Asimismo, los documentos normativos que hayan sido actualizados y/o revisados deben indicar la fecha en la que se actualizó y/o revisó, y el nombre del responsable.

**Buena Práctica 1.** En otros años, el evento de Planeación Estratégica no tomaba en cuenta la asistencia de las Coordinaciones Regionales. Actualmente se ha modificado permitiendo la asistencia de algunas.

**Buena Práctica 2.** Existe un esfuerzo por parte de las oficinas centrales para la difusión de los acuerdos tomados en la reunión de Planeación Estratégica, la cual ha ido desde videos del Director General dando los puntos más importantes, hasta juntas por dirección corporativa y por coordinación regional, llevadas a cabo por sus respectivos encargados.

### II.2 Difusión

Se entiende como “Difusión”, al proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del SAE, sus beneficios y requisitos de solicitud de transferencia, dirigido hacia las Entidades Transferentes.

**Problemática 3.** La difusión de los servicios de administración, venta y recuperación de cartera a las Entidades Transferentes es mínima.

Independientemente que la normatividad para el proceso de difusión no sea tan específica, en el 2010, la Dirección Corporativa de Mercadotecnia y Comercialización, en entrevistas, indicó que el SAE, a través del director corporativo, tuvo un acercamiento con algunas Entidades Transferentes para ofrecerles el servicio de venta de títulos. Sin embargo, la difusión no fue fructífera debido a que las Entidades Transferentes visitadas no sabían sobre la existencia de títulos, problema derivado, principalmente por la rotación del personal.

**Recomendación Propuesta 3.** Se recomienda continuar con la difusión a las Entidades Transferentes, susceptibles de recibir servicios de cartera del SAE.

**Buena Práctica 3.** Independientemente que la normatividad para el proceso de difusión no sea tan específica, en el 2010, la Dirección Corporativa de Mercadotecnia y Comercialización, en entrevistas, indicó que el SAE, a través del director corporativo, tuvo un acercamiento con algunas Entidades Transferentes para ofrecerles el servicio de venta de activos financieros, como títulos accionarios de Teléfonos de México. Sin embargo, la difusión no fue fructífera debido a que las Entidades Transferentes visitadas no sabían sobre la existencia de títulos, problema derivado, principalmente por la rotación del personal.

### II.3 Solicitud de Apoyos

Se entiende como “Solicitud de Apoyos” al conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del SAE como las Entidades Transferentes con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.

No se encontraron problemáticas.

**Buena Práctica 4.** Cuando las Entidades Transferentes se acercan al SAE para darle encargos, existe una reunión donde el SAE da un servicio de asesoría en la cual les indica las mejores opciones que tiene la entidad transferente. Este proceso se implementó como un pre-filtro que es útil para las Entidades Transferentes y para el SAE.

### II.4 Selección de beneficiarios

Se entiende como “Selección de Beneficiarios” al proceso realizado por los operadores de SAE para seleccionar cuales activos financieros de las Entidades Transferentes serán los que aceptará el SAE, para obtener finalmente un padrón actualizado y validado de las Entidades Transferentes Apoyadas.

No se encontraron problemáticas.

**Buena Práctica 5.** La generación de un equipo multidisciplinario para intervenir en la recepción del encargo se considera una buena práctica, debido a que genera flexibilidad para la especialización en función de los tipos de encargo.

### II.5 Producción (destino)

Se entiende como “producción o compra de apoyos” a las herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales el SAE da destino a los bienes transferidos por las Entidades Transferentes.

#### A. Generales

No se encontraron problemáticas.

**Buena Práctica 6.** Para decidir si procede o no la propuesta de pago el SAE generó el “sistema experto”, el cual es un modelo de red neuronal que permite identificar si se rechaza o acepta dicha propuesta de pago. En caso de que exista duda con respecto a los resultados arrojados por el “sistema experto” o casos con montos de deuda muy grandes, se pasan al comité, quien analiza la propuesta de pago. Lo anterior agilizó el proceso de decisión para la procedencia de las propuestas de pago.

**Buena Práctica 7.** Dado que tiene poco tiempo de haber empezado actividades, el Director General del SAE está visitando a las Coordinaciones Regionales para conocer el punto de vista de todos los operadores con la finalidad de saber su percepción con respecto a la operación del SAE.

**Buena Práctica 8.** El SAE hace reuniones entre recuperadores a fin de que intercambien experiencias en sus procesos de recuperación y se vuelvan más eficientes.

## B. Administración

No se encontraron problemáticas.

## C. Recuperación

**Problemática 4.** Estrategias de recuperación como son los foros pueden estar agotándose.

**Recomendación Propuesta 4.** El SAE deberá revisar y en su caso implementar nuevas estrategias de recuperación en general. Una de estas estrategias puede consistir en tratar de vender la cartera a las Organizaciones Sociales a fin de que ellas le cobren a sus agremiados o llegar a acuerdos con los programas sociales para que contribuyan en la recuperación de la cartera y liberación de garantías.

**Problemática 5.** Existen llamadas a la Coordinación Regional que podrían canalizarse al call center de oficinas centrales.

**Recomendación Propuesta 5.** Capacitar al call center para que informe con respecto de las propuestas de pago y al estatus de los trámites de recuperación de cartera.

**Problemática 6.** Para la recuperación es necesario que los “recuperadores” tengan información con respecto al tipo de crédito, específicamente, información sobre préstamos grupales. Lo anterior servirá para buscar la recuperación de todos los miembros y no sólo de uno de ellos.

**Recomendación Propuesta 6.** Se considera pertinente dar este tipo de información al recuperador.

**Problemática 7.** Las bases de datos de créditos, acreditados y juicios no están vinculadas.

**Recomendación Propuesta 7.** Realizar un análisis costo-beneficio de integrar las bases de datos.

## D. Venta

No se encontraron problemáticas.

### II. 6. Entrega de Apoyos

No se encontraron problemáticas.

### II. 7. Supervisión y Monitoreo

No se encontraron problemáticas.

### II. 8 Contraloría Social

**Problemática 8.** No existe un esquema para conocer la satisfacción de las Entidades Transferentes, ni esquemas de continuidad normativa, para darle solución a las quejas y sugerencias de las Entidades Transferentes.

**Recomendación Propuesta 8.** Generar el esquema de continuidad e introducir en la planeación del programa metas de satisfacción de las Entidades Transferentes con respecto a los procesos de: transferencia, recepción y evaluación, destino y rendición de cuentas.

No se encontraron buenas prácticas.

## III. Empresas

### III.1 Planeación

Se entiende como “Planeación” al Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del SAE.

El proceso de planeación se considera a la sesión de retos y programa de trabajo. La planeación estratégica, se realiza una vez al año en un evento que dura 2 días y medio, en general, este se realiza en el mes de enero.

**Problemática 1.** Algunos de los indicadores que se analizan en la “sesión de retos y programa de trabajo”, no están alineados a la Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) del SAE y tampoco aportan información relevante con respecto a la eficiencia de las actividades realizadas en el macroproceso de empresas. Por ejemplo: Seguimiento de Empresas; Tarjetas Estratégicas; Planeación de Actividades; Rendición de Cuentas a Empresas.

**Recomendación Propuesta 1.** Complementar los indicadores con su matriz de Indicadores y resultados.

Algunos indicadores que se podrían utilizar serían:

- Para Administración: Proporción del Activos y Pasivos. Las empresas dadas en administración al SAE deben mantener una relación que se ubique en bandas determinadas al momento de realizar las tarjetas estratégicas.
- Administración de Empresas Aseguradas: Proporción del Activos y Pasivos. Análogo al indicador anterior.
- Concurso Mercantil: De las empresas que tengan vencidas más del 35% de sus obligaciones, o que no tengan activos para cubrir el 80% de sus obligaciones vencidas, porcentaje de deuda cubierta mediante convenios. Este indicador arrojaría los convenios que ha logrado el SAE para cubrir deudas de las empresas.
- Liquidación: Tiempo promedio en liquidar una empresa de tamaño X. El SAE podrá definir los tamaños en función de su capital, empleados, bienes, etc. y con ello tener un indicador histórico del tiempo promedio para liquidar una empresa.
- Venta: Tiempo promedio para vender empresas de tamaño X. La venta de empresas puede ser comparado con un histórico a fin de corroborar la eficiencia del SAE para vender empresas. También se puede utilizar un indicador de ingresos promedio obtenidos por las Entidades Transferentes por la venta de empresas, tomando como base el valor de referencia predeterminado.
- General: Número de reclamaciones hechas al SAE por los destinos del macroproceso de empresas. Este indicador reflejará la satisfacción de las Entidades Transferentes con respecto a las acciones realizadas por el SAE.

Nota. Todos los indicadores pueden tener un límite inferior indicado al momento de recepción de las empresas, a fin de constar que el manejo de las empresas se está haciendo con respecto a lo acordado.

**Problemática 2.** El SAE indicó haber tenido una revisión de su normativa en el 2008 y en el 2010 la Secretaría de la Función Pública implementó un proyecto de regulación base cero o tala regulatoria (actualmente coordinado por el área jurídica del SAE), con la que se pidió eliminar normativa no sustantiva, lo cual, en principio, implica una revisión y actualización de los manuales de procedimientos. Sin embargo, el problema es que los documentos normativos no indican si fueron actualizados o revisados, ni la fecha en que se llevó a cabo dicha revisión o actualización y tampoco el responsable de haberla realizado.

**Recomendación Propuesta 2.** Independientemente de que el Comité de Mejora Regulatoria Interna en el 2008 haya revisado los procesos, se considera que se deberían nombrar responsables por

procedimiento (que los utilice), a fin de que los actualice o indique que “han sido revisados y no se consideran cambios que beneficien los procesos y procedimientos del SAE”. Asimismo, los documentos normativos que hayan sido actualizados y/o revisados deben indicar la fecha en la que se actualizó y/o revisó, y el nombre del responsable.

**Buena Práctica 1.** En otros años, el evento de Planeación Estratégica no tomaba en cuenta la asistencia de las Coordinaciones Regionales. Actualmente se ha modificado, permitiendo la asistencia de algunas.

**Buena Práctica 2.** Existe un esfuerzo por parte de las oficinas centrales para la difusión de los acuerdos tomados en la reunión de Planeación Estratégica, la cual ha ido desde videos del Director General dando los puntos más importantes, hasta juntas por Dirección Corporativa y por Coordinación Regional, llevadas a cabo por sus respectivos encargados.

### III.2 Difusión

Se entiende como “Difusión”, al proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del SAE, sus beneficios y requisitos de solicitud de transferencia, dirigido hacia las Entidades Transferentes

**Problemática 3.** La difusión de los servicios de venta de empresas a las Entidades Transferentes es mínima. La Dirección Corporativa de empresas ha realizado esfuerzos de difusión de los servicios de liquidación, concurso mercantil y administración de empresas; sin embargo, los servicios de venta no han sido difundidos a las Entidades Transferentes.

**Recomendación Propuesta 3.** Se recomienda continuar con la difusión de los servicios del SAE a Entidades Transferentes, susceptibles de recibir los destinos del macroproceso de empresas e incluir en ella, la difusión de los servicios de venta.

**Buena Práctica 3.** Independientemente que la normatividad para el proceso de difusión no sea tan específica, en el 2010, la Dirección Corporativa de Proceso Empresas ha realizado esfuerzos de difusión de los servicios de liquidación, concurso mercantil y administración de empresas.

### III.3 Solicitud de Apoyos

Se entiende como “Solicitud de Apoyos” al conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan tanto los operadores del SAE como las Entidades Transferentes, con el objetivo de solicitar los apoyos del programa y registrar y/o sistematizar la información de dichas solicitudes.

No se encontraron problemáticas

**Buena Práctica 4.** Cuando las Entidades Transferentes se acercan al SAE para darle encargos, existe una reunión donde el SAE da un servicio de asesoría en la cual les indica las mejores opciones que tiene la entidad transferente. Este proceso se implementó como un pre-filtro que es útil para las Entidades Transferentes y para el SAE.

### III.4 Selección de beneficiarios

Se entiende como “Selección de Beneficiarios” al proceso realizado por los operadores de SAE para seleccionar cuales empresas de las Entidades Transferentes serán las que aceptará el SAE, para obtener finalmente un padrón actualizado y validado de las Entidades Transferentes Apoyadas.

No se encontraron problemáticas

**Buena Práctica 5.** La flexibilidad de su normativa, permite adaptar los procesos a la heterogeneidad de los encargos

**Buena Práctica 6.** El contenido de las tarjetas estratégicas deberá estar alineado con la misión y visión del SAE, y en congruencia con el mandato de la Entidad Transferente, así como la normativa aplicable a la situación jurídica de la empresa.

### III.5 Producción (destino)

Se entiende como “producción o compra de apoyos” a las herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales el SAE da destino a los bienes transferidos por las Entidades Transferentes.

#### A. Generales

No se encontraron problemáticas

**Buena Práctica 7.** Dado que tiene poco tiempo de haber empezado actividades, el Director General del SAE está visitando a las Coordinaciones Regionales para conocer el punto de vista de todos los operadores con la finalidad de saber su percepción con respecto a la operación del SAE.

**Buena Práctica 8.** La elaboración de las Directrices del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Proceso de Empresas se considera una buena práctica, principalmente porque éstas permiten contar con “herramientas estandarizadas para diseñar, definir, modificar, supervisar, evaluar, controlar la Mecánica y los Programas en materia de administración, venta, devolución, concurso mercantil y liquidación de empresas, así como para evaluar y verificar su cumplimiento, es congruente con la visión y misión del SAE y con la transparencia, oportunidad, imparcialidad, eficacia, eficiencia y honradez”.

**Buena Práctica 9.** Con el fin de hacer más eficiente la operación de los procesos de desincorporación del macroproceso de empresas, el SAE ha diseñado e instrumentado estrategias administrativas – entre ellas las consistentes en agrupar estructuras y actividades bajo una sola unidad – que le han permitido reducir el periodo de conclusión de las liquidaciones, así como aprovechar economías de escala para reducir los costos administrativos de los encargos recibidos. Este tipo de procesos permiten al SAE adaptarse a la demanda de los servicios que provee el proceso de empresas, haciendo posible ajustar de manera casi inmediata los recursos dirigidos a atender encargos de la magnitud de Luz y Fuerza y Ferronales así como Notimex, con la misma oportunidad, eficiencia y transparencia. En este caso, se observa que no se estima la producción necesaria, pero se tienen mecanismos para adecuarse a la demanda.

#### B. Liquidación

No se encontraron problemáticas

#### C. Venta

No se encontraron problemáticas.

#### D. Conc. Mercantil

No se encontraron problemáticas

#### E. Administración

No se encontraron problemáticas

### III.6 Entrega de Apoyos

No se encontraron problemáticas

No se encontraron buenas prácticas.

### III.7 Supervisión y Monitoreo

No se encontraron problemáticas

**Buena Práctica 10.** El macroproceso de Empresas, lleva a cabo la supervisión de la integración presupuestaria, el flujo de efectivo y la contabilidad de las empresas utilizando técnicas de muestreo y otras técnicas estadísticas, lo que contribuye a disminuir diversos costos (humanos y financieros) para la implementación de supervisión.

### III.8 Contraloría Social

**Problemática 4.** No existe un esquema para conocer la satisfacción de las Entidades Transferentes, ni esquemas de continuidad normativa, para darle solución a las quejas y sugerencias de las Entidades Transferentes.

**Recomendación Propuesta 4.** Generar el esquema de continuidad e introducir en la planeación del programa metas de satisfacción de las Entidades Transferentes con respecto a los procesos de: Diagnóstico inicial de los bienes, recepción y evaluación, destino y rendición de cuentas.

**Buena Práctica 11.** El procedimiento de “relación única de Empresas” el cual tiene el fin de proveer al SAE de un elemento de control y seguimiento de las empresas.

## XVI. FIDEICOMISOS SIN ESTRUCTURA ORGÁNICA (NO SON ENTIDAD PARAESTATAL)<sup>1</sup>

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dispone en el artículo 9, quinto párrafo, que la unidad responsable de la dependencia o entidad que con cargo a su presupuesto se hayan otorgado los recursos o que coordine la operación de un fideicomiso público no considerado entidad paraestatal, será responsable de reportar en los informes trimestrales, conforme a lo establecido en el Reglamento de dicha Ley, los ingresos, incluyendo rendimientos financieros del periodo, egresos, así como su destino y el saldo o disponibilidad.

Asimismo, en los artículos 11, tercer párrafo, de la LFPRH y 296 de su Reglamento, se establece que los informes trimestrales incluirán un reporte del cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados de los fideicomisos, mandatos y análogos (actos jurídicos), así como de los recursos ejercidos.

Por su parte, el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 (LIF2011), precisa que se deben reportar las disponibilidades de los fondos y fideicomisos sin estructura orgánica.

De conformidad con los mencionados artículos 9; 10, fracción II; 11; y 107, fracción I, inciso b), subíndice iii), de la LFPRH; 181, último párrafo; 217, penúltimo párrafo; y 296 del Reglamento de la LFPRH; y 22 de la LIF2011, se informa lo siguiente:

1. Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), son responsables de la información que reportan sobre los actos jurídicos sin estructura que coordinan y/o con cargo a su presupuesto se otorgan recursos federales. En ese sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) únicamente es el medio para integrar la información de los actos jurídicos para su presentación en este Informe.
2. De acuerdo con el tipo de fideicomitente, los actos jurídicos que se reportan se clasifican en federales y en estatales o privados y, en función de su objeto, en seis grupos temáticos, como se explica a continuación:
  - Tipo de fideicomitente
    - a) Federales. Actos jurídicos constituidos por las dependencias y entidades de la APF.
    - b) Estatales o privados. Actos jurídicos constituidos por las entidades federativas o por los particulares, que reciben recursos presupuestarios federales y se identifican en una subcuenta específica.
  - Grupo Temático
 

Agrupar los actos jurídicos de conformidad con su propósito y características comunes, como sigue:

    1. Infraestructura pública.
    2. Subsidios y apoyos.
    3. Apoyos financieros y otros.
    4. Estabilización presupuestaria.
    5. Pensiones.
    6. Prestaciones laborales.

<sup>1</sup> La información relativa a fideicomisos que son entidad paraestatal no se incluye en este Anexo, en virtud de que dichas entidades deben cumplir con las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas y transparencia que corresponden a las entidades paraestatales.

3. La información financiera está expresada a pesos corrientes. Por su naturaleza diversa, la suma de las disponibilidades en los cuadros estadísticos contenidos en este Anexo del Informe, únicamente representan una referencia para el análisis.

Se debe considerar que en algunos actos jurídicos federales las disponibilidades se acumulan y pueden corresponder a más de un ejercicio fiscal o año calendario. Por otra parte, no todos los recursos registrados en las disponibilidades provienen de recursos presupuestarios federales, como en el caso de los fideicomisos que operan con ingresos excedentes o que tienen un destino previsto en disposiciones legales (FEIP<sup>2</sup>, FIES<sup>3</sup>, FEIEF<sup>4</sup>, FARP<sup>5</sup>, FEIPEMEX<sup>6</sup>), o de los fondos de pensiones que incluyen recursos de los trabajadores (FONAC<sup>7</sup>, FOLAPE<sup>8</sup>, FORTE<sup>9</sup>).

De los actos jurídicos estatales o privados, se reportan exclusivamente los recursos presupuestarios federales que se encuentran en la subcuenta específica establecida conforme a las disposiciones aplicables.

En virtud de los diferentes fines y características de los actos jurídicos, las disponibilidades reportadas pueden corresponder a las opciones siguientes:

$$a) D = (SA + ARF + ARPF + RF + OA + OPB - PHC - ET - E)$$

donde:

D = Disponibilidad.

SA = Saldo del año anterior.

ARF = Aportaciones de recursos fiscales.

ARPF = Aportaciones de recursos propios (federales).

RF = Rendimientos financieros de la cuenta o subcuenta.

OA = Otras aportaciones.

OPB = Otros productos y beneficios.

PHC = Pago de honorarios y comisiones fiduciarias o bancarias.

ET = Entero de rendimientos financieros a la TESOFE<sup>10</sup>, en su caso.

E = Egresos del periodo que se reporta.

- b) En casos excepcionales, se reporta el patrimonio neto total del acto jurídico al primer trimestre de 2011. Cuando el patrimonio del acto jurídico está constituido únicamente por activos fijos, se reporta el valor monetario del mismo con base en el avalúo más reciente.

Es conveniente destacar que los ingresos otorgados a los actos jurídicos durante el periodo enero - marzo de 2011, se refieren a lo siguiente: para las dependencias y entidades apoyadas, a los recursos presupuestarios federales aportados de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto para la APF; en el caso de las entidades no apoyadas, a los recursos propios o autogenerados que están previstos conforme con sus

<sup>2</sup> FEIP.- Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

<sup>3</sup> FIES.- Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

<sup>4</sup> FEIEF.- Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

<sup>5</sup> FARP.- Fondo de Apoyo para la Reestructuración de Pensiones.

<sup>6</sup> FEIPEMEX.- Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos.

<sup>7</sup> FONAC.- Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado.

<sup>8</sup> FOLAPE.- Fondo Laboral de Petróleos Mexicanos.

<sup>9</sup> FORTE.- Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.

<sup>10</sup> TESOFE.- Tesorería de la Federación.

disposiciones específicas; y en algunos casos, a otros ingresos como es el caso de devoluciones, recuperaciones, otros productos y beneficios, etc.

Las dependencias y entidades aclaran el origen y la fuente de los ingresos, también a qué concepto corresponde su forma de determinación o método de cálculo, en el espacio reservado para observaciones en el formato en el que se reporta la información conforme está definido en las disposiciones aplicables.

Los actos jurídicos que se reportan tienen clave de registro vigente. Al cierre de 2010, se tenían 369 actos jurídicos registrados, y al 31 de marzo de 2011 se tienen registrados 364 actos jurídicos.

Lo anterior se explica porque de enero a marzo de 2011 se constituyeron y/o registraron 1 acto jurídico y 6 se dieron de baja debido a la extinción o terminación de los contratos por las fechas de vigencia de los mismos y por actos jurídicos que finalizaron al cumplir sus fines.

De los 364 actos jurídicos registrados al primer trimestre de 2011, 330 se encuentran en operación y 34 en proceso de extinción o terminación, por lo que su clave de registro se encuentra en proceso de baja.

En cumplimiento a los artículos 11 de la LFPRH, y 181, último párrafo y 217, penúltimo párrafo de su Reglamento, a partir del ejercicio fiscal 2006 se reporta el registro de los programas sujetos a reglas de operación que se apoyan en actos jurídicos para entregar a sus beneficiarios los recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio.

El registro específico de dichos programas sujetos a reglas de operación se presenta en un apartado especial, en el que se proporcionan los datos de las dependencias o entidades y las unidades responsables que los coordinan, su clave de registro y la denominación y el objeto del mismo. En especial, se precisa la dirección de Internet en la que dichas dependencias o entidades hacen pública la información que las disposiciones aplicables establecen para los actos jurídicos de referencia.

Lo anterior implica que, al ser registrado un programa sujeto a reglas de operación, se indica la dirección electrónica en Internet en la que se deberá publicar la información de todos los actos jurídicos que dicho programa utiliza para canalizar los recursos al beneficiario último y, por lo tanto, éstos ya no se registrarán en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos (Sistema) o, en su caso, se dará de baja la clave de registro que tenían asignada en ese Sistema.

Al primer trimestre de 2011, se tienen registrados catorce programas sujetos a reglas de operación y, como consecuencia de ese registro, de 2007 a 2009 se dieron de baja del Sistema 248 actos jurídicos (28 fideicomisos estatales del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior –PRONABES-, 1 fideicomiso relacionado con el Programa Marcha Hacia el Sur, 1 mandato del Programa del Fondo PYME, 1 fondo del Programa Proárbol, 121 fideicomisos estatales y privados del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad –FONAES- y 96 fideicomisos de administración de vivienda del FOVISSSTE).

Durante el ejercicio fiscal de 2011 se dieron de baja otros 2 fideicomisos estatales del PRONABES, el de la Universidad Nacional Autónoma de México y el de la Universidad Autónoma Metropolitana, sumando así, un total de 250 actos jurídicos dados de baja como consecuencia del registro de programas sujetos a reglas de operación que se apoyan en actos jurídicos para entregar a sus beneficiarios los recursos presupuestarios federales con carácter de subsidio.

El monto total de las disponibilidades reportadas al primer trimestre de 2011 en el Sistema, muestra una disminución de 9.2 por ciento real respecto de las disponibilidades registradas al mismo periodo de 2010. Asimismo, las disponibilidades aumentaron 7.7 por ciento respecto del trimestre anterior.

Las variaciones mencionadas en el párrafo anterior se explican principalmente por la aplicación de recursos de los fideicomisos de estabilización presupuestaria previstos en el artículo 19 de la LFPRH y que están relacionados con los ingresos excedentes por la actividad petrolera, como el FEIPEMEX, el Contrato de Comisión Mercantil

Fondo Ingresos Excedentes (FIEEX) de Petróleos Mexicanos (Pemex), el FEIP, el FARP, el FOPPII<sup>11</sup> y el FEIEF, para aminorar la disminución de los ingresos del Gobierno Federal asociada a la menor recaudación de ingresos tributarios, menores precios de petróleo, y menor plataforma de extracción de petróleo con respecto a Ley de Ingresos de la Federación y para compensar la disminución de la recaudación federal participable en las participaciones en ingresos federales a las entidades federativas, a efecto de propiciar condiciones que permitan cubrir el gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación; por el gasto para inversión en infraestructura pública y equipamiento del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y por la entrega de recursos por medio del FIES a las entidades federativas para el mismo fin; por los gastos relativos a la solventación de los efectos causados por desastres naturales, con apoyo del FONDEN<sup>12</sup>; y a las erogaciones consideradas como gastos catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud; finalmente, por las aportaciones recibidas por el Fideicomiso México Emprende para permitir a las empresas acceder a financiamientos en mejores condiciones; y al Fideicomiso e-México para el apoyo, la ejecución y desarrollo del sistema nacional en materia de conectividad, contenido y sistemas.

Al primer trimestre de 2011 se registró el siguiente acto jurídico:

- ✓ **1** fondo sectorial de Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) con la Secretaría de Economía;

Con base en el total de las disponibilidades registradas en el Sistema, se identifica que en 25 actos jurídicos se concentra el 84.4 por ciento de las disponibilidades al 31 de marzo de 2011, por lo que en este anexo se presenta un listado de dichos actos jurídicos integrados por grupo temático.

Se destaca que el 39.6 por ciento del total de las disponibilidades registradas, se encuentran en actos jurídicos identificados en los grupos temáticos de infraestructura pública y de estabilización presupuestaria, y que el 31.1 por ciento del total de las disponibilidades registradas, en los grupos de pensiones y de prestaciones laborales.

También se proporciona el detalle del número de actos jurídicos que se encuentran en operación y los que están en proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro, en cada uno de los sectores que integran las dependencias y entidades de la APF.

Resalta el sector central y el coordinado por la SHCP con 91 actos jurídicos, que representan el 25.0 por ciento del total de actos jurídicos registrados de la APF y el 69.3 por ciento de las disponibilidades registradas, entre las que se encuentran los fondos de estabilización como el FEIP, el FEIEF y el FONDEN; los actos jurídicos para infraestructura pública, como el FONADIN, el FOPAM y el FIES; los fideicomisos relacionados con la Ley Aduanera; el FARP, para la reestructuración de pensiones; el Fideicomiso para el financiamiento de las obligaciones del Gobierno Federal asociadas al cumplimiento de la Ley del ISSSTE (LeyISSSTE); y los fideicomisos para el pago de obligaciones laborales de pensiones, primas de antigüedad y jubilaciones de Banrural, Banobras, Nafin y Bancomext.

En cuanto al porcentaje de participación en el número total de actos jurídicos registrados en la APF, destacan también el Conacyt, con el 24.2 por ciento; la Secretaría de Educación Pública, con el 14.3 por ciento; la Secretaría de Energía, con el 6.6 por ciento; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el 6.0 por ciento; la Secretaría de Turismo, con el 3.6 por ciento; y la Secretaría de Desarrollo Social, con el 3.0 por ciento.

Respecto de la participación en el total de las disponibilidades registradas en el Sistema, adicionalmente a la SHCP sobresalen la Secretaría de Salud, con el 6.9 por ciento; la Secretaría de Educación Pública, con el 5.2 por ciento; la Secretaría de Energía, con el 4.7 por ciento; el Conacyt, con el 4.0 por ciento; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas con el 2.3 por ciento.

<sup>11</sup> FOPPII.- Fondo para los Programas y Proyectos de Inversión en Infraestructura.

<sup>12</sup> FONDEN.- Fondo de Desastres Naturales.

La totalidad de la información que integra este anexo, por su magnitud, está disponible en archivos electrónicos en la página de Internet de la SHCP, en la siguiente dirección: [www.hacienda.gob.mx](http://www.hacienda.gob.mx) / Política Financiera / Finanzas públicas / Informe Trimestral sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública / 2011 / Primer Trimestre de 2011 / Anexo XVI.- Fideicomisos.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA  
Vigentes al 31 de marzo de 2011  
(Millones de pesos)

Tipo de acto jurídico	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Fideicomisos	324	89.0	309,616.6	86.1
Mandatos	30	8.2	37,461.1	10.4
Análogos	10	2.7	12,473.7	3.5
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>364</b>	<b>100.0</b>	<b>359,551.4</b>	<b>100.0</b>
Ámbito del acto jurídico	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Federales	261	71.7	349,220.6	97.1
Estatales	70	19.2	8,933.4	2.5
Privados	33	9.1	1,397.4	0.4
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>364</b>	<b>100.0</b>	<b>359,551.4</b>	<b>100.0</b>
Grupo temático	N° de casos	%	Monto <sup>1/</sup>	%
Pensiones	22	6.0	89,534.0	24.9
Infraestructura pública	57	15.7	85,661.0	23.8
Apoyos financieros y otros	131	36.0	71,132.0	19.8
Estabilización presupuestaria	5	1.4	56,867.6	15.8
Subsidios y apoyos	108	29.7	34,178.0	9.5
Prestaciones laborales	41	11.3	22,178.8	6.2
<b>Total <sup>2/</sup></b>	<b>364</b>	<b>100.0</b>	<b>359,551.4</b>	<b>100.0</b>

1\_/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

2\_/ La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA  
Altas, Bajas y Proceso de Extinción  
periodo enero – marzo de 2011

Coordinador sectorial	Altas	Bajas	Proceso de extinción, terminación o baja de clave de registro
	N° actos jurídicos	N° actos jurídicos	N° actos jurídicos
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>34</b>
Hacienda y Crédito Público		1	10
Comunicaciones y Transportes			3
Economía			1
Educación Pública		2	8
Salud			1
Reforma Agraria			2
Medio Ambiente y Recursos Naturales		1	1
Turismo		1	7
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1	1	1

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA**  
Actos jurídicos con los montos más elevados de disponibilidades al 31 de marzo de 2011  
(Millones de pesos)

Grupo temático	Dependencia o entidad coordinadora	Tipo	Ámbito	Denominación	Monto <sup>1_/</sup>	%
<b>Total de los actos jurídicos (364)</b>					<b>359,551.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Subtotal de los 25 actos jurídicos con los montos más elevados</b>					<b>303,332.5</b>	<b>84.4</b>
<b>Infraestructura pública</b>					<b>78,075.6</b>	<b>21.7</b>
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN)	50,441.4	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso para Administrar la Contraprestación del Artículo 16 de la Ley Aduanera	15,839.8	
	Medio Ambiente y Recursos Naturales	Fideicomiso	Estatal	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago para Apoyar el Proyecto de Saneamiento del Valle de México	4,511.7	
	Comunicaciones y Transportes	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso e-México	3,763.2	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de las Autoridades Aduaneras	3,519.5	
<b>Estabilización presupuestaria</b>					<b>55,597.3</b>	<b>15.5</b>
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	29,647.8	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP)	19,724.3	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	6,225.2	
<b>Pensiones</b>					<b>83,860.9</b>	<b>23.3</b>
	Hacienda y Crédito Público	Mandato	Federal	Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones (FARP)	26,119.1	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso de Pensiones del Sistema Banrural	20,371.1	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso Plan de Pensiones de los Jubilados de Banobras	10,475.3	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fondo de Pensiones y Primas de Antigüedad de Nafin	9,273.1	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fondo de Pensiones Bancomext	8,909.8	
	Energía	Fideicomiso	Federal	Fondo Laboral Pemex (FOLAPE)	8,712.6	
<b>Apoyos financieros y otros</b>					<b>54,151.4</b>	<b>15.1</b>
	Salud	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud	24,614.6	
	Hacienda y Crédito Público	Análogo	Federal	Fondo de la Financiera Rural	11,091.5	
	Hacienda y Crédito Público	Mandato	Federal	Mandato para la Administración de los Recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe	5,246.0	
	Defensa Nacional	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso Público de Administración y Pago de Equipo Militar	4,690.1	
	Seguridad Pública	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves	4,689.2	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (FIDEM)	3,820.1	
<b>Prestaciones laborales</b>					<b>12,265.1</b>	<b>3.4</b>
	Educación Pública	Fideicomiso	Federal	Fondo de Retiro de los Trabajadores de la SEP (FORTE)	12,265.1	
<b>Subsidios y apoyos</b>					<b>19,382.1</b>	<b>5.4</b>
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial	8,022.0	
	Hacienda y Crédito Público	Fideicomiso	Federal	Fondo para la Participación de Riesgos	4,613.3	
	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Fideicomiso	Federal	Fondo Sectorial Conacyt - Secretaría de Energía - Hidrocarburos	3,982.9	
	Economía	Fideicomiso	Federal	México Emprende	2,763.9	

1\_/ Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA

Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos presupuestarios federales al 31 de marzo de 2011 (Millones de pesos)

Ramo administrativo / Sector / Estatus	N° de casos	%	Monto <sup>1/-</sup>	%
<b>Total de los actos jurídicos</b>	<b>364</b>	<b>100.0</b>	<b>359,551.4</b>	<b>100.0</b>
En operación	330	90.7	359,248.1	99.9
En proceso de extinción	34	9.3	303.3	0.1
<b>Total del sector central</b>	<b>116</b>	<b>31.9</b>	<b>190,787.5</b>	<b>53.1</b>
En operación	89		190,512.5	
En proceso de extinción	27		275.0	
<b>Total del Sector coordinado</b>	<b>248</b>	<b>68.1</b>	<b>168,763.9</b>	<b>46.9</b>
En Operación	241		168,735.6	
En Proceso de Extinción	7		28.4	
<b>Presidencia de la República</b>	<b>2</b>	<b>0.5</b>	<b>127.9</b>	<b>0.0</b>
Sector central	2		127.9	
En operación	2		127.9	
<b>Gobernación</b>	<b>3</b>	<b>0.8</b>	<b>540.6</b>	<b>0.2</b>
Sector central	3		540.6	
En operación	3		540.6	
<b>Relaciones Exteriores</b>	<b>3</b>	<b>0.8</b>	<b>247.7</b>	<b>0.1</b>
Sector central	3		247.7	
En operación	3		247.7	
<b>Hacienda y Crédito Público</b>	<b>91</b>	<b>25.0</b>	<b>249,336.1</b>	<b>69.3</b>
Sector central	33		116,217.3	
En operación	27		116,202.2	
En proceso de extinción	6		15.1	
Sector coordinado	58		133,118.7	
En operación	54		133,118.5	
En proceso de extinción	4		0.2	
<b>Defensa Nacional</b>	<b>4</b>	<b>1.1</b>	<b>5,537.7</b>	<b>1.5</b>
Sector central	2		4,927.1	
En operación	2		4,927.1	
Sector coordinado	2		610.6	
En operación	2		610.6	
<b>Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</b>	<b>3</b>	<b>0.8</b>	<b>205.9</b>	<b>0.1</b>
Sector central	1		0.3	
En operación	1		0.3	
Sector coordinado	2		205.7	
En operación	2		205.7	
<b>Comunicaciones y Transportes</b>	<b>22</b>	<b>6.0</b>	<b>8,173.1</b>	<b>2.3</b>
Sector central	5		5,587.8	
En operación	3		5,587.8	
En proceso de extinción	2		0.0	
Sector coordinado	17		2,585.3	
En operación	16		2,583.0	
En proceso de extinción	1		2.3	
<b>Economía</b>	<b>9</b>	<b>2.5</b>	<b>3,588.8</b>	<b>1.0</b>
Sector Central	3		3,181.9	
En Operación	2		2,936.5	
En Proceso De Extinción	1		245.5	
Sector Coordinado	6		406.9	
En Operación	6		406.9	
<b>Educación Pública</b>	<b>52</b>	<b>14.3</b>	<b>18,820.7</b>	<b>5.2</b>
Sector central	27		17,727.4	
En operación	19		17,725.9	
En proceso de extinción	8		1.5	
Sector coordinado	25		1,093.4	
En operación	25		1,093.4	
<b>Salud</b>	<b>5</b>	<b>1.4</b>	<b>24,629.8</b>	<b>6.9</b>
Sector central	1		24,614.6	
En operación	1		24,614.6	
Sector coordinado	4		15.3	
En operación	3		15.2	
En proceso de extinción	1		0.0	
<b>Trabajo y Previsión Social</b>	<b>2</b>	<b>0.5</b>	<b>74.2</b>	<b>0.0</b>
Sector coordinado	2		74.2	

## FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ACTOS JURÍDICOS ANÁLOGOS SIN ESTRUCTURA

Actos jurídicos por ramo administrativo y sector que los coordina o le aportó recursos presupuestarios federales al 31 de marzo de 2011  
(Millones de pesos)

Ramo administrativo / Sector / Estatus	N° de casos	%	Monto <sup>1_/</sup>	%
En operación	2		74.2	
<b>Reforma Agraria</b>	<b>9</b>	<b>2.5</b>	<b>1,206.5</b>	<b>0.3</b>
Sector central	7		1,101.6	
En operación	5		1,101.6	
En proceso de extinción	2		0.0	
Sector coordinado	2		104.8	
En operación	2		104.8	
<b>Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>	<b>8</b>	<b>2.2</b>	<b>8,344.3</b>	<b>2.3</b>
Sector central	8		8,344.3	
En operación	7		8,344.3	
En proceso de extinción	1		0.0	
<b>Procuraduría General de la República</b>	<b>4</b>	<b>1.1</b>	<b>462.7</b>	<b>0.1</b>
Sector central	3		462.1	
En operación	3		462.1	
Sector coordinado	1		0.6	
En operación	1		0.6	
<b>Energía</b>	<b>24</b>	<b>6.6</b>	<b>16,913.9</b>	<b>4.7</b>
Sector central	1		2,296.7	
En operación	1		2,296.7	
Sector coordinado	23		14,617.2	
En operación	23		14,617.2	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>11</b>	<b>3.0</b>	<b>99.2</b>	<b>0.0</b>
Sector central	5		22.4	
En operación	5		22.4	
Sector coordinado	6		76.8	
En operación	6		76.8	
<b>Turismo</b>	<b>13</b>	<b>3.6</b>	<b>412.0</b>	<b>0.1</b>
Sector central	9		96.0	
En operación	2		83.2	
En proceso de extinción	7		12.9	
Sector coordinado	4		315.9	
En operación	4		315.9	
<b>Función Pública</b>	<b>1</b>	<b>0.3</b>	<b>542.7</b>	<b>0.2</b>
Sector central	1		542.7	
En operación	1		542.7	
<b>Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa</b>	<b>1</b>	<b>0.3</b>	<b>14.2</b>	<b>0.0</b>
Sector coordinado	1		14.2	
En operación	1		14.2	
<b>Seguridad Pública</b>	<b>2</b>	<b>0.5</b>	<b>4,749.1</b>	<b>1.3</b>
Sector central	2		4,749.1	
En operación	2		4,749.1	
<b>Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>	<b>88</b>	<b>24.2</b>	<b>14,436.8</b>	<b>4.0</b>
Sector coordinado	88		14,436.8	
En operación	87		14,411.0	
En Proceso de extinción	1		25.8	
<b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b>	<b>7</b>	<b>1.9</b>	<b>1,087.5</b>	<b>0.3</b>
Sector coordinado	7		1,087.5	
En operación	7		1,087.5	

<sup>1\_/</sup> Corresponde a la disponibilidad reportada por los actos jurídicos.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en información proporcionada por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

## **ANEXO DE DEUDA PÚBLICA**

## I. PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)

HOJA 1 DE 3  
CUADRO No. 1  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1-/</sup>  
(Millones de dólares al 31 de marzo de 2011)

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2-/</sup>	Pasivo Total	Vigente
<b>Proyectos de Inversión que suponen Obligaciones financieras</b>	<b>503.1</b>	<b>1,372.3</b>	<b>1,875.4</b>	<b>3,659.3</b>
<b>CFE</b>	<b>503.1</b>	<b>1,372.3</b>	<b>1,875.4</b>	<b>3,659.3</b>
CT Samalayuca II	21.5	129.7	151.2	151.2
CG Cerro Prieto IV	9.1	9.4	18.5	18.5
C.C. Monterrey II	0.0	58.6	58.6	58.6
C.C.C. Chihuahua	43.3	28.3	71.6	71.6
SE SF6 Potencia y Distribución (212 y 213)	10.3	86.1	96.4	96.4
L.T. Sureste-Peninsular 215	15.0	30.6	45.6	45.6
SE 218 Noroeste	4.3	7.6	11.9	11.9
SE 221 Occidental	8.7	19.3	28.0	28.0
C.C. Rosarito III (Unidades 8 y 9)	40.4	141.9	182.3	182.3
CD. Puerto San Carlos II	9.0	0.0	9.0	9.0
C.G. Los Azufres II y CG	8.5	5.5	14.0	14.0
305 Centro Oriente	1.8	0.0	1.8	1.8
306 Sureste	2.2	0.0	2.2	2.2
307 Noreste	1.2	0.0	1.2	1.2
308 Noroeste	2.6	0.0	2.6	2.6
SE 401 Occidental-Central	7.5	1.8	9.3	9.3
SE 402 Oriental-Peninsular	13.7	3.7	17.4	17.4
SE 403 Noreste	5.9	0.2	6.1	6.1
SE 404 Noroeste-Norte	2.2	0.0	2.2	2.2
SE 405 Compensación Alta Tensión	1.7	0.4	2.1	2.1
503 Oriental	4.3	1.1	5.4	5.4
504 Norte Occidental	5.6	3.1	8.7	8.7
410 Sistema Nacional	24.9	6.2	31.1	31.1
412 Compensación Norte	4.4	1.1	5.5	5.5
413 Noroeste Occidental	3.5	3.4	6.9	6.9
607 Sistema Bajío Oriental	0.7	0.8	1.5	1.5
301 Centro	2.3	0.0	2.3	2.3
302 Sureste	3.4	0.0	3.4	3.4
303 Ixtapa Pie de la Cuesta	1.4	0.0	1.4	1.4
304 Noroeste	1.4	0.0	1.4	1.4
LT 406 Red Asociada a Tuxpan II, III y IV	12.4	7.4	19.8	19.8
LT 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	34.4	5.8	40.2	40.2
LT 408 Nacoziari-Nogales Áreas Noroeste	7.4	0.4	7.8	7.8
LT Manuel Moreno Torres Red Aso. (2° etapa)	15.3	15.3	30.6	30.6
LT 411 Sistema Nacional	9.6	4.4	14.0	14.0
LT 414 Norte Occidental	10.5	8.6	19.1	19.1
LT 502 Oriental Norte	0.8	0.9	1.7	1.7
LT 506 Saltillo Cañada	8.7	8.6	17.3	17.3

HOJA 2 DE 3  
CUADRO No. 1  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1-7</sup>  
(Millones de dólares al 31 de marzo de 2011)

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigente
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2-7</sup>	Pasivo Total	
Red Asociada de Transmisión de CCI Baja California Sur I	3.2	3.2	6.4	6.4
C.C. El Sauz Conversión de TG a CC	9.5	14.2	23.7	23.7
L.T. 610 Transmisión Noroeste-Norte	4.9	6.2	11.1	11.1
L.T. 612 Subtransmisión Norte-Noreste	1.0	1.3	2.3	2.3
L.T. 613 Subtransmisión Occidental	1.5	1.8	3.3	3.3
L.T. 614 Subtransmisión Oriental Fase I	2.4	3.1	5.5	5.5
C.H. Manuel Moreno Torres (2° fase)	14.0	20.8	34.8	34.8
RM Carbón II	1.5	2.0	3.5	3.5
RM C.T. Valle de México	1.1	1.5	2.6	2.6
C.C.I. Baja California Sur I	9.3	18.3	27.6	27.6
R.M. Botello	1.3	1.6	2.9	2.9
R.M. Dos Bocas	2.9	3.6	6.5	6.5
R.M. Gómez Palacio	1.9	2.4	4.3	4.3
R.M. Ixtaczoquitlán	0.2	0.2	0.4	0.4
R.M. Tuxpango	0.4	0.5	0.9	0.9
L.T. Red de Transmisión Asociada a Altamira V	2.9	3.6	6.5	6.5
R.M. C.T. Carbón II U 2 y 4	0.9	1.1	2.0	2.0
S.L.T. 803 Noine	0.0	0.0	0.0	6.6
1111 Transmisión y Transformación Central Occidental	0.0	0.0	0.0	7.2
SUV Suministró de Vapor C. Cerro Prieto	2.6	3.3	5.9	5.9
701 Occidente-Centro (1° y 2° fase)	0.0	0.0	0.0	0.2
911 Noreste	0.0	0.0	0.0	0.1
CH el Cajón	40.7	488.7	529.4	529.4
SE 1125 Distribución (1° Fase)	0.0	0.0	0.0	3.6
1003 Subestaciones Eléctricas del Occidente	0.0	0.0	0.0	29.4
1128 Centro Sur	0.0	0.0	0.0	2.0
1320 Distribución Noroeste	0.0	0.0	0.0	6.0
1322 Distribución Centro	0.0	0.0	0.0	3.3
SE 1005 Noroeste (1°, 2° y 3° fase)	0.0	0.0	0.0	0.3
CCC Poza Rica.	0.0	0.0	0.0	27.9

HOJA 3 DE 3  
CUADRO No. 1  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1\_/</sup>  
(Millones de dólares al 31 de marzo de 2011)

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2_/</sup>	Pasivo Total	Vigente
Red de Transmisión Asociada al Pacífico (1° y 2° fase)	0.0	0.0	0.0	46.3
1323 Distribución Sur.	0.0	0.0	0.0	10.9
SE 1213 Compensación de Redes ( 9° y 10° fase)	0.0	0.0	0.0	2.2
RM CN Laguna Verde	0.0	0.0	0.0	691.7
Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U 1 y 2	0.0	0.0	0.0	35.0
1201 Transmisión y Transformación de Baja California	0.0	0.0	0.0	5.1
1202 Suministro de Energía a la Zona de Manzanillo	0.0	0.0	0.0	11.4
1203 Transmisión y Transformación Oriental Sureste	0.0	0.0	0.0	24.0
SLT 1204 Conversión a 400KV del Área Peninsular	0.0	0.0	0.0	13.3
1403 Compensación Cap. de las Áreas Noroeste-Norte	0.0	0.0	0.0	7.0
Red de Transmisión Asociada a la CH la Yesca	0.0	0.0	0.0	39.6
1117 Transformación de Guaymas	0.0	0.0	0.0	4.0
SLT 806 Bajío (3° fase)	0.0	0.0	0.0	22.9
1401 SEs y LTs de las Áreas Baja California y Noroeste	0.0	0.0	0.0	9.9
1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacan los Mochis	0.0	0.0	0.0	30.5
CCE Pacífico	41.0	204.7	245.7	245.7
CE 1212 Sur Peninsular ( 4° fase)	0.0	0.0	0.0	7.4
SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte	0.0	0.0	0.0	13.1
SE 1006 Central Sur	0.0	0.0	0.0	2.6
SE 1124 Bajío Centro	0.0	0.0	0.0	25.6
1121 Baja California	0.0	0.0	0.0	31.8
SE 1210 Norte-Noroeste (2°, 3° y 5° fase)	0.0	0.0	0.0	52.7
CH la Yesca	0.0	0.0	0.0	610.3

Notas:

1\_/ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

2\_/ En el cuadro 4 de este Anexo se presenta el calendario de amortización de este Pasivo Contingente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 2  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS)  
DE INVERSIÓN CONDICIONADA**

Proyecto	C.F.E.
<b>Proyectos de Inversión Privados</b>	
<b>Asociados a contratos comerciales</b>	
Mérida III	N/A
Hermosillo	N/A
Río Bravo II	N/A
Río Bravo III	N/A
Chihuahua III	N/A
Saltillo	N/A
Bajío (Sauz)	N/A
Tuxpan II	N/A
Monterrey III	N/A
Altamira II	N/A
Altamira III y IV	N/A
Tuxpan III y IV	N/A
Campeche	N/A
Naco Nogales	N/A
C.C. Mexicali (Rosarito IV, unidades 10 y 11)	N/A
T.R.N. Gasoducto Cd. Pemex Valladolid	N/A
T.R.N. Gasoducto Samalayuca	N/A

Nota:

N/A No aplica.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

HOJA 1 DE 4  
CUADRO No. 3  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos al 31 de marzo de 2011)

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2/</sup>	Pasivo Total	Vigente
<b>Proyectos de Inversión que suponen Obligaciones financieras</b>	<b>11,964.2</b>	<b>35,912.1</b>	<b>47,876.3</b>	<b>47,876.3</b>
<b>CFE</b>	<b>11,964.2</b>	<b>35,912.1</b>	<b>47,876.3</b>	<b>47,876.3</b>
C.G. Los Azufres II y Campo Geotérmico	130.6	86.9	217.5	217.5
L.T. 407 Red Asociada a Altamira II, III y IV	60.9	40.6	101.5	101.5
L.T. Manuel Moreno Torres (Red Asociada 2° etapa)	343.5	245.6	589.1	589.1
L.T. 411 Sistema Nacional	77.2	51.5	128.7	128.7
S.E. 504 Norte-Occidental	22.1	14.7	36.8	36.8
L.T. 506 Saltillo Cañada	317.7	211.8	529.5	529.5
L.T. 509 Red Asociada a Río Bravo III	81.3	63.4	144.7	144.7
C.C. El Sauz Conversión de T.G. a C.C.	95.6	63.8	159.4	159.4
S.E. 607 Sistema Bajío-Oriental	125.6	85.4	211.0	211.0
S.E. 413 Noroeste Occidental	60.3	76.7	137.0	137.0
L.T. 707 Enlace Norte-Sur	75.7	56.8	132.5	132.5
R.M. Emilio Portes Gil	0.6	0.4	1.0	1.0
Suministro de Vapor a las Centrales Cerro Prieto	170.7	306.9	477.6	477.6
L.T. 612 Subtransmisión Norte-Noroeste	47.7	85.2	132.9	132.9
C.C.I. Guerrero Negro II	62.1	46.6	108.7	108.7
L.T. 502 Oriental-Norte	18.9	25.2	44.1	44.1
C.H. Manuel Moreno Torres (2° fase)	68.6	84.9	153.5	153.5
L.T. 610 Transmisión Noroeste-Norte (fase 1)	213.5	377.5	591.0	591.0
L.T. 613 Subtransmisión Occidental	34.2	46.0	80.2	80.2
L.T. 614 Subtransmisión Oriental Fase I	7.3	11.7	19.0	19.0
L.T. 711 RTA a la Laguna II	35.0	46.6	81.6	81.6
L.T. 615 Subtransmisión Peninsular Fase I, II y III	45.7	72.4	118.1	118.1
L.T. 609 Transmisión Noroeste Occidental	206.8	344.7	551.5	551.5
S.E. 708 Compensación Dinámica Oriental-Norte	72.3	120.6	192.9	192.9
R.M. General Manuel Álvarez Moreno (Manzanillo)	80.8	134.6	215.4	215.4
R.M. Carbón II	6.3	8.4	14.7	14.7
092 R.M. Salamanca	53.0	91.9	144.9	144.9
072 R.M. Adolfo López Mateos	50.7	84.4	135.1	135.1
SE 402 Oriental Peninsular	7.1	11.8	18.9	18.9
L.T. 710 Red de Trans. Asociada a Altamira V	113.0	255.6	368.6	368.6
S.L.T. 706 Sistemas Norte	302.5	721.3	1,023.8	1,023.8
090 R.M. C.T. Puerto Libertad	21.4	35.6	57.0	57.0
Presa Reguladora Amata	21.7	36.1	57.8	57.8
S.E. Capacitores	5.5	9.3	14.8	14.8
095 SE Norte	13.2	21.9	35.1	35.1

HOJA 2 DE 4  
CUADRO No. 3  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos al 31 de marzo de 2011)

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros Vigente
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2/</sup>	Pasivo Total	
704 Baja California Noroeste	11.5	19.3	30.8	30.8
611 Subtransmisión Baja California Noroeste	61.7	118.9	180.6	180.6
RM Tuxpango	26.3	43.7	70.0	70.0
SLT 709 Sistema Sur	169.7	282.9	452.6	452.6
Línea del Centro	11.0	20.9	31.9	31.9
Huinalá	1.0	1.6	2.6	2.6
RM Carbón Unidades 2 y 4	15.2	25.3	40.5	40.5
CC Hermosillo Conversión de TG A CC	128.5	214.2	342.7	342.7
Durango I	55.9	126.3	182.2	182.2
806 Bajío	200.1	502.7	702.8	702.8
Carlos Rodríguez Rivero	31.6	73.9	105.5	105.5
811 Noroeste	18.1	42.1	60.2	60.2
RM Punta Prieta	23.0	46.1	69.1	69.1
Francisco Pérez Ríos Unidad 5	51.8	120.8	172.6	172.6
L.T. Riviera Maya	63.3	84.4	147.7	147.7
SLT 703 Noreste Norte	40.8	76.0	116.8	116.8
SE 812 Golfo Norte	10.5	21.1	31.6	31.6
SE 813 División Bajío	91.1	293.9	385.0	385.0
SLT 702 Sureste Peninsular	60.2	162.6	222.8	222.8
042 LT Red Asociada Central Tamasunchale	220.1	442.9	663.0	663.0
Red de Transmisión Asociada a la CH el Cajón	149.3	268.8	418.1	418.1
701 Occidente Centro	153.3	377.4	530.7	530.7
803 Noíne	142.3	318.7	461.0	461.0
Red de Transmisión Asociada a la CE la Venta II	11.2	29.9	41.1	41.1
RM Gómez Palacio	35.0	80.9	115.9	115.9
CC Conversión el Encino de TG a CC	121.5	323.9	445.4	445.4
CE La Venta II	117.8	746.2	864.0	864.0
CH El Cajón	167.3	2,008.0	2,175.3	2,175.3
RM José Aceves Pozos (Mazatlán II)	31.6	55.3	86.9	86.9
RM Adolfo López Mateos U 3,4,5 y 6	91.6	212.8	304.4	304.4
RFO Fibra Óptica Proyecto Centro	77.7	207.1	284.8	284.8
Puerto Libertad U-4	21.4	57.1	78.5	78.5
SLT 801 Altiplano	182.3	352.8	535.1	535.1
SLT 903 Cabo Norte	123.6	232.5	356.1	356.1
110 RM Tula	12.4	21.8	34.2	34.2
143 SLT 902 Istmo	147.6	418.7	566.3	566.3
Samalayuca II	2.6	4.6	7.2	7.2
163 SE 1004 Compensación Dinámica Área Central	36.1	63.3	99.4	99.4

HOJA 3 DE 4  
CUADRO No. 3  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1/</sup>  
(Millones de pesos al 31 de marzo de 2011)

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2/</sup>	Pasivo Total	Vigente
Baja California Sur II	146.4	256.2	402.6	402.6
118 RM CT Pdte. Plutarco Elias Calles U 1 y 2	47.2	94.1	141.3	141.3
Red de Fibra Óptica Proyecto Norte	77.9	237.8	315.7	315.7
1001 Red de Transmisión Baja Nogales	70.2	157.9	228.1	228.1
Emilio Portes Gil U 4	85.3	154.6	239.9	239.9
911 Noreste	14.7	44.3	59.0	59.0
Red de Fibra Óptica Proyecto Sur	60.0	128.6	188.6	188.6
RM CCC El Sauz	6.9	21.9	28.8	28.8
RM CT Valle de México U 5,6 y 7	11.0	19.4	30.4	30.4
1002 Compensación y Trans. Noreste-Sureste	122.0	412.6	534.6	534.6
SLT 901 Pacífico	67.0	241.6	308.6	308.6
Puerto Libertad Unidad 2 y 3	51.2	187.6	238.8	238.8
RM Punta Prieta Unidad 2	9.2	33.9	43.1	43.1
SE 915 Occidental	18.3	67.1	85.4	85.4
Huinala II	3.0	10.8	13.8	13.8
Francisco Pérez Rios	224.6	692.7	917.3	917.3
Red de Trans. Asociada. a la CC San Lorenzo	9.5	34.9	44.4	44.4
802 Tamaulipas	143.6	349.3	492.9	492.9
1118 Transmisión y Transformación del Norte	41.7	133.0	174.7	174.7
SE 1129 Compensación Redes	26.2	96.9	123.1	123.1
SE 1005 Noroeste	104.5	388.5	493.0	493.0
RM Infiernillo	28.9	116.6	145.5	145.5
SE 1125 Distribución (1ª. Fase)	146.6	571.1	717.7	717.7
SE 1206 Conversión a 400Kv. Mazatlán II la Higuera	112.9	366.8	479.7	479.7
CE 912 División Oriente	29.7	101.6	131.3	131.3
205 Suministro de 970 T/H a las Centrales de Cerro Prieto	275.7	1,054.8	1,330.5	1,330.5
147 CCC Baja California	231.4	752.1	983.5	983.5
Francisco Pérez Rios Unidad 1 y 2	247.1	933.2	1,180.3	1,180.3
Red de Transmisión Asociada al Pacífico	90.3	361.9	452.2	452.2
RM SG Cerro Prieto U 5	62.0	289.3	351.3	351.3
1213 Compensación de Redes	78.5	333.8	412.3	412.3
1012 Red de Transmisión Asociada a la CCC Baja California	22.0	80.5	102.5	102.5
1116 Transformación del Noreste	269.8	1,290.3	1,560.1	1,560.1
147 CCC Baja California	261.6	850.4	1,112.0	1,112.0
Infiernillo	8.7	40.4	49.1	49.1
1125 Distribución	35.6	166.0	201.6	201.6

HOJA 4 DE 4  
CUADRO No. 3  
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA  
DE LARGO PLAZO (PIDIREGAS) <sup>1\_/</sup>  
(Millones de pesos al 31 de marzo de 2011)

Proyecto	Registro de Acuerdo a NIF-09-A			Saldo de Financiamientos Obtenidos por Terceros
	Pasivo Directo	Pasivo Contingente <sup>2_/</sup>	Pasivo Total	Vigente
1129 Compensación Redes	9.0	53.8	62.8	62.8
1213 Compensación Redes	20.0	98.8	118.8	118.8
1112 Transmisión y Transformación del Noroeste	66.8	311.8	378.6	378.6
1118 Transmisión y Transformación del Norte	24.6	147.6	172.2	172.2
Francisco Pérez Ríos U 1 y 2	96.9	452.0	548.9	548.9
RM Altamira	85.3	398.3	483.6	483.6
1205 Compensación Oriental Peninsular	17.2	103.3	120.5	120.5
1121 Baja California	5.2	31.1	36.3	36.3
CCC San Lorenzo Conversión de TG a CC	258.2	1,549.0	1,807.2	1,807.2
CCC el Pacífico	815.3	2,878.8	3,694.1	3,694.1
914 División Centro Sur	5.6	19.6	25.2	25.2
Red de Transmisión Asociada a la Venta	3.1	10.7	13.8	13.8
1122 Golfo Norte	55.7	257.3	313.0	313.0
914 División Centro-Sur	19.2	115.2	134.4	134.4
1005 Noroeste	29.9	179.6	209.5	209.5
1203 Transmisión y Transformación Oriental-Sureste	289.0	1,365.8	1,654.8	1,654.8
1201 Transmisión y Transformación Baja California	48.7	226.1	274.8	274.8
1119 Transmisión y Transformación del Sureste	228.5	1,041.5	1,270.0	1,270.0
1303 Transmisión y Transformación Baja California	21.6	81.1	102.7	102.7
1304 Transmisión y Transformación del Oriental	16.2	60.6	76.8	76.8
1321 Distribución Noroeste	48.2	257.3	305.5	305.5
1123 Norte	7.4	39.6	47.0	47.0
1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	40.6	189.2	229.8	229.8
1211 Noreste Central	15.9	62.3	78.2	78.2
1127 Sureste	38.9	148.5	187.4	187.4
1204 Conversión a 400 Kv. del Área Peninsular	239.5	1,100.6	1,340.1	1,340.1
Red de Tran. Asoc. al Proy. de Temp. Abierta y Oax II,III,IV	82.2	380.2	462.4	462.4
1120 Noroeste	75.3	352.0	427.3	427.3
1212 Sur Peninsular	30.8	123.2	154.0	154.0
1006 Central Sur	6.2	35.1	41.3	41.3
1210 Norte Noroeste	47.3	237.9	285.2	285.2
Red de Transm. Asociada a la CI Guerrero Negro 111	2.2	12.7	14.9	14.9
1110 Compensación Capacitiva del Norte	1.7	9.7	11.4	11.4
1122 Golfo Norte	5.7	33.1	38.8	38.8

Notas:

1\_/ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

2\_/ En el cuadro 5 de este Anexo se presenta el calendario de amortización de este Pasivo Contingente.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 4**  
**CALENDARIO DE AMORTIZACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE DE LOS PROYECTOS**  
**DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, VIGENTE DE ACUERDO A LA NIF-09-A <sup>1\_</sup>**  
**(Millones de dólares al 31 de marzo de 2011)**

Año	CFE	Total
Total	1,372.3	1,372.3
2013	278.1	278.1
2014	208.3	208.3
2015	107.2	107.2
2016	215.2	215.2
2017	73.9	73.9
2018	74.9	74.9
2019	55.0	55.0
2020	34.0	34.0
2021-2036	325.7	325.7

Nota:

<sup>1\_</sup>/ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 5**  
**CALENDARIO DE AMORTIZACIÓN DEL PASIVO CONTINGENTE DE LOS PROYECTOS**  
**DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, VIGENTE DE ACUERDO A LA NIF-09-A <sup>1\_</sup>**  
**(Millones de pesos al 31 de marzo de 2011)**

Año	CFE	Total
Total	35,912.1	35,912.1
2013	7,150.3	7,150.3
2014	6,383.8	6,383.8
2015	5,561.3	5,561.3
2016	4,752.5	4,752.5
2017	3,600.5	3,600.5
2018	2,888.1	2,888.1
2019	2,365.4	2,365.4
2020	958.3	958.3
2021-2036	2,251.9	2,251.9

Nota:

<sup>1\_</sup>/ Cifras preliminares, proporcionadas por las entidades.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## II. OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, E INFORME DE LAS OPERACIONES DE CANJE Y REFINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO AL PRIMER TRIMESTRE DE 2011

### 1.- Pasivos

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los pasivos del Instituto, al cierre del primer trimestre de 2011.<sup>1</sup>

**CUADRO 1**  
**EVOLUCIÓN DE LOS PASIVOS DEL IPAB AL 31 DE MARZO DE 2011**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo <sup>1_</sup> /	Saldo <sup>2_</sup> /	Variación % <sup>3_</sup> /	
	31-Dic-10	31-Mar-11	Nominal	Real <sup>4_</sup> /
Programa de deudores	1,801	2,017	12.04	10.86
Otros pasivos	1,654	1,384	-16.33	-17.21
Reserva Paz y a Salvo	6	6	1.15	0.09
Reserva para la Protección al Ahorro	6,812	7,441	9.24	8.10
Emisiones realizadas	783,995	800,303	2.08	1.01
Créditos contratados	40,858	40,521	-0.83	-1.87
Operaciones con instrumentos financieros derivados <sup>5_</sup> /	499	515	3.15	2.07
<b>PASIVOS TOTALES</b>	<b>835,624</b>	<b>852,187</b>	<b>1.98</b>	<b>0.91</b>
Recursos líquidos <sup>6_</sup> /	59,234	73,016	23.27	21.97
Programa de deudores	1,801	2,017	12.04	10.86
<b>PASIVOS NETOS <sup>7_</sup>/</b>	<b>774,589</b>	<b>777,154</b>	<b>0.33</b>	<b>-0.72</b>

1\_ / Cifras conforme a Estados Financieros.

2\_ / Cifras preliminares.

3\_ / Variaciones con respecto a diciembre de 2010.

4\_ / Se utiliza la inflación acumulada de enero a marzo de 2011 de 1.06 por ciento dada a conocer por Banco de México.

5\_ / Corresponde al Valor de Mercado de las operaciones con instrumentos financieros derivados.

6\_ / No incluye el saldo de los recursos de cuotas 25 por ciento correspondiente a recursos para operación y gastos de administración del Instituto.

7\_ / Pasivos totales menos recursos líquidos y programa de apoyo a deudores.

Fuente: IPAB.

Al cierre de marzo de 2011, las principales variaciones en los pasivos del Instituto, respecto a diciembre de 2010, estuvieron relacionadas con lo siguiente:

#### a) Programa de Deudores

El rubro correspondiente a los Programas de Deudores refleja un incremento de 12.04 por ciento en términos nominales y 10.86 por ciento en términos reales como consecuencia de la actualización de los apoyos correspondientes, con base en el Informe mensual consolidado de los apoyos generados por la aplicación de los Programas de Apoyo a Deudores que mensualmente envía la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a este Instituto.

#### b) Otros Pasivos

Este rubro presentó una disminución de 16.33 por ciento en términos nominales y de 17.21 por ciento en términos reales, debido a que en el mes de febrero de 2011 se entregó la cantidad, que por mandato judicial fue retenida en el mes de junio de 2010, a Banco Nacional de México, S. A., Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, S. A. de C. V. de 176.6 millones de pesos más accesorios por 6 millones de pesos, así como a la disminución de la reserva para asuntos contenciosos por 88.6 millones de pesos.

#### c) Reserva para la Protección al Ahorro Bancario

<sup>1</sup> Ejercicio elaborado a partir de los estados financieros preliminares del Instituto.

Al cierre del primer trimestre de 2011, el Fondo para la Protección al Ahorro presentó un incremento de 9.24 por ciento en términos nominales y de 8.10 por ciento en términos reales respecto a diciembre de 2010, debido a la acumulación de los ingresos provenientes del 25 por ciento de las cuotas bancarias que periódicamente cobra el Instituto.

#### **d) Emisiones realizadas**

Este rubro presentó un incremento de 2.08 por ciento en términos nominales y de 1.01 por ciento en términos reales, lo cual se explica por una mayor colocación de Bonos durante el periodo de enero a marzo de 2011.

#### **e) Créditos contratados**

Durante el periodo de enero a marzo de 2011 se presentó una disminución en términos nominales de 0.83 por ciento y de 1.87 por ciento en términos reales, debido a la amortización parcial de 12.5 millones de dólares de los EE.UU., equivalentes a 150.8 millones de pesos, del crédito que el Instituto tiene contratado con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, así como a un menor tipo de cambio de valorización observado al cierre de marzo de 2011 con respecto al presentado en diciembre de 2010.

Por otra parte, el ejercicio del crédito contratado con Scotiabank el 18 de enero de 2011 por 2 mil 500 millones de pesos no tuvo efecto en este rubro considerando que en la misma fecha se realizó un pago anticipado al crédito vigente con Banobras por la misma cantidad.

#### **f) Operaciones con instrumentos financieros derivados**

Durante el periodo de enero a marzo de 2011 se presentó un incremento en términos nominales de 3.15 por ciento y de 2.07 por ciento en términos reales, debido a la valuación a mercado de los instrumentos financieros derivados que el Instituto mantiene como cobertura de sus obligaciones financieras.

## **2.- Fuentes y Usos**

### **a) Cuotas**

Durante el primer trimestre de 2011 se recibieron 2 mil 620 millones de pesos por concepto de cuotas que las instituciones de banca múltiple cubren al Instituto. De este total, el 75 por ciento se destina al pago de obligaciones contractuales que mantiene el Instituto con diversas instituciones financieras; el restante 25 por ciento después de cubrir gastos de operación y administración, se aplica al Fondo para la Protección al Ahorro.

### **b) Refinanciamiento**

Durante el periodo de enero a marzo de 2011 se obtuvieron recursos por 56 mil 551.1 millones de pesos provenientes de la colocación de BPAS y 2 mil 500 millones de pesos del ejercicio del crédito contratado con Scotiabank. Con los recursos de refinanciamiento el Instituto pagó las siguientes obligaciones:

- Pago de intereses y principal de los Bonos de Protección al Ahorro por 43 mil 64.8 millones de pesos.
- Pago anticipado al crédito vigente con Banobras por 2 mil 500 millones de pesos.
- Pago de intereses de créditos contratados y operaciones de instrumentos financieros derivados por 802.4 millones de pesos.

Las diferentes fuentes de recursos del Instituto no presentan, necesariamente, una aplicación que refleje el monto exacto que fue ingresado. Lo anterior, en virtud de la acumulación o uso de activos líquidos en ese periodo. En este sentido, los recursos remanentes obtenidos a través de operaciones de refinanciamiento, se aplicarán al pago de obligaciones financieras en los siguientes trimestres.

### **c) Recursos Fiscales**

Durante el primer trimestre de 2011, el Instituto recibió recursos del Ramo General 34, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, correspondientes a las "Obligaciones surgidas de los Programas de Apoyo a Ahorradores", por un monto de 5 mil 758.4 millones de pesos. Con estos recursos se realizaron pagos por 5 mil 758.4 millones de pesos correspondientes a la amortización de Bonos de Protección al Ahorro.

#### d) Recuperaciones

Durante el primer trimestre de 2011 se obtuvieron recursos por 5.7 millones de pesos proveniente de las recuperaciones realizadas. Estos recursos se integraron a la inversión de los recursos líquidos del Instituto.

### 3.- Activos

En los siguientes cuadros se muestra la evolución de los Activos del Instituto al cierre del primer trimestre de 2011<sup>2</sup>:

**CUADRO 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS DEL IPAB AL 31 DE MARZO DE 2011**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo <sup>1_</sup> /	Saldo <sup>2_</sup> /	Variación % <sup>3_</sup> /	
	31-Dic-10	31-Mar-11	Nominal	Real <sup>4_</sup> /
Activos Líquidos	52,423	65,575	25.09	23.78
Recursos Cuotas 25 por ciento - Fondo para la Protección al Ahorro	6,812	7,441	9.24	8.10
Recursos Cuotas 25 por ciento - Operación y gastos de administración del Instituto <sup>5_</sup> /	79	95	19.23	17.98
Recuperación de cartera y activos <sup>6_</sup> /	1,423	1,449	1.79	0.72
Otros activos	126	124	-1.72	-2.75
Sobretasa por emisiones pendientes de amortizar	3,727	4,171	11.92	10.75
SUBTOTAL ACTIVOS <sup>7_</sup> /	64,590	78,855	22.04	20.80
Programa de deudores	1,801	2,017	12.04	10.86
ACTIVOS TOTALES <sup>8_</sup> /	66,391	80,872	21.81	20.53

**CUADRO 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS POR RECUPERAR AL 31 DE MARZO DE 2011**  
(Millones de pesos)

Chequeras fideicomisos	1,336	1,403	4.99	3.89
Activos por recuperar	87	46	-47.27	-47.82
TOTAL	1,423	1,449	1.79	0.72
Activos por recuperar/Subtotal de Activos	0.14%	0.06%	-0.08	N.A.

1\_/\_ Cifras conforme a Estados Financieros.

2\_/\_ Cifras preliminares.

3\_/\_ Variaciones con respecto a diciembre de 2010.

4\_/\_ Se utiliza la inflación acumulada de enero a marzo de 2011 de 1.06 por ciento dada a conocer por Banco de México.

5\_/\_ Se considera el saldo de la cuenta de cheques para el manejo de gastos de operación y administración del Instituto.

6\_/\_ Recuperación de cartera y activos menos pasivos de instituciones en etapa de liquidación y quiebra con terceros distintos del IPAB (Dic-10 por 501 millones de pesos y Mar-11 por 483 millones de pesos).

7\_/\_ No se considera el Programa de Apoyo a Deudores.

8\_/\_ Se considera el Programa de Apoyo a Deudores.

N.A. No aplica.

Fuente: IPAB.

Los activos totales del Instituto al cierre del primer trimestre de 2011 presentaron un aumento de 20.53 por ciento en términos reales, respecto a la correspondiente a diciembre de 2010, debido a la acumulación de recursos generada por la colocación de BPAS durante el periodo de enero a marzo de 2011 y al aumento del saldo del Fondo para la Protección al Ahorro derivado de los ingresos provenientes del 25 por ciento de las cuotas bancarias que periódicamente cobra el Instituto.

Como se observa en el Cuadro 3, al 31 de marzo de 2011 los activos por recuperar mostraron una disminución de 47.82 por ciento en términos reales, derivado de un efecto de presentación de los registros contables en el mes de marzo de 2011, donde los activos por recuperar del Fideicomiso de Activos Corporativos Estratégicos (FACE) por 38 millones de pesos se encuentran netos de su estimación de cuentas incobrables.

<sup>2</sup> Ejercicio elaborado a partir de los estados financieros preliminares del Instituto.

Por otra parte, al cierre de marzo de 2011, la proporción de los activos por recuperar respecto a los activos totales, sin incluir el programa de apoyo a deudores, representó 0.06 por ciento, cifra menor en 8 puntos base respecto al cierre de diciembre de 2010. Esto derivado de la disminución del 47.27 por ciento, en términos nominales de los activos por recuperar y del aumento del 22.08 por ciento en términos nominales de los activos totales<sup>3</sup>.

#### 4.- Posición Financiera

Al cierre del primer trimestre de 2011, los pasivos totales del Instituto ascendieron a 852 mil 187 millones de pesos, mientras que los activos totales sumaron 80 mil 872 millones de pesos. La diferencia entre estas cifras, igual a 771 mil 315 millones de pesos, representa la posición financiera del Instituto, la cual registró un incremento de 0.27 por ciento en términos nominales y una disminución de 0.78 por ciento en términos reales (véase el cuadro 4). Esta disminución se explica principalmente por una menor tasa real observada en el periodo de enero a marzo de 2011 del 0.46 por ciento (1.84 por ciento en términos anuales), respecto a la prevista en el marco macroeconómico para el 2011 de los "Criterios Generales de Política Económica", a la aplicación de los recursos presupuestarios recibidos, así como por mayores cuotas (75 por ciento) recibidas respecto a las presupuestadas para dicho periodo.

**CUADRO 4**  
**POSICIÓN FINANCIERA DEL IPAB AL 31 DE MARZO DE 2011**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo <sup>1_/</sup>	Saldo <sup>2_/</sup>	Variación % <sup>3_/</sup>	
	31-Dic-10	31-Mar-11	Nominal	Real <sup>4_/</sup>
Pasivos Totales	835,624	852,187	1.98	0.91
Activos Totales	66,391	80,872	21.81	20.53
Posición Financiera	769,233	771,315	0.27	-0.78

1\_/ Cifras conforme a Estados Financieros.

2\_/ Cifras preliminares.

3\_/ Variaciones con respecto a diciembre de 2010.

4\_/ Se utiliza la inflación acumulada de enero a marzo de 2011 de 1.06 por ciento dada a conocer por Banco de México.

Fuente: IPAB.

<sup>3</sup> No se considera el Programa de Apoyo a Deudores

### III. SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP)

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP) <sup>1_/</sup> (Millones de pesos) <sup>2_/</sup>						
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Deuda neta total	2,045,007.3	2,185,276.7	2,473,944.3	2,738,362.0	2,854,591.5	2,974,208.0
Internos	1,298,047.5	1,458,226.9	1,581,218.4	1,689,413.0	1,753,620.4	1,972,142.2
Presupuestario	560,641.5	652,384.6	759,513.3	856,730.2	944,157.4	1,096,229.1
Gobierno Federal	606,182.2	690,977.2	821,272.2	927,097.1	1,029,964.9	1,183,310.7
Organismos y Empresas Públicas	-45,540.7	-38,592.6	-61,758.9	-70,366.9	-85,807.5	-87,081.6
No Presupuestario	737,406.0	805,842.2	821,705.1	832,682.8	809,463.0	875,913.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-70,195.4	-60,849.1	-80,335.4	-96,120.7	-114,714.5	-122,847.9
FARAC <sup>3_/</sup>	102,682.9	111,046.8	139,948.4	141,219.5	156,618.1	159,350.2
Pasivos del IPAB	648,569.8	697,697.0	709,336.0	721,769.3	667,116.1	692,329.9
PIDIREGAS	0.0	0.0	0.0	13,584.6	63,266.2	106,413.4
Programa de Apoyo a Deudores	56,348.7	57,947.5	52,756.1	52,230.1	37,177.1	40,667.5
Externos	746,959.8	727,049.8	892,726.0	1,048,949.0	1,100,971.1	1,002,065.9
Presupuestario	596,950.7	570,277.7	662,101.2	752,093.1	767,667.2	647,695.0
Gobierno Federal	490,005.7	468,093.1	549,502.6	630,700.3	660,303.1	581,678.9
Organismos y Empresas Públicas	106,945.0	102,184.7	112,598.6	121,392.8	107,364.0	66,016.1
No Presupuestario	150,009.0	156,772.1	230,624.7	296,855.9	333,303.9	354,370.9
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	150,009.0	156,772.1	230,624.7	296,855.9	333,303.9	354,370.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ De acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del Artículo 2, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

2\_/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

3\_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP) <sup>1_/</sup> (Porcentaje de PIB) <sup>2_/</sup>						
Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Deuda neta total	30.7	32.1	34.6	34.5	31.5	30.6
Internos	19.5	21.4	22.1	21.3	19.4	20.3
Presupuestario	8.4	9.6	10.6	10.8	10.4	11.3
Gobierno Federal	9.1	10.1	11.5	11.7	11.4	12.2
Organismos y Empresas Públicas	-0.7	-0.6	-0.9	-0.9	-0.9	-0.9
No Presupuestario	11.1	18.8	11.5	10.5	8.9	9.0
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-1.1	-0.9	-1.1	-1.2	-1.3	-1.3
FARAC <sup>3_/</sup>	1.5	1.6	2.0	1.8	1.7	1.6
Pasivos del IPAB	9.7	10.2	9.9	9.1	7.4	7.1
PIDIREGAS	0.0	0.0	0.0	0.2	0.7	1.1
Programa de Apoyo a Deudores	0.8	0.9	0.7	0.7	0.4	0.4
Externos	11.2	10.7	12.5	13.2	12.2	10.3
Presupuestario	8.9	8.4	9.3	9.5	8.5	6.7
Gobierno Federal	7.3	6.9	7.7	7.9	7.3	6.0
Organismos y Empresas Públicas	1.6	1.5	1.6	1.5	1.2	0.7
No Presupuestario	2.2	2.3	3.2	3.7	3.7	3.6
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	2.2	2.3	3.2	3.7	3.7	3.6

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ De acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del Artículo 2, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

2\_/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

3\_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP) <sup>1/</sup>**  
(Millones de pesos) <sup>2/</sup>

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011-Mar
Deuda neta total	3,135,438.9	3,314,462.7	4,063,364.3	4,382,263.2	4,813,362.2	4,812,686.3
Internos	2,232,094.3	2,442,225.2	2,997,651.6	3,197,259.8	3,572,105.2	3,561,287.8
Presupuestario	1,337,308.5	1,560,644.4	2,088,713.1	2,388,157.8	2,742,641.6	2,733,830.0
Gobierno Federal	1,547,112.1	1,788,339.0	2,332,748.5	2,471,343.7	2,808,920.2	2,817,112.6
Organismos y Empresas Públicas	-209,803.6	-227,694.6	-244,035.4	-83,185.9	-66,278.6	-83,282.6
No Presupuestario	894,785.8	881,580.8	908,938.5	809,102.0	829,463.6	827,457.9
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-127,758.5	-144,198.0	-152,972.1	-161,268.7	-173,306.7	-176,487.0
FARAC <sup>3/</sup>	160,689.9	141,889.5	144,817.3	140,852.9	140,295.5	141,077.3
Pasivos del IPAB	701,399.6	712,839.0	730,963.3	751,495.2	773,615.2	777,053.8
PIDIREGAS	117,680.5	127,790.7	140,489.3	30,576.9	39,703.9	35,912.1
Programa de Apoyo a Deudores	42,774.3	43,259.6	45,640.7	47,445.7	49,155.7	49,901.7
Externos	903,344.6	872,237.5	1,065,712.6	1,185,003.4	1,241,257.1	1,251,398.5
Presupuestario	466,760.1	338,147.6	279,426.2	1,125,266.4	1,198,004.7	1,213,625.7
Gobierno Federal	433,135.6	448,572.0	510,469.7	603,414.1	646,758.3	680,547.7
Organismos y Empresas Públicas	33,624.5	-110,424.4	-231,043.5	521,852.2	551,246.5	533,078.0
No Presupuestario	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	37,772.8
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	436,584.5	534,089.8	786,286.5	59,737.0	43,252.3	37,772.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1\_/ De acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del Artículo 2, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

2\_/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

3\_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO (SHRFSP) <sup>1/</sup>**  
(Porcentaje de PIB) <sup>2/</sup>

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010	2011-Mar
Deuda neta total	29.1	27.7	33.2	34.6	34.7	35.6
Internos	20.7	20.4	24.5	25.2	25.7	26.3
Presupuestario	12.4	13.1	17.1	18.8	19.8	20.2
Gobierno Federal	14.4	15.0	19.0	19.5	20.2	20.8
Organismos y Empresas Públicas	-1.9	-1.9	-2.0	-0.7	-0.5	-0.6
No Presupuestario	8.3	7.4	7.4	6.4	6.0	6.1
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	-1.2	-1.2	-1.2	-1.3	-1.2	-1.3
FARAC <sup>3/</sup>	1.5	1.2	1.2	1.1	1.0	1.0
Pasivos del IPAB	6.5	6.0	6.0	5.9	5.6	5.7
PIDIREGAS	1.1	1.1	1.1	0.2	0.3	0.3
Programa de Apoyo a Deudores	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4
Externos	8.4	7.3	8.7	9.3	8.9	9.3
Presupuestario	4.3	2.8	2.3	8.9	8.6	9.0
Gobierno Federal	4.0	3.8	4.2	4.8	4.7	5.0
Organismos y Empresas Públicas	0.3	-0.9	-1.9	4.1	4.0	3.9
No Presupuestario	4.1	4.5	6.4	0.5	0.3	0.3
Banca de Desarrollo y Fondos y Fideicomisos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
PIDIREGAS	4.1	4.5	6.4	0.5	0.3	0.3

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

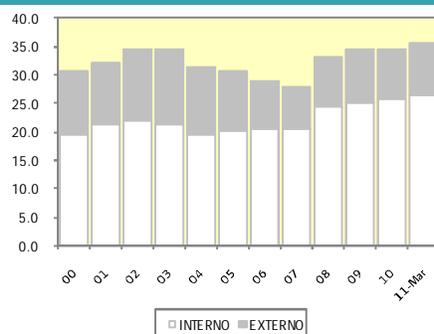
1\_/ De acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del Artículo 2, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

2\_/ Cifras preliminares sujetas a revisión.

3\_/ Corresponde a los pasivos del FONADIN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS  
REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL  
SECTOR PÚBLICO  
(% de PIB)**



Nota: Saldos Netos al 31 de diciembre de cada año.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS  
FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO <sup>1\_/</sup>**

Año	Mill. Pesos <sup>*_/_</sup>	% de PIB
2000	2,045,007.3	30.66
2001	2,185,276.7	32.09
2002	2,473,944.3	34.59
2003	2,738,362.0	34.50
2004	2,854,591.5	31.50
2005	2,974,208.0	30.59
2006	3,135,438.9	29.10
2007	3,314,462.7	27.75
2008	4,063,364.3	33.18
2009	4,382,263.2	34.57
2010	4,813,362.2	34.68
2011-Mar	4,812,686.3	35.58

Notas:

1\_/\_ De acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del Artículo 2, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, se llevó a cabo una revisión metodológica desde el año 2000 para fines comparativos.

\*\_/\_ Para 2000-2010 flujos acumulados enero-diciembre y para 2011, al periodo que se señala. Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENERO – MARZO DE 2011

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

### 1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2011; 313 y 320, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el primer trimestre del año fiscal 2011.

### 2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2011, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 4 mil millones de pesos. Al término del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 52 mil 258.7 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de -0.5 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -1.6<sup>4</sup> por ciento con respecto al cierre de 2010, cuando la deuda se situó en 52 mil 529.5 millones de pesos.

Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda llevada a cabo en 2007 se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de ese año. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del primer trimestre de 2011, la deuda del Gobierno del Distrito Federal en tasa fija representa el 36.7 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 63.3 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad ha contratado coberturas como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet<sup>5</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### 3.- Evolución de la Deuda Pública al Cuarto Trimestre

Al cierre del primer trimestre de 2011, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 52 mil 258.7 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de -0.5 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -1.6<sup>4</sup> por ciento, respecto al cierre de 2010.

<sup>4</sup> Dato calculado con la inflación acumulada mensual de 1.06 por ciento al 31 de marzo de 2011, Banxico.

<sup>5</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de -4.9 por ciento para el cierre del primer trimestre de 2011. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -2.0 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento en términos reales que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard & Poor's al otorgar las más altas calificaciones a la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al primer trimestre de 2011 fue de 52 mil 258.7 millones de pesos correspondiendo 50 mil 180.7 millones de pesos al Sector Central, lo que equivale al 96 por ciento, y 2 mil 78 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 4 por ciento.

Los pagos de amortización en el primer trimestre de 2011 sumaron 270.8 millones de pesos, correspondiendo 74 millones de pesos al Sector Central (27.3 por ciento) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal (72.7 por ciento).

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1\_</sup>**  
**ENERO - MARZO 2011**  
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-10	Colocación (+)	Amortización <sup>2_</sup> (-)	Actualización <sup>3_</sup>	Saldo 31-Mar-11
Gobierno del D.F.	52,529.5	0.0	270.8	0.0	52,258.7
Sector Central	50,254.7	0.0	74.0	0.0	50,180.7
Sector Paraestatal	2,274.8	0.0	196.8	0.0	2,078.0

Notas:

1\_ / Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_ / Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_ / La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a marzo de 2009 a 2011.



#### 4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del primer trimestre de 2011, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 23 años con 1 mes. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizado. Para esta administración, los pagos por amortización en promedio son por 892 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA <sup>1_/</sup> 2011 - 2016 (Millones de pesos)						
Entidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Gobierno del Distrito Federal	729.7	1,053.6	1,105.6	2,185.2	3,454.5	2,827.6
Sector Central <sup>2_/</sup>	336.1	660.0	712.0	1,791.6	3,060.9	2,520.7
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	306.9

Notas:

1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el primer trimestre de 2011 el pago por servicio de la deuda fue de 1 mil 142.7 millones de pesos de los cuales 270.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 871.9 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El Sector Central pagó por servicio de la deuda 888.5 millones de pesos de los cuales 74 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 814.5 millones de pesos por costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal, se realizaron pagos por 254.2 millones de pesos, de los cuales, 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 57.4 millones de pesos de costo financiero.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SERVICIO DE LA DEUDA <sup>1_/</sup> ENERO - MARZO 2011 (Millones de pesos)			
Entidad	Costo Financiero <sup>3_/</sup>	Amortización <sup>2_/</sup>	Total
Gobierno del D.F.	871.9	270.8	1,142.7
Sector Central	814.5	74.0	888.5
Sector Paraestatal	57.4	196.8	254.2

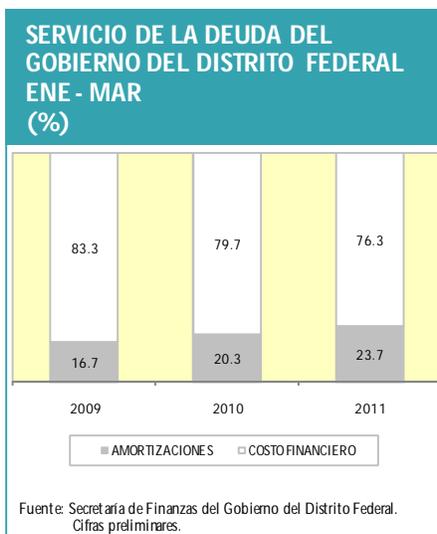
Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



## 5.- Reestructuración o recompras

Durante el primer trimestre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

## 6.- Colocación de la deuda autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2011 no hubo ninguna colocación. El proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal para este ejercicio fiscal dependerá de los tiempos de ejecución de las obras registradas para ejercer recursos provenientes de deuda, así como de las condiciones que se presenten en los mercados financieros.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2011  
ENERO - DICIEMBRE  
(Millones de pesos) <sup>1\_/</sup>**

Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	4,729.7	4,729.7
Amortización <sup>2_/</sup>	270.8	96.3	271.3	91.2	729.7
Endeudamiento Neto	-270.8	-96.3	-271.3	4,638.5	4,000.0*

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

## 7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina. Al término del primer trimestre del presente año, no se realizó ninguna colocación.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

## 8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del primer trimestre de 2011, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 36.1 por ciento de su deuda con la Banca de Desarrollo, 44.9 por ciento con la Banca Comercial y 19.0 por ciento en el Mercado de Capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

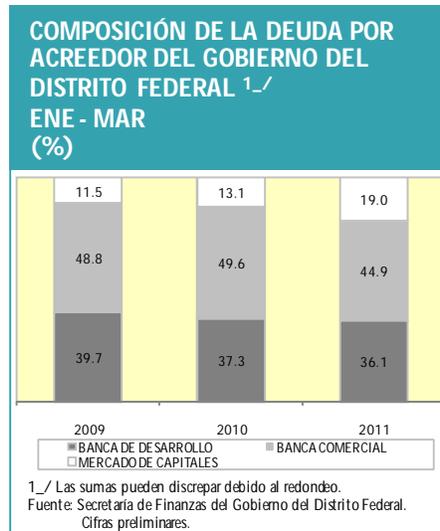
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE MARZO DE 2011 (Millones de pesos)		
ACREEDOR	MONTO <sup>1_/</sup>	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>52,258.7</b>	<b>100.0</b>
BANCA DE DESARROLLO	18,846.9	36.1
-BANOBRAS	18,846.9	36.1
BANCA COMERCIAL	23,457.9	44.9
-BBVA-BANCOMER	9,457.9	18.1
-DEXIA	7,000.0	13.4
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	13.4
MERCADO DE CAPITALLES	9,953.9	19.0
-GDFCB 05	800.0	1.5
-GDFCB 06	1,400.0	2.7
-GDFCB 07	3,000.0	5.7
-GDFCB 09	1,000.0	1.9
-GDFCB 10	3,753.9	7.2

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2009 a 2011.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA <sup>1_</sup> / <sub>2_</sub> (Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-10	Colocación	Amortización	Actuali- zación <sup>2_</sup> / <sub>2_</sub>	Saldo al 31-Mar-11
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	52,529.5	0.0	270.8	0.0	52,258.7
1.1) SECTOR CENTRAL	50,254.7	0.0	74.0	0.0	50,180.7
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	16,774.9	0.0	6.0	0.0	16,768.8
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,430.2	0.0	3.0	0.0	4,427.2
BANOBRAS 4,806	4,790.1	0.0	1.1	0.0	4,789.0
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
BANOBRAS 175	140.8	0.0	2.0	0.0	138.9
BANOBRAS 1,499	1,499.1	0.0	0.0	0.0	1,499.1
1.1.2) BANCA COMERCIAL	23,459.9	0.0	2.0	0.0	23,457.9
BANCOMER 4,700	4,694.6	0.0	1.1	0.0	4,693.4
BANCOMER 3,457	3,454.0	0.0	0.8	0.0	3,453.1
BANCOMER 500	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
BANCOMER 1,000	811.3	0.0	0.0	0.0	811.3
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID HSBC	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALES	10,020.0	0.0	66.1	0.0	9,953.9
BONO GDFCB 05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
BONO GDFCB 06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
BONO GDFCB 07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
BONO GDFCB 07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
BONO GDFCB 09	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
BONO GDFCB 10	1,299.0	0.0	66.1	0.0	1,233.0
BONO GDFCB 10-2	2,521.0	0.0	0.0	0.0	2,521.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	2,274.8	0.0	196.8	0.0	2,078.0
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,274.8	0.0	196.8	0.0	2,078.0
BANOBRAS 8086	379.4	0.0	31.6	0.0	347.8
BANOBRAS 8087	941.6	0.0	78.5	0.0	863.2
BANOBRAS 8088	953.8	0.0	86.7	0.0	867.0

1\_ / Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_ / La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

APÉNDICES ESTADÍSTICOS  
DE FINANZAS PÚBLICAS Y  
DEUDA PÚBLICA

## APÉNDICES DE FINANZAS PÚBLICAS

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Balance público</b>	<b>6,369.6</b>	<b>22,906.2</b>	<b>11,320.8</b>	<b>-700.9</b>	<b>11,257.7</b>	<b>1,262.1</b>	n.s.	<b>-52.6</b>	<b>-89.2</b>
<b>Balance público sin Inversión de PEMEX</b>	<b>26,855.3</b>	<b>63,954.0</b>	<b>70,835.9</b>	<b>12,143.9</b>	<b>34,993.7</b>	<b>39,463.2</b>	<b>-56.4</b>	<b>-47.2</b>	<b>-46.2</b>
Balance presupuestario	8,361.1	24,724.9	2,549.6	-4,269.8	6,819.4	-5,756.2	n.s.	-73.4	n.s.
Ingreso presupuestario	270,421.0	498,209.1	735,779.3	275,891.8	518,673.6	773,611.0	-1.7	0.4	1.6
Petrolero <sup>1./</sup>	63,559.5	148,007.0	227,838.5	74,944.1	154,102.9	240,231.9	13.6	0.4	1.9
Gobierno Federal	57,408.3	105,995.8	156,881.7	67,089.0	114,878.2	166,270.0	12.6	4.5	2.4
PEMEX	6,151.2	42,011.3	70,956.7	7,855.1	39,224.7	73,961.9	23.0	-9.9	0.7
No petrolero	206,861.5	350,202.0	507,940.9	200,947.7	364,570.7	533,379.1	-6.4	0.4	1.5
Gobierno Federal	172,519.4	282,742.8	405,730.1	163,489.8	290,561.1	420,094.3	-8.7	-0.9	0.1
Tributarios	150,545.6	253,735.1	368,734.5	156,270.7	260,719.5	385,249.1	0.0	-0.9	1.0
No tributarios	21,973.7	29,007.6	36,995.6	7,219.0	29,841.6	34,845.1	-68.3	-0.8	-9.0
Organismos y empresas <sup>2./</sup>	34,342.1	67,459.3	102,210.7	37,457.9	74,009.6	113,284.8	5.1	5.8	7.1
Gasto neto presupuestario	262,059.9	473,484.2	733,229.8	280,161.6	511,854.2	779,367.2	3.0	4.3	2.7
Programable	186,680.4	344,010.8	550,801.0	206,966.6	376,911.7	594,271.2	6.8	5.7	4.3
No programable	75,379.4	129,473.4	182,428.7	73,195.0	134,942.5	185,096.0	-6.4	0.5	-1.9
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,991.5	-1,818.7	8,771.2	3,568.9	4,438.3	7,018.3	n.s.	n.s.	-22.7
Balance primario	27,170.8	53,465.7	44,382.6	14,612.5	32,864.1	32,265.4	-48.2	-40.7	-29.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

BALANCE PÚBLICO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO<sup>1./</sup>  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Balance público en términos de caja</b>	<b>-6,369.6</b>	<b>-22,906.2</b>	<b>-11,320.8</b>	<b>700.9</b>	<b>-11,257.7</b>	<b>-1,262.1</b>	n.s.	-52.6	-89.2
Recursos externos <sup>2./</sup>	16,026.9	12,579.5	18,432.8	-26,938.2	-9,026.7	-5,870.9	n.s.	n.s.	n.s.
Recursos internos <sup>3./</sup>	-22,396.6	-35,485.7	-29,753.6	27,639.1	-2,231.0	4,608.8	n.s.	-93.9	n.s.
Banco de México	-21,969.3	-45,157.0	-84,693.6	-10,196.6	-23,770.2	-52,388.7	-55.3	-49.2	-40.2
Bancos y otras instituciones financieras	-92,564.3	-72,066.1	-85,426.7	-48,479.0	-94,200.0	-106,714.6	-49.5	26.1	20.7
Sector privado	92,137.0	81,737.5	140,366.7	86,314.7	115,739.1	163,712.1	-9.7	36.6	12.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ En el balance el signo negativo (-) significa superávit y en los flujos una amortización; el signo positivo (+) en el balance significa déficit y en los flujos un endeudamiento.

2./ En este cuadro se presenta el endeudamiento directo y la variación de los activos financieros que el sector público no financiero mantiene para su operación en instituciones financieras del exterior. En el Informe de Deuda Pública se presenta el endeudamiento directo del total del sector público; es decir, incluye el endeudamiento externo en el que incurre la banca de desarrollo. Adicionalmente la cifra reportada en este cuadro difiere de la que se presenta en el informe de deuda pública porque de acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Deuda Pública y a la normatividad presupuestaria vigente, a la entrega de un proyecto Pidiregas, en la deuda pública se debe registrar el pasivo directo que corresponde a la amortización de los dos primeros años del proyecto. Por su parte, el gasto presupuestario registra una erogación en inversión cuando se realiza la amortización del pasivo señalado. A partir de 2009 el pasivo directo corresponde únicamente a CFE.

3./ El financiamiento interno a valor de colocación incluye el financiamiento neto a través de operaciones de crédito, colocación de valores gubernamentales, así como la variación de activos financieros con el fin de administrar su liquidez.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**BALANCE DEL SECTOR PÚBLICO**  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	Balance económico								
	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
Gobierno Federal	21,772.2	20,746.8	7,893.1	5,817.9	-9,472.5	-27,152.5	-74.3	n.s.	n.s.
Entidades bajo control presupuestario directo	-13,411.1	3,978.1	-5,343.5	-10,087.7	16,291.9	21,396.3	n.s.	295.0	n.s.
PEMEX	-31,504.3	-26,387.6	-34,439.1	-26,684.3	-11,793.6	-6,785.0	n.s.	n.s.	n.s.
Resto de entidades	18,093.2	30,365.7	29,095.6	16,596.6	28,085.4	28,181.3	-11.6	-10.8	-6.4
Comisión Federal de Electricidad	3,002.6	7,447.8	3,562.5	4,352.4	9,505.1	8,510.9	39.7	23.1	130.9
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,580.3	9,655.3	10,598.6	1,525.6	5,454.6	3,962.7	-58.9	-45.5	-63.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11,510.3	13,262.6	14,934.5	10,718.6	13,125.7	15,707.6	-10.3	-4.5	1.7
<b>Balance presupuestario</b>	<b>8,361.1</b>	<b>24,724.9</b>	<b>2,549.6</b>	<b>-4,269.8</b>	<b>6,819.4</b>	<b>-5,756.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>-73.4</b>	<b>n.s.</b>
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	-1,991.5	-1,818.7	8,771.2	3,568.9	4,438.3	7,018.3	n.s.	n.s.	-22.7
<b>Balance público</b>	<b>6,369.6</b>	<b>22,906.2</b>	<b>11,320.8</b>	<b>-700.9</b>	<b>11,257.7</b>	<b>1,262.1</b>	<b>n.s.</b>	<b>-52.6</b>	<b>-89.2</b>

Concepto	Balance primario								
	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
Gobierno Federal	37,309.6	41,912.9	38,187.3	20,643.3	10,997.5	120.7	-46.7	-74.7	-99.7
Entidades bajo control presupuestario directo	-11,946.7	8,582.6	2,700.5	-6,909.6	18,472.4	26,941.7	n.s.	107.6	-0-
PEMEX	-30,323.8	-22,312.2	-27,597.8	-23,768.1	-10,334.8	-2,952.4	n.s.	n.s.	n.s.
Resto de entidades	18,377.1	30,894.9	30,298.3	16,858.5	28,807.2	29,894.1	-11.6	-10.1	-4.6
Comisión Federal de Electricidad	3,286.5	7,977.0	4,765.1	4,614.4	10,226.9	10,223.8	35.3	23.7	107.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	3,580.3	9,655.3	10,598.6	1,525.6	5,454.6	3,962.7	-58.9	-45.5	-63.9
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	11,510.3	13,262.6	14,934.5	10,718.6	13,125.7	15,707.6	-10.3	-4.5	1.7
<b>Balance presupuestario</b>	<b>25,363.0</b>	<b>50,495.6</b>	<b>40,887.8</b>	<b>13,733.7</b>	<b>29,470.0</b>	<b>27,062.4</b>	<b>-47.8</b>	<b>-43.7</b>	<b>-36.0</b>
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	1,807.9	2,970.2	3,494.8	878.8	3,394.2	5,203.0	-53.2	10.2	43.9
<b>Balance público</b>	<b>27,170.8</b>	<b>53,465.7</b>	<b>44,382.6</b>	<b>14,612.5</b>	<b>32,864.1</b>	<b>32,265.4</b>	<b>-48.2</b>	<b>-40.7</b>	<b>-29.7</b>

Concepto	Balance de operación								
	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>	<b>-52,093.1</b>	<b>-52,106.9</b>	<b>-78,644.1</b>	<b>-47,132.7</b>	<b>-45,217.5</b>	<b>-60,346.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
PEMEX	-30,323.8	-22,312.2	-27,597.8	-23,768.1	-10,334.8	-2,952.4	n.s.	n.s.	n.s.
Resto de entidades	-21,769.2	-29,794.6	-51,046.4	-23,364.6	-34,882.7	-57,394.2	n.s.	n.s.	n.s.
Comisión Federal de Electricidad	3,286.5	7,977.0	4,765.1	4,614.4	10,226.9	10,223.8	35.3	23.7	107.4
Instituto Mexicano del Seguro Social	-17,315.1	-23,944.3	-35,779.4	-18,697.1	-27,833.4	-42,486.3	n.s.	n.s.	n.s.
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	-7,740.7	-13,827.3	-20,032.1	-9,281.9	-17,276.2	-25,131.7	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>270,421.0</b>	<b>498,209.1</b>	<b>735,779.3</b>	<b>275,891.8</b>	<b>518,673.6</b>	<b>773,611.0</b>	<b>-1.7</b>	<b>0.4</b>	<b>1.6</b>
<b>Petroleros<sup>1./</sup></b>	63,559.5	148,007.0	227,838.5	74,944.1	154,102.9	240,231.9	13.6	0.4	1.9
Gobierno Federal	57,408.3	105,995.8	156,881.7	67,089.0	114,878.2	166,270.0	12.6	4.5	2.4
Derechos y aprovechamientos	64,147.2	116,832.1	171,914.2	71,396.0	125,784.8	182,814.1	7.2	3.8	2.8
IEPS	-6,928.5	-11,099.5	-17,054.2	-4,358.7	-11,073.7	-18,435.9	n.s.	n.s.	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción I	-8,794.4	-14,527.5	-22,137.5	-6,141.6	-14,479.1	-23,461.6	n.s.	n.s.	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>2./</sup>	1,865.9	3,428.0	5,083.3	1,782.9	3,405.4	5,025.7	-7.9	-4.2	-4.4
Impuestos a los rendimientos petroleros	189.5	263.1	2,021.8	51.7	167.1	1,891.9	-73.7	-38.7	-9.6
PEMEX	6,151.2	42,011.3	70,956.7	7,855.1	39,224.7	73,961.9	23.0	-9.9	0.7
<b>No petroleros</b>	206,861.5	350,202.0	507,940.9	200,947.7	364,570.7	533,379.1	-6.4	0.4	1.5
Gobierno Federal	172,519.4	282,742.8	405,730.1	163,489.8	290,561.1	420,094.3	-8.7	-0.9	0.1
Tributarios	150,545.6	253,735.1	368,734.5	156,270.7	260,719.5	385,249.1	0.0	-0.9	1.0
ISR-IETU e IDE	75,754.5	132,235.2	196,494.7	81,564.7	140,408.4	213,377.0	3.7	2.4	5.0
Impuesto sobre la renta	72,041.0	118,256.0	173,953.2	78,436.9	129,782.8	195,758.9	4.9	5.9	8.8
Impuesto al activo	-43.1	-159.8	-228.6	-0.6	-232.8	-359.5	n.s.	n.s.	n.s.
Impuesto empresarial a tasa única	4,120.0	11,312.6	17,388.0	4,099.9	10,570.3	16,504.9	-4.1	-9.9	-8.3
Impuesto a los depósitos	-363.4	2,826.3	5,382.1	-971.5	288.1	1,472.6	n.s.	-90.2	-73.6
Impuesto al valor agregado	58,816.9	95,344.4	131,101.3	56,441.9	93,908.3	130,928.1	-7.5	-5.0	-3.5
Producción y servicios	9,556.7	12,407.4	15,686.8	12,096.9	14,734.9	19,057.9	22.0	14.5	17.4
Importaciones	1,988.9	3,803.1	5,914.5	2,014.0	4,025.3	6,132.6	-2.4	2.1	0.2
Otros impuestos <sup>3./</sup>	4,428.5	9,945.2	19,537.2	4,153.2	7,642.6	15,753.6	-9.6	-25.9	-22.1
No tributarios	21,973.7	29,007.6	36,995.6	7,219.0	29,841.6	34,845.1	-68.3	-0.8	-9.0
Organismos y empresas <sup>4./</sup>	34,342.1	67,459.3	102,210.7	37,457.9	74,009.6	113,284.8	5.1	5.8	7.1
Partidas informativas									
Gobierno Federal	229,927.7	388,738.5	562,611.9	230,578.8	405,439.3	586,364.3	-3.4	0.6	0.7
Tributarios	143,806.7	242,898.8	353,702.1	151,963.8	249,812.9	368,705.1	1.8	-0.8	0.8
No tributarios	86,120.9	145,839.8	208,909.8	78,615.0	155,626.4	217,659.2	-12.0	2.9	0.7
Organismos y empresas	40,493.3	109,470.5	173,167.5	45,313.0	113,234.3	187,246.7	7.8	-0.2	4.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

2./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3./ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>270,421.0</b>	<b>498,209.1</b>	<b>735,779.3</b>	<b>275,891.8</b>	<b>518,673.6</b>	<b>773,611.0</b>	<b>-1.7</b>	<b>0.4</b>	<b>1.6</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>229,927.7</b>	<b>388,738.5</b>	<b>562,611.9</b>	<b>230,578.8</b>	<b>405,439.3</b>	<b>586,364.3</b>	<b>-3.4</b>	<b>0.6</b>	<b>0.7</b>
Tributarios	143,806.7	242,898.8	353,702.1	151,963.8	249,812.9	368,705.1	1.8	-0.8	0.8
ISR e IETU	75,754.5	132,235.2	196,494.7	81,564.7	140,408.4	213,377.0	3.7	2.4	5.0
Impuesto sobre la renta	72,041.0	118,256.0	173,953.2	78,436.9	129,782.8	195,758.9	4.9	5.9	8.8
Impuesto al activo	-43.1	-159.8	-228.6	-0.6	-232.8	-359.5	n.s.	n.s.	n.s.
Impuesto empresarial a tasa única	4,120.0	11,312.6	17,388.0	4,099.9	10,570.3	16,504.9	-4.1	-9.9	-8.3
Impuesto a los depósitos en efectivo	-363.4	2,826.3	5,382.1	-971.5	288.1	1,472.6	n.s.	-90.2	-73.6
Impuesto al valor agregado	58,816.9	95,344.4	131,101.3	56,441.9	93,908.3	130,928.1	-7.5	-5.0	-3.5
Producción y servicios	2,628.3	1,307.9	-1,367.4	7,738.2	3,661.3	621.9	183.7	170.0	n.s.
Gasolina y diesel	-6,928.5	-11,099.5	-17,054.2	-4,358.7	-11,073.7	-18,435.9	n.s.	n.s.	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción I	-8,794.4	-14,527.5	-22,137.5	-6,141.6	-14,479.1	-23,461.6	n.s.	n.s.	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>1./</sup>	1,865.9	3,428.0	5,083.3	1,782.9	3,405.4	5,025.7	-7.9	-4.2	-4.4
Bebidas alcohólicas	734.7	1,023.6	1,867.1	738.6	1,053.5	2,402.4	-3.1	-0.7	24.4
Cervezas y bebidas refrescantes	1,865.1	3,209.0	4,664.9	1,941.0	3,406.8	4,900.9	0.3	2.4	1.5
Tabacos labrados	6,808.4	7,464.4	7,803.7	8,555.9	8,759.2	9,486.7	21.1	13.2	17.5
Juegos con apuestas y sorteos	148.4	384.0	535.6	233.2	360.8	582.1	51.4	-9.4	5.0
Redes públicas de telecomunicaciones	0.0	326.4	815.5	628.1	1,150.0	1,675.6	-0.	239.9	98.6
Bebidas energizantes	0.0	0.0	0.0	0.1	4.6	10.1	n.s.	n.s.	n.s.
Importaciones	1,988.9	3,803.1	5,914.5	2,014.0	4,025.3	6,132.6	-2.4	2.1	0.2
Automóviles nuevos	559.9	893.3	1,242.7	586.3	987.4	1,356.0	0.9	6.6	5.5
Tenencia	2,585.5	4,831.9	11,807.6	1,953.4	3,660.6	9,356.8	-27.2	-26.9	-23.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	189.5	263.1	2,021.8	51.7	167.1	1,891.9	-73.7	-38.7	-9.6
Otros impuestos <sup>2./</sup>	1,283.1	4,219.9	6,486.9	1,613.5	2,994.5	5,040.7	21.2	-31.6	-24.9
No tributarios	86,120.9	145,839.8	208,909.8	78,615.0	155,626.4	217,659.2	-12.0	2.9	0.7
Contribución de mejoras	0.0	0.0	0.7	0.0	0.0	0.0	n.s.	-3.5	-98.7
Derechos	67,350.7	123,289.4	180,717.9	75,432.5	133,018.0	192,196.2	7.9	4.1	2.8
Hidrocarburos	64,147.2	116,832.1	171,914.2	71,396.0	125,784.8	182,814.1	7.2	3.8	2.8
Ordinario	41,791.2	94,476.2	149,418.7	47,568.3	101,957.1	158,986.4	9.7	4.1	2.8
Extraordinario sobre exportación de petróleo crudo	0.0	0.0	0.0	4,249.2	4,249.2	4,249.2	n.s.	n.s.	n.s.
Fondo de estabilización	21,615.4	21,615.4	21,742.2	18,545.4	18,545.4	18,545.4	-17.3	-17.2	-17.6
Fondo de invest.cientif.y tecn.en mat.de energia	733.2	733.2	745.8	1,025.3	1,025.3	1,025.3	34.7	34.9	32.9
Para la fiscalización petrolera	7.3	7.3	7.5	7.7	7.7	7.7	1.1	1.2	-0.3
Otros	3,203.5	6,457.2	8,803.7	4,036.5	7,233.2	9,382.2	21.4	8.0	3.0
Productos	323.8	602.4	1,063.1	245.0	527.5	1,089.2	-27.1	-15.5	-1.0
Aprovechamientos	18,446.4	21,948.0	27,128.1	2,937.5	22,080.9	24,373.8	-84.7	-3.0	-13.2
Desincorporaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Rendimientos excedentes de PEMEX	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Remanente de operación del Banco de México	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Otros	18,446.4	21,948.0	27,128.1	2,937.5	22,080.9	24,373.8	-84.7	-3.0	-13.2
<b>Organismos y empresas<sup>3./</sup></b>	<b>40,493.3</b>	<b>109,470.5</b>	<b>173,167.5</b>	<b>45,313.0</b>	<b>113,234.3</b>	<b>187,246.7</b>	<b>7.8</b>	<b>-0.2</b>	<b>4.5</b>
Petróleos Mexicanos	6,151.2	42,011.3	70,956.7	7,855.1	39,224.7	73,961.9	23.0	-9.9	0.7
Comisión Federal de Electricidad	18,086.7	35,219.6	52,648.7	18,905.8	37,725.8	58,250.9	0.7	3.3	6.9
Luz y Fuerza del Centro	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Instituto Mexicano del Seguro Social	607.4	1,427.5	2,525.0	888.8	1,525.6	2,370.0	41.0	3.1	-9.3
ISSSTE	2,730.9	4,539.8	8,177.7	2,800.6	5,108.8	9,140.9	-1.2	8.5	8.0
Aportaciones de seguridad social	12,917.1	26,272.3	38,859.4	14,862.7	29,649.4	43,523.0	10.9	8.9	8.3
Partidas informativas									
Petroleros <sup>4./</sup>	63,559.5	148,007.0	227,838.5	74,944.1	154,102.9	240,231.9	13.6	0.4	1.9
No petroleros	206,861.5	350,202.0	507,940.9	200,947.7	364,570.7	533,379.1	-6.4	0.4	1.5
Tributarios	150,545.6	253,735.1	368,734.5	156,270.7	260,719.5	385,249.1	0.0	-0.9	1.0
Otros	56,315.9	96,466.9	139,206.3	44,676.9	103,851.2	148,130.0	-23.6	3.8	2.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares; n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

2./ Incluye accesorios y otros.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

4./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/_</sup>			2011 <sup>p_/_</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>262,059.9</b>	<b>473,484.2</b>	<b>733,229.8</b>	<b>280,161.6</b>	<b>511,854.2</b>	<b>779,367.2</b>	<b>3.0</b>	<b>4.3</b>	<b>2.7</b>
Gasto primario	245,058.0	447,713.5	694,891.6	262,158.1	489,203.7	746,548.7	3.1	5.4	3.8
Programable	186,680.4	344,010.8	550,801.0	206,966.6	376,911.7	594,271.2	6.8	5.7	4.3
No programable	58,377.6	103,702.7	144,090.5	55,191.5	112,291.9	152,277.5	-8.9	4.4	2.1
Participaciones	35,425.7	79,776.0	121,451.0	40,829.9	89,475.0	130,226.3	11.1	8.2	3.6
Adefas	21,955.5	23,128.2	22,912.2	16,469.5	22,219.3	21,573.1	-27.7	-7.3	-9.0
Operaciones ajenas <sup>1_/_</sup>	996.4	798.4	-272.7	-2,107.9	597.6	478.2	n.s.	-27.8	n.s.
Costo financiero <sup>2_/_</sup>	17,001.9	25,770.7	38,338.2	18,003.5	22,650.6	32,818.5	2.0	-15.2	-17.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/\_ Se refiere al gasto menos el ingreso efectuado por el Gobierno Federal por cuenta de terceros.

2\_/\_ Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamiento financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**COSTO FINANCIERO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/_</sup>			2011 <sup>p_/_</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>17,001.9</b>	<b>25,770.7</b>	<b>38,338.2</b>	<b>18,003.5</b>	<b>22,650.6</b>	<b>32,818.5</b>	<b>2.0</b>	<b>-15.2</b>	<b>-17.3</b>
Intereses, comisiones y gastos	11,074.4	19,843.2	32,410.7	12,245.1	16,892.2	27,060.2	6.5	-17.9	-19.3
Gobierno Federal	9,609.9	15,238.6	24,366.7	9,067.0	14,711.7	21,514.8	-9.1	-6.9	-14.7
Sector paraestatal	1,464.5	4,604.6	8,044.0	3,178.1	2,180.5	5,545.4	109.1	-54.3	-33.4
Apoyo a ahorradores y deudores	5,927.5	5,927.5	5,927.5	5,758.4	5,758.4	5,758.4	-6.4	-6.3	-6.1
IPAB	5,927.5	5,927.5	5,927.5	5,758.4	5,758.4	5,758.4	-6.4	-6.3	-6.1
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE CORRIENTE Y DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>186,680.4</b>	<b>344,010.8</b>	<b>550,801.0</b>	<b>206,966.6</b>	<b>376,911.7</b>	<b>594,271.2</b>	<b>6.8</b>	<b>5.7</b>	<b>4.3</b>
Total corriente	153,665.3	279,089.9	442,680.7	178,288.7	312,521.9	477,475.9	11.8	8.0	4.3
Servicios personales <sup>2./</sup>	79,655.6	134,628.0	195,775.5	87,698.8	145,716.2	211,471.4	6.1	4.4	4.4
Poderes y entes autónomos	3,404.9	6,485.8	9,511.3	3,936.5	7,314.2	10,630.6	11.4	8.8	8.0
Administración Pública Federal	39,888.0	70,631.9	108,212.2	43,884.8	76,119.6	117,267.3	6.0	3.9	4.7
Dependencias del Gobierno Federal	13,149.0	24,744.9	38,622.8	13,703.6	25,468.9	39,860.3	0.4	-0.7	-0.3
Entidades paraestatales	20,874.2	36,666.8	56,992.1	23,527.6	40,272.7	63,074.8	8.6	5.9	7.0
Transferencias <sup>3./</sup>	5,864.9	9,220.1	12,597.2	6,653.6	10,378.0	14,332.3	9.3	8.6	10.0
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	36,362.8	57,510.3	78,051.9	39,877.5	62,282.5	83,573.5	5.7	4.5	3.5
Otros gastos de operación	24,116.6	44,123.1	76,895.9	20,907.0	42,052.4	75,397.7	-16.5	-8.1	-5.2
Pensiones y jubilaciones <sup>5./</sup>	31,027.9	54,865.2	83,424.4	35,323.2	63,747.0	94,030.0	9.7	12.1	8.9
Subsidios, transferencias y aportaciones <sup>6./</sup>	17,869.0	43,627.8	82,693.3	27,968.7	55,627.7	91,302.4	50.8	23.0	6.7
Subsidios	11,933.1	30,589.6	60,533.8	17,545.9	37,481.1	63,280.4	41.7	18.2	1.0
Transferencias <sup>3./</sup>	1,499.1	4,243.8	7,649.3	5,583.7	8,630.9	12,784.8	258.9	96.2	61.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	4,436.7	8,794.4	14,510.2	4,839.2	9,515.7	15,237.2	5.1	4.4	1.5
Ayudas y otros gastos	996.2	1,845.9	3,891.7	6,391.0	5,378.6	5,274.4	-0-	181.0	31.0
Total capital	33,015.1	64,920.9	108,120.3	28,677.9	64,389.9	116,795.3	-16.3	-4.3	4.4
Inversión física	33,452.9	65,351.0	108,243.8	29,159.7	61,122.4	113,051.7	-16.0	-9.8	0.9
Directa	24,315.5	47,521.0	78,916.5	18,632.5	39,654.4	78,627.7	-26.2	-19.5	-3.7
Subsidios, transferencias y aportaciones	9,137.5	17,830.0	29,327.3	10,527.2	21,467.9	34,424.0	11.0	16.1	13.5
Subsidios	152.9	404.3	1,503.3	47.0	181.3	1,578.2	-70.4	-56.7	1.5
Transferencias <sup>3./</sup>	623.5	710.6	1,520.3	1,200.7	6,868.7	9,096.2	85.6	-0-	478.3
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	8,361.1	16,715.1	26,303.7	9,279.5	14,418.0	23,749.7	6.9	-16.8	-12.7
Otros gastos de capital	-437.8	-430.1	-123.5	-481.8	3,267.5	3,743.7	n.s.	n.s.	n.s.
Directa <sup>7./</sup>	-653.9	-946.8	-907.9	-482.0	-982.1	-506.6	n.s.	n.s.	n.s.
Transferencias <sup>8./</sup>	216.1	516.7	784.4	0.3	0.4	1.0	-99.9	-99.9	-99.9
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	4,249.2	4,249.2	n.s.	n.s.	n.s.
<b>Subsidios, transferencias y aportaciones totales<sup>9./</sup></b>	<b>27,222.5</b>	<b>61,974.5</b>	<b>112,804.9</b>	<b>38,496.1</b>	<b>81,345.3</b>	<b>129,976.7</b>	<b>36.3</b>	<b>26.6</b>	<b>11.4</b>
Subsidios	12,086.0	30,993.9	62,037.0	17,592.8	37,662.4	64,858.5	40.3	17.2	1.0
Transferencias	2,338.7	5,471.1	9,954.0	6,784.6	15,500.0	21,882.0	179.5	173.3	112.5
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios <sup>4./</sup>	12,797.8	25,509.5	40,813.9	14,118.7	28,182.9	43,236.1	6.3	6.6	2.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

3./ Se refiere a las transferencias para entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye los recursos del Ramo 33 Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas; de los Convenios de Reasignación; así como los subsidios a los municipios para seguridad pública.

5./ Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE; el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE; y el pago de pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social.

6./ Excluye las transferencias que se otorgan para el pago de servicios personales.

7./ Incluye el gasto en inversión financiera, así como el gasto ajeno recuperable en las entidades bajo control presupuestario indirecto menos los ingresos por recuperación.

8./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

9./ Se refiere a la suma de recursos de naturaleza corriente (sin servicios personales) y de capital, por estos conceptos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DIRECTO Y SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/_</sup>			2011 <sup>p_/_</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total<sup>1_/_</sup></b>	<b>186,680.4</b>	<b>344,010.8</b>	<b>550,801.0</b>	<b>206,966.6</b>	<b>376,911.7</b>	<b>594,271.2</b>	<b>6.8</b>	<b>5.7</b>	<b>4.3</b>
Gasto directo	116,792.8	211,613.0	343,264.7	121,549.5	218,878.6	361,856.3	0.3	-0.2	1.9
Gasto corriente	93,131.2	165,038.9	265,256.1	103,399.0	180,206.3	283,735.2	7.0	5.3	3.4
Servicios personales	37,428.0	67,897.6	105,126.3	41,167.6	73,055.8	113,565.6	6.0	3.8	4.4
Materiales y suministros	10,956.7	17,010.5	30,294.6	7,848.1	14,954.4	30,498.7	-31.0	-15.2	-2.7
Servicios generales	9,360.0	18,209.9	32,307.3	9,310.1	19,367.6	32,063.6	-4.2	2.6	-4.1
Pensiones y jubilaciones	30,590.4	51,172.3	79,342.2	34,933.3	59,719.6	89,497.6	10.0	12.6	9.0
Pagos relativos a PIDIREGAS	3,799.8	8,902.6	14,294.0	3,748.8	7,730.3	12,835.4	-4.9	-16.2	-13.2
Otras erogaciones	996.2	1,845.9	3,891.7	6,391.0	5,378.6	5,274.4	-0-	181.0	31.0
Gasto de capital	23,661.6	46,574.2	78,008.6	18,150.5	38,672.3	78,121.1	-26.1	-19.9	-3.2
Inversión física	24,315.5	47,521.0	78,916.5	18,632.5	39,654.4	78,627.7	-26.2	-19.5	-3.7
Inversión financiera	-653.9	-946.8	-907.9	-482.0	-982.1	-506.6	n.s.	n.s.	n.s.
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Subsidios y transferencias	69,887.6	132,397.8	207,536.3	85,417.1	158,033.2	232,414.9	17.8	15.1	8.2
Subsidios	12,086.0	30,993.9	62,037.0	17,592.8	37,662.4	64,858.5	40.3	17.2	1.0
Corrientes	11,933.1	30,589.6	60,533.8	17,545.9	37,481.1	63,280.4	41.7	18.2	1.0
De capital	152.9	404.3	1,503.3	47.0	181.3	1,578.2	-70.4	-56.7	1.5
Transferencias	57,801.6	101,403.9	145,499.3	67,824.3	120,370.8	167,556.3	13.1	14.5	11.3
Corrientes	48,601.0	83,461.5	116,890.9	57,343.8	94,834.5	130,460.2	13.7	9.6	7.9
Servicios personales	42,227.6	66,730.4	90,649.2	46,531.1	72,660.5	97,905.7	6.2	5.0	4.4
Pensiones	437.5	3,692.8	4,082.2	389.8	4,027.4	4,532.4	-14.1	5.2	7.3
Otras	5,935.9	13,038.2	22,159.5	10,422.9	18,146.6	28,022.0	69.2	34.2	22.2
De capital	9,200.7	17,942.4	28,608.4	10,480.5	25,536.3	37,096.1	9.8	37.3	25.3
Inversión física	8,984.6	17,425.7	27,824.0	10,480.2	21,286.6	32,845.8	12.4	17.8	14.1
Otras	216.1	516.7	784.4	0.3	4,249.6	4,250.2	-99.9	-0-	423.7
Partidas informativas									
Aport. Fed.p/Entid.Federativas y municipios (Ramo 33)	48,405.6	81,454.4	114,028.7	52,852.5	88,732.4	124,518.2	5.2	5.1	5.5
Servicios personales	35,647.1	56,023.5	75,725.4	38,733.9	60,549.5	81,300.3	4.7	4.2	3.8
Otros corrientes	4,397.4	8,715.8	13,233.6	4,839.2	9,515.7	15,219.0	6.0	5.3	11.2
Inversión física	8,361.1	16,715.1	25,069.7	9,279.5	18,667.2	27,998.9	6.9	7.7	7.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/\_ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/</sup>			2011 <sup>p_/</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total<sup>1_/</sup></b>	<b>186,680.4</b>	<b>344,010.8</b>	<b>550,801.0</b>	<b>206,966.6</b>	<b>376,911.7</b>	<b>594,271.2</b>	<b>6.8</b>	<b>5.7</b>	<b>4.3</b>
<b>Poderes y entes autónomos</b>	<b>4,950.9</b>	<b>9,532.3</b>	<b>13,742.8</b>	<b>5,832.2</b>	<b>11,142.1</b>	<b>15,969.8</b>	<b>13.5</b>	<b>12.7</b>	<b>12.3</b>
Legislativo	943.1	1,828.0	2,537.5	1,339.7	2,513.5	3,311.8	36.9	32.6	26.1
Judicial	3,138.3	6,000.5	8,746.6	3,596.4	6,634.0	9,769.4	10.4	6.6	8.0
Instituto Federal Electoral	740.2	1,505.2	2,191.4	768.7	1,737.4	2,539.0	0.1	11.3	12.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	129.4	198.7	267.3	127.3	257.2	349.7	-5.2	24.9	26.4
<b>Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>56,340.8</b>	<b>95,015.4</b>	<b>136,132.1</b>	<b>61,831.7</b>	<b>107,067.4</b>	<b>151,863.3</b>	<b>5.7</b>	<b>8.7</b>	<b>7.8</b>
Aportaciones y Previsiones <sup>2_/</sup>	50,337.2	84,912.9	119,645.8	54,871.0	92,316.5	129,989.8	5.0	4.9	5.0
Provisiones Salariales y Económicas	0.0	0.0	294.7	0.0	4,249.2	4,749.2	n.s.	n.s.	-0-
Convenios <sup>3_/</sup>	6,003.5	10,102.5	16,191.6	6,960.6	10,501.7	17,124.3	11.7	0.3	2.2
<b>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática</b>	<b>460.7</b>	<b>910.5</b>	<b>1,425.6</b>	<b>355.5</b>	<b>703.8</b>	<b>1,070.3</b>	<b>-25.6</b>	<b>-25.4</b>	<b>-27.4</b>
<b>Poder Ejecutivo Federal</b>	<b>166,579.8</b>	<b>302,134.4</b>	<b>485,980.8</b>	<b>180,575.1</b>	<b>324,726.0</b>	<b>517,974.1</b>	<b>4.5</b>	<b>3.7</b>	<b>3.0</b>
Administración Pública Centralizada	72,488.1	137,664.7	229,033.6	86,724.7	163,236.6	265,062.8	15.3	14.4	11.9
Entidades de Control Presupuestario Directo	94,091.8	164,469.7	256,947.2	93,850.4	161,489.4	252,911.3	-3.9	-5.3	-4.9
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones</b>	<b>41,651.8</b>	<b>63,581.8</b>	<b>86,480.2</b>	<b>41,627.9</b>	<b>66,727.5</b>	<b>92,606.3</b>	<b>-3.7</b>	<b>1.2</b>	<b>3.5</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2\_/ Incluye al Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación, Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

3\_/ Incluye recursos por convenios de descentralización y reasignación, que consideran, en el caso de los primeros, los Programas de Alianza para el Campo (Sagarpa y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de Sagarpa se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE CORRIENTE Y DE CAPITAL POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>186,680.4</b>	<b>344,010.8</b>	<b>550,801.0</b>	<b>206,966.6</b>	<b>376,911.7</b>	<b>594,271.2</b>	<b>6.8</b>	<b>5.7</b>	<b>4.3</b>
Gasto corriente	153,665.3	279,089.9	442,680.7	178,288.7	312,521.9	477,475.9	11.8	8.0	4.3
Servicios personales	79,655.6	134,628.0	195,775.5	87,698.8	145,716.2	211,471.4	6.1	4.4	4.4
Otros gasto de operación <sup>1./</sup>	25,112.8	45,968.9	80,787.6	27,298.0	47,430.9	80,672.0	4.7	-0.5	-3.5
Pensiones	31,027.9	54,865.2	83,424.4	35,323.2	63,747.0	94,030.0	9.7	12.1	8.9
Subsidios y transferencias	17,869.0	43,627.8	82,693.3	27,968.7	55,627.7	91,302.4	50.8	23.0	6.7
Inversión física	33,452.9	65,351.0	108,243.8	29,159.7	61,122.4	113,051.7	-16.0	-9.8	0.9
Directa	24,315.5	47,521.0	78,916.5	18,632.5	39,654.4	78,627.7	-26.2	-19.5	-3.7
Subsidios y transferencias	9,137.5	17,830.0	29,327.3	10,527.2	21,467.9	34,424.0	11.0	16.1	13.5
Otros gastos de capital	-437.8	-430.1	-123.5	-481.8	3,267.5	3,743.7	n.s.	n.s.	n.s.
Directa	-653.9	-946.8	-907.9	-482.0	-982.1	-506.6	n.s.	n.s.	n.s.
Transferencias <sup>2./</sup>	216.1	516.7	784.4	0.3	4,249.6	4,250.2	-99.9	-0-	423.7
<b>Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos</b>	<b>4,861.3</b>	<b>9,347.5</b>	<b>13,463.1</b>	<b>5,740.7</b>	<b>10,950.9</b>	<b>15,677.9</b>	<b>13.8</b>	<b>13.0</b>	<b>12.6</b>
Gasto corriente	4,519.2	8,956.5	13,017.0	5,174.4	9,767.2	14,225.7	10.3	5.2	5.6
Servicios personales	3,404.9	6,485.8	9,511.3	3,936.5	7,314.2	10,630.6	11.4	8.8	8.0
Otros <sup>1./</sup>	1,114.4	2,470.7	3,505.7	1,238.0	2,453.0	3,595.1	7.0	-4.2	-0.9
Subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Inversión física directa	342.1	391.0	446.1	566.3	1,183.7	1,452.2	59.5	192.0	214.7
Otros de capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
<b>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática</b>	<b>440.2</b>	<b>865.1</b>	<b>1,352.9</b>	<b>348.4</b>	<b>682.7</b>	<b>1,025.0</b>	<b>-23.7</b>	<b>-23.9</b>	<b>-26.8</b>
Gasto corriente	437.4	850.0	1,321.9	346.1	676.7	1,012.8	-23.8	-23.2	-25.9
Servicio personales	331.1	603.4	923.1	317.1	555.5	809.5	-7.7	-11.2	-15.2
Otros	106.3	246.6	398.8	29.0	121.2	203.3	-73.7	-52.6	-50.7
Subsidios y transferencias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Inversión física directa	2.8	15.1	31.0	2.3	6.0	12.2	-19.5	-61.8	-61.9
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>181,378.9</b>	<b>333,798.2</b>	<b>535,985.1</b>	<b>200,877.4</b>	<b>365,278.2</b>	<b>577,568.3</b>	<b>6.7</b>	<b>5.5</b>	<b>4.2</b>
<b>Administración Pública Centralizada<sup>2./</sup></b>	<b>87,287.2</b>	<b>169,328.5</b>	<b>279,037.8</b>	<b>107,027.0</b>	<b>203,788.8</b>	<b>324,657.0</b>	<b>18.1</b>	<b>16.1</b>	<b>12.5</b>
Gasto corriente	77,793.7	149,188.4	236,958.3	96,347.1	170,909.2	257,917.0	19.3	10.5	5.2
Servicios personales <sup>3./</sup>	55,045.5	90,871.9	128,348.9	59,917.5	97,573.8	136,956.6	4.9	3.6	3.1
Otros gastos de operación <sup>1./</sup>	2,268.5	7,444.9	16,057.1	6,114.9	9,921.4	17,280.4	159.7	28.5	4.0
Pensiones	2,610.8	7,243.7	9,859.0	2,346.0	7,786.3	12,377.6	-13.4	3.7	21.3
Subsidios y transferencias	17,869.0	43,627.8	82,693.3	27,968.7	55,627.7	91,302.4	50.8	23.0	6.7
Inversión física	9,277.3	19,623.5	41,169.1	10,679.6	28,630.0	62,489.7	10.9	40.7	46.7
Directa	139.9	1,793.5	11,841.8	152.5	7,162.0	28,065.7	5.0	285.2	129.1
Subsidios y transferencias	9,137.5	17,830.0	29,327.3	10,527.2	21,467.9	34,424.0	11.0	16.1	13.5
Otros gastos de capital	216.1	516.7	910.4	0.3	4,249.6	4,250.2	-99.9	-0-	351.2
Directa	0.0	0.0	126.1	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Transferencias <sup>4./</sup>	216.1	516.7	784.4	0.3	4,249.6	4,250.2	-99.9	-0-	423.7
<b>Organismos y empresas</b>	<b>94,091.8</b>	<b>164,469.7</b>	<b>256,947.2</b>	<b>93,850.4</b>	<b>161,489.4</b>	<b>252,911.3</b>	<b>-3.9</b>	<b>-5.3</b>	<b>-4.9</b>
Corrientes	70,914.9	120,095.0	191,383.5	76,421.0	131,168.8	204,320.4	3.8	5.3	3.2
Servicios personales	20,874.2	36,666.8	56,992.1	23,527.6	40,272.7	63,074.8	8.6	5.9	7.0
Otros gastos de operación <sup>1./</sup>	21,623.6	35,806.7	60,826.0	19,916.2	34,935.3	59,593.2	-11.3	-5.9	-5.3
Pensiones	28,417.1	47,621.5	73,565.4	32,977.2	55,960.7	81,652.4	11.8	13.3	7.3
Capital	23,176.9	44,374.6	65,563.8	17,429.4	30,320.6	48,590.9	-27.5	-34.1	-28.4
Inversión física	23,830.8	45,321.5	66,597.7	17,911.5	31,302.8	49,097.5	-27.6	-33.4	-28.7
Otros gastos de capital	-653.9	-946.8	-1,033.9	-482.0	-982.1	-506.6	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye el gasto para materiales y suministros, servicios generales, erogaciones por cuenta de terceros y otros gastos corrientes.

2./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

3./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

4./ Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades bajo control presupuestario indirecto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>262,059.9</b>	<b>473,484.2</b>	<b>733,229.8</b>	<b>280,161.6</b>	<b>511,854.2</b>	<b>779,367.2</b>	<b>3.0</b>	<b>4.3</b>	<b>2.7</b>
<b>Gasto programable pagado<sup>1/</sup></b>	<b>186,680.4</b>	<b>344,010.8</b>	<b>550,801.0</b>	<b>206,966.6</b>	<b>376,911.7</b>	<b>594,271.2</b>	<b>6.8</b>	<b>5.7</b>	<b>4.3</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>134,240.4</b>	<b>243,122.9</b>	<b>380,334.0</b>	<b>154,744.0</b>	<b>282,149.8</b>	<b>433,966.1</b>	<b>11.1</b>	<b>11.9</b>	<b>10.3</b>
Ramos Autónomos	4,950.9	9,532.3	13,742.8	5,832.2	11,142.1	15,969.8	13.5	12.7	12.3
Poder Legislativo	943.1	1,828.0	2,537.5	1,339.7	2,513.5	3,311.8	36.9	32.6	26.1
Poder Judicial	3,138.3	6,000.5	8,746.6	3,596.4	6,634.0	9,769.4	10.4	6.6	8.0
Instituto Federal Electoral	740.2	1,505.2	2,191.4	768.7	1,737.4	2,539.0	0.1	11.3	12.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	129.4	198.7	267.3	127.3	257.2	349.7	-5.2	24.9	26.4
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	460.7	910.5	1,425.6	355.5	703.8	1,070.3	-25.6	-25.4	-27.4
Ramos Administrativos	34,888.5	78,264.3	151,000.7	46,478.9	94,517.3	161,922.1	28.4	16.5	3.6
Presidencia de la República	153.8	289.7	446.4	141.1	298.6	475.7	-11.6	-0.6	3.0
Gobernación	276.5	683.0	1,544.0	295.0	808.5	1,383.1	2.8	14.2	-13.4
Relaciones Exteriores	200.1	669.2	1,172.8	276.8	608.7	1,171.0	33.3	-12.3	-3.5
Hacienda y Crédito Público	2,313.6	5,129.9	8,592.4	2,572.4	6,979.8	11,866.5	7.1	31.2	33.5
Defensa Nacional	2,875.3	6,079.5	9,845.2	2,763.8	5,880.1	10,553.0	-7.4	-6.7	3.6
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,556.0	6,602.7	16,868.0	5,612.2	11,957.8	16,511.3	247.5	74.7	-5.4
Comunicaciones y transportes	584.2	2,861.9	9,255.8	2,802.5	5,460.0	11,550.6	362.2	84.0	20.6
Economía	730.2	1,004.4	3,811.1	1,675.1	4,712.4	5,162.4	121.0	352.5	30.9
Educación Pública	15,192.5	26,766.8	47,415.4	18,553.4	31,116.4	51,152.7	17.7	12.1	4.3
Salud	1,307.2	5,385.0	10,341.4	1,258.7	2,786.2	9,425.0	-7.2	-50.1	-11.9
Marina	1,134.4	2,315.6	3,756.8	1,106.1	2,356.9	3,860.1	-6.1	-1.8	-0.7
Trabajo y Previsión Social	113.2	304.1	657.8	120.0	296.9	536.2	2.2	-5.8	-21.2
Reforma Agraria	108.2	338.2	567.0	111.5	270.8	542.8	-0.7	-22.8	-7.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	677.6	1,432.8	5,666.3	820.9	1,591.2	6,155.6	16.7	7.1	5.0
Procuraduría General de la República	626.0	1,180.3	2,319.9	739.1	1,568.1	2,490.0	13.8	28.1	3.7
Energía	913.3	2,506.8	2,616.8	1,537.2	1,635.2	1,751.5	62.2	-37.1	-35.3
Desarrollo Social	3,814.4	9,301.9	15,598.0	3,254.5	9,922.2	15,260.8	-17.8	2.9	-5.4
Turismo	38.8	134.1	1,664.0	154.2	421.8	762.6	282.7	203.4	-55.7
Función Pública	94.5	174.3	257.6	83.9	159.9	241.0	-14.4	-11.5	-9.6
Tribunales Agrarios	37.9	87.3	138.4	38.6	99.8	167.1	-1.9	10.3	16.7
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	115.8	224.2	337.5	175.0	313.9	482.7	45.6	35.1	38.3
Seguridad Pública	698.0	2,193.6	4,419.9	996.9	2,733.8	5,673.8	37.6	20.2	24.1
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	5.1	13.5	21.9	6.0	13.5	22.2	13.4	-3.7	-2.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,321.8	2,585.9	3,686.3	1,384.1	2,524.9	4,724.5	0.9	-5.8	23.9
Ramos Generales	93,940.3	154,415.8	214,164.9	102,077.4	175,786.7	255,003.9	4.7	9.8	15.1
Aportaciones a Seguridad Social	43,541.7	69,309.3	93,088.8	47,139.4	76,512.1	105,324.9	4.3	6.5	9.4
Provisiones Salariales y Económicas	61.3	193.6	1,430.3	67.0	6,958.1	19,689.2	5.2	-0.	-0.
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	1,931.6	3,458.4	5,617.0	2,018.5	3,584.1	5,471.5	0.7	0.0	-5.9
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	48,405.6	81,454.4	114,028.7	52,852.5	88,732.4	124,518.2	5.2	5.1	5.5
<b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>	<b>94,091.8</b>	<b>164,469.7</b>	<b>256,947.2</b>	<b>93,850.4</b>	<b>161,489.4</b>	<b>252,911.3</b>	<b>-3.9</b>	<b>-5.3</b>	<b>-4.9</b>
Petróleos Mexicanos	36,475.0	64,323.5	98,554.5	31,623.2	49,559.5	76,914.3	-16.5	-25.7	-24.6
Comisión Federal de Electricidad	14,800.2	27,242.6	47,883.5	14,291.5	27,498.9	48,027.1	-7.0	-2.6	-3.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	30,839.6	51,644.1	77,163.8	34,448.6	59,008.5	88,379.3	7.6	10.2	10.7
ISSSTE	11,977.0	21,259.4	33,345.4	13,487.1	25,422.5	39,590.6	8.5	15.3	14.8
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>41,651.8</b>	<b>63,581.8</b>	<b>86,480.2</b>	<b>41,627.9</b>	<b>66,727.5</b>	<b>92,606.3</b>	<b>-3.7</b>	<b>1.2</b>	<b>3.5</b>
<b>Gasto no programable</b>	<b>75,379.4</b>	<b>129,473.4</b>	<b>182,428.7</b>	<b>73,195.0</b>	<b>134,942.5</b>	<b>185,096.0</b>	<b>-6.4</b>	<b>0.5</b>	<b>-1.9</b>
Costo financiero	17,001.9	25,770.7	38,338.2	18,003.5	22,650.6	32,818.5	2.0	-15.2	-17.3
Participaciones	35,425.7	79,776.0	121,451.0	40,829.9	89,475.0	130,226.3	11.1	8.2	3.6
Adefas y otros	22,951.9	23,926.7	22,639.5	14,361.6	22,817.0	22,051.2	-39.7	-8.0	-5.9
Adefas <sup>2/</sup>	21,955.5	23,128.2	22,912.2	16,469.5	22,219.3	21,573.1	-27.7	-7.3	-9.0
Operaciones ajenas netas <sup>3/</sup>	996.4	798.4	-272.7	-2,107.9	597.6	478.2	n.s.	-27.8	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

2./ Adefas de ejercicios fiscales anteriores.

3./ Operaciones por cuenta de terceros ajenas al presupuesto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/</sup>			2011 <sup>p_/</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Gasto programable</b>	<b>186,680.4</b>	<b>344,010.8</b>	<b>550,801.0</b>	<b>206,966.6</b>	<b>376,911.7</b>	<b>594,271.2</b>	<b>6.8</b>	<b>5.7</b>	<b>4.3</b>
<b>Poderes y entes autónomos</b>	<b>4,861.3</b>	<b>9,347.5</b>	<b>13,463.1</b>	<b>5,740.7</b>	<b>10,950.9</b>	<b>15,677.9</b>	<b>13.8</b>	<b>13.0</b>	<b>12.6</b>
Legislación	935.8	1,809.2	2,511.7	1,333.2	2,496.3	3,288.1	37.3	33.1	26.5
Gobernación	730.3	1,485.4	2,157.1	764.6	1,725.1	2,513.4	0.9	12.0	12.6
Orden, Seguridad y Justicia	3,195.2	6,053.0	8,794.2	3,642.9	6,729.4	9,876.4	9.9	7.2	8.5
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>181,819.1</b>	<b>334,663.3</b>	<b>537,337.9</b>	<b>201,225.9</b>	<b>365,960.9</b>	<b>578,593.3</b>	<b>6.6</b>	<b>5.5</b>	<b>4.1</b>
<b>Gobierno</b>	<b>8,059.3</b>	<b>18,091.6</b>	<b>31,258.4</b>	<b>8,462.7</b>	<b>18,858.6</b>	<b>32,993.1</b>	<b>1.2</b>	<b>0.5</b>	<b>2.0</b>
Seguridad Nacional	3,595.6	7,562.1	12,258.1	3,533.7	7,621.5	13,227.0	-5.3	-2.8	4.3
Relaciones Exteriores	197.7	661.6	1,155.5	274.6	602.2	1,157.0	33.8	-12.2	-3.2
Hacienda	919.4	2,053.0	4,083.8	963.1	2,352.6	4,005.1	0.9	10.5	-5.2
Gobernación	182.2	456.4	1,115.0	208.2	561.5	947.5	10.1	18.7	-17.9
Orden, Seguridad y Justicia	2,236.1	5,187.3	9,433.5	2,738.8	6,257.7	11,079.9	18.0	16.4	13.5
Administración Pública	432.1	829.9	1,296.7	342.4	675.2	1,052.1	-23.6	-21.5	-21.6
Otros Bienes y Servicios Públicos	496.2	1,341.4	1,915.9	401.9	787.9	1,524.4	-21.9	-43.3	-23.1
<b>Desarrollo Social</b>	<b>116,670.4</b>	<b>208,031.4</b>	<b>318,485.5</b>	<b>133,149.2</b>	<b>236,994.1</b>	<b>370,100.7</b>	<b>10.0</b>	<b>9.9</b>	<b>12.3</b>
Educación	48,142.9	78,356.5	117,066.1	54,223.8	86,526.5	125,353.3	8.5	6.5	3.5
Salud	21,601.5	36,408.6	57,867.7	26,130.0	38,178.4	63,836.9	16.6	1.1	6.6
Seguridad Social	31,985.9	61,751.1	91,283.0	37,201.6	74,528.0	110,769.6	12.1	16.4	17.3
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	10,457.7	21,399.5	34,273.7	11,502.5	23,119.5	46,818.4	6.0	4.2	32.0
Agua Potable y Alcantarillado	49.9	126.6	2,358.9	39.8	2,705.1	6,048.2	-23.1	-0-	147.8
Asistencia Social	4,432.5	9,989.1	15,636.0	4,051.5	11,936.5	17,274.4	-11.9	15.3	6.8
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>57,089.4</b>	<b>108,540.2</b>	<b>187,594.1</b>	<b>59,614.0</b>	<b>105,858.9</b>	<b>171,250.3</b>	<b>0.6</b>	<b>-5.9</b>	<b>-11.8</b>
Energía	51,020.7	91,797.8	145,606.8	45,754.7	75,742.8	122,359.7	-13.6	-20.4	-18.8
Comunicaciones y Transportes	559.3	2,817.0	9,161.4	2,779.4	5,414.8	11,964.9	378.8	85.4	26.2
Desarrollo Agropecuario y Forestal	1,418.2	6,409.6	16,820.9	5,416.5	11,614.2	16,305.4	268.0	74.8	-6.3
Temas Laborales	62.8	196.6	479.1	63.9	184.7	358.3	-1.9	-9.3	-27.7
Temas Empresariales	717.6	977.6	3,768.0	1,664.5	4,690.9	5,123.9	123.5	362.8	31.4
Servicios Financieros	391.9	752.4	1,108.9	527.9	2,111.8	3,878.4	29.8	170.7	238.1
Turismo	36.7	129.4	1,655.5	152.3	417.8	755.1	300.1	211.4	-55.9
Ciencia y Tecnología	2,348.6	4,299.0	6,215.8	2,566.7	4,464.4	7,557.1	5.3	0.2	17.5
Temas Agrarios	65.5	250.7	437.1	69.1	190.7	424.4	1.6	-26.6	-6.2
Desarrollo Sustentable	468.2	910.1	2,340.7	619.0	1,026.9	2,523.0	27.4	8.8	4.2
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,249.2</b>	<b>4,249.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	0.0	0.0	0.0	4,249.2	4,249.2	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>79,655.6</b>	<b>134,628.0</b>	<b>195,775.5</b>	<b>87,698.8</b>	<b>145,716.2</b>	<b>211,471.4</b>	<b>6.1</b>	<b>4.4</b>	<b>4.4</b>
Poderes y entes autónomos	3,404.9	6,485.8	9,511.3	3,936.5	7,314.2	10,630.6	11.4	8.8	8.0
Poder Ejecutivo (1+2+3)	76,250.8	128,142.2	186,264.1	83,762.3	138,402.1	200,840.8	5.8	4.2	4.2
1. Desarrollo Social	60,235.2	96,866.0	136,182.1	65,394.3	103,959.3	145,490.3	4.6	3.5	3.3
Educación	40,827.3	63,302.0	86,805.7	45,054.6	69,138.0	93,125.2	6.3	5.3	3.7
Salud	17,928.5	30,936.2	45,306.1	19,158.7	32,565.2	48,737.4	3.0	1.5	4.0
Seguridad Social	1,126.3	1,855.5	2,799.0	898.3	1,607.7	2,578.4	-23.2	-16.4	-11.0
Otros <sup>2/</sup>	353.0	772.4	1,271.2	282.8	648.5	1,049.3	-22.8	-19.0	-20.2
2. Desarrollo Económico	9,719.2	18,247.8	29,765.3	11,951.6	21,281.3	33,740.4	18.5	12.5	9.6
Energía	6,997.7	13,327.8	22,514.4	9,081.5	16,223.4	26,287.9	25.0	17.4	12.9
Comunicaciones y Transportes	440.5	794.3	1,168.2	448.1	773.5	1,174.6	-2.0	-6.1	-2.8
Ciencia y tecnología	1,282.9	2,077.3	2,943.5	1,372.4	2,208.9	3,119.2	3.1	2.6	2.4
Desarrollo Agropecuario y Forestal, y Temas Agrarios	444.4	888.9	1,344.3	436.1	856.8	1,297.4	-5.4	-7.0	-6.7
Otros <sup>3/</sup>	553.7	1,159.5	1,794.8	613.6	1,218.7	1,861.3	6.8	1.4	0.2
3. Gobierno	6,296.4	13,028.3	20,316.8	6,416.4	13,161.4	21,610.1	-1.8	-2.6	2.8
Soberanía	3,006.9	6,046.0	9,067.1	3,028.7	6,007.4	10,218.5	-2.9	-4.2	8.9
Orden, Seguridad y Justicia	1,438.0	2,976.9	4,946.3	1,476.0	3,163.5	5,142.0	-1.1	2.5	0.5
Otros <sup>4/</sup>	1,851.5	4,005.5	6,303.4	1,911.7	3,990.5	6,249.5	-0.5	-3.9	-4.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo del ISSSTE.

2./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

4./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OTROS GASTOS DE OPERACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>24,116.6</b>	<b>44,123.1</b>	<b>76,895.9</b>	<b>20,907.0</b>	<b>42,052.4</b>	<b>75,397.7</b>	<b>-16.5</b>	<b>-8.1</b>	<b>-5.2</b>
Poderes y entes autónomos	845.3	1,697.6	2,472.0	758.5	1,685.2	2,542.6	-13.5	-4.3	-0.6
Poder Ejecutivo (1+2+3)	23,271.4	42,425.4	74,423.9	20,148.5	40,367.2	72,855.1	-16.6	-8.2	-5.4
1. Desarrollo Social	5,843.7	8,915.6	17,557.0	6,335.5	11,175.6	22,036.9	4.5	20.9	21.3
Educación	89.6	514.3	2,290.0	232.2	755.0	1,465.5	149.7	41.6	-38.1
Salud	5,365.1	7,253.5	12,386.9	5,520.4	8,353.4	16,269.8	-0.9	11.1	27.0
Seguridad Social	295.7	835.5	2,199.8	562.0	1,950.7	3,153.1	83.1	125.2	38.5
Otros <sup>1./</sup>	93.3	312.3	680.3	20.9	116.5	1,148.5	-78.4	-64.0	63.2
2. Desarrollo Económico	16,516.3	30,605.6	50,381.6	12,600.6	25,274.6	43,729.5	-26.5	-20.3	-16.1
Energía	16,238.2	29,952.1	48,941.0	11,818.6	24,224.8	41,734.5	-29.9	-22.0	-17.6
Comunicaciones y Transportes	28.6	126.7	269.0	5.7	51.9	388.7	-80.8	-60.5	39.7
Desarrollo Agropecuario y Forestal, y Temas Agrarios	12.5	131.3	344.2	17.1	125.7	462.4	31.6	-7.7	29.9
Turismo	4.9	19.5	44.7	0.1	11.3	23.9	-98.9	-44.2	-48.3
Desarrollo Sustentable	227.2	332.7	542.8	294.8	351.5	506.3	25.0	1.9	-9.8
Otros <sup>2./</sup>	4.9	43.1	240.0	464.4	509.4	613.7	-0-	-0-	147.2
3. Gobierno	911.3	2,904.2	6,485.3	1,212.4	3,917.0	7,088.7	28.2	30.1	5.6
Soberanía	475.8	1,294.6	2,569.3	465.8	1,510.0	2,474.8	-5.7	12.5	-6.9
Orden, Seguridad y Justicia	100.3	816.0	2,165.5	522.1	1,577.3	2,842.7	401.6	86.4	26.9
Otros <sup>3./</sup>	335.2	793.7	1,750.5	224.5	829.7	1,771.2	-35.5	0.8	-2.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p./ Cifras preliminares.

-0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

2./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros y ciencia y tecnología.

3./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>17,869.0</b>	<b>43,627.8</b>	<b>82,693.3</b>	<b>27,968.7</b>	<b>55,627.7</b>	<b>91,302.4</b>	<b>50.8</b>	<b>23.0</b>	<b>6.7</b>
Poderes y entes autónomos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Poder Ejecutivo (1+2+3)	17,869.0	43,627.8	82,693.3	27,968.7	55,627.7	91,302.4	50.8	23.0	6.7
1. Desarrollo Social	15,332.9	34,554.6	60,434.7	20,834.0	39,476.4	66,665.6	30.9	10.2	6.6
Educación	7,110.5	14,293.4	27,125.6	8,619.5	15,649.7	27,072.4	16.8	5.6	-3.5
Salud y Seguridad Social	1,571.4	5,521.4	9,118.3	5,667.9	7,055.5	14,439.6	247.5	23.3	53.1
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	2,550.1	5,543.7	9,942.1	2,702.2	5,378.5	9,470.3	2.1	-6.4	-7.9
Otros <sup>1_/</sup>	4,100.9	9,196.1	14,248.7	3,844.4	11,392.8	15,683.3	-9.7	19.5	6.4
2. Desarrollo Económico	2,256.7	8,073.9	20,486.8	6,827.3	15,513.8	23,414.9	191.5	85.3	10.5
Comunicaciones y Transportes	14.2	113.5	550.8	74.9	821.4	1,061.9	406.7	-0-	86.3
Desarrollo Agropecuario y Forestal, y Temas Agrarios	1,026.6	5,544.8	15,092.6	5,032.4	10,803.0	14,567.9	372.3	87.9	-6.7
Turismo	0.0	5.6	1,131.4	18.2	239.1	394.2	n.s.	-0-	-66.3
Ciencia y tecnología	1,055.9	2,096.8	2,993.5	1,130.3	2,076.0	4,122.7	3.1	-4.5	33.1
Otros <sup>2_/</sup>	159.9	313.3	718.5	571.6	1,574.3	3,268.2	244.4	384.7	339.6
3. Gobierno	279.4	999.3	1,771.7	307.4	637.5	1,222.0	6.0	-38.5	-33.3
Soberanía, Orden, Seguridad y Justicia	250.1	498.9	801.6	262.5	527.5	802.2	1.1	2.0	-3.3
Otros <sup>3_/</sup>	29.3	500.4	970.1	44.9	110.0	419.8	47.4	-78.8	-58.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye las funciones de agua potable y alcantarillado y asistencia social.

2\_/ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

3\_/ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AYUDAS Y OTROS GASTOS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/_</sup>			2011 <sup>p_/_</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total<sup>1_/_</sup></b>	<b>996.2</b>	<b>1,845.9</b>	<b>3,891.7</b>	<b>6,391.0</b>	<b>5,378.6</b>	<b>5,274.3</b>	<b>-0-</b>	<b>181.0</b>	<b>31.0</b>
Poderes y entes autónomos	269.1	773.0	1,033.7	479.5	767.9	1,052.5	71.7	-4.2	-1.6
Poder Ejecutivo (1+2+3)	727.0	1,072.8	2,858.0	5,911.6	4,610.7	4,221.8	-0-	314.5	42.8
1. Desarrollo Social	820.5	1,285.4	3,588.2	2,260.9	2,184.1	2,423.8	165.5	63.9	-34.7
Educación	37.4	61.6	393.2	75.6	132.5	638.9	94.8	107.4	57.0
Salud y Seguridad Social	783.1	1,222.8	3,182.0	2,185.3	2,051.6	1,784.3	168.9	61.8	-45.8
Otros <sup>2_/_</sup>	0.0	1.0	13.0	0.0	0.0	0.7	n.s.	n.s.	-94.9
2. Desarrollo Económico	-104.7	-242.6	-1,097.8	3,646.9	2,385.3	1,573.9	n.s.	n.s.	n.s.
Comunicaciones y Transportes	19.4	202.2	202.2	2,241.3	2,241.3	2,320.4	-0-	-0-	-0-
Desarrollo Agropecuario y Forestal, y Temas Agrarios	0.1	86.1	140.2	0.0	0.0	39.5	n.s.	-100.0	-72.8
Desarrollo Sustentable	0.0	5.2	6.2	10.1	12.5	87.9	n.s.	133.7	-0-
Otros <sup>3_/_</sup>	-124.2	-536.0	-1,446.5	1,395.4	131.4	-873.9	n.s.	n.s.	n.s.
3. Gobierno	11.3	30.1	367.6	3.8	41.4	224.1	-67.8	32.7	-41.1
Soberanía	7.5	14.3	20.9	1.3	3.0	4.5	-83.0	-79.7	-79.0
Orden, Seguridad y Justicia	0.7	1.5	3.3	0.4	5.2	9.7	-50.6	230.1	182.2
Gobernación	1.2	3.3	308.4	0.1	15.6	22.4	-89.1	360.3	-93.0
Otros <sup>4_/_</sup>	2.0	11.0	35.0	2.0	17.6	187.5	-3.9	54.2	417.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p\_/\_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/\_ Incluye ayudas y otros gastos corrientes, así como el gasto ajeno de terceros en las entidades bajo control presupuestario directo menos los ingresos por terceros.

2\_/\_ Incluye las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, agua potable y alcantarillado y asistencia social.

3\_/\_ Incluye las funciones de energía, temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y ciencia y tecnología.

4\_/\_ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INVERSIÓN FÍSICA DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>33,452.9</b>	<b>65,351.0</b>	<b>108,243.8</b>	<b>29,159.7</b>	<b>61,122.4</b>	<b>113,051.7</b>	<b>-16.0</b>	<b>-9.8</b>	<b>0.9</b>
Poderes y entes autónomos	342.1	391.0	446.1	566.3	1,183.7	1,452.2	59.5	192.0	214.7
Poder Ejecutivo (1+2+3)	33,110.9	64,960.0	107,797.7	28,593.4	59,938.7	111,599.4	-16.8	-11.0	0.1
1. Desarrollo Social	9,928.3	18,205.9	30,095.3	12,397.2	26,043.3	51,447.9	20.3	38.0	65.2
Educación	78.0	185.3	451.0	241.6	851.0	3,050.3	198.3	343.1	-0-
Salud y Seguridad Social	2,007.4	2,331.0	3,531.1	3,412.1	4,967.4	5,608.7	63.8	105.5	53.5
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	7,837.4	15,678.9	23,948.4	8,742.9	17,596.5	37,059.8	7.5	8.3	49.6
Agua Potable y Alcantarillado	4.8	9.7	2,163.0	0.0	2,618.7	5,200.5	n.s.	-0-	132.4
Asistencia social	0.6	1.2	1.8	0.6	9.8	528.5	-13.0	-0-	-0-
2. Desarrollo Económico	22,621.7	45,624.3	75,511.5	15,673.5	32,794.0	57,303.3	-33.2	-30.7	-26.7
Energía	22,045.0	43,380.6	63,877.1	14,548.4	26,556.8	43,774.0	-36.4	-41.0	-33.8
Comunicaciones y Transportes	56.6	1,580.3	6,971.1	9.4	1,526.7	7,019.4	-84.0	-6.8	-2.7
Desarrollo Agropecuario y Forestal, y Temas Agrarios	0.0	9.3	336.7	0.0	19.3	362.5	n.s.	101.3	4.1
Temas empresariales	477.3	477.8	2,834.3	788.0	3,560.9	3,633.4	59.1	-0-	23.9
Ciencia y tecnología	8.8	118.1	256.2	59.5	164.7	267.8	-0-	34.5	1.1
Otros <sup>1./</sup>	34.0	58.3	1,236.3	268.1	965.6	2,246.2	-0-	-0-	75.6
3. Gobierno	560.9	1,129.7	2,190.9	522.8	1,101.4	2,848.2	-10.2	-6.0	25.6
Soberanía	105.5	207.2	600.7	37.8	101.1	529.2	-65.4	-52.9	-14.8
Orden, Seguridad y Justicia	447.0	894.0	1,516.8	477.8	984.2	2,283.3	3.0	6.2	45.5
Otros <sup>2./</sup>	8.4	28.5	73.4	7.2	16.0	35.6	-18.0	-45.8	-53.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye las funciones de temas laborales, temas empresariales, servicios financieros, turismo y desarrollo sustentable.

2./ Incluye las funciones de relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES INCLUYENDO SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/</sup>			2011 <sup>p_/</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total<sup>1_/</sup></b>	<b>69,887.6</b>	<b>132,397.7</b>	<b>208,381.2</b>	<b>85,444.5</b>	<b>158,183.2</b>	<b>232,574.6</b>	<b>17.8</b>	<b>15.2</b>	<b>7.9</b>
Poderes y entes autónomos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Poder Ejecutivo (1+2+3)	69,887.6	132,397.7	208,381.2	85,444.5	158,183.2	232,574.6	17.8	15.2	7.9
1. Desarrollo Social	64,655.2	118,690.3	177,615.6	75,035.3	131,992.2	195,170.4	11.8	7.3	6.2
Educación	43,396.0	70,522.0	102,948.6	48,532.4	77,144.1	110,946.6	7.8	5.5	4.2
Salud y Seguridad Social	6,715.2	17,634.8	26,085.9	11,090.0	20,219.9	31,785.6	59.1	10.6	17.8
Urbanización, Vivienda y Desarrollo Regional	10,389.1	21,225.8	33,895.4	11,454.1	22,992.1	36,394.3	6.2	4.5	3.8
Agua Potable y Alcantarillado	0.0	0.0	260.3	0.0	0.0	3.3	n.s.	n.s.	-98.8
Asistencia social	4,154.9	9,307.8	14,425.5	3,958.8	11,636.0	16,040.6	-8.2	20.6	7.5
2. Desarrollo Económico	4,383.7	11,564.7	27,244.5	9,470.5	20,069.2	30,037.7	108.2	67.4	6.6
Comunicaciones y Transportes	75.3	233.6	1,835.6	88.2	909.8	1,401.9	12.8	275.6	-26.2
Desarrollo Agropecuario y Forestal, y Temas Agrarios	1,108.9	5,710.1	15,434.5	5,151.2	11,033.1	14,992.1	347.6	86.4	-6.1
Temas empresariales	617.1	751.6	1,235.6	1,101.7	1,297.5	1,507.7	72.0	66.5	17.9
Turismo	0.0	5.6	1,452.3	127.3	360.8	658.5	n.s.	-0-	-56.2
Ciencia y tecnología	2,187.5	4,045.0	5,803.6	2,471.6	4,305.7	7,287.7	8.9	2.7	21.4
Otros <sup>2_/</sup>	394.8	818.8	1,482.8	530.6	2,162.3	4,189.8	29.5	154.7	173.1
3. Gobierno	848.7	2,142.8	3,521.1	938.7	1,872.7	3,117.4	6.6	-15.7	-14.4
Orden, Seguridad y Justicia	697.2	1,392.8	2,173.5	755.7	1,506.3	2,265.7	4.4	4.3	0.8
Otros <sup>3_/</sup>	151.6	750.0	1,347.5	183.0	366.4	851.7	16.3	-52.9	-38.9
4. Fondos de Estabilización	0.0	0.0	0.0	0.0	4,249.2	4,249.2	n.s.	n.s.	n.s.
Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	0.0	0.0	0.0	4,249.2	4,249.2	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Los montos se refieren al gasto pagado por la Tesorería de la Federación conforme a la Clave Presupuestaria consignada en las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) enviadas por cada dependencia.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto.

2\_/ Incluye las funciones de energía, temas laborales, servicios financieros y desarrollo sustentable.

3\_/ Incluye las funciones de seguridad nacional, relaciones exteriores, hacienda, gobernación, administración pública y otros bienes y servicios públicos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA<sup>1/\_</sup>  
Clasificación Funcional  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p/_</sup>			2011 <sup>p/_</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>TOTAL</b>	<b>111,259.1</b>	<b>195,263.6</b>	<b>293,394.3</b>	<b>126,778.9</b>	<b>224,178.2</b>	<b>323,742.4</b>	<b>9.8</b>	<b>10.7</b>	<b>6.7</b>
<b>A. Funciones de Gestión Gubernamental</b>	<b>850.0</b>	<b>2,146.5</b>	<b>3,528.0</b>	<b>941.6</b>	<b>1,879.4</b>	<b>3,128.4</b>	<b>6.7</b>	<b>-15.6</b>	<b>-14.3</b>
Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (Ramo 33)	691.7	1,383.4	2,075.0	712.4	1,424.9	2,137.3	-0.8	-0.7	-0.4
Otros	158.3	763.2	1,452.9	229.2	454.5	991.1	39.5	-42.6	-34.1
<b>B. Funciones de Desarrollo Social</b>	<b>106,007.8</b>	<b>181,487.2</b>	<b>262,511.3</b>	<b>116,317.3</b>	<b>197,882.7</b>	<b>286,175.3</b>	<b>5.7</b>	<b>5.2</b>	<b>5.4</b>
Aportaciones Federales para Ent. Fed. y Municipios (Ramo 33)	47,713.9	80,071.1	111,953.7	52,140.1	87,307.6	122,380.9	5.3	5.2	5.7
Fondo de Aportaciones Múltiples	512.2	1,024.4	1,536.6	575.0	1,150.0	1,724.9	8.2	8.3	8.5
Fondo de Aportaciones para Educación Básica	32,011.3	49,836.4	67,071.5	34,645.9	53,726.9	72,016.4	4.3	4.0	3.8
Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social	4,138.7	8,277.3	12,416.0	4,616.9	9,292.1	13,938.1	7.5	8.3	8.5
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	3,534.8	7,069.6	10,604.5	3,915.7	7,936.3	11,904.5	6.7	8.3	8.5
Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	5,037.6	9,100.8	13,275.0	5,660.9	9,950.5	15,014.7	8.3	5.5	9.3
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	548.0	899.8	1,256.1	557.6	915.4	1,277.9	-2.0	-1.9	-1.7
Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,931.4	3,862.7	5,794.1	2,168.1	4,336.3	6,504.4	8.2	8.3	8.5
IMSS	20,894.7	33,599.0	46,377.4	21,420.1	34,485.4	47,646.4	-1.2	-1.0	-0.7
Prev. y Aport. p./los Sist. de Educ. Bás., Normal, Tecnológica y de Adultos	1,931.6	3,458.4	5,617.0	2,018.5	3,584.1	5,471.5	0.7	0.0	-5.9
UNAM	3,100.3	4,684.1	6,135.3	3,767.5	5,535.1	7,135.3	17.1	14.0	12.4
ISSSTE	19,251.0	27,089.9	34,966.6	22,729.6	33,131.0	43,568.4	13.8	18.0	20.4
Conafe	260.5	1,009.9	5,996.5	277.1	1,645.4	6,956.2	2.5	57.2	12.1
Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	800.0	4,368.7	5,504.3	577.1	6,311.6	6,543.8	-30.5	39.4	14.9
Conagua	0.0	0.0	260.3	0.0	0.0	3.3	n.s.	n.s.	-98.8
Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas	1,211.5	2,571.5	3,369.0	1,471.1	2,685.1	3,368.0	17.0	0.7	-3.4
Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo	450.0	850.0	1,050.0	300.0	500.0	600.0	-35.8	-43.3	-44.8
Dirección General de Educación Superior	4,470.4	7,243.9	9,979.0	5,128.9	7,246.1	10,181.7	10.6	-3.5	-1.4
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	36.9	143.6	626.7	202.0	840.7	1,205.5	427.2	464.7	85.9
DIF	61.5	141.4	293.2	60.9	139.1	241.6	-4.7	-5.1	-20.4
Liconsa	220.0	430.0	660.0	70.0	140.0	560.0	-69.3	-68.6	-18.0
Hospital General de México	96.9	196.4	331.8	103.6	210.9	358.7	3.0	3.6	4.5
Otros	5,508.5	15,629.3	29,390.5	6,051.0	14,120.6	29,954.0	5.8	-12.9	-1.5
<b>C. Funciones Productivas</b>	<b>4,401.3</b>	<b>11,629.9</b>	<b>27,355.1</b>	<b>9,520.0</b>	<b>24,416.2</b>	<b>34,438.8</b>	<b>108.4</b>	<b>102.5</b>	<b>21.7</b>
Apoyos y Servs. a la Com. Agropecuaria (Aserca)	855.0	3,332.4	11,177.6	5,000.0	10,138.7	12,084.0	463.5	193.5	4.5
Dirección General de Empleo	2.0	52.9	224.7	0.0	45.9	114.8	n.s.	-16.4	-50.6
Conagua	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica)	18.0	57.5	104.5	25.1	90.7	843.6	34.4	52.1	-0-
Servicio Postal Mexicano	0.0	98.2	300.5	63.4	309.7	517.2	n.s.	204.3	66.3
Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur)	0.0	0.0	320.9	108.1	125.5	275.4	n.s.	n.s.	-17.0
Agroasemex, S.A.	133.7	193.6	250.9	356.0	1,289.0	2,682.7	156.5	-0-	-0-
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)	1,234.2	2,417.1	4,878.2	1,373.0	2,507.1	4,692.2	7.2	0.0	-7.0
FONAES	0.0	0.5	29.9	0.0	70.4	117.6	n.s.	-0-	279.8
Otros	2,158.4	5,477.7	10,067.8	2,594.4	9,839.2	13,111.2	15.8	73.3	25.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/\_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1/\_ No incluye los Poderes Legislativo y Judicial, el Instituto Federal Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES  
Clasificación Administrativa  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>21,955.5</b>	<b>23,128.2</b>	<b>22,912.2</b>	<b>16,469.5</b>	<b>22,219.3</b>	<b>21,573.1</b>	<b>-27.7</b>	<b>-7.3</b>	<b>-9.0</b>
Poder Legislativo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Presidencia de la República	50.0	58.0	58.0	44.7	45.3	45.3	-14.0	-24.7	-24.5
Poder Judicial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Gobernación	864.3	890.5	889.2	1,536.3	1,834.9	1,834.1	71.3	98.7	99.4
Relaciones Exteriores	406.7	933.5	933.0	350.8	996.8	989.4	-16.9	3.0	2.5
Hacienda y Crédito Público	997.4	1,029.5	1,029.4	1,143.7	1,408.3	1,407.5	10.5	31.9	32.2
Defensa Nacional	269.4	269.5	269.5	336.3	354.0	354.0	20.3	26.7	27.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	1,164.4	1,157.3	1,156.8	395.9	2,486.0	2,479.0	-67.2	107.2	107.1
Comunicaciones y transportes	2,356.8	2,363.8	2,364.1	3,601.3	4,960.3	4,960.1	47.2	102.4	102.8
Economía	1,689.7	1,694.7	1,694.7	863.1	993.9	993.8	-50.8	-43.4	-43.3
Educación Pública	4,267.0	4,355.2	4,355.2	5,072.6	5,224.0	5,223.8	14.5	15.7	15.9
Salud	5,956.8	5,957.5	5,957.8	439.8	508.3	508.1	-92.9	-91.8	-91.8
Marina	6.1	6.1	6.1	102.3	102.3	102.3	-0-	-0-	-0-
Trabajo y Previsión Social	38.7	40.1	40.1	162.0	172.2	172.2	303.3	313.6	314.5
Reforma Agraria	42.5	128.0	128.0	143.6	218.0	218.0	225.5	64.2	64.6
Medio Ambiente y Recursos Naturales	400.3	477.0	477.2	520.3	749.1	741.7	25.3	51.5	50.2
Procuraduría General de la República	256.2	255.6	255.6	28.1	178.1	178.1	-89.4	-32.8	-32.6
Energía	178.0	739.9	741.2	349.3	531.8	530.6	89.1	-30.7	-30.8
Aportaciones a Seguridad Social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Desarrollo Social	180.5	180.6	180.6	5,881.6	6,098.9	6,098.9	-0-	-0-	-0-
Turismo	331.9	431.9	431.9	329.6	449.0	449.0	-4.3	0.3	0.5
Instituto Federal Electoral	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Provisiones Salariales y Económicas	100.6	426.6	426.6	0.0	89.2	89.2	n.s.	-79.8	-79.8
Previsiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	442.3	442.3	442.3	4.5	75.4	75.4	-99.0	-83.6	-83.5
Función Pública	49.7	55.0	55.0	67.7	57.1	57.1	31.2	0.2	0.4
Tribunales Agrarios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.1	0.1	0.1	0.8	0.8	0.8	-0-	-0-	-0-
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.0	0.0	0.0	0.0	14.2	14.2	n.s.	n.s.	n.s.
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Seguridad Pública	3,745.6	3,778.1	3,815.3	264.3	289.6	289.6	-93.2	-92.6	-92.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.3	0.3	0.3	0.8	0.8	0.8	172.4	172.9	173.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.5	0.5	0.5	14.0	13.8	13.8	-0-	-0-	-0-
(-) Reintegros al Presupuesto de Egresos de la Federación	-1,840.6	-2,543.5	-2,796.4	-5,183.9	-5,632.9	-6,253.9	171.4	113.6	116.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA<sup>1./</sup>  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>208,155.4</b>	<b>367,991.7</b>	<b>554,718.8</b>	<b>224,760.9</b>	<b>414,877.2</b>	<b>613,502.4</b>	<b>4.0</b>	<b>8.7</b>	<b>6.9</b>
Gasto primario	192,618.0	346,825.6	524,424.5	209,935.5	394,407.1	586,229.3	5.0	9.7	8.0
Programable	134,240.4	243,122.9	380,334.0	154,744.0	282,149.8	433,966.1	11.1	11.9	10.3
Gasto directo	22,981.3	47,859.3	86,939.7	27,965.1	57,971.6	110,223.7	17.3	16.8	22.5
Corriente	22,496.6	45,659.5	74,494.1	27,244.1	49,619.9	80,693.5	16.7	4.8	4.7
Servicios personales	16,834.2	31,946.4	49,600.5	17,933.5	33,515.5	51,929.4	2.6	1.2	1.2
Otros gastos	5,662.5	13,713.1	24,893.6	9,310.6	16,104.4	28,764.1	58.4	13.3	11.7
Materiales y suministros	450.8	1,268.3	2,842.4	447.2	1,268.0	2,417.0	-4.4	-3.6	-17.8
Servicios generales	2,606.0	5,950.1	12,007.5	2,573.7	6,321.9	12,105.3	-4.8	2.5	-2.6
Servicios personales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Otros	2,606.0	5,950.1	12,007.5	2,573.7	6,321.9	12,105.3	-4.8	2.5	-2.6
Otras erogaciones	2,605.6	6,494.7	10,043.8	6,289.6	8,514.4	14,241.8	132.6	26.4	37.1
Ayudas	2,544.3	4,327.6	6,411.3	2,298.6	4,323.9	8,989.4	-12.9	-3.6	35.5
Otras	61.3	2,167.1	3,632.4	3,991.0	4,190.6	5,252.5	-0.	86.5	39.8
De capital	484.7	2,199.9	12,445.6	721.1	8,351.7	29,530.2	43.3	266.2	129.3
Inversión física	484.7	2,199.9	12,319.5	721.1	8,351.7	29,530.2	43.3	266.2	131.7
Bienes muebles e inmuebles	153.6	240.7	579.6	96.1	513.1	1,590.3	-39.7	105.5	165.2
Obra pública	298.8	1,853.8	8,671.4	537.7	2,478.2	8,279.7	73.4	28.9	-7.7
Otras erogaciones	32.4	105.4	3,068.5	87.3	5,360.4	19,660.2	159.9	-0.	-0.
Ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Otras	32.4	105.4	3,068.5	87.3	5,360.4	19,660.2	159.9	-0.	-0.
Inversión financiera	0.0	0.0	126.1	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Subsidios, transferencias y aportaciones federales	111,259.1	195,263.6	293,394.3	126,778.9	224,178.2	323,742.4	9.8	10.7	6.7
Subsidios	12,086.0	30,993.9	62,037.0	17,592.8	37,662.4	64,858.5	40.3	17.2	1.0
Corriente	11,933.1	30,589.6	60,533.8	17,545.9	37,481.1	63,280.4	41.7	18.2	1.0
Capital	152.9	404.3	1,503.3	47.0	181.3	1,578.2	-70.4	-56.7	1.5
Transferencias	48,835.9	79,356.9	109,318.8	54,315.0	89,950.2	124,144.9	7.2	9.3	9.8
Servicios personales	5,913.3	9,503.4	13,093.2	6,890.0	10,832.0	15,031.6	12.3	9.9	11.0
Inversión física	623.5	710.6	1,520.3	1,200.7	2,619.5	4,346.9	85.6	255.6	176.4
Otros	42,299.1	69,142.9	94,705.3	46,224.3	76,498.7	104,766.4	5.3	6.7	6.9
Recursos Federalizados <sup>2./</sup>	50,337.2	84,912.9	122,038.5	54,871.0	96,565.7	134,739.0	5.0	9.7	6.7
Aport. federales p/ entidades federativas y municipios	48,405.6	81,454.4	114,028.7	52,852.5	88,732.4	124,518.2	5.2	5.1	5.5
Servicios personales	35,647.1	56,023.5	75,725.4	38,733.9	60,549.5	81,300.3	4.7	4.2	3.8
Inversión física	8,361.1	16,715.1	25,069.7	9,279.5	18,667.2	27,998.9	6.9	7.7	7.9
Otros	4,397.4	8,715.8	13,233.6	4,839.2	9,515.7	15,219.0	6.0	5.3	11.2
Otros	1,931.6	3,458.4	8,009.7	2,018.5	7,833.3	10,220.7	0.7	118.5	23.3
Servicios personales	1,892.3	3,379.8	5,499.1	2,018.5	3,584.1	5,453.3	2.8	2.3	-4.2
Inversión física	0.0	0.0	1,234.1	0.0	0.0	500.0	n.s.	n.s.	-60.8
Otros	39.3	78.6	1,276.6	0.0	4,249.2	4,267.4	n.s.	-0.	223.1
No programable	58,377.6	103,702.7	144,090.5	55,191.5	112,257.3	152,263.1	-8.9	4.4	2.1
Participaciones a entidades federativas y municipios	35,425.7	79,776.0	121,451.0	40,829.9	89,475.0	130,226.3	11.1	8.2	3.6
Adefas y otros	22,951.9	23,926.7	22,639.5	14,361.6	22,782.3	22,036.9	-39.7	-8.2	-5.9
Adefas <sup>3./</sup>	21,955.5	23,128.2	22,912.2	16,469.5	22,219.3	21,573.1	-27.7	-7.3	-9.0
Operaciones ajenas netas <sup>4./</sup>	996.4	798.4	-272.7	-2,107.9	563.0	463.8	n.s.	-32.0	n.s.
Costo Financiero <sup>5./</sup>	15,537.4	21,166.1	30,294.2	14,825.3	20,470.0	27,273.2	-8.1	-6.7	-13.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye a los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos.

2./ Incluye los Ramos 4, 9, 21, 23, 25, 27 y 33.

3./ Adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

4./ Operaciones por cuenta de terceros, ajenas al presupuesto.

5./ Incluye los recursos pagados por concepto de intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, las erogaciones para programas de saneamiento financiero y las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECURSOS FEDERALIZADOS<sup>1-/</sup>  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_-/</sup>			2011 <sup>p_-/</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>91,766.4</b>	<b>174,791.4</b>	<b>257,583.1</b>	<b>102,661.6</b>	<b>196,542.3</b>	<b>282,089.5</b>	<b>7.8</b>	<b>8.5</b>	<b>5.8</b>
Participaciones	35,425.7	79,776.0	121,451.0	40,829.9	89,475.0	130,226.3	11.1	8.2	3.6
Aportaciones Federales (Ramo 33 y 25)	50,337.2	84,912.9	119,645.8	54,871.0	92,316.5	129,989.8	5.0	4.9	5.0
FAEB <sup>2-/</sup>	33,942.9	53,294.8	72,688.6	36,664.4	57,311.0	77,487.9	4.1	3.7	3.0
FASSA	5,037.6	9,100.8	13,275.0	5,660.9	9,950.5	15,014.7	8.3	5.5	9.3
FAIS	4,138.7	8,277.3	12,416.0	4,616.9	9,292.1	13,938.1	7.5	8.3	8.5
FASP	691.7	1,383.4	2,075.0	712.4	1,424.9	2,137.3	-0.8	-0.7	-0.4
FAM	512.2	1,024.4	1,536.6	575.0	1,150.0	1,724.9	8.2	8.3	8.5
FORTAMUN	3,534.8	7,069.6	10,604.5	3,915.7	7,936.3	11,904.5	6.7	8.3	8.5
FAETA	548.0	899.8	1,256.1	557.6	915.4	1,277.9	-2.0	-1.9	-1.7
FAFEF	1,931.4	3,862.7	5,794.1	2,168.1	4,336.3	6,504.4	8.2	8.3	8.5
Subsidios <sup>3-/</sup>	0.0	0.0	294.7	0.0	4,249.2	4,749.2	n.s.	n.s.	-0-
FIES	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
FEIEF	0.0	0.0	0.0	0.0	4,249.2	4,249.2	n.s.	n.s.	n.s.
Otros subsidios	0.0	0.0	294.7	0.0	0.0	500.0	n.s.	n.s.	64.0
Fondo Regional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Subsidios a los Municipios para Seguridad Pública	0.0	0.0	50.6	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Fondos Metropolitanos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Otros <sup>4-/</sup>	0.0	0.0	244.1	0.0	0.0	500.0	n.s.	n.s.	98.0
Convenios	6,003.5	10,102.5	16,191.6	6,960.6	10,501.7	17,124.3	11.7	0.3	2.2
De descentralización	6,003.5	10,102.5	14,093.6	6,960.6	10,501.7	17,124.3	11.7	0.3	17.4
SEP	5,838.1	9,705.0	13,438.7	6,803.1	10,187.2	16,508.6	12.3	1.2	18.7
Sagarpa <sup>5-/</sup>	165.4	397.5	654.9	157.5	314.5	612.8	-8.2	-23.7	-9.6
Otros <sup>5-/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.9	n.s.	n.s.	n.s.
De reasignación <sup>6-/</sup>	0.0	0.0	2,098.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_-/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_-/ Incluye aportaciones al ISSSTE.

2\_-/ Incluye al Ramo 25.

3\_-/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

4\_-/ Considera los recursos relativos al Fondo de Modernización de los Municipios; Fondo de Apoyo a Migrantes; Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS); Zonas de la Frontera Norte; programas regionales y otros programas orientados al desarrollo regional.

5\_-/ Corresponden a acciones de colaboración y coordinación entre estas instancias y los gobiernos de las entidades federativas, para el ejercicio de recursos a través de programas federales.

6\_-/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>35,425.7</b>	<b>79,776.0</b>	<b>121,451.0</b>	<b>40,829.9</b>	<b>89,475.0</b>	<b>130,226.3</b>	<b>11.1</b>	<b>8.2</b>	<b>3.6</b>
Fondo General	25,405.6	60,146.2	87,922.7	30,382.5	69,357.6	97,292.2	15.2	11.2	7.0
Fondo de Fomento Municipal	1,266.2	2,999.2	4,383.9	1,514.9	3,459.4	4,851.9	15.3	11.3	7.0
Fondo de Fiscalización	1,699.9	3,084.4	4,468.9	2,390.9	3,775.5	5,160.0	35.5	18.1	11.6
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	276.2	515.5	829.1	284.8	558.6	880.7	-0.6	4.5	2.7
Fondo de Impuestos Especiales	569.6	1,585.1	1,962.5	589.8	1,784.9	2,146.6	-0.2	8.6	5.7
IEPS, Gasolinas, Artículo 2A, Fracción II <sup>1./</sup>	1,865.5	3,507.6	5,238.6	1,836.1	3,543.7	5,483.1	-5.2	-2.6	1.2
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos <sup>2./</sup>	2,681.0	5,002.1	12,108.4	2,024.1	3,798.1	9,484.2	-27.3	-26.8	-24.3
Impuesto sobre Automóviles Nuevos <sup>3./</sup>	728.5	1,216.0	1,718.6	750.4	1,311.5	1,838.3	-0.7	4.0	3.4
Comercio Exterior	172.2	404.0	589.2	206.0	470.1	658.6	15.3	12.2	8.0
Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo	21.9	40.9	65.6	22.4	43.9	69.3	-1.6	3.4	2.1
Incentivos Económicos	739.2	1,274.9	2,163.5	827.9	1,371.7	2,361.3	7.9	3.8	5.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero de 2011<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/</sup>	Subsidios <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>102,661.6</b>	<b>40,829.9</b>	<b>54,871.0</b>	<b>6,960.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	1,082.9	439.0	559.7	84.2	0.0	0.0
Baja California	2,915.0	1,095.6	1,590.5	229.0	0.0	0.0
Baja California Sur	966.0	291.9	619.5	54.6	0.0	0.0
Campeche	1,153.5	481.8	553.3	118.4	0.0	0.0
Coahuila	2,915.6	1,057.2	1,697.2	161.1	0.0	0.0
Colima	985.8	278.4	567.0	140.4	0.0	0.0
Chiapas	4,498.9	1,599.4	2,647.5	252.0	0.0	0.0
Chihuahua	2,744.7	1,123.6	1,385.4	235.8	0.0	0.0
Distrito Federal	7,466.6	4,613.7	2,838.4	14.4	0.0	0.0
Durango	2,073.2	519.1	1,408.8	145.3	0.0	0.0
Guanajuato	3,946.9	1,707.5	2,048.0	191.4	0.0	0.0
Guerrero	4,149.2	910.9	3,017.2	221.0	0.0	0.0
Hidalgo	2,666.0	766.5	1,706.1	193.4	0.0	0.0
Jalisco	5,682.9	2,713.2	2,517.2	452.4	0.0	0.0
México	10,331.2	5,080.2	4,976.7	274.3	0.0	0.0
Michoacán	4,215.1	1,283.8	2,662.6	268.7	0.0	0.0
Morelos	1,690.0	588.7	982.6	118.7	0.0	0.0
Nayarit	1,207.2	412.4	640.7	154.1	0.0	0.0
Nuevo León	3,835.8	1,763.5	1,502.9	569.4	0.0	0.0
Oaxaca	4,913.6	1,036.8	3,666.1	210.7	0.0	0.0
Puebla	4,989.6	1,721.8	2,844.5	423.2	0.0	0.0
Querétaro	1,581.1	658.7	751.7	170.8	0.0	0.0
Quintana Roo	1,236.3	578.4	580.4	77.4	0.0	0.0
San Luis Potosí	2,472.6	919.7	1,325.6	227.4	0.0	0.0
Sinaloa	2,657.6	1,027.3	1,213.0	417.2	0.0	0.0
Sonora	3,561.8	1,311.4	1,992.5	257.9	0.0	0.0
Tabasco	2,754.1	1,423.4	1,095.8	234.9	0.0	0.0
Tamaulipas	3,194.8	1,291.3	1,655.5	248.0	0.0	0.0
Tlaxcala	1,111.3	413.8	591.5	106.1	0.0	0.0
Veracruz	6,234.3	2,467.9	3,460.7	305.7	0.0	0.0
Yucatán	1,773.9	640.5	913.1	220.4	0.0	0.0
Zacatecas	1,650.9	612.6	859.3	178.9	0.0	0.0
No distribuible	3.3	0.0	0.0	3.3	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero-febrero de 2011<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/</sup>	Subsidios <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>196,542.3</b>	<b>89,475.0</b>	<b>92,316.5</b>	<b>10,501.7</b>	<b>0.0</b>	<b>4,249.2</b>
Aguascalientes	2,094.2	966.2	977.2	150.7	0.0	0.0
Baja California	5,270.2	2,380.1	2,547.8	342.3	0.0	0.0
Baja California Sur	1,595.7	621.2	883.9	90.5	0.0	0.0
Campeche	2,139.0	980.3	972.4	186.3	0.0	0.0
Coahuila	4,959.5	2,213.5	2,486.4	259.5	0.0	0.0
Colima	1,647.1	603.7	831.1	212.2	0.0	0.0
Chiapas	8,637.1	3,522.2	4,747.2	367.7	0.0	0.0
Chihuahua	5,276.3	2,470.6	2,440.9	364.7	0.0	0.0
Distrito Federal	15,239.1	10,047.0	5,175.7	16.3	0.0	0.0
Durango	3,456.4	1,155.3	2,070.8	230.3	0.0	0.0
Guanajuato	7,696.2	3,772.3	3,622.6	301.4	0.0	0.0
Guerrero	7,050.9	2,111.7	4,683.0	256.1	0.0	0.0
Hidalgo	4,797.4	1,727.6	2,765.6	304.2	0.0	0.0
Jalisco	11,171.1	6,019.7	4,449.2	702.2	0.0	0.0
México	20,717.6	11,419.6	8,836.0	462.0	0.0	0.0
Michoacán	7,526.1	2,894.1	4,212.2	419.8	0.0	0.0
Morelos	3,087.0	1,338.9	1,569.0	179.1	0.0	0.0
Nayarit	2,190.5	903.1	1,118.0	169.3	0.0	0.0
Nuevo León	7,416.1	3,946.1	2,652.6	817.4	0.0	0.0
Oaxaca	8,356.5	2,324.2	5,769.9	262.4	0.0	0.0
Puebla	9,160.6	3,745.1	4,744.0	671.6	0.0	0.0
Querétaro	3,022.3	1,437.0	1,326.9	258.4	0.0	0.0
Quintana Roo	2,401.7	1,196.2	1,093.5	112.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	4,556.1	1,869.4	2,336.4	350.4	0.0	0.0
Sinaloa	4,941.2	2,182.3	2,132.6	626.3	0.0	0.0
Sonora	5,838.3	2,741.9	2,772.2	324.3	0.0	0.0
Tabasco	5,274.3	2,962.6	1,944.2	367.5	0.0	0.0
Tamaulipas	5,891.9	2,764.4	2,748.8	378.6	0.0	0.0
Tlaxcala	2,098.2	904.4	1,033.0	160.9	0.0	0.0
Veracruz	12,229.1	5,546.2	6,159.7	523.2	0.0	0.0
Yucatán	3,367.3	1,410.0	1,615.4	341.9	0.0	0.0
Zacatecas	3,181.5	1,298.1	1,598.2	285.1	0.0	0.0
No distribuible	4,255.9	0.0	0.0	6.7	0.0	4,249.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero-marzo de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/_</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/_</sup>	Subsidios <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>282,089.5</b>	<b>130,226.3</b>	<b>129,989.8</b>	<b>17,124.3</b>	<b>0.0</b>	<b>4,749.2</b>
Aguascalientes	3,368.9	1,364.3	1,396.7	608.0	0.0	0.0
Baja California	7,351.3	3,390.3	3,505.5	455.4	0.0	0.0
Baja California Sur	2,161.2	889.5	1,144.6	127.1	0.0	0.0
Campeche	3,295.9	1,456.2	1,393.1	446.6	0.0	0.0
Coahuila	6,826.4	3,131.7	3,345.1	349.6	0.0	0.0
Colima	2,589.7	864.5	1,111.7	613.5	0.0	0.0
Chiapas	12,372.8	4,983.1	6,861.4	528.3	0.0	0.0
Chihuahua	7,494.0	3,486.7	3,516.2	491.1	0.0	0.0
Distrito Federal	24,256.3	16,370.5	7,842.9	43.0	0.0	0.0
Durango	4,797.7	1,619.9	2,754.2	423.7	0.0	0.0
Guanajuato	11,019.0	5,418.8	5,192.2	407.9	0.0	0.0
Guerrero	9,759.0	2,966.5	6,338.2	454.4	0.0	0.0
Hidalgo	7,188.3	2,507.6	3,814.0	416.7	0.0	450.0
Jalisco	16,285.4	8,751.5	6,346.9	1,187.0	0.0	0.0
México	30,016.4	16,661.3	12,730.5	624.6	0.0	0.0
Michoacán	10,434.0	4,155.8	5,717.1	561.2	0.0	0.0
Morelos	4,283.7	1,880.1	2,162.8	240.7	0.0	0.0
Nayarit	3,211.6	1,272.5	1,624.9	314.1	0.0	0.0
Nuevo León	10,470.9	5,624.1	3,781.3	1,065.6	0.0	0.0
Oaxaca	11,327.1	3,250.4	7,762.6	314.1	0.0	0.0
Puebla	13,054.6	5,265.0	6,618.9	1,170.7	0.0	0.0
Querétaro	4,343.5	2,040.2	1,906.0	347.3	0.0	50.0
Quintana Roo	3,527.4	1,750.4	1,561.0	216.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	6,769.3	2,583.8	3,354.4	831.2	0.0	0.0
Sinaloa	7,133.8	3,065.5	3,086.2	982.1	0.0	0.0
Sonora	8,037.1	3,965.6	3,539.3	532.2	0.0	0.0
Tabasco	7,702.2	4,319.1	2,809.0	574.2	0.0	0.0
Tamaulipas	8,571.2	3,988.2	3,810.7	772.2	0.0	0.0
Tlaxcala	3,017.9	1,305.4	1,497.3	215.2	0.0	0.0
Veracruz	17,656.3	8,075.2	8,876.3	704.8	0.0	0.0
Yucatán	4,848.1	1,988.1	2,299.2	560.9	0.0	0.0
Zacatecas	4,508.2	1,834.5	2,289.6	384.1	0.0	0.0
No distribuible	4,410.2	0.0	0.0	161.0	0.0	4,249.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/\_ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/\_ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero de 2010<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/</sup>	Subsidios <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>91,766.4</b>	<b>35,425.7</b>	<b>50,337.2</b>	<b>6,003.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	988.7	382.5	518.6	87.6	0.0	0.0
Baja California	2,659.2	1,088.4	1,503.5	67.3	0.0	0.0
Baja California Sur	621.3	243.9	354.2	23.1	0.0	0.0
Campeche	1,080.3	453.6	519.2	107.5	0.0	0.0
Coahuila	2,716.1	941.4	1,627.6	147.1	0.0	0.0
Colima	1,036.5	245.5	661.9	129.2	0.0	0.0
Chiapas	4,039.0	1,374.7	2,443.4	220.9	0.0	0.0
Chihuahua	2,611.4	1,107.2	1,292.7	211.5	0.0	0.0
Distrito Federal	6,705.9	4,014.6	2,689.3	2.0	0.0	0.0
Durango	1,918.8	495.7	1,327.2	96.0	0.0	0.0
Guanajuato	3,361.0	1,340.5	1,853.1	167.3	0.0	0.0
Guerrero	3,783.9	740.7	2,852.9	190.3	0.0	0.0
Hidalgo	2,413.0	647.7	1,599.6	165.7	0.0	0.0
Jalisco	4,978.3	2,278.3	2,301.3	398.6	0.0	0.0
México	8,813.9	4,093.4	4,498.5	222.0	0.0	0.0
Michoacán	3,812.0	1,067.0	2,512.5	232.4	0.0	0.0
Morelos	1,432.8	481.5	845.1	106.3	0.0	0.0
Nayarit	1,087.5	355.2	594.9	137.4	0.0	0.0
Nuevo León	3,670.3	1,837.2	1,381.6	451.5	0.0	0.0
Oaxaca	4,408.6	870.2	3,359.6	178.8	0.0	0.0
Puebla	4,293.5	1,407.5	2,507.9	378.1	0.0	0.0
Querétaro	1,414.8	562.2	697.5	155.1	0.0	0.0
Quintana Roo	1,153.1	507.9	580.4	64.8	0.0	0.0
San Luis Potosí	2,234.7	771.2	1,256.6	206.9	0.0	0.0
Sinaloa	2,489.4	892.0	1,120.9	476.5	0.0	0.0
Sonora	2,439.0	1,114.7	1,099.9	224.3	0.0	0.0
Tabasco	2,582.4	1,373.7	1,011.8	196.8	0.0	0.0
Tamaulipas	3,241.7	1,181.0	1,837.8	222.9	0.0	0.0
Tlaxcala	1,013.9	363.0	559.4	91.6	0.0	0.0
Veracruz	5,596.2	2,074.2	3,238.7	283.3	0.0	0.0
Yucatán	1,643.3	595.3	846.8	201.2	0.0	0.0
Zacatecas	1,522.3	523.7	842.8	155.8	0.0	0.0
No distribuible	3.6	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero-febrero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/_</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/_</sup>	Subsidios <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>174,791.4</b>	<b>79,776.0</b>	<b>84,912.9</b>	<b>10,102.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	1,911.2	863.1	912.3	135.8	0.0	0.0
Baja California	5,022.3	2,368.7	2,339.1	314.6	0.0	0.0
Baja California Sur	1,208.7	542.5	625.7	40.5	0.0	0.0
Campeche	2,049.1	957.4	917.5	174.2	0.0	0.0
Coahuila	4,660.3	2,047.3	2,368.4	244.5	0.0	0.0
Colima	1,650.6	543.2	909.7	197.8	0.0	0.0
Chiapas	7,813.1	3,094.4	4,372.1	346.7	0.0	0.0
Chihuahua	5,019.6	2,394.6	2,279.7	345.3	0.0	0.0
Distrito Federal	14,120.5	9,166.5	4,933.4	20.6	0.0	0.0
Durango	3,204.8	1,064.9	1,945.1	194.8	0.0	0.0
Guanajuato	6,619.9	3,067.4	3,282.8	269.7	0.0	0.0
Guerrero	6,442.5	1,744.5	4,396.9	301.1	0.0	0.0
Hidalgo	4,356.8	1,498.3	2,591.8	266.6	0.0	0.0
Jalisco	9,916.0	5,215.6	4,073.7	626.7	0.0	0.0
México	18,057.7	9,633.3	8,016.7	407.7	0.0	0.0
Michoacán	6,787.5	2,437.6	3,942.4	407.6	0.0	0.0
Morelos	2,708.1	1,135.8	1,394.2	178.1	0.0	0.0
Nayarit	2,045.2	791.4	1,042.8	210.9	0.0	0.0
Nuevo León	7,203.4	4,039.5	2,444.3	719.6	0.0	0.0
Oaxaca	7,404.6	2,008.4	5,117.0	279.2	0.0	0.0
Puebla	8,231.1	3,249.3	4,248.8	732.9	0.0	0.0
Querétaro	2,746.6	1,273.3	1,234.7	238.6	0.0	0.0
Quintana Roo	2,236.0	1,107.0	1,021.0	108.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	4,182.2	1,645.9	2,210.4	325.9	0.0	0.0
Sinaloa	4,648.5	1,986.3	1,981.2	681.0	0.0	0.0
Sonora	4,646.4	2,377.2	1,912.7	356.4	0.0	0.0
Tabasco	5,048.9	2,905.7	1,803.6	339.6	0.0	0.0
Tamaulipas	5,852.8	2,644.8	2,864.0	343.9	0.0	0.0
Tlaxcala	1,934.9	815.3	976.3	143.2	0.0	0.0
Veracruz	10,993.2	4,735.9	5,761.7	495.6	0.0	0.0
Yucatán	3,124.7	1,300.3	1,503.2	321.2	0.0	0.0
Zacatecas	2,860.2	1,120.6	1,489.8	249.9	0.0	0.0
No distribuible	84.1	0.0	0.0	84.1	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/\_ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/\_ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero-marzo de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/_</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/_</sup>	Subsidios <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>257,583.1</b>	<b>121,451.0</b>	<b>119,645.8</b>	<b>14,093.6</b>	<b>2,098.0</b>	<b>294.7</b>
Aguascalientes	2,805.3	1,265.2	1,296.1	184.1	60.0	0.0
Baja California	7,211.8	3,472.8	3,155.7	426.1	57.2	100.0
Baja California Sur	1,826.2	811.1	889.2	126.0	0.0	0.0
Campeche	3,045.5	1,447.5	1,305.7	237.1	55.3	0.0
Coahuila	6,488.6	2,981.6	3,151.6	333.0	22.5	0.0
Colima	2,283.7	796.5	1,171.2	265.4	50.5	0.0
Chiapas	11,347.1	4,533.6	6,281.5	476.6	55.5	0.0
Chihuahua	7,194.6	3,471.5	3,244.9	473.2	0.0	5.0
Distrito Federal	24,619.8	15,722.7	7,820.8	30.9	1,045.5	0.0
Durango	4,381.4	1,537.6	2,577.4	266.4	0.0	0.0
Guanajuato	9,849.7	4,731.2	4,685.2	367.8	55.5	10.0
Guerrero	8,965.8	2,582.0	5,920.4	407.9	55.5	0.0
Hidalgo	6,164.4	2,218.4	3,553.6	366.9	25.5	0.0
Jalisco	14,608.3	7,880.1	5,811.7	854.2	57.3	5.0
México	26,994.8	14,871.0	11,498.9	569.5	55.5	0.0
Michoacán	9,594.0	3,659.3	5,331.9	547.8	55.0	0.0
Morelos	3,879.8	1,669.6	1,938.2	236.3	30.7	5.0
Nayarit	2,993.5	1,166.5	1,482.0	284.5	55.5	5.0
Nuevo León	10,563.3	5,890.7	3,492.8	1,124.6	55.2	0.0
Oaxaca	10,318.9	2,995.5	6,937.7	385.8	0.0	0.0
Puebla	12,075.5	5,069.8	5,952.9	1,008.9	44.0	0.0
Querétaro	4,019.9	1,882.4	1,760.8	323.8	53.0	0.0
Quintana Roo	3,249.1	1,659.1	1,439.7	150.3	0.0	0.0
San Luis Potosí	6,019.7	2,376.1	3,140.1	442.3	55.5	5.6
Sinaloa	6,792.2	3,028.2	2,819.3	944.7	0.0	0.0
Sonora	6,747.5	3,574.3	2,676.8	486.4	0.0	10.0
Tabasco	7,397.2	4,341.8	2,586.8	465.4	3.3	0.0
Tamaulipas	8,250.4	3,945.5	3,839.6	465.3	0.0	0.0
Tlaxcala	2,843.6	1,213.6	1,393.6	196.4	40.0	0.0
Veracruz	16,171.9	7,122.7	8,224.3	675.8	0.0	149.1
Yucatán	4,521.7	1,885.2	2,146.0	435.0	55.5	0.0
Zacatecas	4,170.0	1,648.1	2,119.3	347.6	55.1	0.0
No distribuible	188.0	0.0	0.0	188.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/\_ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/\_ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA  
Enero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/</sup>	Subsidios <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>7.8</b>	<b>11.1</b>	<b>5.0</b>	<b>11.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	5.5	10.6	4.0	-7.5	n.s.	n.s.
Baja California	5.6	-3.0	1.9	227.9	n.s.	n.s.
Baja California Sur	49.8	15.3	68.5	127.5	n.s.	n.s.
Campeche	2.9	2.4	2.7	6.0	n.s.	n.s.
Coahuila	3.4	8.2	0.5	5.5	n.s.	n.s.
Colima	-8.4	9.3	-17.5	4.7	n.s.	n.s.
Chiapas	7.3	12.1	4.4	9.9	n.s.	n.s.
Chihuahua	1.3	-2.2	3.3	7.4	n.s.	n.s.
Distrito Federal	7.3	10.7	1.7	-0-	n.s.	n.s.
Durango	4.1	0.9	2.3	45.8	n.s.	n.s.
Guanajuato	13.2	22.7	6.5	10.2	n.s.	n.s.
Guerrero	5.7	18.5	1.9	11.9	n.s.	n.s.
Hidalgo	6.5	14.0	2.8	12.5	n.s.	n.s.
Jalisco	10.0	14.7	5.4	9.4	n.s.	n.s.
México	12.9	19.6	6.6	19.1	n.s.	n.s.
Michoacán	6.5	15.9	2.1	11.4	n.s.	n.s.
Morelos	13.7	17.8	12.0	7.6	n.s.	n.s.
Nayarit	7.0	11.9	3.8	8.1	n.s.	n.s.
Nuevo León	0.7	-7.5	4.8	21.5	n.s.	n.s.
Oaxaca	7.4	14.8	5.1	13.6	n.s.	n.s.
Puebla	12.0	17.9	9.3	7.8	n.s.	n.s.
Querétaro	7.7	12.9	3.8	6.1	n.s.	n.s.
Quintana Roo	3.3	9.7	-3.6	15.1	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	6.6	14.9	1.6	5.9	n.s.	n.s.
Sinaloa	2.9	11.0	4.3	-15.6	n.s.	n.s.
Sonora	40.7	13.4	74.5	10.8	n.s.	n.s.
Tabasco	2.8	-0.2	4.4	15.0	n.s.	n.s.
Tamaulipas	-5.0	5.4	-13.2	7.2	n.s.	n.s.
Tlaxcala	5.6	9.8	1.9	11.6	n.s.	n.s.
Veracruz	7.3	14.6	3.0	4.0	n.s.	n.s.
Yucatán	4.0	3.7	3.9	5.5	n.s.	n.s.
Zacatecas	4.5	12.7	-1.8	10.7	n.s.	n.s.
No distribuible	-11.1	n.s.	n.s.	-11.1	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero-febrero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/</sup>	Subsidios <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>8.5</b>	<b>8.2</b>	<b>5.0</b>	<b>0.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	5.7	8.0	3.3	7.1	n.s.	n.s.
Baja California	1.2	-3.1	5.1	5.0	n.s.	n.s.
Baja California Sur	27.3	10.5	36.3	115.7	n.s.	n.s.
Campeche	0.7	-1.2	2.2	3.1	n.s.	n.s.
Coahuila	2.6	4.3	1.3	2.4	n.s.	n.s.
Colima	-3.8	7.2	-11.9	3.5	n.s.	n.s.
Chiapas	6.6	9.8	4.7	2.3	n.s.	n.s.
Chihuahua	1.4	-0.5	3.3	1.9	n.s.	n.s.
Distrito Federal	4.1	5.7	1.2	-23.6	n.s.	n.s.
Durango	4.0	4.6	2.7	14.1	n.s.	n.s.
Guanajuato	12.1	18.6	6.4	7.8	n.s.	n.s.
Guerrero	5.6	16.8	2.7	-18.0	n.s.	n.s.
Hidalgo	6.2	11.2	2.9	10.1	n.s.	n.s.
Jalisco	8.7	11.3	5.3	8.1	n.s.	n.s.
México	10.7	14.3	6.3	9.3	n.s.	n.s.
Michoacán	6.9	14.5	3.1	-0.6	n.s.	n.s.
Morelos	9.9	13.7	8.5	-3.0	n.s.	n.s.
Nayarit	3.3	10.1	3.4	-22.6	n.s.	n.s.
Nuevo León	-0.7	-5.8	4.7	9.6	n.s.	n.s.
Oaxaca	8.9	11.6	8.8	-9.3	n.s.	n.s.
Puebla	7.3	11.2	7.7	-11.6	n.s.	n.s.
Querétaro	6.1	8.9	3.7	4.4	n.s.	n.s.
Quintana Roo	3.6	4.2	3.3	0.1	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	5.1	9.5	2.0	3.7	n.s.	n.s.
Sinaloa	2.5	6.0	3.8	-11.3	n.s.	n.s.
Sonora	21.2	11.2	39.8	-12.2	n.s.	n.s.
Tabasco	0.8	-1.7	4.0	4.4	n.s.	n.s.
Tamaulipas	-2.9	0.8	-7.4	6.2	n.s.	n.s.
Tlaxcala	4.6	7.0	2.1	8.3	n.s.	n.s.
Veracruz	7.3	13.0	3.1	1.8	n.s.	n.s.
Yucatán	3.9	4.6	3.7	2.7	n.s.	n.s.
Zacatecas	7.3	11.7	3.5	10.1	n.s.	n.s.
No distribuible	-0-	n.s.	n.s.	-92.3	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO POR ENTIDAD FEDERATIVA**  
Enero-marzo<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	Participaciones	Aportaciones Federales <sup>1_/</sup>	Convenios de Descentralización	Convenios de Reasignación <sup>2_/</sup>	Subsidios <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>5.8</b>	<b>3.6</b>	<b>5.0</b>	<b>17.4</b>	<b>n.s.</b>	<b>- 0 -</b>
Aguascalientes	16.1	4.2	4.2	219.3	n.s.	n.s.
Baja California	-1.5	-5.6	7.4	3.3	n.s.	n.s.
Baja California Sur	14.4	6.0	24.4	-2.5	n.s.	n.s.
Campeche	4.6	-2.8	3.1	82.1	n.s.	n.s.
Coahuila	1.7	1.5	2.6	1.5	n.s.	n.s.
Colima	9.6	4.9	-8.3	123.4	n.s.	n.s.
Chiapas	5.4	6.2	5.6	7.1	n.s.	n.s.
Chihuahua	0.7	-2.9	4.7	0.3	n.s.	n.s.
Distrito Federal	-4.8	0.6	-3.1	34.6	n.s.	n.s.
Durango	5.8	1.8	3.3	53.7	n.s.	n.s.
Guanajuato	8.1	10.7	7.1	7.2	n.s.	n.s.
Guerrero	5.2	11.0	3.5	7.7	n.s.	n.s.
Hidalgo	12.7	9.3	3.7	9.8	n.s.	n.s.
Jalisco	7.7	7.3	5.6	34.3	n.s.	n.s.
México	7.5	8.3	7.0	6.0	n.s.	n.s.
Michoacán	5.1	9.8	3.6	-1.0	n.s.	n.s.
Morelos	6.7	8.8	7.9	-1.5	n.s.	n.s.
Nayarit	3.7	5.4	6.0	6.7	n.s.	n.s.
Nuevo León	-4.2	-7.7	4.6	-8.4	n.s.	n.s.
Oaxaca	6.1	4.9	8.1	-21.3	n.s.	n.s.
Puebla	4.5	0.4	7.5	12.2	n.s.	n.s.
Querétaro	4.4	4.8	4.6	3.7	n.s.	n.s.
Quintana Roo	4.9	2.0	4.8	38.9	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	8.7	5.1	3.2	81.6	n.s.	n.s.
Sinaloa	1.5	-2.2	5.8	0.5	n.s.	n.s.
Sonora	15.1	7.2	27.8	5.8	n.s.	n.s.
Tabasco	0.6	-3.9	5.0	19.2	n.s.	n.s.
Tamaulipas	0.4	-2.3	-4.1	60.4	n.s.	n.s.
Tlaxcala	2.6	4.0	3.8	5.9	n.s.	n.s.
Veracruz	5.5	9.6	4.3	0.8	n.s.	n.s.
Yucatán	3.6	1.9	3.5	24.6	n.s.	n.s.
Zacatecas	4.5	7.6	4.4	6.8	n.s.	n.s.
No distribuible	- 0 -	n.s.	n.s.	-17.2	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye el Ramo 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

2\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las entidades federativas por las dependencias y entidades públicas mediante convenios de reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

3\_/ Corresponde a los recursos transferidos a través del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con excepción de los subsidios a los municipios para seguridad pública, los cuales se transfieren a través del Ramo 4 Gobernación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/_</sup>	Tenencia <sup>2_/_</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/_</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>30,382.5</b>	<b>1,514.9</b>	<b>2,390.9</b>	<b>284.8</b>	<b>589.8</b>	<b>1,836.1</b>	<b>2,024.1</b>	<b>206.0</b>	<b>22.4</b>	<b>750.4</b>	<b>827.9</b>	<b>40,829.9</b>
Aguascalientes	336.6	40.2	22.1	0.0	4.8	17.5	1.2	0.0	0.0	6.4	10.2	439.0
Baja California	856.7	22.2	55.8	0.0	21.6	54.4	4.3	8.0	0.0	16.9	55.7	1,095.6
Baja California Sur	206.8	11.3	10.7	0.0	5.4	23.5	11.1	0.0	0.0	4.4	18.7	291.9
Campeche	273.0	18.2	15.3	131.4	4.3	14.3	1.1	0.7	12.9	4.8	6.0	481.8
Coahuila	718.3	24.8	46.6	0.0	17.1	44.9	137.4	5.0	0.0	43.8	19.4	1,057.2
Colima	207.5	21.8	12.1	0.0	3.4	13.7	1.8	4.8	0.0	4.6	8.7	278.4
Chiapas	1,342.3	29.9	80.3	17.2	10.2	82.7	3.3	0.3	0.0	14.2	19.1	1,599.4
Chihuahua	873.4	31.9	54.5	0.0	26.0	74.7	12.3	8.3	0.0	18.0	24.5	1,123.6
Distrito Federal	3,534.4	198.6	229.4	0.0	61.4	104.2	278.2	0.0	0.0	162.7	44.7	4,613.7
Durango	404.5	35.0	24.2	0.0	8.0	23.8	9.4	0.0	0.0	3.9	10.4	519.1
Guanajuato	1,246.1	51.4	115.4	0.0	25.9	73.8	146.2	0.0	0.0	23.4	25.4	1,707.5
Herrero	272.0	22.4	43.3	0.0	12.7	62.9	21.1	0.2	0.0	8.2	13.1	910.9
Hidalgo	571.5	80.9	37.9	0.0	8.4	30.0	20.5	0.0	0.0	7.9	9.3	766.5
Jalisco	1,976.3	58.2	127.4	0.0	48.2	98.7	268.6	0.0	0.0	54.1	81.7	2,713.2
México	4,056.2	79.7	250.4	0.0	58.5	196.3	253.9	0.0	0.0	87.7	97.6	5,080.2
Michoacán	924.5	81.7	58.5	0.0	22.8	79.2	66.3	8.9	0.0	16.5	25.4	1,283.8
Morelos	450.3	34.7	38.6	0.0	8.2	23.9	18.3	0.0	0.0	7.3	7.3	588.7
Nayarit	293.5	31.4	19.8	0.0	5.9	45.0	2.1	0.0	0.0	3.8	10.9	412.4
Nuevo León	1,401.0	30.8	78.3	0.0	53.4	57.5	61.1	3.7	0.0	37.8	39.9	1,763.5
Oaxaca	792.2	86.8	51.5	0.0	11.7	67.9	4.8	0.3	0.0	9.5	12.0	1,036.8
Puebla	1,280.1	80.0	163.5	0.0	19.2	89.5	18.3	0.0	0.0	40.7	30.5	1,721.8
Querétaro	502.7	40.0	35.9	0.0	7.0	32.1	2.2	0.0	0.0	14.6	24.1	658.7
Quintana Roo	355.4	25.9	21.5	0.0	10.9	27.0	60.1	1.0	0.0	18.1	58.6	578.4
San Luis Potosí	590.3	41.8	32.4	0.0	10.9	32.9	188.0	0.0	0.0	11.1	12.2	919.7
Sinaloa	738.4	22.3	130.6	0.0	21.5	52.1	10.7	0.5	0.0	28.6	22.7	1,027.3
Sonora	747.7	19.1	247.4	0.0	23.0	58.9	139.2	10.3	0.0	23.5	42.2	1,311.4
Tabasco	1,061.8	39.3	151.8	77.3	10.2	43.4	16.7	0.0	4.3	10.2	8.5	1,423.4
Tamaulipas	832.6	40.7	50.9	27.0	22.1	55.3	78.9	142.9	0.2	21.1	19.7	1,291.3
Tlaxcala	304.8	28.4	18.6	0.0	1.8	47.8	6.0	0.0	0.0	2.5	3.9	413.8
Veracruz	1,920.0	68.1	113.3	31.8	23.4	114.2	114.8	10.4	5.0	32.8	34.1	2,467.9
Yucatán	482.8	55.4	28.8	0.0	14.5	35.9	2.2	1.0	0.0	8.3	11.6	640.5
Zacatecas	374.1	62.1	24.4	0.0	7.7	57.9	63.8	0.0	0.0	2.7	19.9	612.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/\_ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero-febrero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/_</sup>	Tenencia <sup>2_/_</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/_</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>69,357.6</b>	<b>3,459.4</b>	<b>3,775.5</b>	<b>558.6</b>	<b>1,784.9</b>	<b>3,543.7</b>	<b>3,798.1</b>	<b>470.1</b>	<b>43.9</b>	<b>1,311.5</b>	<b>1,371.7</b>	<b>89,475.0</b>
Aguascalientes	765.3	84.9	34.7	0.0	16.4	34.0	2.2	0.0	0.0	12.6	16.1	966.2
Baja California	1,923.4	55.0	87.6	0.0	68.4	104.5	7.4	18.3	0.0	27.0	88.5	2,380.1
Baja California Sur	471.9	25.2	18.7	0.0	16.0	33.1	21.8	0.0	0.0	7.7	26.7	621.2
Campeche	571.1	39.7	26.6	254.3	11.5	25.4	1.9	1.5	26.0	7.0	15.2	980.3
Coahuila	1,606.2	60.3	73.5	0.0	47.7	86.0	217.6	11.4	0.0	72.8	38.1	2,213.5
Colima	463.2	46.3	20.3	0.0	10.2	26.4	2.9	11.0	0.0	8.0	15.5	603.7
Chiapas	3,030.1	80.1	130.5	33.9	24.1	162.9	5.2	0.6	0.0	24.3	30.5	3,522.2
Chihuahua	1,976.7	75.9	86.0	0.0	81.3	133.1	18.4	18.9	0.0	42.8	37.5	2,470.6
Distrito Federal	7,876.4	428.5	366.7	0.0	198.8	201.1	625.6	0.0	0.0	272.4	77.6	10,047.0
Durango	933.0	76.2	38.6	0.0	23.2	43.0	13.6	0.0	0.0	6.3	21.5	1,155.3
Guanajuato	2,934.1	124.9	158.1	0.0	75.7	137.7	255.1	0.0	0.0	42.5	44.1	3,772.3
Gerrero	1,738.8	57.9	68.0	0.0	32.9	131.7	48.1	0.4	0.0	12.3	21.6	2,111.7
Hidalgo	1,328.6	173.4	57.7	0.0	24.4	63.1	50.3	0.0	0.0	12.9	17.3	1,727.6
Jalisco	4,533.3	144.3	199.1	0.0	150.6	203.9	565.1	0.0	0.0	98.1	125.4	6,019.7
México	9,438.7	213.0	390.4	0.0	195.2	376.3	492.6	0.0	0.0	160.4	153.1	11,419.6
Michoacán	2,177.7	182.4	89.9	0.0	65.9	157.6	134.1	20.2	0.0	29.9	36.2	2,894.1
Morelos	1,054.7	76.7	54.8	0.0	23.1	42.9	52.7	0.0	0.0	16.2	17.6	1,338.9
Nayarit	676.1	67.5	30.6	0.0	15.8	84.7	4.6	0.0	0.0	5.5	18.0	903.1
Nuevo León	3,149.0	79.7	131.3	0.0	178.2	146.1	126.0	8.4	0.0	61.5	65.8	3,946.1
Oaxaca	1,855.5	188.8	78.4	0.0	28.1	132.3	9.0	0.3	0.0	16.2	15.6	2,324.2
Puebla	2,948.7	181.9	208.0	0.0	59.5	173.9	40.8	0.0	0.0	68.2	64.1	3,745.1
Querétaro	1,136.7	86.6	54.7	0.0	21.2	62.8	4.3	0.0	0.0	28.1	42.6	1,437.0
Quintana Roo	796.2	56.4	34.8	0.0	30.8	48.7	104.5	2.2	0.0	35.1	87.4	1,196.2
San Luis Potosí	1,359.8	93.6	53.1	0.0	29.5	60.7	231.7	0.0	0.0	19.3	21.6	1,869.4
Sinaloa	1,689.0	55.3	175.6	0.0	60.3	98.9	20.2	1.1	0.0	47.5	34.4	2,182.3
Sonora	1,707.5	48.5	448.2	0.0	71.9	110.2	214.5	23.4	0.0	38.4	79.2	2,741.9
Tabasco	2,244.8	87.7	283.1	156.0	26.0	85.5	36.1	0.0	7.6	22.3	13.5	2,962.6
Tamaulipas	1,840.6	92.6	82.1	51.8	63.2	99.4	140.4	326.3	0.4	37.3	30.6	2,764.4
Tlaxcala	688.5	61.2	30.0	0.0	5.4	95.4	13.4	0.0	0.0	4.2	6.2	904.4
Veracruz	4,461.5	166.7	180.3	62.7	66.2	214.9	245.5	23.7	10.0	55.8	59.0	5,546.2
Yucatán	1,104.7	118.1	46.3	0.0	41.8	57.4	4.9	2.2	0.0	14.7	19.9	1,410.0
Zacatecas	876.0	130.0	37.8	0.0	21.5	110.1	87.4	0.0	0.0	4.3	31.1	1,298.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/\_ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero-marzo de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/_</sup>	Tenencia <sup>2_/_</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/_</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>97,292.2</b>	<b>4,851.9</b>	<b>5,160.0</b>	<b>880.7</b>	<b>2,146.6</b>	<b>5,483.1</b>	<b>9,484.2</b>	<b>658.6</b>	<b>69.3</b>	<b>1,838.3</b>	<b>2,361.3</b>	<b>130,226.3</b>
Aguascalientes	1,077.1	123.7	47.4	0.0	18.6	50.1	3.5	0.0	0.0	18.1	25.6	1,364.3
Baja California	2,714.4	73.8	119.4	0.0	80.9	158.1	10.4	25.6	0.0	44.1	163.6	3,390.3
Baja California Sur	664.9	35.8	26.7	0.0	19.5	44.7	48.6	0.1	0.0	10.7	38.5	889.5
Campeche	830.3	56.9	37.9	398.8	14.8	35.0	3.1	2.2	42.0	10.1	25.1	1,456.2
Coahuila	2,271.0	82.0	100.4	0.0	59.1	127.5	296.5	16.0	0.0	107.1	72.2	3,131.7
Colima	657.8	67.3	28.5	0.0	12.1	41.0	5.2	15.5	0.0	11.1	26.1	864.5
Chiapas	4,273.0	104.3	180.7	53.5	31.7	252.8	7.4	0.3	0.0	33.0	46.4	4,983.1
Chihuahua	2,779.5	104.1	117.5	0.0	96.7	204.5	27.0	26.6	0.0	54.8	76.1	3,486.7
Distrito Federal	11,172.4	617.7	503.9	0.0	233.4	318.7	3,048.0	0.0	0.0	377.6	98.9	16,370.5
Durango	1,303.8	109.5	53.0	0.0	27.9	63.3	19.3	0.0	0.0	8.7	34.2	1,619.9
Guanajuato	4,063.4	170.4	200.9	0.0	90.9	211.0	536.9	0.0	0.0	60.7	84.6	5,418.8
Herrero	2,395.7	76.7	92.6	0.0	41.7	210.0	97.5	0.6	0.0	18.0	42.7	2,966.5
Hidalgo	1,847.3	251.3	77.4	0.0	30.1	109.4	143.2	0.0	0.0	19.9	29.0	2,507.6
Jalisco	6,348.9	194.6	270.7	0.0	178.2	335.7	1,058.8	0.0	0.0	140.6	223.8	8,751.5
México	13,117.5	276.7	530.4	0.0	228.1	595.6	1,451.3	0.0	0.0	226.1	235.6	16,661.3
Michoacán	3,014.3	259.2	121.4	0.0	80.4	247.2	297.2	28.4	0.0	43.4	64.3	4,155.8
Morelos	1,467.1	109.4	71.0	0.0	28.4	65.4	89.9	0.0	0.0	23.5	25.5	1,880.1
Nayarit	946.9	97.8	41.5	0.0	19.7	124.7	7.8	0.0	0.0	7.8	26.3	1,272.5
Nuevo León	4,449.4	105.3	184.4	0.0	205.8	244.8	198.1	11.8	0.0	90.6	133.8	5,624.1
Oaxaca	2,571.7	271.4	105.3	0.0	37.0	197.1	16.1	0.3	0.0	22.4	29.1	3,250.4
Puebla	4,111.7	255.4	252.4	0.0	70.7	265.6	108.0	0.0	0.0	92.7	108.4	5,265.0
Querétaro	1,601.8	124.8	73.6	0.0	25.6	91.3	9.0	0.0	0.0	39.3	74.9	2,040.2
Quintana Roo	1,124.8	80.8	48.1	0.0	38.9	74.8	198.8	3.1	0.0	46.9	134.2	1,750.4
San Luis Potosí	1,897.7	132.6	73.9	0.0	36.6	93.6	282.2	0.0	0.0	26.8	40.5	2,583.8
Sinaloa	2,368.3	74.6	220.7	0.0	75.9	152.1	36.3	1.5	0.0	62.4	73.7	3,065.5
Sonora	2,399.7	64.7	648.9	0.0	85.4	169.9	383.7	32.9	0.0	51.6	128.8	3,965.6
Tabasco	3,264.4	124.5	414.4	248.6	34.1	123.4	44.1	0.0	11.8	29.7	23.9	4,319.1
Tamaulipas	2,610.9	130.0	113.2	80.9	77.4	154.1	261.2	457.6	0.7	53.8	48.5	3,988.2
Tlaxcala	970.6	88.2	41.5	0.0	6.6	143.3	35.8	0.0	0.0	5.7	13.6	1,305.4
Veracruz	6,209.7	226.2	247.2	98.9	82.1	339.8	629.7	33.3	14.8	75.6	117.8	8,075.2
Yucatán	1,548.1	171.3	63.8	0.0	52.1	81.2	7.8	3.0	0.0	19.7	41.0	1,988.1
Zacatecas	1,218.2	190.5	51.1	0.0	26.3	166.1	122.0	0.0	0.0	5.9	54.4	1,834.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/\_ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/_</sup>	Tenencia <sup>2_/_</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/_</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>25,405.6</b>	<b>1,266.2</b>	<b>1,699.9</b>	<b>276.2</b>	<b>569.6</b>	<b>1,865.5</b>	<b>2,681.0</b>	<b>172.2</b>	<b>21.9</b>	<b>728.5</b>	<b>739.2</b>	<b>35,425.7</b>
Aguascalientes	285.5	37.3	15.8	0.0	6.6	18.4	2.0	0.0	0.0	6.8	10.0	382.5
Baja California	727.8	15.4	38.4	0.0	24.5	57.3	154.6	6.6	0.0	14.8	48.9	1,088.4
Baja California Sur	177.1	9.9	8.9	0.0	5.7	13.4	13.0	0.0	0.0	3.7	12.2	243.9
Campeche	247.5	16.1	12.6	133.2	4.0	9.4	2.6	0.5	15.9	4.6	7.1	453.6
Coahuila	616.5	18.5	35.1	0.0	17.0	43.0	153.1	4.0	0.0	37.6	16.7	941.4
Colima	180.6	20.2	9.3	0.0	3.2	15.0	1.7	4.1	0.0	4.4	7.0	245.5
Chiapas	1,129.3	18.2	59.6	17.3	10.9	85.7	22.2	0.2	0.0	13.6	17.4	1,374.7
Chihuahua	735.1	24.0	39.0	0.0	27.8	65.2	158.1	6.5	0.0	22.4	29.0	1,107.2
Distrito Federal	3,065.8	179.3	154.9	0.0	69.9	105.8	248.5	0.0	0.0	135.9	54.6	4,014.6
Durango	334.2	31.6	18.2	0.0	9.3	29.1	61.0	0.0	0.0	4.0	8.3	495.7
Guanajuato	1,000.5	39.2	68.7	0.0	21.2	72.3	89.8	0.0	0.0	23.3	25.6	1,340.5
Guerrero	580.3	15.2	29.9	0.0	10.9	60.2	22.3	0.2	0.0	7.4	14.3	740.7
Hidalgo	464.6	74.2	25.5	0.0	7.0	33.3	22.0	0.0	0.0	7.4	13.6	647.7
Jalisco	1,647.6	42.0	94.9	0.0	46.5	108.4	213.6	0.0	0.0	57.5	67.8	2,278.3
México	3,282.4	51.3	181.4	0.0	53.8	188.3	212.2	0.0	0.0	84.1	39.8	4,093.4
Michoacán	742.3	71.0	39.9	0.0	21.1	80.2	66.5	5.7	0.0	19.2	21.1	1,067.0
Morelos	369.8	30.4	21.5	0.0	7.1	18.7	19.4	0.0	0.0	7.7	6.9	481.5
Nayarit	244.7	28.7	12.8	0.0	5.1	40.9	5.1	0.0	0.0	3.5	14.5	355.2
Nuevo León	1,200.6	20.3	62.4	0.0	47.0	100.3	322.4	2.9	0.0	45.6	35.6	1,837.2
Oaxaca	634.0	78.2	36.4	0.0	9.2	67.7	24.6	0.2	0.0	10.3	9.5	870.2
Puebla	1,049.9	66.7	63.3	0.0	20.7	83.5	60.3	0.0	0.0	32.1	31.0	1,407.5
Querétaro	427.2	36.3	23.3	0.0	7.1	31.4	6.3	0.0	0.0	13.3	17.3	562.2
Quintana Roo	303.5	22.8	16.3	0.0	14.6	22.2	68.9	0.8	0.0	18.3	40.4	507.9
San Luis Potosí	483.7	35.8	24.8	0.0	9.6	32.2	164.2	0.0	0.0	10.2	10.6	771.2
Sinaloa	619.3	16.2	75.2	0.0	18.2	56.0	52.3	0.4	0.0	28.6	25.7	892.0
Sonora	632.0	13.2	223.1	0.0	21.1	55.0	94.9	8.8	0.0	21.5	45.1	1,114.7
Tabasco	975.6	34.2	133.7	68.7	9.9	58.4	67.8	0.0	1.2	14.5	9.6	1,373.7
Tamaulipas	716.7	34.3	38.9	28.6	17.2	64.0	109.2	121.7	0.2	29.3	20.9	1,181.0
Tlaxcala	259.0	25.6	14.2	0.0	1.7	46.9	9.2	0.0	0.0	2.4	4.0	363.0
Veracruz	1,562.7	50.1	81.9	28.4	23.9	117.9	130.1	8.5	4.6	32.5	33.5	2,074.2
Yucatán	403.7	50.9	21.8	0.0	11.8	25.4	52.7	1.1	0.0	8.9	19.1	595.3
Zacatecas	306.1	58.8	18.2	0.0	6.0	59.7	50.4	0.0	0.0	2.9	21.7	523.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/\_/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero-febrero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/_</sup>	Tenencia <sup>2_/_</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/_</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>60,146.2</b>	<b>2,999.2</b>	<b>3,084.4</b>	<b>515.5</b>	<b>1,585.1</b>	<b>3,507.6</b>	<b>5,002.1</b>	<b>404.0</b>	<b>40.9</b>	<b>1,216.0</b>	<b>1,274.9</b>	<b>79,776.0</b>
Aguascalientes	666.8	81.8	28.5	0.0	19.6	35.9	3.5	0.0	0.0	11.9	15.1	863.1
Baja California	1,722.6	42.4	70.2	0.0	66.9	108.7	237.0	15.6	0.0	25.7	79.6	2,368.7
Baja California Sur	406.5	22.4	16.9	0.0	15.6	25.8	28.0	0.0	0.0	6.4	20.9	542.5
Campeche	562.9	36.4	24.0	246.6	9.4	16.3	4.4	1.2	29.0	7.3	19.9	957.4
Coahuila	1,458.1	46.8	62.0	0.0	45.2	82.9	255.1	9.4	0.0	58.4	29.4	2,047.3
Colima	413.6	44.2	17.5	0.0	9.2	25.8	3.5	9.6	0.0	7.2	12.4	543.2
Chiapas	2,624.5	53.7	109.9	32.1	25.8	165.8	32.3	0.6	0.0	22.1	27.7	3,094.4
Chihuahua	1,753.0	60.1	70.5	0.0	75.3	123.1	208.0	15.5	0.0	40.1	48.9	2,394.6
Distrito Federal	7,120.1	401.9	292.1	0.0	215.4	206.3	609.3	0.0	0.0	227.9	93.5	9,166.5
Durango	791.0	71.2	32.6	0.0	23.9	50.7	75.5	0.0	0.0	6.6	13.4	1,064.9
Guanajuato	2,407.2	98.2	111.5	0.0	59.7	134.8	171.7	0.0	0.0	40.3	44.0	3,067.4
Herrero	1,404.0	41.6	54.6	0.0	28.5	118.6	51.0	0.4	0.0	12.7	33.2	1,744.5
Hidalgo	1,123.6	163.1	45.3	0.0	19.3	62.7	51.7	0.0	0.0	12.5	20.2	1,498.3
Jalisco	3,901.3	110.0	166.6	0.0	138.9	222.0	472.4	0.0	0.0	96.7	107.7	5,215.6
México	7,931.7	161.6	321.5	0.0	162.1	369.9	435.5	0.0	0.0	143.2	107.8	9,633.3
Michoacán	1,795.2	161.7	71.3	0.0	59.7	148.0	127.9	13.6	0.0	31.6	28.5	2,437.6
Morelos	874.7	68.9	37.7	0.0	19.8	42.0	58.1	0.0	0.0	15.9	18.9	1,135.8
Nayarit	570.7	63.0	23.6	0.0	13.8	77.7	11.8	0.0	0.0	5.8	25.0	791.4
Nuevo León	2,813.2	57.0	115.5	0.0	130.6	140.1	652.4	2.9	0.0	74.3	53.6	4,039.5
Oaxaca	1,534.6	175.2	63.3	0.0	21.6	130.6	49.1	0.6	0.0	16.9	16.7	2,008.4
Puebla	2,548.5	157.9	107.8	0.0	57.7	163.9	118.4	0.0	0.0	53.1	42.1	3,249.3
Querétaro	1,003.6	81.3	42.1	0.0	19.8	62.4	12.4	0.0	0.0	23.3	28.3	1,273.3
Quintana Roo	719.5	51.9	29.6	0.0	35.8	41.6	113.1	1.9	0.0	32.1	81.6	1,107.0
San Luis Potosí	1,160.9	82.7	45.5	0.0	26.1	64.0	231.3	0.0	0.0	17.8	17.6	1,645.9
Sinaloa	1,465.8	42.8	120.2	0.0	45.7	104.9	117.4	0.9	0.0	43.7	44.9	1,986.3
Sonora	1,475.4	35.7	423.8	0.0	58.4	105.7	152.8	20.9	0.0	34.7	69.7	2,377.2
Tabasco	2,162.1	78.5	265.0	132.7	22.9	87.5	114.8	0.0	3.4	20.9	17.8	2,905.7
Tamaulipas	1,701.0	81.9	70.1	53.6	44.6	115.7	203.7	288.3	0.5	49.5	36.0	2,644.8
Tlaxcala	608.1	57.2	25.6	0.0	4.8	91.5	17.7	0.0	0.0	4.0	6.5	815.3
Veracruz	3,741.4	128.0	148.8	50.4	61.5	221.7	248.4	20.1	8.0	52.2	55.3	4,735.9
Yucatán	960.5	113.0	39.3	0.0	30.5	47.4	64.2	2.5	0.0	16.5	26.4	1,300.3
Zacatecas	724.0	127.5	31.6	0.0	16.9	113.6	69.9	0.0	0.0	4.7	32.3	1,120.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/\_ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/\_ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero-marzo de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/_</sup>	Tenencia <sup>2_/_</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/_</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>87,922.7</b>	<b>4,383.9</b>	<b>4,468.9</b>	<b>829.1</b>	<b>1,962.5</b>	<b>5,238.6</b>	<b>12,108.4</b>	<b>589.2</b>	<b>65.6</b>	<b>1,718.6</b>	<b>2,163.5</b>	<b>121,451.0</b>
Aguascalientes	975.9	120.3	41.1	0.0	23.8	52.8	5.5	0.0	0.0	16.5	29.3	1,265.2
Baja California	2,518.2	61.3	102.0	0.0	84.0	164.4	342.6	22.7	0.0	37.3	140.4	3,472.8
Baja California Sur	595.7	32.8	24.9	0.0	19.5	38.1	63.5	0.1	0.0	8.5	28.0	811.1
Campeche	825.6	53.5	35.3	395.3	12.7	26.5	8.1	1.8	46.9	9.9	31.9	1,447.5
Coahuila	2,131.6	68.0	88.9	0.0	57.9	119.9	373.9	13.7	0.0	76.6	51.1	2,981.6
Colima	606.3	65.0	25.7	0.0	11.3	37.4	5.8	14.1	0.0	10.1	20.8	796.5
Chiapas	3,842.4	77.3	160.1	51.5	34.7	248.2	42.4	0.9	0.0	29.8	46.4	4,533.6
Chihuahua	2,561.3	87.4	102.0	0.0	95.3	180.3	288.5	22.6	0.0	56.5	77.6	3,471.5
Distrito Federal	10,424.2	590.2	429.3	0.0	253.2	303.5	3,220.7	0.0	0.0	337.7	164.0	15,722.7
Durango	1,156.4	104.5	47.1	0.0	31.1	69.9	94.5	0.0	0.0	9.4	24.8	1,537.6
Guanajuato	3,514.4	142.9	154.3	0.0	73.7	193.9	523.8	0.0	0.0	55.8	72.5	4,731.2
Gerrero	2,048.8	60.2	79.2	0.0	36.4	180.8	110.9	0.6	0.0	17.3	47.8	2,582.0
Hidalgo	1,639.6	239.9	65.1	0.0	23.9	96.5	105.5	0.0	0.0	16.5	31.3	2,218.4
Jalisco	5,703.0	159.5	238.2	0.0	165.9	322.9	970.7	0.0	0.0	137.2	182.8	7,880.1
México	11,575.5	231.5	461.5	0.0	191.5	547.5	1,455.9	0.0	0.0	203.3	204.3	14,871.0
Michoacán	2,619.9	237.1	102.8	0.0	73.0	222.8	285.2	19.9	0.0	43.9	54.8	3,659.3
Morelos	1,278.7	101.1	53.8	0.0	24.5	62.1	99.0	0.0	0.0	20.5	29.8	1,669.6
Nayarit	835.3	92.7	34.5	0.0	17.4	120.9	20.1	0.0	0.0	7.9	37.6	1,166.5
Nuevo León	4,115.7	82.2	168.6	0.0	162.8	242.8	911.8	2.9	0.0	103.6	100.3	5,890.7
Oaxaca	2,239.3	257.3	90.2	0.0	29.0	200.6	115.5	0.8	0.0	23.7	39.1	2,995.5
Puebla	3,718.0	230.8	152.2	0.0	70.2	241.7	512.8	0.0	0.0	73.2	70.8	5,069.8
Querétaro	1,468.0	119.4	60.9	0.0	24.4	90.2	33.7	0.0	0.0	33.0	52.8	1,882.4
Quintana Roo	1,051.7	76.1	42.8	0.0	47.0	64.8	208.6	2.8	0.0	44.5	120.8	1,659.1
San Luis Potosí	1,695.1	121.1	66.2	0.0	32.8	95.2	309.4	0.0	0.0	26.0	30.2	2,376.1
Sinaloa	2,142.9	62.0	165.2	0.0	59.9	154.3	310.4	1.4	0.0	58.6	73.5	3,028.2
Sonora	2,159.4	51.6	624.6	0.0	73.4	154.8	313.3	30.5	0.0	47.7	118.8	3,574.3
Tabasco	3,177.8	115.0	396.4	216.6	31.0	124.7	216.3	0.0	5.2	31.5	27.1	4,341.8
Tamaulipas	2,486.1	119.6	101.2	86.5	57.5	171.3	367.3	421.4	0.8	77.9	55.9	3,945.5
Tlaxcala	889.5	84.0	37.1	0.0	6.0	140.8	39.2	0.0	0.0	5.4	11.7	1,213.6
Veracruz	5,464.5	185.9	215.8	79.2	79.0	327.6	564.2	29.4	12.6	70.4	94.1	7,122.7
Yucatán	1,403.5	166.1	56.8	0.0	39.2	70.1	85.1	3.6	0.0	21.9	38.9	1,885.2
Zacatecas	1,058.4	187.8	45.0	0.0	20.9	171.3	104.0	0.0	0.0	6.5	54.3	1,648.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/\_/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/</sup>	Tenencia <sup>2_/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>15.2</b>	<b>15.3</b>	<b>35.5</b>	<b>-0.6</b>	<b>-0.2</b>	<b>-5.2</b>	<b>-27.3</b>	<b>15.3</b>	<b>-1.6</b>	<b>-0.7</b>	<b>7.9</b>	<b>11.1</b>
Aguascalientes	13.6	3.7	34.7	n.s.	-30.1	-8.1	-41.8	n.s.	n.s.	-9.8	-1.8	10.6
Baja California	13.4	38.4	40.0	n.s.	-15.0	-8.5	-97.3	17.4	n.s.	9.5	9.9	-3.0
Baja California Sur	12.6	10.5	16.1	n.s.	-9.4	69.0	-18.3	18.2	n.s.	13.6	47.6	15.3
Campeche	6.3	8.5	16.4	-4.9	3.4	46.7	-59.1	27.7	-22.1	0.2	-19.2	2.4
Coahuila	12.3	29.6	28.0	n.s.	-3.3	0.6	-13.5	21.0	-61.5	12.1	12.0	8.2
Colima	10.7	3.9	25.0	n.s.	1.5	-12.0	1.6	14.5	n.s.	0.4	20.7	9.3
Chiapas	14.5	58.1	29.7	-4.0	-9.8	-7.1	-85.7	5.9	n.s.	0.0	5.4	12.1
Chihuahua	14.5	28.1	34.5	n.s.	-9.7	10.3	-92.5	22.2	n.s.	-22.4	-18.7	-2.2
Distrito Federal	11.1	6.7	42.8	n.s.	-15.3	-5.1	7.9	n.s.	n.s.	15.4	-21.2	10.7
Durango	16.6	6.8	27.8	n.s.	-17.2	-21.1	-85.2	n.s.	n.s.	-5.6	20.3	0.9
Guanajuato	20.0	26.4	61.7	n.s.	18.0	-1.7	56.9	n.s.	n.s.	-3.1	-4.4	22.7
Guerrero	20.7	41.9	39.6	n.s.	11.8	0.8	-8.8	11.8	n.s.	7.9	-12.2	18.5
Hidalgo	18.5	5.0	42.9	n.s.	15.5	-13.0	-10.4	n.s.	n.s.	2.5	-34.1	14.0
Jalisco	15.6	33.6	29.4	n.s.	0.0	-12.3	21.1	n.s.	n.s.	-9.4	16.1	14.7
México	19.1	49.6	33.0	n.s.	4.7	0.4	15.3	n.s.	n.s.	0.6	136.4	19.6
Michoacán	20.0	10.8	41.4	n.s.	3.9	-4.8	-3.9	48.4	n.s.	-16.8	16.2	15.9
Morelos	17.3	10.1	73.4	n.s.	11.1	23.0	-8.9	n.s.	n.s.	-8.2	1.4	17.8
Nayarit	15.6	5.4	49.1	n.s.	12.3	5.9	-60.5	n.s.	n.s.	6.9	-27.7	11.9
Nuevo León	12.4	46.6	20.7	n.s.	9.4	-44.8	-81.7	24.5	n.s.	-20.1	7.9	-7.5
Oaxaca	20.4	6.9	36.4	n.s.	22.5	-3.3	-81.1	16.8	n.s.	-11.0	21.5	14.8
Puebla	17.5	15.6	148.8	n.s.	-10.6	3.2	-70.7	n.s.	n.s.	22.4	-5.2	17.9
Querétaro	13.4	6.3	48.7	n.s.	-5.6	-1.5	-65.5	n.s.	n.s.	5.9	33.7	12.9
Quintana Roo	12.9	9.3	27.2	n.s.	-28.4	17.2	-16.0	16.4	n.s.	-5.0	39.8	9.7
San Luis Potosí	17.6	12.4	26.1	n.s.	9.0	-1.6	10.4	n.s.	n.s.	5.1	10.3	14.9
Sinaloa	14.9	32.2	67.4	n.s.	13.4	-10.4	-80.3	12.8	n.s.	-3.7	-14.9	11.0
Sonora	14.0	39.4	6.9	n.s.	4.8	3.2	41.4	12.1	n.s.	5.6	-9.9	13.4
Tabasco	4.9	10.5	9.4	8.4	-0.9	-28.4	-76.2	n.s.	256.3	-32.1	-15.0	-0.2
Tamaulipas	11.9	14.3	26.1	-8.9	23.9	-16.8	-30.3	13.1	-17.3	-30.8	-9.4	5.4
Tlaxcala	13.4	6.7	26.2	n.s.	1.9	-1.8	-37.0	n.s.	n.s.	0.8	-5.9	9.8
Veracruz	18.4	30.9	33.3	8.0	-5.4	-6.7	-15.0	17.9	5.4	-2.8	-2.1	14.6
Yucatán	15.2	4.8	27.5	n.s.	17.7	36.3	-95.9	-13.1	n.s.	-10.5	-41.2	3.7
Zacatecas	17.7	1.7	28.9	n.s.	25.1	-6.5	22.1	n.s.	n.s.	-9.9	-11.4	12.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero-febrero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/</sup>	Tenencia <sup>2_/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>11.2</b>	<b>11.3</b>	<b>18.1</b>	<b>4.5</b>	<b>8.6</b>	<b>-2.6</b>	<b>-26.8</b>	<b>12.2</b>	<b>3.4</b>	<b>4.0</b>	<b>3.8</b>	<b>8.2</b>
Aguascalientes	10.7	0.2	17.7	n.s.	-19.5	-8.8	-38.7	n.s.	n.s.	2.1	2.9	8.0
Baja California	7.7	25.1	20.4	n.s.	-1.4	-7.3	-97.0	13.3	n.s.	1.5	7.2	-3.1
Baja California Sur	12.0	8.6	6.8	n.s.	-1.1	24.0	-24.9	14.1	n.s.	15.9	23.3	10.5
Campeche	-2.1	5.0	7.0	-0.6	17.9	50.2	-57.0	23.2	-13.5	-7.0	-26.3	-1.2
Coahuila	6.2	24.2	14.4	n.s.	1.7	0.0	-17.7	16.8	-44.0	20.2	24.8	4.3
Colima	8.0	1.0	11.7	n.s.	5.9	-1.5	-19.1	10.5	n.s.	6.9	20.6	7.2
Chiapas	11.4	43.9	14.6	1.9	-10.0	-5.2	-84.4	-0.4	n.s.	6.0	6.4	9.8
Chihuahua	8.8	22.0	17.6	n.s.	4.1	4.3	-91.5	17.9	n.s.	2.8	-26.0	-0.5
Distrito Federal	6.7	2.8	21.1	n.s.	-11.0	-6.0	-1.0	n.s.	n.s.	15.3	-19.9	5.7
Durango	13.8	3.3	14.0	n.s.	-6.7	-18.2	-82.7	n.s.	n.s.	-8.5	54.8	4.6
Guanajuato	17.6	22.7	36.8	n.s.	22.3	-1.5	43.3	n.s.	n.s.	1.9	-3.4	18.6
Gerrero	19.5	34.1	20.2	n.s.	11.4	7.1	-9.0	7.9	n.s.	-6.1	-37.2	16.8
Hidalgo	14.1	2.6	22.7	n.s.	22.1	-3.0	-6.2	n.s.	n.s.	-0.1	-17.5	11.2
Jalisco	12.1	26.6	15.3	n.s.	4.6	-11.4	15.4	n.s.	n.s.	-2.2	12.3	11.3
México	14.8	27.1	17.1	n.s.	16.1	-1.9	9.1	n.s.	n.s.	8.1	37.0	14.3
Michoacán	17.0	8.9	21.6	n.s.	6.5	2.7	1.2	43.3	n.s.	-8.7	22.2	14.5
Morelos	16.3	7.4	40.4	n.s.	13.0	-1.6	-12.4	n.s.	n.s.	-1.3	-9.7	13.7
Nayarit	14.3	3.4	25.0	n.s.	10.9	5.2	-62.1	n.s.	n.s.	-8.2	-30.4	10.1
Nuevo León	8.0	34.9	9.6	n.s.	31.7	0.6	-81.4	184.5	n.s.	-20.1	18.4	-5.8
Oaxaca	16.6	3.9	19.5	n.s.	25.4	-2.2	-82.3	-50.6	n.s.	-7.9	-9.8	11.6
Puebla	11.6	11.2	86.1	n.s.	-0.5	2.3	-66.8	n.s.	n.s.	23.9	46.8	11.2
Querétaro	9.2	2.8	25.4	n.s.	3.2	-2.9	-66.4	n.s.	n.s.	15.9	45.1	8.9
Quintana Roo	6.7	4.9	13.5	n.s.	-16.8	13.0	-10.8	12.4	n.s.	5.4	3.4	4.2
San Luis Potosí	13.0	9.2	12.7	n.s.	9.1	-8.5	-3.4	n.s.	n.s.	4.2	18.3	9.5
Sinaloa	11.1	24.7	40.9	n.s.	27.3	-9.1	-83.4	8.9	n.s.	4.7	-26.1	6.0
Sonora	11.6	31.1	2.0	n.s.	18.7	0.6	35.4	8.1	n.s.	6.6	9.6	11.2
Tabasco	0.1	7.8	3.0	13.4	9.4	-5.7	-69.6	n.s.	113.6	2.8	-26.7	-1.7
Tamaulipas	4.4	9.1	13.0	-6.9	36.5	-17.1	-33.5	9.2	-28.6	-27.2	-18.1	0.8
Tlaxcala	9.2	3.2	13.0	n.s.	9.8	0.5	-26.7	n.s.	n.s.	1.0	-7.4	7.0
Veracruz	15.0	25.7	16.8	19.9	3.8	-6.5	-4.7	13.8	19.7	3.1	2.9	13.0
Yucatán	10.9	0.8	13.7	n.s.	32.4	16.8	-92.6	-16.2	n.s.	-14.2	-27.3	4.6
Zacatecas	16.7	-1.7	15.2	n.s.	23.0	-6.5	20.6	n.s.	n.s.	-13.6	-7.3	11.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO**  
Enero-marzo<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Artículo 2A Fracción II <sup>1_/</sup>	Tenencia <sup>2_/</sup>	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Derecho Adicional sobre la Extracción de Petróleo	ISAN <sup>3_/</sup>	Incentivos Económicos	Total
<b>Total</b>	<b>7.0</b>	<b>7.0</b>	<b>11.6</b>	<b>2.7</b>	<b>5.7</b>	<b>1.2</b>	<b>-24.3</b>	<b>8.0</b>	<b>2.1</b>	<b>3.4</b>	<b>5.5</b>	<b>3.6</b>
Aguascalientes	6.7	-0.6	11.4	n.s.	-24.4	-8.1	-38.3	n.s.	n.s.	5.9	-15.5	4.2
Baja California	4.2	16.3	13.1	n.s.	-6.9	-7.0	-97.1	8.9	n.s.	14.2	12.7	-5.6
Baja California Sur	7.9	5.6	3.7	n.s.	-3.4	13.3	-26.1	9.7	n.s.	21.5	33.1	6.0
Campeche	-2.8	2.8	3.8	-2.5	12.8	27.7	-63.2	18.5	-13.5	-1.5	-23.9	-2.8
Coahuila	3.0	16.6	9.2	n.s.	-1.3	2.8	-23.4	12.3	-76.0	35.2	36.6	1.5
Colima	4.9	0.1	7.0	n.s.	3.4	6.0	-13.5	6.3	n.s.	6.5	21.0	4.9
Chiapas	7.5	30.5	9.1	0.4	-11.5	-1.6	-83.3	-69.3	n.s.	7.0	-3.3	6.2
Chihuahua	4.9	15.1	11.3	n.s.	-1.9	9.7	-91.0	13.4	n.s.	-6.4	-5.3	-2.9
Distrito Federal	3.6	1.2	13.4	n.s.	-10.9	1.5	-8.5	n.s.	n.s.	8.1	-41.7	0.6
Durango	9.0	1.3	8.9	n.s.	-13.1	-12.5	-80.2	n.s.	n.s.	-10.5	33.5	1.8
Guanajuato	11.8	15.3	25.9	n.s.	19.2	5.1	-0.9	n.s.	n.s.	5.1	12.9	10.7
Guerrero	13.0	23.2	13.0	n.s.	10.7	7.4	-15.1	3.8	n.s.	0.7	-13.7	11.0
Hidalgo	8.9	1.2	15.0	n.s.	21.7	9.6	31.1	n.s.	n.s.	16.7	-10.5	9.3
Jalisco	7.6	17.9	9.8	n.s.	3.8	0.5	5.4	n.s.	n.s.	-0.9	18.4	7.3
México	9.5	15.5	11.1	n.s.	15.1	5.2	-3.7	n.s.	n.s.	7.5	11.5	8.3
Michoacán	11.2	5.7	14.2	n.s.	6.5	7.2	0.7	37.7	n.s.	-4.5	13.5	9.8
Morelos	10.9	4.7	27.5	n.s.	12.0	1.8	-12.2	n.s.	n.s.	10.4	-17.4	8.8
Nayarit	9.6	1.9	16.3	n.s.	9.5	-0.3	-62.4	n.s.	n.s.	-5.6	-32.3	5.4
Nuevo León	4.5	23.8	5.7	n.s.	22.2	-2.5	-79.0	299.9	n.s.	-15.5	28.9	-7.7
Oaxaca	11.0	2.0	12.8	n.s.	23.1	-5.0	-86.5	-66.2	n.s.	-8.8	-28.1	4.9
Puebla	6.9	7.0	60.3	n.s.	-2.7	6.2	-79.6	n.s.	n.s.	22.4	47.9	0.4
Querétaro	5.5	1.1	16.7	n.s.	1.4	-2.2	-74.2	n.s.	n.s.	15.2	37.1	4.8
Quintana Roo	3.4	2.7	8.4	n.s.	-19.9	11.5	-7.9	8.0	n.s.	1.9	7.4	2.0
San Luis Potosí	8.2	5.8	7.8	n.s.	7.7	-5.0	-11.8	n.s.	n.s.	-0.2	29.4	5.1
Sinaloa	6.8	16.2	29.1	n.s.	22.5	-4.7	-88.7	4.7	n.s.	2.9	-3.1	-2.2
Sonora	7.4	21.1	0.4	n.s.	12.5	6.1	18.4	4.0	n.s.	4.5	4.8	7.2
Tabasco	-0.7	4.6	1.1	10.9	6.3	-4.3	-80.3	n.s.	119.5	-8.9	-14.7	-3.9
Tamaulipas	1.5	5.1	8.1	-9.6	30.1	-13.0	-31.3	5.0	-21.5	-33.3	-16.2	-2.3
Tlaxcala	5.5	1.6	8.1	n.s.	7.1	-1.6	-11.8	n.s.	n.s.	3.4	12.3	4.0
Veracruz	9.8	17.6	10.7	20.7	0.5	0.2	7.9	9.4	13.2	3.8	21.0	9.6
Yucatán	6.6	-0.3	8.6	n.s.	28.4	12.0	-91.1	-19.4	n.s.	-12.9	2.0	1.9
Zacatecas	11.2	-2.0	9.9	n.s.	21.3	-6.2	13.4	n.s.	n.s.	-11.8	-3.0	7.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2\_/ Las participaciones en el renglón tenencia incluyen la recaudación obtenida por el impuesto federal sobre tenencia o uso de automóviles. En este sentido se excluyen los ingresos por el impuesto sobre tenencia de las entidades que han legislado para establecer un impuesto local sobre la materia y han dejado de aplicar el impuesto federal.

3\_/ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero de 2011<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>34,645.9</b>	<b>5,660.9</b>	<b>4,616.9</b>	<b>575.0</b>	<b>3,915.7</b>	<b>712.4</b>	<b>557.6</b>	<b>2,168.1</b>	<b>52,852.5</b>
Aguascalientes	362.1	92.8	18.1	5.2	41.7	11.2	8.6	20.1	559.7
Baja California	1,191.4	116.4	34.2	9.4	111.0	29.0	17.8	81.4	1,590.5
Baja California Sur	500.0	55.0	7.2	2.8	22.4	14.1	5.6	12.3	619.5
Campeche	344.7	91.8	45.2	4.9	28.9	11.1	9.1	17.7	553.3
Coahuila	1,362.9	103.0	38.5	8.7	96.7	20.2	21.9	45.5	1,697.2
Colima	420.7	76.7	11.6	2.9	22.9	10.9	6.3	15.0	567.0
Chiapas	1,504.8	235.5	523.3	46.9	168.6	29.5	26.6	112.3	2,647.5
Chihuahua	895.2	139.3	94.7	13.5	119.7	25.0	19.1	78.9	1,385.4
Distrito Federal	0.0	264.2	0.0	39.2	328.8	44.6	0.0	143.2	819.9
Durango	1,076.5	126.8	75.3	10.2	57.4	16.9	8.7	36.9	1,408.8
Guanajuato	1,286.9	172.2	233.8	22.3	193.0	26.0	24.9	88.8	2,048.0
Guerrero	2,119.0	279.0	358.4	28.9	119.1	21.5	18.2	73.1	3,017.2
Hidalgo	1,152.1	215.9	151.3	15.7	93.8	17.8	11.5	48.0	1,706.1
Jalisco	1,580.8	296.7	149.5	28.1	258.6	31.9	30.0	141.6	2,517.2
México	2,985.6	585.6	388.7	57.4	533.8	56.8	76.2	292.4	4,976.7
Michoacán	1,920.1	192.6	241.9	23.6	153.0	25.9	23.2	82.4	2,662.6
Morelos	704.2	96.6	54.5	8.9	62.5	15.4	10.9	29.6	982.6
Nayarit	418.7	90.3	39.7	5.9	38.2	13.6	8.7	25.7	640.7
Nuevo León	1,004.8	151.1	45.3	14.3	163.4	27.3	16.7	80.1	1,502.9
Oaxaca	2,695.1	254.2	441.3	35.1	133.8	22.6	10.8	73.3	3,666.1
Puebla	1,604.9	475.5	366.0	36.3	203.3	27.0	22.6	108.9	2,844.5
Querétaro	459.8	103.5	62.7	8.3	64.3	13.6	8.8	30.7	751.7
Quintana Roo	378.6	99.7	4.0	5.6	46.6	14.5	12.3	19.1	580.4
San Luis Potosí	868.9	111.3	163.0	13.0	91.0	20.3	13.5	44.7	1,325.6
Sinaloa	767.4	155.9	76.9	12.8	97.4	20.4	23.0	59.2	1,213.0
Sonora	1,592.4	136.7	45.7	10.4	93.7	28.6	25.8	59.3	1,992.5
Tabasco	660.0	145.2	125.2	12.7	78.8	16.5	15.8	41.7	1,095.8
Tamaulipas	1,165.6	179.9	77.0	13.1	115.0	26.3	20.7	58.0	1,655.5
Tlaxcala	370.8	87.7	39.5	7.3	41.2	13.2	7.0	24.8	591.5
Veracruz	2,114.0	301.2	515.5	47.5	268.7	34.2	32.6	146.9	3,460.7
Yucatán	541.2	116.1	99.9	15.3	68.7	15.2	13.5	43.1	913.1
Zacatecas	596.6	112.6	89.0	8.8	0.0	11.5	7.4	33.4	859.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-febrero de 2011<sup>p-/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1-/</sup>	FASSA <sup>2-/</sup>	FAIS <sup>3-/</sup>	FAM <sup>4-/</sup>	FAFM <sup>5-/</sup>	FASP <sup>6-/</sup>	FAETA <sup>7-/</sup>	FAFEF <sup>8-/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>53,726.9</b>	<b>9,950.5</b>	<b>9,292.1</b>	<b>1,150.0</b>	<b>7,936.3</b>	<b>1,424.9</b>	<b>915.4</b>	<b>4,336.3</b>	<b>88,732.4</b>
Aguascalientes	608.7	162.0	36.1	10.4	83.4	22.3	14.0	40.2	977.2
Baja California	1,783.8	205.3	68.3	18.8	221.9	58.0	28.8	162.8	2,547.8
Baja California Sur	657.3	99.8	14.5	5.7	44.8	28.2	9.1	24.6	883.9
Campeche	580.4	161.5	90.3	9.7	57.8	22.1	15.2	35.3	972.4
Coahuila	1,848.5	181.9	76.9	17.4	193.4	40.5	37.0	91.0	2,486.4
Colima	558.0	136.1	23.3	5.9	45.7	21.8	10.3	30.1	831.1
Chiapas	2,514.5	426.9	1,046.6	93.8	337.3	58.9	44.5	224.7	4,747.2
Chihuahua	1,498.3	248.2	189.4	27.0	239.3	49.9	31.0	157.8	2,440.9
Distrito Federal	0.0	480.2	0.0	78.4	657.6	89.1	0.0	286.4	1,591.6
Durango	1,444.6	218.3	150.7	20.5	114.9	33.7	14.4	73.8	2,070.8
Guanajuato	2,137.6	317.5	467.7	44.6	386.0	52.1	39.7	177.5	3,622.6
Guerrero	2,975.0	475.6	716.7	57.8	238.3	43.0	30.4	146.3	4,683.0
Hidalgo	1,734.5	358.7	302.6	31.4	187.5	35.7	19.2	95.9	2,765.6
Jalisco	2,642.1	538.7	298.9	56.3	517.2	63.8	49.1	283.2	4,449.2
México	5,000.2	1,054.8	777.5	114.8	1,067.7	113.6	122.5	584.9	8,836.0
Michoacán	2,752.8	368.3	483.7	47.1	306.0	51.8	37.7	164.7	4,212.2
Morelos	1,041.0	168.2	108.9	17.8	125.0	30.7	18.0	59.3	1,569.0
Nayarit	701.4	156.3	79.3	11.7	76.3	27.3	14.3	51.4	1,118.0
Nuevo León	1,696.0	269.2	90.6	28.5	326.7	54.5	26.9	160.1	2,652.6
Oaxaca	3,893.7	445.0	882.6	70.3	267.5	45.2	19.1	146.6	5,769.9
Puebla	2,528.6	694.8	731.9	72.6	406.6	54.0	37.6	217.8	4,744.0
Querétaro	769.5	183.6	125.5	16.5	128.6	27.3	14.6	61.3	1,326.9
Quintana Roo	637.2	198.2	66.3	11.2	93.2	29.0	20.0	38.3	1,093.5
San Luis Potosí	1,452.5	197.6	326.1	25.9	181.9	40.6	22.3	89.4	2,336.4
Sinaloa	1,287.5	274.1	153.9	25.6	194.7	40.8	37.6	118.3	2,132.6
Sonora	2,004.8	250.3	91.5	20.7	187.3	57.1	41.8	118.6	2,772.2
Tabasco	1,104.9	263.5	250.5	25.4	157.5	33.0	26.0	83.4	1,944.2
Tamaulipas	1,812.0	324.4	153.9	26.2	230.1	52.5	33.7	115.9	2,748.8
Tlaxcala	621.3	148.2	79.1	14.6	82.3	26.4	11.5	49.6	1,033.0
Veracruz	3,538.9	540.5	1,030.9	95.1	537.4	68.4	54.6	293.9	6,159.7
Yucatán	906.1	202.6	199.8	30.5	137.4	30.5	22.3	86.2	1,615.4
Zacatecas	995.2	200.3	178.0	17.6	104.9	23.0	12.4	66.9	1,598.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-marzo de 2011<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>72,016.4</b>	<b>15,014.7</b>	<b>13,938.1</b>	<b>1,724.9</b>	<b>11,904.5</b>	<b>2,137.3</b>	<b>1,277.9</b>	<b>6,504.4</b>	<b>124,518.2</b>
Aguascalientes	842.7	245.7	54.2	15.6	125.1	33.5	19.5	60.3	1,396.7
Baja California	2,349.9	320.8	102.5	28.2	332.9	87.0	40.1	244.1	3,505.5
Baja California Sur	804.7	150.5	21.7	8.5	67.2	42.3	12.7	37.0	1,144.6
Campeche	802.7	246.1	135.5	14.6	86.8	33.2	21.3	53.0	1,393.1
Coahuila	2,371.9	292.3	115.4	26.1	290.1	60.7	52.3	136.4	3,345.1
Colima	698.6	208.7	34.9	8.8	68.6	32.7	14.3	45.1	1,111.7
Chiapas	3,480.5	676.4	1,569.9	140.8	505.9	88.4	62.5	337.0	6,861.4
Chihuahua	2,074.2	403.8	284.1	40.5	359.0	74.9	43.1	236.7	3,516.2
Distrito Federal	0.0	704.2	0.0	117.6	986.4	133.7	0.0	429.6	2,371.4
Durango	1,820.9	322.8	226.0	30.7	172.3	50.6	20.1	110.7	2,754.2
Guanajuato	2,957.9	487.9	701.5	66.9	579.0	78.1	54.6	266.3	5,192.2
Guerrero	3,787.8	704.7	1,075.1	86.7	357.4	64.5	42.6	219.4	6,338.2
Hidalgo	2,286.9	520.3	453.9	47.1	281.3	53.5	27.1	143.9	3,814.0
Jalisco	3,659.8	789.8	448.4	84.4	775.8	95.7	68.3	424.7	6,346.9
México	6,968.2	1,604.9	1,166.2	172.2	1,601.5	170.4	169.6	877.3	12,730.5
Michoacán	3,544.6	540.1	725.6	70.7	458.9	77.7	52.4	247.1	5,717.1
Morelos	1,369.4	255.4	163.4	26.8	187.5	46.1	25.2	88.9	2,162.8
Nayarit	970.8	265.0	119.0	17.6	114.5	40.9	20.0	77.1	1,624.9
Nuevo León	2,360.1	393.1	135.9	42.8	490.1	81.8	37.4	240.2	3,781.3
Oaxaca	4,983.6	633.4	1,323.9	105.4	401.3	67.7	27.4	219.9	7,762.6
Puebla	3,418.4	923.2	1,097.9	108.9	609.9	81.0	52.7	326.8	6,618.9
Querétaro	1,064.2	282.6	188.2	24.8	192.9	40.9	20.4	92.0	1,906.0
Quintana Roo	881.5	294.6	99.5	16.8	139.8	43.6	27.9	57.4	1,561.0
San Luis Potosí	2,008.9	318.1	489.1	38.9	272.9	60.9	31.3	134.1	3,354.4
Sinaloa	1,780.5	453.3	230.8	38.5	292.1	61.1	52.4	177.5	3,086.2
Sonora	2,394.7	373.7	137.2	31.1	281.0	85.7	58.0	177.9	3,539.3
Tabasco	1,528.1	419.8	375.7	38.1	236.3	49.5	36.5	125.0	2,809.0
Tamaulipas	2,420.4	475.5	230.9	39.3	345.1	78.8	46.8	173.9	3,810.7
Tlaxcala	860.4	243.0	118.6	21.9	123.5	39.6	16.0	74.3	1,497.3
Veracruz	4,892.5	868.4	1,546.4	142.6	806.2	102.6	76.8	440.8	8,876.3
Yucatán	1,253.4	287.9	299.7	45.8	206.1	45.7	31.1	129.3	2,299.2
Zacatecas	1,377.9	308.6	266.9	26.5	157.3	34.5	17.4	100.3	2,289.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero de 2010<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>32,011.3</b>	<b>5,037.6</b>	<b>4,138.7</b>	<b>512.2</b>	<b>3,534.8</b>	<b>691.7</b>	<b>548.0</b>	<b>1,931.4</b>	<b>48,405.6</b>
Aguascalientes	344.4	78.1	16.3	5.0	37.5	10.8	8.5	18.0	518.6
Baja California	1,134.4	104.6	30.5	8.2	104.2	28.1	17.6	75.9	1,503.5
Baja California Sur	245.3	50.4	6.5	2.8	18.6	13.9	5.6	11.3	354.2
Campeche	331.2	79.7	40.3	4.3	26.2	10.8	9.1	17.6	519.2
Coahuila	1,323.2	93.1	34.6	7.7	86.4	19.5	21.5	41.6	1,627.6
Colima	531.4	67.0	10.5	2.8	19.7	10.5	6.2	13.8	661.9
Chiapas	1,423.9	217.3	463.5	40.2	148.1	28.7	26.2	95.5	2,443.4
Chihuahua	838.7	131.1	84.0	12.0	111.4	23.9	18.2	73.4	1,292.7
Distrito Federal	0.0	246.9	0.0	38.1	292.9	43.3	0.0	136.4	757.7
Durango	1,037.8	103.0	66.9	10.0	50.9	16.3	8.6	33.7	1,327.2
Guanajuato	1,169.8	164.3	208.2	19.2	165.6	25.1	24.5	76.5	1,853.1
Guerrero	2,066.1	242.7	317.4	25.7	103.0	20.6	17.9	59.6	2,852.9
Hidalgo	1,116.8	183.4	135.0	14.1	79.5	17.4	11.4	41.9	1,599.6
Jalisco	1,446.0	277.9	133.5	24.5	230.4	31.1	29.5	128.4	2,301.3
México	2,689.5	539.6	348.5	49.3	487.6	55.0	74.5	254.6	4,498.5
Michoacán	1,867.9	159.8	215.4	20.9	130.0	24.9	22.7	71.0	2,512.5
Morelos	600.7	82.4	48.9	8.0	55.0	14.8	10.8	24.5	845.1
Nayarit	402.5	75.0	35.4	5.7	31.8	13.3	8.6	22.6	594.9
Nuevo León	927.5	135.8	40.6	12.9	146.2	26.5	16.4	75.8	1,381.6
Oaxaca	2,475.1	253.8	390.6	31.1	116.5	21.8	10.8	60.0	3,359.6
Puebla	1,469.5	351.6	326.4	31.6	185.6	26.3	22.3	94.6	2,507.9
Querétaro	434.5	92.8	55.9	7.7	56.6	13.2	8.8	28.0	697.5
Quintana Roo	364.0	95.0	29.6	4.9	43.3	14.1	12.1	17.3	580.4
San Luis Potosí	836.1	109.8	145.3	11.2	81.6	19.9	13.3	39.5	1,256.6
Sinaloa	722.7	134.8	69.0	11.6	87.0	19.7	22.3	53.7	1,120.9
Sonora	732.8	126.0	41.0	9.5	82.5	28.1	25.4	54.6	1,099.9
Tabasco	626.0	123.1	111.7	11.7	67.3	16.1	15.5	40.4	1,011.8
Tamaulipas	1,385.7	166.8	68.9	11.8	104.9	25.6	20.4	53.7	1,837.8
Tlaxcala	351.0	87.8	35.5	7.1	37.3	12.8	6.9	20.9	559.4
Veracruz	2,031.9	273.7	460.0	40.9	238.9	33.3	31.9	128.2	3,238.7
Yucatán	511.4	101.9	89.6	13.5	63.2	15.0	13.3	39.0	846.8
Zacatecas	573.6	88.7	79.1	8.3	45.3	11.3	7.3	29.3	842.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-febrero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1_/_</sup>	FASSA <sup>2_/_</sup>	FAIS <sup>3_/_</sup>	FAM <sup>4_/_</sup>	FAFM <sup>5_/_</sup>	FASP <sup>6_/_</sup>	FAETA <sup>7_/_</sup>	FAFEF <sup>8_/_</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>49,836.4</b>	<b>9,100.8</b>	<b>8,277.3</b>	<b>1,024.4</b>	<b>7,069.6</b>	<b>1,383.4</b>	<b>899.8</b>	<b>3,862.7</b>	<b>81,454.4</b>
Aguascalientes	579.0	144.2	32.6	10.0	75.1	21.5	13.9	36.0	912.3
Baja California	1,626.8	190.0	60.9	16.4	208.4	56.3	28.5	151.8	2,339.1
Baja California Sur	417.5	93.1	12.9	5.5	37.2	27.8	9.1	22.5	625.7
Campeche	557.7	146.4	80.7	8.5	52.3	21.5	15.1	35.2	917.5
Coahuila	1,781.9	170.7	69.2	15.5	172.7	39.1	36.3	83.1	2,368.4
Colima	661.1	123.9	20.9	5.6	39.5	21.0	10.2	27.5	909.7
Chiapas	2,380.7	395.4	927.1	80.3	296.1	57.5	43.9	191.0	4,372.1
Chihuahua	1,405.3	235.4	168.0	23.9	222.8	47.7	29.6	146.9	2,279.7
Distrito Federal	0.0	453.4	0.0	76.2	585.8	86.7	0.0	272.9	1,475.0
Durango	1,387.8	187.4	133.9	19.9	101.8	32.7	14.3	67.3	1,945.1
Guanajuato	1,946.0	308.7	416.3	38.3	331.2	50.2	39.1	152.9	3,282.8
Guerrero	2,885.9	428.6	634.7	51.4	206.0	41.2	29.8	119.3	4,396.9
Hidalgo	1,677.9	318.9	270.1	28.3	159.0	34.8	19.0	83.9	2,591.8
Jalisco	2,421.6	508.0	267.1	49.1	460.9	62.1	48.2	256.8	4,073.7
México	4,522.7	984.3	697.0	98.5	975.2	110.0	119.9	509.2	8,016.7
Michoacán	2,650.5	330.5	430.9	41.7	260.0	49.9	37.0	141.9	3,942.4
Morelos	924.4	149.7	97.8	16.0	110.0	29.5	17.8	48.9	1,394.2
Nayarit	674.1	136.9	70.8	11.4	63.6	26.7	14.1	45.1	1,042.8
Nuevo León	1,566.8	247.1	81.2	25.8	292.3	53.0	26.4	151.6	2,444.3
Oaxaca	3,444.3	413.7	781.2	62.2	233.0	43.7	19.0	120.0	5,117.0
Puebla	2,318.8	564.0	652.7	63.1	371.3	52.5	37.1	189.3	4,248.8
Querétaro	727.6	169.7	111.8	15.4	113.1	26.4	14.5	56.1	1,234.7
Quintana Roo	612.5	170.3	59.2	9.9	86.6	28.2	19.7	34.6	1,021.0
San Luis Potosí	1,396.4	197.0	290.6	22.3	163.1	39.8	22.0	79.1	2,210.4
Sinaloa	1,212.3	250.3	138.0	23.2	174.1	39.4	36.6	107.5	1,981.2
Sonora	1,208.6	231.5	82.1	19.0	164.9	56.1	41.2	109.3	1,912.7
Tabasco	1,048.1	235.3	223.4	23.5	134.6	32.1	25.6	80.9	1,803.6
Tamaulipas	1,998.4	302.5	137.9	23.6	209.8	51.2	33.1	107.5	2,864.0
Tlaxcala	588.1	149.6	71.0	14.2	74.6	25.7	11.3	41.8	976.3
Veracruz	3,400.7	505.1	919.9	81.8	477.7	66.5	53.5	256.4	5,761.7
Yucatán	856.1	184.5	179.2	27.1	126.3	29.9	21.9	78.1	1,503.2
Zacatecas	956.6	174.5	158.2	16.7	90.5	22.5	12.2	58.5	1,489.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-marzo de 2010<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAEB <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>67,071.5</b>	<b>13,275.0</b>	<b>12,416.0</b>	<b>1,536.6</b>	<b>10,604.5</b>	<b>2,075.0</b>	<b>1,256.1</b>	<b>5,794.1</b>	<b>114,028.7</b>
Aguascalientes	802.0	211.9	48.8	15.1	112.6	32.3	19.3	54.0	1,296.1
Baja California	2,096.3	279.2	91.4	24.6	312.7	84.4	39.6	227.6	3,155.7
Baja California Sur	580.8	136.8	19.4	8.3	55.8	41.7	12.7	33.8	889.2
Campeche	771.7	215.4	121.0	12.8	78.5	32.3	21.2	52.7	1,305.7
Coahuila	2,280.4	250.4	103.8	23.2	259.1	58.6	51.3	124.7	3,151.6
Colima	803.1	182.2	31.4	8.3	59.2	31.5	14.1	41.3	1,171.2
Chiapas	3,296.6	595.1	1,390.6	120.5	444.2	86.2	61.7	286.5	6,281.5
Chihuahua	1,946.3	343.4	252.0	35.9	334.2	71.6	41.2	220.3	3,244.9
Distrito Federal	0.0	671.4	0.0	114.4	878.6	130.0	0.0	409.3	2,203.8
Durango	1,746.0	278.1	200.8	29.9	152.7	49.0	20.0	101.0	2,577.4
Guanajuato	2,693.7	454.3	624.5	57.5	496.8	75.3	53.8	229.4	4,685.2
Guerrero	3,666.0	633.8	952.1	77.0	309.0	61.7	41.8	178.9	5,920.4
Hidalgo	2,211.0	451.8	405.1	42.4	238.5	52.2	26.7	125.8	3,553.6
Jalisco	3,355.5	745.2	400.6	73.6	691.3	93.2	67.1	385.2	5,811.7
México	6,305.6	1,442.3	1,045.5	147.8	1,462.8	165.0	166.0	763.8	11,498.9
Michoacán	3,426.4	467.6	646.3	62.6	390.0	74.8	51.4	212.9	5,331.9
Morelos	1,240.7	219.2	146.7	24.1	165.0	44.3	25.0	73.4	1,938.2
Nayarit	933.5	202.3	106.2	17.0	95.5	40.0	19.8	67.7	1,482.0
Nuevo León	2,181.9	368.3	121.8	38.7	438.5	79.5	36.6	227.5	3,492.8
Oaxaca	4,463.6	586.8	1,171.7	93.2	349.5	65.5	27.3	180.0	6,937.7
Puebla	3,135.9	771.6	979.1	94.7	556.9	78.8	52.0	283.9	5,952.9
Querétaro	1,006.7	249.5	167.8	23.1	169.7	39.6	20.2	84.1	1,760.8
Quintana Roo	847.7	236.7	88.9	14.8	129.9	42.2	27.5	51.9	1,439.7
San Luis Potosí	1,932.4	284.5	435.9	33.5	244.7	59.7	30.8	118.6	3,140.1
Sinaloa	1,677.4	367.9	207.0	34.8	261.1	59.0	50.9	161.2	2,819.3
Sonora	1,633.7	338.9	123.1	28.5	247.4	84.2	57.2	163.9	2,676.8
Tabasco	1,450.3	358.9	335.2	35.2	201.9	48.2	35.8	121.3	2,586.8
Tamaulipas	2,557.8	440.9	206.8	35.3	314.7	76.9	46.0	161.2	3,839.6
Tlaxcala	814.7	222.1	106.6	21.4	111.9	38.5	15.8	62.7	1,393.6
Veracruz	4,703.7	741.8	1,379.9	122.8	716.6	99.8	75.2	384.6	8,224.3
Yucatán	1,184.9	269.7	268.8	40.6	189.5	44.9	30.6	117.1	2,146.0
Zacatecas	1,325.1	257.3	237.3	25.0	135.8	33.8	17.2	87.8	2,119.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO Enero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAEB <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>4.3</b>	<b>8.3</b>	<b>7.5</b>	<b>8.2</b>	<b>6.7</b>	<b>-0.8</b>	<b>-2.0</b>	<b>8.2</b>	<b>5.2</b>
Aguascalientes	1.3	14.5	7.0	0.2	7.0	-0.2	-2.8	7.7	4.0
Baja California	1.2	7.2	8.1	10.3	2.6	-0.7	-2.6	3.3	1.9
Baja California Sur	96.4	5.2	7.8	-1.1	16.1	-2.3	-3.2	5.5	68.5
Campeche	0.3	10.9	7.9	9.5	6.5	-1.0	-3.0	-3.2	2.7
Coahuila	-0.8	6.6	7.1	8.2	7.9	-0.3	-1.9	5.4	0.5
Colima	-23.7	10.3	7.1	1.7	11.6	-0.2	-2.6	5.3	-17.5
Chiapas	1.8	4.4	8.8	12.5	9.7	-1.2	-2.5	13.4	4.4
Chihuahua	2.9	2.3	8.6	8.8	3.5	0.7	1.0	3.5	3.3
Distrito Federal	n.s.	3.1	n.s.	-0.9	8.2	-1.0	n.s.	1.1	4.3
Durango	0.0	18.6	8.5	-1.1	8.8	-0.5	-3.0	5.7	2.3
Guanajuato	6.0	1.0	8.2	12.1	12.3	0.0	-2.1	11.8	6.5
Guerrero	-1.2	10.8	8.8	8.4	11.5	0.7	-1.8	18.1	1.9
Hidalgo	-0.6	13.5	8.0	7.0	13.6	-1.2	-2.5	10.2	2.8
Jalisco	5.3	2.9	7.9	10.5	8.1	-1.0	-1.8	6.3	5.4
México	7.0	4.6	7.5	12.3	5.5	-0.5	-1.5	10.7	6.6
Michoacán	-0.9	16.2	8.2	8.9	13.4	0.0	-1.7	11.9	2.1
Morelos	12.9	13.0	7.3	7.2	9.5	0.2	-2.8	16.8	12.0
Nayarit	0.2	16.1	7.9	-0.4	15.6	-1.5	-2.6	9.7	3.8
Nuevo León	4.4	7.3	7.6	6.5	7.7	-0.9	-1.7	1.8	4.8
Oaxaca	4.9	-3.5	8.9	9.0	10.6	-0.4	-3.6	17.7	5.1
Puebla	5.2	30.3	8.0	10.8	5.5	-0.9	-2.3	10.9	9.3
Querétaro	2.0	7.5	8.1	3.3	9.5	-0.5	-3.1	5.4	3.8
Quintana Roo	0.2	1.1	-86.9	9.6	3.6	-0.6	-2.5	6.7	-3.6
San Luis Potosí	0.1	-2.4	8.1	12.0	7.5	-1.7	-2.2	8.9	1.6
Sinaloa	2.3	11.4	7.5	6.6	7.8	-0.2	-0.7	6.1	4.3
Sonora	109.4	4.5	7.4	5.0	9.4	-1.9	-2.2	4.6	74.5
Tabasco	1.6	13.7	8.0	4.4	12.7	-1.1	-1.9	-0.7	4.4
Tamaulipas	-18.9	3.9	7.6	7.2	5.7	-1.2	-2.1	3.9	-13.2
Tlaxcala	1.8	-3.8	7.2	-1.1	6.3	-1.1	-2.3	14.2	1.9
Veracruz	0.3	6.0	8.0	11.9	8.4	-1.0	-1.5	10.4	3.0
Yucatán	2.0	9.8	7.4	8.6	4.8	-1.8	-2.1	6.4	3.9
Zacatecas	0.2	22.3	8.4	1.8	n.s.	-1.5	-2.5	10.1	-1.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-febrero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAEB <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>4.0</b>	<b>5.5</b>	<b>8.3</b>	<b>8.3</b>	<b>8.3</b>	<b>-0.7</b>	<b>-1.9</b>	<b>8.3</b>	<b>5.1</b>
Aguascalientes	1.4	8.4	7.1	0.3	7.1	-0.1	-2.6	7.8	3.3
Baja California	5.8	4.2	8.2	10.5	2.7	-0.6	-2.5	3.4	5.1
Baja California Sur	51.8	3.3	8.0	-1.0	16.2	-2.2	-3.1	5.6	36.3
Campeche	0.4	6.4	8.0	9.6	6.7	-0.9	-2.9	-3.1	2.2
Coahuila	0.1	2.8	7.2	8.3	8.0	-0.2	-1.7	5.6	1.3
Colima	-18.6	6.0	7.2	1.8	11.7	-0.1	-2.5	5.4	-11.9
Chiapas	1.9	4.1	8.9	12.6	9.9	-1.1	-2.3	13.5	4.7
Chihuahua	2.8	1.7	8.7	8.9	3.6	0.8	0.9	3.6	3.3
Distrito Federal	n.s.	2.1	n.s.	-0.8	8.3	-0.9	n.s.	1.2	4.1
Durango	0.4	12.3	8.6	-1.0	8.9	-0.4	-2.8	5.8	2.7
Guanajuato	5.9	-0.8	8.3	12.2	12.4	0.1	-2.1	12.0	6.4
Guerrero	-0.6	7.0	8.9	8.5	11.6	0.8	-1.8	18.2	2.7
Hidalgo	-0.3	8.5	8.1	7.1	13.7	-1.1	-2.4	10.3	2.9
Jalisco	5.2	2.3	8.0	10.6	8.2	-0.9	-1.8	6.4	5.3
México	6.6	3.4	7.6	12.4	5.6	-0.4	-1.4	10.8	6.3
Michoacán	0.2	7.5	8.3	9.0	13.5	0.1	-1.7	12.0	3.1
Morelos	8.6	8.4	7.5	7.3	9.6	0.3	-2.6	16.9	8.5
Nayarit	0.4	10.1	8.0	-0.3	15.7	-1.4	-2.4	9.9	3.4
Nuevo León	4.4	5.1	7.7	6.6	7.8	-0.8	-1.6	1.9	4.7
Oaxaca	9.0	3.7	9.0	9.1	10.8	-0.3	-3.3	17.8	8.8
Puebla	5.2	18.8	8.2	10.9	5.6	-0.8	-2.2	11.0	7.7
Querétaro	2.0	4.3	8.2	3.4	9.6	-0.4	-3.0	5.5	3.7
Quintana Roo	0.4	12.3	8.0	9.7	3.8	-0.5	-2.4	6.8	3.3
San Luis Potosí	0.3	-3.3	8.2	12.1	7.6	-1.6	-2.1	9.0	2.0
Sinaloa	2.4	5.6	7.6	6.7	7.9	-0.1	-0.7	6.2	3.8
Sonora	60.0	4.3	7.5	5.1	9.6	-1.8	-2.1	4.7	39.8
Tabasco	1.7	8.0	8.1	4.5	12.9	-1.0	-1.8	-0.6	4.0
Tamaulipas	-12.5	3.4	7.7	7.3	5.8	-1.1	-2.0	4.0	-7.4
Tlaxcala	1.9	-4.4	7.3	-1.0	6.4	-1.0	-2.2	14.3	2.1
Veracruz	0.4	3.2	8.1	12.0	8.5	-0.9	-1.5	10.5	3.1
Yucatán	2.1	5.9	7.5	8.7	4.9	-1.7	-2.0	6.5	3.7
Zacatecas	0.3	10.7	8.5	1.9	11.8	-1.4	-2.3	10.2	3.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-marzo<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAEB <sup>1_/</sup>	FASSA <sup>2_/</sup>	FAIS <sup>3_/</sup>	FAM <sup>4_/</sup>	FAFM <sup>5_/</sup>	FASP <sup>6_/</sup>	FAETA <sup>7_/</sup>	FAFEF <sup>8_/</sup>	Total
<b>Total</b>	<b>3.8</b>	<b>9.3</b>	<b>8.5</b>	<b>8.5</b>	<b>8.5</b>	<b>-0.4</b>	<b>-1.7</b>	<b>8.5</b>	<b>5.5</b>
Aguascalientes	1.6	12.1	7.3	0.5	7.3	0.1	-2.4	8.0	4.2
Baja California	8.3	11.1	8.5	10.7	2.9	-0.3	-2.3	3.7	7.4
Baja California Sur	33.9	6.3	8.2	-0.8	16.4	-2.0	-2.9	5.8	24.4
Campeche	0.5	10.4	8.2	9.8	6.9	-0.7	-2.7	-2.9	3.1
Coahuila	0.5	12.8	7.4	8.6	8.2	0.0	-1.5	5.8	2.6
Colima	-15.9	10.7	7.5	2.0	12.0	0.1	-2.3	5.6	-8.3
Chiapas	2.0	9.9	9.1	12.9	10.1	-0.9	-2.1	13.7	5.6
Chihuahua	3.0	13.7	9.0	9.1	3.8	1.1	1.1	3.9	4.7
Distrito Federal	n.s.	1.4	n.s.	-0.6	8.5	-0.7	n.s.	1.4	4.0
Durango	0.8	12.2	8.8	-0.7	9.1	-0.2	-2.6	6.0	3.3
Guanajuato	6.1	3.8	8.6	12.4	12.6	0.3	-1.9	12.2	7.1
Guerrero	-0.1	7.5	9.1	8.8	11.8	1.0	-1.6	18.5	3.5
Hidalgo	0.0	11.3	8.3	7.3	14.0	-0.9	-2.1	10.6	3.7
Jalisco	5.4	2.4	8.2	10.9	8.5	-0.7	-1.6	6.6	5.6
México	6.8	7.6	7.8	12.6	5.8	-0.2	-1.2	11.0	7.0
Michoacán	0.0	11.6	8.5	9.2	13.7	0.4	-1.5	12.2	3.6
Morelos	6.7	12.6	7.7	7.5	9.8	0.5	-2.4	17.2	7.9
Nayarit	0.5	26.6	8.2	-0.1	15.9	-1.2	-2.2	10.1	6.0
Nuevo León	4.5	3.1	7.9	6.8	8.0	-0.6	-1.4	2.1	4.6
Oaxaca	7.9	4.3	9.2	9.3	11.0	-0.1	-3.0	18.1	8.1
Puebla	5.4	15.7	8.4	11.1	5.9	-0.6	-2.0	11.2	7.5
Querétaro	2.2	9.5	8.4	3.6	9.9	-0.2	-2.8	5.7	4.6
Quintana Roo	0.5	20.3	8.2	9.9	4.0	-0.3	-2.2	7.0	4.8
San Luis Potosí	0.5	8.1	8.5	12.3	7.8	-1.4	-1.9	9.2	3.2
Sinaloa	2.6	19.1	7.8	6.9	8.1	0.1	-0.5	6.4	5.8
Sonora	41.7	6.6	7.7	5.3	9.8	-1.6	-1.9	4.9	27.8
Tabasco	1.8	13.1	8.3	4.7	13.1	-0.8	-1.6	-0.4	5.0
Tamaulipas	-8.5	4.2	7.9	7.5	6.0	-0.9	-1.8	4.3	-4.1
Tlaxcala	2.1	5.8	7.6	-0.8	6.7	-0.8	-2.0	14.6	3.8
Veracruz	0.5	13.2	8.3	12.3	8.7	-0.7	-1.3	10.8	4.3
Yucatán	2.2	3.2	7.8	9.0	5.2	-1.5	-1.8	6.7	3.5
Zacatecas	0.5	15.9	8.7	2.2	12.0	-1.1	-2.1	10.5	4.4

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal.

2\_/ Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

3\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

4\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

5\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

6\_/ Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

7\_/ Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

8\_/ Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAIS <sup>1_/_</sup>			FAM <sup>2_/_</sup>			
	Total	Estatal	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>4,616.9</b>	<b>563.1</b>	<b>4,053.8</b>	<b>575.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>575.0</b>
Aguascalientes	18.1	2.2	15.9	5.2	0.0	0.0	5.2
Baja California	34.2	4.1	30.0	9.4	0.0	0.0	9.4
Baja California Sur	7.2	0.9	6.4	2.8	0.0	0.0	2.8
Campeche	45.2	5.5	39.7	4.9	0.0	0.0	4.9
Coahuila	38.5	4.7	33.8	8.7	0.0	0.0	8.7
Colima	11.6	1.4	10.2	2.9	0.0	0.0	2.9
Chiapas	523.3	63.4	459.9	46.9	0.0	0.0	46.9
Chihuahua	94.7	11.5	83.2	13.5	0.0	0.0	13.5
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	39.2	0.0	0.0	39.2
Durango	75.3	9.1	66.2	10.2	0.0	0.0	10.2
Guanajuato	233.8	28.3	205.5	22.3	0.0	0.0	22.3
Guerrero	358.4	43.4	314.9	28.9	0.0	0.0	28.9
Hidalgo	151.3	18.3	133.0	15.7	0.0	0.0	15.7
Jalisco	149.5	18.1	131.3	28.1	0.0	0.0	28.1
México	388.7	47.1	341.6	57.4	0.0	0.0	57.4
Michoacán	241.9	29.3	212.5	23.6	0.0	0.0	23.6
Morelos	54.5	6.6	47.9	8.9	0.0	0.0	8.9
Nayarit	39.7	4.8	34.9	5.9	0.0	0.0	5.9
Nuevo León	45.3	5.5	39.8	14.3	0.0	0.0	14.3
Oaxaca	441.3	53.5	387.8	35.1	0.0	0.0	35.1
Puebla	366.0	44.4	321.6	36.3	0.0	0.0	36.3
Querétaro	62.7	7.6	55.1	8.3	0.0	0.0	8.3
Quintana Roo	4.0	4.0	0.0	5.6	0.0	0.0	5.6
San Luis Potosí	163.0	19.8	143.3	13.0	0.0	0.0	13.0
Sinaloa	76.9	9.3	67.6	12.8	0.0	0.0	12.8
Sonora	45.7	5.5	40.2	10.4	0.0	0.0	10.4
Tabasco	125.2	15.2	110.1	12.7	0.0	0.0	12.7
Tamaulipas	77.0	9.3	67.6	13.1	0.0	0.0	13.1
Tlaxcala	39.5	4.8	34.7	7.3	0.0	0.0	7.3
Veracruz	515.5	62.5	453.0	47.5	0.0	0.0	47.5
Yucatán	99.9	12.1	87.8	15.3	0.0	0.0	15.3
Zacatecas	89.0	10.8	78.2	8.8	0.0	0.0	8.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-febrero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAIS <sup>1_/_</sup>			FAM <sup>2_/_</sup>			
	Total	Estatal	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>9,292.1</b>	<b>1,126.2</b>	<b>8,165.9</b>	<b>1,150.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,150.0</b>
Aguascalientes	36.1	4.4	31.8	10.4	0.0	0.0	10.4
Baja California	68.3	8.3	60.1	18.8	0.0	0.0	18.8
Baja California Sur	14.5	1.8	12.7	5.7	0.0	0.0	5.7
Campeche	90.3	10.9	79.4	9.7	0.0	0.0	9.7
Coahuila	76.9	9.3	67.6	17.4	0.0	0.0	17.4
Colima	23.3	2.8	20.4	5.9	0.0	0.0	5.9
Chiapas	1,046.6	126.9	919.8	93.8	0.0	0.0	93.8
Chihuahua	189.4	23.0	166.4	27.0	0.0	0.0	27.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	78.4	0.0	0.0	78.4
Durango	150.7	18.3	132.4	20.5	0.0	0.0	20.5
Guanajuato	467.7	56.7	411.0	44.6	0.0	0.0	44.6
Guerrero	716.7	86.9	629.9	57.8	0.0	0.0	57.8
Hidalgo	302.6	36.7	265.9	31.4	0.0	0.0	31.4
Jalisco	298.9	36.2	262.7	56.3	0.0	0.0	56.3
México	777.5	94.2	683.3	114.8	0.0	0.0	114.8
Michoacán	483.7	58.6	425.1	47.1	0.0	0.0	47.1
Morelos	108.9	13.2	95.7	17.8	0.0	0.0	17.8
Nayarit	79.3	9.6	69.7	11.7	0.0	0.0	11.7
Nuevo León	90.6	11.0	79.6	28.5	0.0	0.0	28.5
Oaxaca	882.6	107.0	775.6	70.3	0.0	0.0	70.3
Puebla	731.9	88.7	643.2	72.6	0.0	0.0	72.6
Querétaro	125.5	15.2	110.3	16.5	0.0	0.0	16.5
Quintana Roo	66.3	8.0	58.3	11.2	0.0	0.0	11.2
San Luis Potosí	326.1	39.5	286.6	25.9	0.0	0.0	25.9
Sinaloa	153.9	18.7	135.2	25.6	0.0	0.0	25.6
Sonora	91.5	11.1	80.4	20.7	0.0	0.0	20.7
Tabasco	250.5	30.4	220.1	25.4	0.0	0.0	25.4
Tamaulipas	153.9	18.7	135.3	26.2	0.0	0.0	26.2
Tlaxcala	79.1	9.6	69.5	14.6	0.0	0.0	14.6
Veracruz	1,030.9	124.9	906.0	95.1	0.0	0.0	95.1
Yucatán	199.8	24.2	175.6	30.5	0.0	0.0	30.5
Zacatecas	178.0	21.6	156.4	17.6	0.0	0.0	17.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-marzo de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAIS <sup>1_/_</sup>			FAM <sup>2_/_</sup>			
	Total	Estatal	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>13,938.1</b>	<b>1,689.3</b>	<b>12,248.8</b>	<b>1,724.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,724.9</b>
Aguascalientes	54.2	6.6	47.6	15.6	0.0	0.0	15.6
Baja California	102.5	12.4	90.1	28.2	0.0	0.0	28.2
Baja California Sur	21.7	2.6	19.1	8.5	0.0	0.0	8.5
Campeche	135.5	16.4	119.1	14.6	0.0	0.0	14.6
Coahuila	115.4	14.0	101.4	26.1	0.0	0.0	26.1
Colima	34.9	4.2	30.7	8.8	0.0	0.0	8.8
Chiapas	1,569.9	190.3	1,379.7	140.8	0.0	0.0	140.8
Chihuahua	284.1	34.4	249.7	40.5	0.0	0.0	40.5
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	117.6	0.0	0.0	117.6
Durango	226.0	27.4	198.6	30.7	0.0	0.0	30.7
Guanajuato	701.5	85.0	616.5	66.9	0.0	0.0	66.9
Guerrero	1,075.1	130.3	944.8	86.7	0.0	0.0	86.7
Hidalgo	453.9	55.0	398.9	47.1	0.0	0.0	47.1
Jalisco	448.4	54.3	394.0	84.4	0.0	0.0	84.4
México	1,166.2	141.3	1,024.9	172.2	0.0	0.0	172.2
Michoacán	725.6	87.9	637.6	70.7	0.0	0.0	70.7
Morelos	163.4	19.8	143.6	26.8	0.0	0.0	26.8
Nayarit	119.0	14.4	104.6	17.6	0.0	0.0	17.6
Nuevo León	135.9	16.5	119.4	42.8	0.0	0.0	42.8
Oaxaca	1,323.9	160.5	1,163.4	105.4	0.0	0.0	105.4
Puebla	1,097.9	133.1	964.8	108.9	0.0	0.0	108.9
Querétaro	188.2	22.8	165.4	24.8	0.0	0.0	24.8
Quintana Roo	99.5	12.1	87.4	16.8	0.0	0.0	16.8
San Luis Potosí	489.1	59.3	429.9	38.9	0.0	0.0	38.9
Sinaloa	230.8	28.0	202.9	38.5	0.0	0.0	38.5
Sonora	137.2	16.6	120.6	31.1	0.0	0.0	31.1
Tabasco	375.7	45.5	330.2	38.1	0.0	0.0	38.1
Tamaulipas	230.9	28.0	202.9	39.3	0.0	0.0	39.3
Tlaxcala	118.6	14.4	104.2	21.9	0.0	0.0	21.9
Veracruz	1,546.4	187.4	1,359.0	142.6	0.0	0.0	142.6
Yucatán	299.7	36.3	263.4	45.8	0.0	0.0	45.8
Zacatecas	266.9	32.4	234.6	26.5	0.0	0.0	26.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero de 2010<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAIS <sup>1_/</sup>			FAM <sup>2_/</sup>			
	Total	Estatad	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>4,138.7</b>	<b>501.6</b>	<b>3,637.0</b>	<b>512.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>512.2</b>
Aguascalientes	16.3	2.0	14.3	5.0	0.0	0.0	5.0
Baja California	30.5	3.7	26.8	8.2	0.0	0.0	8.2
Baja California Sur	6.5	0.8	5.7	2.8	0.0	0.0	2.8
Campeche	40.3	4.9	35.5	4.3	0.0	0.0	4.3
Coahuila	34.6	4.2	30.4	7.7	0.0	0.0	7.7
Colima	10.5	1.3	9.2	2.8	0.0	0.0	2.8
Chiapas	463.5	56.2	407.3	40.2	0.0	0.0	40.2
Chihuahua	84.0	10.2	73.8	12.0	0.0	0.0	12.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	38.1	0.0	0.0	38.1
Durango	66.9	8.1	58.8	10.0	0.0	0.0	10.0
Guanajuato	208.2	25.2	182.9	19.2	0.0	0.0	19.2
Guerrero	317.4	38.5	278.9	25.7	0.0	0.0	25.7
Hidalgo	135.0	16.4	118.7	14.1	0.0	0.0	14.1
Jalisco	133.5	16.2	117.3	24.5	0.0	0.0	24.5
México	348.5	42.2	306.3	49.3	0.0	0.0	49.3
Michoacán	215.4	26.1	189.3	20.9	0.0	0.0	20.9
Morelos	48.9	5.9	43.0	8.0	0.0	0.0	8.0
Nayarit	35.4	4.3	31.1	5.7	0.0	0.0	5.7
Nuevo León	40.6	4.9	35.7	12.9	0.0	0.0	12.9
Oaxaca	390.6	47.3	343.2	31.1	0.0	0.0	31.1
Puebla	326.4	39.6	286.8	31.6	0.0	0.0	31.6
Querétaro	55.9	6.8	49.1	7.7	0.0	0.0	7.7
Quintana Roo	29.6	3.6	26.0	4.9	0.0	0.0	4.9
San Luis Potosí	145.3	17.6	127.7	11.2	0.0	0.0	11.2
Sinaloa	69.0	8.4	60.6	11.6	0.0	0.0	11.6
Sonora	41.0	5.0	36.1	9.5	0.0	0.0	9.5
Tabasco	111.7	13.5	98.2	11.7	0.0	0.0	11.7
Tamaulipas	68.9	8.4	60.6	11.8	0.0	0.0	11.8
Tlaxcala	35.5	4.3	31.2	7.1	0.0	0.0	7.1
Veracruz	460.0	55.7	404.2	40.9	0.0	0.0	40.9
Yucatán	89.6	10.9	78.7	13.5	0.0	0.0	13.5
Zacatecas	79.1	9.6	69.5	8.3	0.0	0.0	8.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-febrero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAIS <sup>1_/_</sup>			FAM <sup>2_/_</sup>			
	Total	Estatad	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>8,277.3</b>	<b>1,003.2</b>	<b>7,274.1</b>	<b>1,024.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,024.4</b>
Aguascalientes	32.6	3.9	28.6	10.0	0.0	0.0	10.0
Baja California	60.9	7.4	53.5	16.4	0.0	0.0	16.4
Baja California Sur	12.9	1.6	11.4	5.5	0.0	0.0	5.5
Campeche	80.7	9.8	70.9	8.5	0.0	0.0	8.5
Coahuila	69.2	8.4	60.8	15.5	0.0	0.0	15.5
Colima	20.9	2.5	18.4	5.6	0.0	0.0	5.6
Chiapas	927.1	112.4	814.7	80.3	0.0	0.0	80.3
Chihuahua	168.0	20.4	147.6	23.9	0.0	0.0	23.9
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	76.2	0.0	0.0	76.2
Durango	133.9	16.2	117.7	19.9	0.0	0.0	19.9
Guanajuato	416.3	50.5	365.9	38.3	0.0	0.0	38.3
Guerrero	634.7	76.9	557.8	51.4	0.0	0.0	51.4
Hidalgo	270.1	32.7	237.4	28.3	0.0	0.0	28.3
Jalisco	267.1	32.4	234.7	49.1	0.0	0.0	49.1
México	697.0	84.5	612.5	98.5	0.0	0.0	98.5
Michoacán	430.9	52.2	378.6	41.7	0.0	0.0	41.7
Morelos	97.8	11.9	85.9	16.0	0.0	0.0	16.0
Nayarit	70.8	8.6	62.2	11.4	0.0	0.0	11.4
Nuevo León	81.2	9.8	71.3	25.8	0.0	0.0	25.8
Oaxaca	781.2	94.7	686.5	62.2	0.0	0.0	62.2
Puebla	652.7	79.1	573.6	63.1	0.0	0.0	63.1
Querétaro	111.8	13.6	98.3	15.4	0.0	0.0	15.4
Quintana Roo	59.2	7.2	52.1	9.9	0.0	0.0	9.9
San Luis Potosí	290.6	35.2	255.4	22.3	0.0	0.0	22.3
Sinaloa	138.0	16.7	121.3	23.2	0.0	0.0	23.2
Sonora	82.1	9.9	72.1	19.0	0.0	0.0	19.0
Tabasco	223.4	27.1	196.4	23.5	0.0	0.0	23.5
Tamaulipas	137.9	16.7	121.2	23.6	0.0	0.0	23.6
Tlaxcala	71.0	8.6	62.4	14.2	0.0	0.0	14.2
Veracruz	919.9	111.5	808.4	81.8	0.0	0.0	81.8
Yucatán	179.2	21.7	157.5	27.1	0.0	0.0	27.1
Zacatecas	158.2	19.2	139.0	16.7	0.0	0.0	16.7

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-marzo de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	FAIS <sup>1_/_</sup>			FAM <sup>2_/_</sup>			
	Total	Estatad	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>12,416.0</b>	<b>1,504.8</b>	<b>10,911.1</b>	<b>1,536.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>1,536.6</b>
Aguascalientes	48.8	5.9	42.9	15.1	0.0	0.0	15.1
Baja California	91.4	11.1	80.3	24.6	0.0	0.0	24.6
Baja California Sur	19.4	2.3	17.0	8.3	0.0	0.0	8.3
Campeche	121.0	14.7	106.4	12.8	0.0	0.0	12.8
Coahuila	103.8	12.6	91.2	23.2	0.0	0.0	23.2
Colima	31.4	3.8	27.6	8.3	0.0	0.0	8.3
Chiapas	1,390.6	168.5	1,222.0	120.5	0.0	0.0	120.5
Chihuahua	252.0	30.5	221.5	35.9	0.0	0.0	35.9
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	114.4	0.0	0.0	114.4
Durango	200.8	24.3	176.5	29.9	0.0	0.0	29.9
Guanajuato	624.5	75.7	548.8	57.5	0.0	0.0	57.5
Guerrero	952.1	115.4	836.7	77.0	0.0	0.0	77.0
Hidalgo	405.1	49.1	356.0	42.4	0.0	0.0	42.4
Jalisco	400.6	48.6	352.0	73.6	0.0	0.0	73.6
México	1,045.5	126.7	918.8	147.8	0.0	0.0	147.8
Michoacán	646.3	78.3	568.0	62.6	0.0	0.0	62.6
Morelos	146.7	17.8	128.9	24.1	0.0	0.0	24.1
Nayarit	106.2	12.9	93.4	17.0	0.0	0.0	17.0
Nuevo León	121.8	14.8	107.0	38.7	0.0	0.0	38.7
Oaxaca	1,171.7	142.0	1,029.7	93.2	0.0	0.0	93.2
Puebla	979.1	118.7	860.5	94.7	0.0	0.0	94.7
Querétaro	167.8	20.3	147.4	23.1	0.0	0.0	23.1
Quintana Roo	88.9	10.8	78.1	14.8	0.0	0.0	14.8
San Luis Potosí	435.9	52.8	383.0	33.5	0.0	0.0	33.5
Sinaloa	207.0	25.1	181.9	34.8	0.0	0.0	34.8
Sonora	123.1	14.9	108.2	28.5	0.0	0.0	28.5
Tabasco	335.2	40.6	294.6	35.2	0.0	0.0	35.2
Tamaulipas	206.8	25.1	181.7	35.3	0.0	0.0	35.3
Tlaxcala	106.6	12.9	93.6	21.4	0.0	0.0	21.4
Veracruz	1,379.9	167.2	1,212.7	122.8	0.0	0.0	122.8
Yucatán	268.8	32.6	236.2	40.6	0.0	0.0	40.6
Zacatecas	237.3	28.8	208.6	25.0	0.0	0.0	25.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO Enero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAIS <sup>1_/</sup>			FAM <sup>2_/</sup>			
	Total	Estatad	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>7.5</b>	<b>8.2</b>	<b>7.4</b>	<b>8.2</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>8.2</b>
Aguascalientes	7.0	7.0	7.0	0.2	n.s.	n.s.	0.2
Baja California	8.1	8.1	8.1	10.3	n.s.	n.s.	10.3
Baja California Sur	7.8	7.8	7.8	-1.1	n.s.	n.s.	-1.1
Campeche	7.9	7.9	7.9	9.5	n.s.	n.s.	9.5
Coahuila	7.1	7.1	7.1	8.2	n.s.	n.s.	8.2
Colima	7.1	7.1	7.1	1.7	n.s.	n.s.	1.7
Chiapas	8.8	8.8	8.8	12.5	n.s.	n.s.	12.5
Chihuahua	8.6	8.6	8.6	8.8	n.s.	n.s.	8.8
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	-0.9	n.s.	n.s.	-0.9
Durango	8.5	8.5	8.5	-1.1	n.s.	n.s.	-1.1
Guanajuato	8.2	8.2	8.2	12.1	n.s.	n.s.	12.1
Guerrero	8.8	8.8	8.8	8.4	n.s.	n.s.	8.4
Hidalgo	8.0	8.0	8.0	7.0	n.s.	n.s.	7.0
Jalisco	7.9	7.9	7.9	10.5	n.s.	n.s.	10.5
México	7.5	7.5	7.5	12.3	n.s.	n.s.	12.3
Michoacán	8.2	8.2	8.2	8.9	n.s.	n.s.	8.9
Morelos	7.3	7.3	7.3	7.2	n.s.	n.s.	7.2
Nayarit	7.9	7.9	7.9	-0.4	n.s.	n.s.	-0.4
Nuevo León	7.6	7.6	7.6	6.5	n.s.	n.s.	6.5
Oaxaca	8.9	8.9	8.9	9.0	n.s.	n.s.	9.0
Puebla	8.0	8.0	8.0	10.8	n.s.	n.s.	10.8
Querétaro	8.1	8.1	8.1	3.3	n.s.	n.s.	3.3
Quintana Roo	-86.9	7.9	n.s.	9.6	n.s.	n.s.	9.6
San Luis Potosí	8.1	8.1	8.1	12.0	n.s.	n.s.	12.0
Sinaloa	7.5	7.5	7.5	6.6	n.s.	n.s.	6.6
Sonora	7.4	7.4	7.4	5.0	n.s.	n.s.	5.0
Tabasco	8.0	8.0	8.0	4.4	n.s.	n.s.	4.4
Tamaulipas	7.6	7.6	7.6	7.2	n.s.	n.s.	7.2
Tlaxcala	7.2	7.2	7.2	-1.1	n.s.	n.s.	-1.1
Veracruz	8.0	8.0	8.0	11.9	n.s.	n.s.	11.9
Yucatán	7.4	7.4	7.4	8.6	n.s.	n.s.	8.6
Zacatecas	8.4	8.4	8.4	1.8	n.s.	n.s.	1.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-febrero<sup>p\_/\_</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAIS <sup>1_/_</sup>			FAM <sup>2_/_</sup>			
	Total	Estatad	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>8.3</b>	<b>8.3</b>	<b>8.3</b>	<b>8.3</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>8.3</b>
Aguascalientes	7.1	7.1	7.1	0.3	n.s.	n.s.	0.3
Baja California	8.2	8.2	8.2	10.5	n.s.	n.s.	10.5
Baja California Sur	8.0	8.0	8.0	-1.0	n.s.	n.s.	-1.0
Campeche	8.0	8.0	8.0	9.6	n.s.	n.s.	9.6
Coahuila	7.2	7.2	7.2	8.3	n.s.	n.s.	8.3
Colima	7.2	7.2	7.2	1.8	n.s.	n.s.	1.8
Chiapas	8.9	8.9	8.9	12.6	n.s.	n.s.	12.6
Chihuahua	8.7	8.7	8.7	8.9	n.s.	n.s.	8.9
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	-0.8	n.s.	n.s.	-0.8
Durango	8.6	8.6	8.6	-1.0	n.s.	n.s.	-1.0
Guanajuato	8.3	8.3	8.3	12.2	n.s.	n.s.	12.2
Guerrero	8.9	8.9	8.9	8.5	n.s.	n.s.	8.5
Hidalgo	8.1	8.1	8.1	7.1	n.s.	n.s.	7.1
Jalisco	8.0	8.0	8.0	10.6	n.s.	n.s.	10.6
México	7.6	7.6	7.6	12.4	n.s.	n.s.	12.4
Michoacán	8.3	8.3	8.3	9.0	n.s.	n.s.	9.0
Morelos	7.5	7.5	7.5	7.3	n.s.	n.s.	7.3
Nayarit	8.0	8.0	8.0	-0.3	n.s.	n.s.	-0.3
Nuevo León	7.7	7.7	7.7	6.6	n.s.	n.s.	6.6
Oaxaca	9.0	9.0	9.0	9.1	n.s.	n.s.	9.1
Puebla	8.2	8.2	8.2	10.9	n.s.	n.s.	10.9
Querétaro	8.2	8.2	8.2	3.4	n.s.	n.s.	3.4
Quintana Roo	8.0	8.0	8.0	9.7	n.s.	n.s.	9.7
San Luis Potosí	8.2	8.2	8.2	12.1	n.s.	n.s.	12.1
Sinaloa	7.6	7.6	7.6	6.7	n.s.	n.s.	6.7
Sonora	7.5	7.5	7.5	5.1	n.s.	n.s.	5.1
Tabasco	8.1	8.1	8.1	4.5	n.s.	n.s.	4.5
Tamaulipas	7.7	7.7	7.7	7.3	n.s.	n.s.	7.3
Tlaxcala	7.3	7.3	7.3	-1.0	n.s.	n.s.	-1.0
Veracruz	8.1	8.1	8.1	12.0	n.s.	n.s.	12.0
Yucatán	7.5	7.5	7.5	8.7	n.s.	n.s.	8.7
Zacatecas	8.5	8.5	8.5	1.9	n.s.	n.s.	1.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO  
Enero-marzo<sup>p\_</sup>/  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	FAIS <sup>1_</sup> / <sub>1</sub>			FAM <sup>2_</sup> / <sub>2</sub>			
	Total	Estatad	Municipal	Total	Infraestructura		Asistencia Social
					Básica	Superior	
<b>Total</b>	<b>8.5</b>	<b>8.5</b>	<b>8.5</b>	<b>8.5</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>8.5</b>
Aguascalientes	7.3	7.3	7.3	0.5	n.s.	n.s.	0.5
Baja California	8.5	8.5	8.5	10.7	n.s.	n.s.	10.7
Baja California Sur	8.2	8.2	8.2	-0.8	n.s.	n.s.	-0.8
Campeche	8.2	8.2	8.2	9.8	n.s.	n.s.	9.8
Coahuila	7.4	7.4	7.4	8.6	n.s.	n.s.	8.6
Colima	7.5	7.5	7.5	2.0	n.s.	n.s.	2.0
Chiapas	9.1	9.1	9.1	12.9	n.s.	n.s.	12.9
Chihuahua	9.0	9.0	9.0	9.1	n.s.	n.s.	9.1
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	-0.6	n.s.	n.s.	-0.6
Durango	8.8	8.8	8.8	-0.7	n.s.	n.s.	-0.7
Guanajuato	8.6	8.6	8.6	12.4	n.s.	n.s.	12.4
Guerrero	9.1	9.1	9.1	8.8	n.s.	n.s.	8.8
Hidalgo	8.3	8.3	8.3	7.3	n.s.	n.s.	7.3
Jalisco	8.2	8.2	8.2	10.9	n.s.	n.s.	10.9
México	7.8	7.8	7.8	12.6	n.s.	n.s.	12.6
Michoacán	8.5	8.5	8.5	9.2	n.s.	n.s.	9.2
Morelos	7.7	7.7	7.7	7.5	n.s.	n.s.	7.5
Nayarit	8.2	8.2	8.2	-0.1	n.s.	n.s.	-0.1
Nuevo León	7.9	7.9	7.9	6.8	n.s.	n.s.	6.8
Oaxaca	9.2	9.2	9.2	9.3	n.s.	n.s.	9.3
Puebla	8.4	8.4	8.4	11.1	n.s.	n.s.	11.1
Querétaro	8.4	8.4	8.4	3.6	n.s.	n.s.	3.6
Quintana Roo	8.2	8.2	8.2	9.9	n.s.	n.s.	9.9
San Luis Potosí	8.5	8.5	8.5	12.3	n.s.	n.s.	12.3
Sinaloa	7.8	7.8	7.8	6.9	n.s.	n.s.	6.9
Sonora	7.7	7.7	7.7	5.3	n.s.	n.s.	5.3
Tabasco	8.3	8.3	8.3	4.7	n.s.	n.s.	4.7
Tamaulipas	7.9	7.9	7.9	7.5	n.s.	n.s.	7.5
Tlaxcala	7.6	7.6	7.6	-0.8	n.s.	n.s.	-0.8
Veracruz	8.3	8.3	8.3	12.3	n.s.	n.s.	12.3
Yucatán	7.8	7.8	7.8	9.0	n.s.	n.s.	9.0
Zacatecas	8.7	8.7	8.7	2.2	n.s.	n.s.	2.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/\_/ Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

2\_/\_/ Fondo de Aportaciones Múltiples.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
Enero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/_</sup>	FEIEF <sup>2_/_</sup>	Otros <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**  
Enero-febrero de 2011<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/</sup>	FEIEF <sup>2_/</sup>	Otros <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>4,249.2</b>	<b>0.0</b>	<b>4,249.2</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	4,249.2	0.0	4,249.2	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**  
Enero-marzo de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/_</sup>	FEIEF <sup>2_/_</sup>	Otros <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>4,749.2</b>	<b>0.0</b>	<b>4,249.2</b>	<b>500.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	450.0	0.0	0.0	450.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	50.0	0.0	0.0	50.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	4,249.2	0.0	4,249.2	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
Enero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/_</sup>	FEIEF <sup>2_/_</sup>	Otros <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
Enero-febrero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/_</sup>	FEIEF <sup>2_/_</sup>	Otros <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**  
Enero-marzo de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/_</sup>	FEIEF <sup>2_/_</sup>	Otros <sup>3_/_</sup>
<b>Total</b>	<b>294.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>294.7</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	100.0	0.0	0.0	100.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	5.0	0.0	0.0	5.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	10.0	0.0	0.0	10.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	5.0	0.0	0.0	5.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	5.0	0.0	0.0	5.0
Nayarit	5.0	0.0	0.0	5.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	5.6	0.0	0.0	5.6
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	10.0	0.0	0.0	10.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	149.1	0.0	0.0	149.1
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
Enero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/</sup>	FEIEF <sup>2_/</sup>	Otros <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California Sur	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Campeche	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Coahuila	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Colima	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chiapas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chihuahua	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Durango	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guanajuato	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guerrero	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Hidalgo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Jalisco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
México	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Michoacán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Morelos	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nayarit	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nuevo León	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Oaxaca	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Puebla	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Querétaro	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Quintana Roo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sinaloa	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sonora	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tabasco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tamaulipas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tlaxcala	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Veracruz	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Yucatán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Zacatecas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
No distribuíble	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
Enero-febrero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/</sup>	FEIEF <sup>2_/</sup>	Otros <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California Sur	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Campeche	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Coahuila	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Colima	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chiapas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chihuahua	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Durango	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guanajuato	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guerrero	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Hidalgo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Jalisco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
México	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Michoacán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Morelos	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nayarit	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nuevo León	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Oaxaca	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Puebla	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Querétaro	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Quintana Roo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sinaloa	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sonora	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tabasco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tamaulipas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tlaxcala	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Veracruz	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Yucatán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Zacatecas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
No distribuable	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO FEDERALIZADO DE PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS  
Enero-marzo<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	FIES <sup>1_/</sup>	FEIEF <sup>2_/</sup>	Otros <sup>3_/</sup>
<b>Total</b>	<b>-0-</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>64.0</b>
Aguascalientes	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California Sur	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Campeche	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Coahuila	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Colima	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chiapas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chihuahua	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Durango	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guanajuato	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guerrero	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Hidalgo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Jalisco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
México	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Michoacán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Morelos	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nayarit	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nuevo León	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Oaxaca	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Puebla	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Querétaro	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Quintana Roo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sinaloa	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sonora	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tabasco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tamaulipas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tlaxcala	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Veracruz	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Yucatán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Zacatecas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
No distribuible	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

2\_/ Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3\_/ Incluye los recursos ministrados al Fondo Regional, al Fondo de Modernización de los Municipios, a los fondos metropolitanos, a programas regionales, al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), los subsidios a los municipios para seguridad pública y otros programas orientados al desarrollo regional.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/_</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>6,960.6</b>	<b>6,803.1</b>	<b>157.5</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	84.2	81.7	2.5	0.0
Baja California	229.0	225.0	4.0	0.0
Baja California Sur	54.6	52.0	2.7	0.0
Campeche	118.4	115.5	2.9	0.0
Coahuila	161.1	157.8	3.4	0.0
Colima	140.4	137.5	2.9	0.0
Chiapas	252.0	241.5	10.5	0.0
Chihuahua	235.8	230.0	5.7	0.0
Distrito Federal	14.4	12.4	2.0	0.0
Durango	145.3	141.1	4.1	0.0
Guanajuato	191.4	186.8	4.7	0.0
Guerrero	221.0	214.9	6.2	0.0
Hidalgo	193.4	188.5	4.9	0.0
Jalisco	452.4	446.1	6.4	0.0
México	274.3	267.2	7.2	0.0
Michoacán	268.7	261.1	7.6	0.0
Morelos	118.7	116.6	2.1	0.0
Nayarit	154.1	150.5	3.6	0.0
Nuevo León	569.4	566.1	3.3	0.0
Oaxaca	210.7	204.0	6.8	0.0
Puebla	423.2	416.7	6.4	0.0
Querétaro	170.8	168.1	2.7	0.0
Quintana Roo	77.4	75.2	2.2	0.0
San Luis Potosí	227.4	223.0	4.4	0.0
Sinaloa	417.2	410.7	6.5	0.0
Sonora	257.9	253.6	4.3	0.0
Tabasco	234.9	230.5	4.4	0.0
Tamaulipas	248.0	240.8	7.1	0.0
Tlaxcala	106.1	103.3	2.8	0.0
Veracruz	305.7	295.8	9.9	0.0
Yucatán	220.4	215.4	5.0	0.0
Zacatecas	178.9	173.7	5.2	0.0
No distribuable	3.3	0.0	3.3	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero-febrero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/_</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>10,501.7</b>	<b>10,187.2</b>	<b>314.5</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	150.7	145.5	5.2	0.0
Baja California	342.3	334.2	8.1	0.0
Baja California Sur	90.5	85.4	5.2	0.0
Campeche	186.3	180.5	5.7	0.0
Coahuila	259.5	252.7	6.8	0.0
Colima	212.2	206.4	5.8	0.0
Chiapas	367.7	347.4	20.3	0.0
Chihuahua	364.7	352.4	12.3	0.0
Distrito Federal	16.3	12.4	3.9	0.0
Durango	230.3	220.9	9.4	0.0
Guanajuato	301.4	292.6	8.8	0.0
Guerrero	256.1	243.8	12.3	0.0
Hidalgo	304.2	294.5	9.8	0.0
Jalisco	702.2	688.8	13.4	0.0
México	462.0	447.5	14.5	0.0
Michoacán	419.8	405.2	14.7	0.0
Morelos	179.1	174.8	4.3	0.0
Nayarit	169.3	162.6	6.7	0.0
Nuevo León	817.4	810.4	7.0	0.0
Oaxaca	262.4	249.1	13.4	0.0
Puebla	671.6	659.3	12.3	0.0
Querétaro	258.4	253.4	4.9	0.0
Quintana Roo	112.0	107.3	4.7	0.0
San Luis Potosí	350.4	341.5	8.9	0.0
Sinaloa	626.3	613.3	13.0	0.0
Sonora	324.3	315.8	8.5	0.0
Tabasco	367.5	358.9	8.6	0.0
Tamaulipas	378.6	364.2	14.5	0.0
Tlaxcala	160.9	155.3	5.6	0.0
Veracruz	523.2	504.4	18.8	0.0
Yucatán	341.9	331.9	10.0	0.0
Zacatecas	285.1	274.7	10.4	0.0
No distribuable	6.7	0.0	6.7	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero-marzo de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/_</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>17,124.3</b>	<b>16,508.6</b>	<b>612.8</b>	<b>2.9</b>
Aguascalientes	608.0	600.8	7.1	0.0
Baja California	455.4	443.9	11.6	0.0
Baja California Sur	127.1	119.3	7.7	0.0
Campeche	446.6	435.4	8.2	2.9
Coahuila	349.6	339.8	9.8	0.0
Colima	613.5	605.2	8.3	0.0
Chiapas	528.3	497.1	31.2	0.0
Chihuahua	491.1	472.7	18.4	0.0
Distrito Federal	43.0	37.3	5.7	0.0
Durango	423.7	410.2	13.5	0.0
Guanajuato	407.9	394.7	13.2	0.0
Guerrero	454.4	436.9	17.5	0.0
Hidalgo	416.7	402.4	14.3	0.0
Jalisco	1,187.0	1,167.0	20.0	0.0
México	624.6	603.7	20.9	0.0
Michoacán	561.2	539.9	21.2	0.0
Morelos	240.7	234.3	6.4	0.0
Nayarit	314.1	304.5	9.7	0.0
Nuevo León	1,065.6	1,055.6	10.0	0.0
Oaxaca	314.1	294.6	19.5	0.0
Puebla	1,170.7	1,152.7	18.0	0.0
Querétaro	347.3	339.9	7.4	0.0
Quintana Roo	216.0	209.0	7.0	0.0
San Luis Potosí	831.2	818.2	13.0	0.0
Sinaloa	982.1	962.5	19.6	0.0
Sonora	532.2	519.0	13.2	0.0
Tabasco	574.2	562.1	12.0	0.0
Tamaulipas	772.2	750.8	21.4	0.0
Tlaxcala	215.2	207.0	8.1	0.0
Veracruz	704.8	677.6	27.2	0.0
Yucatán	560.9	546.4	14.4	0.0
Zacatecas	384.1	368.1	16.0	0.0
No distribuable	161.0	0.0	161.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/_</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>6,003.5</b>	<b>5,838.1</b>	<b>165.4</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	87.6	84.7	3.0	0.0
Baja California	67.3	63.1	4.2	0.0
Baja California Sur	23.1	20.6	2.6	0.0
Campeche	107.5	104.4	3.1	0.0
Coahuila	147.1	143.9	3.3	0.0
Colima	129.2	126.3	2.9	0.0
Chiapas	220.9	210.1	10.8	0.0
Chihuahua	211.5	205.0	6.4	0.0
Distrito Federal	2.0	0.0	2.0	0.0
Durango	96.0	91.2	4.8	0.0
Guanajuato	167.3	162.5	4.9	0.0
Guerrero	190.3	184.3	6.0	0.0
Hidalgo	165.7	160.7	4.9	0.0
Jalisco	398.6	391.2	7.5	0.0
México	222.0	214.6	7.4	0.0
Michoacán	232.4	223.8	8.6	0.0
Morelos	106.3	104.2	2.1	0.0
Nayarit	137.4	133.6	3.8	0.0
Nuevo León	451.5	448.0	3.5	0.0
Oaxaca	178.8	171.8	7.0	0.0
Puebla	378.1	371.7	6.4	0.0
Querétaro	155.1	152.6	2.5	0.0
Quintana Roo	64.8	62.3	2.5	0.0
San Luis Potosí	206.9	202.1	4.8	0.0
Sinaloa	476.5	469.6	6.9	0.0
Sonora	224.3	219.4	4.9	0.0
Tabasco	196.8	191.8	5.1	0.0
Tamaulipas	222.9	215.6	7.3	0.0
Tlaxcala	91.6	88.5	3.1	0.0
Veracruz	283.3	274.3	8.9	0.0
Yucatán	201.2	195.5	5.7	0.0
Zacatecas	155.8	150.6	5.1	0.0
No distribuable	3.6	0.0	3.6	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero-febrero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/_</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>10,102.5</b>	<b>9,705.0</b>	<b>397.5</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	135.8	129.9	5.9	0.0
Baja California	314.6	306.0	8.6	0.0
Baja California Sur	40.5	35.5	5.0	0.0
Campeche	174.2	168.1	6.1	0.0
Coahuila	244.5	237.6	6.9	0.0
Colima	197.8	192.1	5.7	0.0
Chiapas	346.7	326.3	20.4	0.0
Chihuahua	345.3	332.9	12.5	0.0
Distrito Federal	20.6	16.7	4.0	0.0
Durango	194.8	185.5	9.3	0.0
Guanajuato	269.7	260.2	9.5	0.0
Guerrero	301.1	289.2	11.9	0.0
Hidalgo	266.6	257.1	9.5	0.0
Jalisco	626.7	612.3	14.4	0.0
México	407.7	393.7	14.0	0.0
Michoacán	407.6	390.8	16.8	0.0
Morelos	178.1	174.1	4.0	0.0
Nayarit	210.9	203.7	7.2	0.0
Nuevo León	719.6	712.6	7.0	0.0
Oaxaca	279.2	265.8	13.4	0.0
Puebla	732.9	721.0	11.9	0.0
Querétaro	238.6	233.7	4.9	0.0
Quintana Roo	108.0	103.0	4.9	0.0
San Luis Potosí	325.9	316.9	9.0	0.0
Sinaloa	681.0	667.7	13.2	0.0
Sonora	356.4	346.5	10.0	0.0
Tabasco	339.6	329.4	10.2	0.0
Tamaulipas	343.9	330.6	13.3	0.0
Tlaxcala	143.2	137.1	6.1	0.0
Veracruz	495.6	478.8	16.8	0.0
Yucatán	321.2	310.5	10.7	0.0
Zacatecas	249.9	239.8	10.1	0.0
No distribuable	84.1	0.0	84.1	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero-marzo de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/_</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>14,093.6</b>	<b>13,438.7</b>	<b>654.9</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	184.1	175.6	8.5	0.0
Baja California	426.1	413.4	12.7	0.0
Baja California Sur	126.0	118.5	7.5	0.0
Campeche	237.1	228.2	8.9	0.0
Coahuila	333.0	322.3	10.7	0.0
Colima	265.4	256.8	8.6	0.0
Chiapas	476.6	445.1	31.4	0.0
Chihuahua	473.2	454.1	19.0	0.0
Distrito Federal	30.9	25.0	5.9	0.0
Durango	266.4	253.1	13.3	0.0
Guanajuato	367.8	353.7	14.1	0.0
Guerrero	407.9	390.9	17.0	0.0
Hidalgo	366.9	352.5	14.4	0.0
Jalisco	854.2	832.5	21.7	0.0
México	569.5	548.8	20.7	0.0
Michoacán	547.8	523.4	24.4	0.0
Morelos	236.3	230.1	6.2	0.0
Nayarit	284.5	274.0	10.5	0.0
Nuevo León	1,124.6	1,114.0	10.6	0.0
Oaxaca	385.8	365.0	20.8	0.0
Puebla	1,008.9	991.3	17.6	0.0
Querétaro	323.8	316.6	7.1	0.0
Quintana Roo	150.3	142.8	7.5	0.0
San Luis Potosí	442.3	428.8	13.6	0.0
Sinaloa	944.7	924.6	20.1	0.0
Sonora	486.4	470.9	15.4	0.0
Tabasco	465.4	451.3	14.1	0.0
Tamaulipas	465.3	445.7	19.6	0.0
Tlaxcala	196.4	187.4	8.9	0.0
Veracruz	675.8	650.2	25.6	0.0
Yucatán	435.0	418.9	16.0	0.0
Zacatecas	347.6	333.2	14.4	0.0
No distribuable	188.0	0.0	188.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>11.7</b>	<b>12.3</b>	<b>-8.2</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	-7.5	-7.0	-19.5	n.s.
Baja California	227.9	243.6	-8.2	n.s.
Baja California Sur	127.5	143.1	1.2	n.s.
Campeche	6.0	6.6	-11.1	n.s.
Coahuila	5.5	5.6	-0.6	n.s.
Colima	4.7	4.9	-4.1	n.s.
Chiapas	9.9	10.7	-6.5	n.s.
Chihuahua	7.4	8.1	-13.7	n.s.
Distrito Federal	-0-	n.s.	-4.7	n.s.
Durango	45.8	49.0	-16.4	n.s.
Guanajuato	10.2	10.8	-8.0	n.s.
Guerrero	11.9	12.4	-1.8	n.s.
Hidalgo	12.5	13.0	-4.6	n.s.
Jalisco	9.4	9.9	-17.8	n.s.
México	19.1	20.0	-6.6	n.s.
Michoacán	11.4	12.4	-14.8	n.s.
Morelos	7.6	7.8	-1.0	n.s.
Nayarit	8.1	8.6	-9.5	n.s.
Nuevo León	21.5	21.8	-7.8	n.s.
Oaxaca	13.6	14.4	-6.8	n.s.
Puebla	7.8	8.0	-3.1	n.s.
Querétaro	6.1	6.2	3.3	n.s.
Quintana Roo	15.1	16.3	-13.9	n.s.
San Luis Potosí	5.9	6.3	-11.7	n.s.
Sinaloa	-15.6	-15.7	-8.4	n.s.
Sonora	10.8	11.4	-15.3	n.s.
Tabasco	15.0	15.8	-16.6	n.s.
Tamaulipas	7.2	7.6	-5.8	n.s.
Tlaxcala	11.6	12.4	-12.6	n.s.
Veracruz	4.0	3.9	7.0	n.s.
Yucatán	5.5	6.2	-15.3	n.s.
Zacatecas	10.7	11.1	-2.6	n.s.
No distribuable	-11.1	n.s.	-11.1	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -0-: mayor de 500 por ciento.

1\_/ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero-febrero<sup>p\_/\_</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/_</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>0.3</b>	<b>1.2</b>	<b>-23.7</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	7.1	8.1	-15.8	n.s.
Baja California	5.0	5.3	-8.4	n.s.
Baja California Sur	115.7	131.8	0.6	n.s.
Campeche	3.1	3.6	-9.2	n.s.
Coahuila	2.4	2.6	-5.4	n.s.
Colima	3.5	3.6	-2.0	n.s.
Chiapas	2.3	2.7	-4.1	n.s.
Chihuahua	1.9	2.1	-4.9	n.s.
Distrito Federal	-23.6	-28.0	-4.9	n.s.
Durango	14.1	14.9	-2.4	n.s.
Guanajuato	7.8	8.5	-11.3	n.s.
Guerrero	-18.0	-18.7	-0.3	n.s.
Hidalgo	10.1	10.5	-0.8	n.s.
Jalisco	8.1	8.5	-10.6	n.s.
México	9.3	9.6	0.5	n.s.
Michoacán	-0.6	0.0	-15.8	n.s.
Morelos	-3.0	-3.1	2.9	n.s.
Nayarit	-22.6	-23.0	-10.3	n.s.
Nuevo León	9.6	9.7	-4.3	n.s.
Oaxaca	-9.3	-9.6	-3.7	n.s.
Puebla	-11.6	-11.8	-0.8	n.s.
Querétaro	4.4	4.6	-2.6	n.s.
Quintana Roo	0.1	0.5	-8.4	n.s.
San Luis Potosí	3.7	3.9	-5.4	n.s.
Sinaloa	-11.3	-11.4	-5.6	n.s.
Sonora	-12.2	-12.1	-18.0	n.s.
Tabasco	4.4	5.1	-18.1	n.s.
Tamaulipas	6.2	6.2	4.9	n.s.
Tlaxcala	8.3	9.2	-11.3	n.s.
Veracruz	1.8	1.6	7.8	n.s.
Yucatán	2.7	3.1	-9.7	n.s.
Zacatecas	10.1	10.5	-0.2	n.s.
No distribuable	-92.3	n.s.	-92.3	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/\_ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN  
Enero-marzo<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación <sup>1_/</sup>	Comisión Nacional del Agua
<b>Total</b>	<b>17.4</b>	<b>18.7</b>	<b>-9.6</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	219.3	230.8	-18.7	n.s.
Baja California	3.3	3.8	-11.8	n.s.
Baja California Sur	-2.5	-2.7	0.4	n.s.
Campeche	82.1	84.4	-10.9	n.s.
Coahuila	1.5	1.9	-11.6	n.s.
Colima	123.4	127.8	-6.7	n.s.
Chiapas	7.1	7.9	-4.1	n.s.
Chihuahua	0.3	0.6	-6.5	n.s.
Distrito Federal	34.6	44.2	-6.4	n.s.
Durango	53.7	56.6	-1.7	n.s.
Guanajuato	7.2	7.9	-9.5	n.s.
Guerrero	7.7	8.0	-0.5	n.s.
Hidalgo	9.8	10.3	-4.0	n.s.
Jalisco	34.3	35.5	-10.6	n.s.
México	6.0	6.3	-2.4	n.s.
Michoacán	-1.0	-0.3	-15.9	n.s.
Morelos	-1.5	-1.6	-0.8	n.s.
Nayarit	6.7	7.4	-10.8	n.s.
Nuevo León	-8.4	-8.4	-9.4	n.s.
Oaxaca	-21.3	-22.0	-9.1	n.s.
Puebla	12.2	12.4	-1.4	n.s.
Querétaro	3.7	3.8	-0.2	n.s.
Quintana Roo	38.9	41.4	-9.5	n.s.
San Luis Potosí	81.6	84.4	-7.3	n.s.
Sinaloa	0.5	0.6	-6.0	n.s.
Sonora	5.8	6.5	-17.1	n.s.
Tabasco	19.2	20.4	-17.9	n.s.
Tamaulipas	60.4	62.8	5.4	n.s.
Tlaxcala	5.9	6.8	-11.7	n.s.
Veracruz	0.8	0.7	2.7	n.s.
Yucatán	24.6	26.1	-12.9	n.s.
Zacatecas	6.8	6.8	7.5	n.s.
No distribuable	-17.2	n.s.	-17.2	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Incluye el Programa Alianza para el campo, así como los recursos ejercidos a través de los Centros de Desarrollo Rural y Distritos de Desarrollo Rural.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero de 2011<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1_/</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero-febrero de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1_/_</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero-marzo de 2011<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1_/_</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero de 2010<sup>p\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1_/</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero-febrero de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1_/_</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Aguascalientes	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California	0.0	0.0	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	0.0	0.0	0.0	0.0
Coahuila	0.0	0.0	0.0	0.0
Colima	0.0	0.0	0.0	0.0
Chiapas	0.0	0.0	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	0.0	0.0	0.0	0.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	0.0	0.0	0.0	0.0
Guerrero	0.0	0.0	0.0	0.0
Hidalgo	0.0	0.0	0.0	0.0
Jalisco	0.0	0.0	0.0	0.0
México	0.0	0.0	0.0	0.0
Michoacán	0.0	0.0	0.0	0.0
Morelos	0.0	0.0	0.0	0.0
Nayarit	0.0	0.0	0.0	0.0
Nuevo León	0.0	0.0	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	0.0	0.0	0.0	0.0
Querétaro	0.0	0.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	0.0	0.0	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	0.0	0.0	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	0.0	0.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	0.0	0.0	0.0	0.0
Zacatecas	0.0	0.0	0.0	0.0
No distribuible	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero-marzo de 2010<sup>p\_/\_</sup>  
(Millones de pesos)

Entidad	Total <sup>1_/_</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>2,098.0</b>	<b>1,108.0</b>	<b>0.0</b>	<b>990.0</b>
Aguascalientes	60.0	60.0	0.0	0.0
Baja California	57.2	57.2	0.0	0.0
Baja California Sur	0.0	0.0	0.0	0.0
Campeche	55.3	55.3	0.0	0.0
Coahuila	22.5	22.5	0.0	0.0
Colima	50.5	50.5	0.0	0.0
Chiapas	55.5	55.5	0.0	0.0
Chihuahua	0.0	0.0	0.0	0.0
Distrito Federal	1,045.5	55.5	0.0	990.0
Durango	0.0	0.0	0.0	0.0
Guanajuato	55.5	55.5	0.0	0.0
Guerrero	55.5	55.5	0.0	0.0
Hidalgo	25.5	25.5	0.0	0.0
Jalisco	57.3	57.3	0.0	0.0
México	55.5	55.5	0.0	0.0
Michoacán	55.0	55.0	0.0	0.0
Morelos	30.7	30.7	0.0	0.0
Nayarit	55.5	55.5	0.0	0.0
Nuevo León	55.2	55.2	0.0	0.0
Oaxaca	0.0	0.0	0.0	0.0
Puebla	44.0	44.0	0.0	0.0
Querétaro	53.0	53.0	0.0	0.0
Quintana Roo	0.0	0.0	0.0	0.0
San Luis Potosí	55.5	55.5	0.0	0.0
Sinaloa	0.0	0.0	0.0	0.0
Sonora	0.0	0.0	0.0	0.0
Tabasco	3.3	3.3	0.0	0.0
Tamaulipas	0.0	0.0	0.0	0.0
Tlaxcala	40.0	40.0	0.0	0.0
Veracruz	0.0	0.0	0.0	0.0
Yucatán	55.5	55.5	0.0	0.0
Zacatecas	55.1	55.1	0.0	0.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/\_ Cifras preliminares.

1\_/\_ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total <sup>1_/</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California Sur	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Campeche	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Coahuila	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Colima	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chiapas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chihuahua	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Durango	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guanajuato	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guerrero	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Hidalgo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Jalisco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
México	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Michoacán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Morelos	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nayarit	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nuevo León	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Oaxaca	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Puebla	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Querétaro	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Quintana Roo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sinaloa	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sonora	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tabasco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tamaulipas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tlaxcala	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Veracruz	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Yucatán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Zacatecas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
No distribuable	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero-febrero<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total <sup>1_/</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California Sur	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Campeche	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Coahuila	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Colima	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chiapas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chihuahua	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Durango	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guanajuato	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guerrero	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Hidalgo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Jalisco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
México	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Michoacán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Morelos	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nayarit	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nuevo León	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Oaxaca	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Puebla	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Querétaro	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Quintana Roo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sinaloa	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sonora	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tabasco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tamaulipas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tlaxcala	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Veracruz	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Yucatán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Zacatecas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
No distribuable	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONVENIOS DE REASIGNACIÓN  
Enero-marzo<sup>p\_/</sup>  
(Crecimiento en términos reales)

Entidad	Total <sup>1_/</sup>	Secretaría de Turismo	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>Total</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Aguascalientes	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Baja California Sur	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Campeche	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Coahuila	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Colima	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chiapas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Chihuahua	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Distrito Federal	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Durango	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guanajuato	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Guerrero	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Hidalgo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Jalisco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
México	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Michoacán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Morelos	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nayarit	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Nuevo León	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Oaxaca	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Puebla	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Querétaro	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Quintana Roo	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
San Luis Potosí	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sinaloa	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Sonora	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tabasco	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tamaulipas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Tlaxcala	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Veracruz	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Yucatán	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
Zacatecas	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
No distribuíble	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1\_/ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**BALANCE FINANCIERO DE ENTIDADES BAJO CONTROL DIRECTO PRESUPUESTARIO**  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p./</sup>			2011 <sup>p./</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Balance financiero</b>	<b>-13,411.1</b>	<b>3,978.1</b>	<b>-5,343.5</b>	<b>-10,087.7</b>	<b>16,291.9</b>	<b>21,396.3</b>	<b>-27.5</b>	<b>295.0</b>	<b>n.s.</b>
Balance primario	-11,946.7	8,582.6	2,700.5	-6,909.6	18,472.4	26,941.7	-44.3	107.6	-0-
Balance antes de transferencias	-53,557.5	-56,711.5	-86,688.1	-50,310.9	-47,398.1	-65,892.0	-9.5	-19.4	-26.5
Ingresos propios	41,998.7	112,362.8	178,303.1	46,717.7	116,271.9	192,564.7	7.2	-0.2	4.4
Ventas netas	15,466.4	44,729.8	83,670.8	22,807.7	63,649.0	109,860.7	42.1	37.2	26.9
Cuotas a la seguridad social <sup>1./</sup>	16,675.1	32,954.7	50,898.4	18,500.9	36,767.6	56,253.0	6.9	7.6	6.8
Otros <sup>2./</sup>	9,857.2	34,678.3	43,733.9	5,409.1	15,855.4	26,451.0	-47.1	-55.9	-41.5
Subsidios y transferencias	40,146.4	60,689.5	81,344.6	40,223.2	63,690.0	87,288.3	-3.5	1.2	3.7
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.s.	n.s.	n.s.
Transferencias	40,146.4	60,689.5	81,344.6	40,223.2	63,690.0	87,288.3	-3.5	1.2	3.7
Gasto	95,556.2	169,074.3	264,991.2	97,028.6	163,670.0	258,456.7	-2.2	-6.6	-5.7
Programable	94,091.8	164,469.7	256,947.2	93,850.4	161,489.4	252,911.3	-3.9	-5.3	-4.9
Operación	70,914.9	120,095.0	191,383.5	76,421.0	131,168.8	204,320.4	3.8	5.3	3.2
Servicios personales	20,874.2	36,666.8	56,992.1	23,527.6	40,272.7	63,074.8	8.6	5.9	7.0
Pensiones y jubilaciones <sup>3./</sup>	28,417.1	47,621.5	73,565.4	32,977.2	55,960.7	81,652.4	11.8	13.3	7.3
Materiales y suministros	10,505.9	15,742.3	27,452.2	7,400.8	13,686.3	28,081.7	-32.1	-16.1	-1.1
Servicios generales	6,684.8	12,045.5	19,856.3	6,607.2	12,723.9	19,328.1	-4.8	1.9	-5.9
Pagos relativos a Pidiregas	3,799.8	8,902.6	14,294.0	3,748.8	7,730.3	12,835.4	-4.9	-16.2	-13.2
Otros	633.1	-883.6	-776.5	2,159.3	794.8	-652.0	228.7	n.s.	-18.8
Inversión	23,176.9	44,374.6	65,563.8	17,429.4	30,320.6	48,590.9	-27.5	-34.1	-28.4
Bienes muebles e inmuebles	2,938.8	4,245.7	6,012.1	4,491.8	6,602.5	8,744.7	47.3	50.0	40.6
Obra pública	20,892.0	41,075.8	60,585.6	13,419.7	24,700.3	40,352.8	-38.1	-42.0	-35.6
Inversión financiera	-653.9	-946.8	-1,033.9	-482.0	-982.1	-506.6	-29.0	0.0	-52.6
Intereses y gastos de la deuda <sup>2./</sup>	1,464.5	4,604.6	8,044.0	3,178.1	2,180.5	5,545.4	109.1	-54.3	-33.4
Financiamiento neto	13,411.1	-3,978.1	5,343.5	10,087.7	-16,291.9	-21,396.3	-27.5	295.0	n.s.
Endeudamiento	7,713.9	23,136.5	22,393.7	-2,113.2	143.5	7,887.7	n.s.	-99.4	-66.0
Variación de disponibilidades	5,697.2	-27,114.5	-17,050.2	12,200.9	-16,435.4	-29,284.0	106.4	-41.5	66.0
Saldo inicial	319,531.0	319,531.0	319,531.0	335,822.5	335,822.5	335,822.5	1.3	1.4	1.6
Saldo final	311,682.6	347,648.6	341,619.5	324,371.0	352,456.9	368,492.1	0.3	-2.2	4.3
Operaciones en tránsito	2,151.1	-1,003.1	-5,038.4	-749.4	-199.0	-3,385.6	n.s.	-80.9	-35.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo; -o-: mayor de 500 por ciento.

1./ Incluye ingresos por cuotas de los trabajadores, aportaciones de dependencias y entidades federales, estatales y municipales, y otras aportaciones.

2./ A partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal (pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles). Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel del ingreso y gasto.

3./ Incluye además del pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX y CFE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESO PROPIO Y GASTO PROGRAMABLE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	2010 <sup>p_/</sup>			2011 <sup>p_/</sup>			Var. % real		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Ingreso propio<sup>1_/</sup></b>	41,998.7	112,362.8	178,303.1	46,717.7	116,271.9	192,564.7	7.2	-0.2	4.4
PEMEX	6,151.2	42,011.3	70,956.7	7,855.1	39,224.7	73,961.9	23.0	-9.9	0.7
Resto de entidades	35,847.5	70,351.5	107,346.4	38,862.6	77,047.2	118,602.8	4.5	5.6	6.8
CFE	18,086.7	35,219.6	52,648.7	18,905.8	37,725.8	58,250.9	0.7	3.3	6.9
IMSS	13,524.5	27,699.8	41,384.4	15,751.5	31,175.0	45,893.0	12.2	8.6	7.2
ISSSTE	4,236.3	7,432.1	13,313.3	4,205.3	8,146.3	14,458.9	-4.3	5.7	5.0
<b>Gasto programable</b>	94,091.8	164,469.7	256,947.2	93,850.4	161,489.4	252,911.3	-3.9	-5.3	-4.9
PEMEX	36,475.0	64,323.5	98,554.5	31,623.2	49,559.5	76,914.3	-16.5	-25.7	-24.6
Resto de entidades	57,616.7	100,146.2	158,392.7	62,227.2	111,929.9	175,997.0	4.1	7.8	7.4
CFE	14,800.2	27,242.6	47,883.5	14,291.5	27,498.9	48,027.1	-7.0	-2.6	-3.1
IMSS	30,839.6	51,644.1	77,163.8	34,448.6	59,008.5	88,379.3	7.6	10.2	10.7
ISSSTE	11,977.0	21,259.4	33,345.4	13,487.1	25,422.5	39,590.6	8.5	15.3	14.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ A partir de 2008 se homologa la metodología para la presentación del costo financiero de las entidades paraestatales a la del Gobierno Federal (pago de intereses por pasivos financieros menos intereses recibidos por activos financieros disponibles). Esta medida no modifica el balance financiero de las entidades, sólo el nivel del ingreso y gasto.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INVERSIÓN FINANCIADA EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LARGO PLAZO, 2011<sup>p\_/1\_/</sup>  
(Millones de pesos)

Proyecto	Enero-marzo	Estructura %
<b>TOTAL</b>	<b>7,448.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Electricidad</b>	<b>7,448.4</b>	<b>100.0</b>
<b>Directa</b>	<b>4,223.7</b>	<b>56.7</b>
<b>Generación</b>	<b>3,204.5</b>	<b>43.0</b>
CH La Yesca	507.3	6.8
CC Agua Prieta II (con campo solar)	364.6	4.9
CC Repotenciación CT Manzanillo I U-1 y 2	1,655.4	22.2
CCI CI Guerrero Negro III	53.2	0.7
CG Los Humeros II	176.9	2.4
CCI Baja California Sur III	132.9	1.8
RM CN Laguna Verde	31.2	0.4
RM CCC Poza Rica	283.0	3.8
<b>Transmisión y transformación</b>	<b>1,019.2</b>	<b>13.7</b>
<b>Transmisión</b>	<b>211.0</b>	<b>2.8</b>
LT Red de Transmisión Asociada al Pacifico	9.7	0.1
LT Red de Transmisión Asociada a la CH La Yesca	197.7	2.7
LT Red de Transmisión Asociada a la CG Los Humeros II	2.4	0.0
LT Red de Transmisión Asociada a la CI Guerrero Negro III	1.2	0.0
<b>Subestaciones</b>	<b>808.2</b>	<b>10.9</b>
SE 1003 Subestaciones Eléctricas de Occidente	68.9	0.9
SE 1110 Compensación Capacitiva del Norte	76.3	1.0
SE 1117 Transformación de Guaymas	16.9	0.2
SE 1202 Suministro de Energía a la Zona Manzanillo	2.4	0.0
SE 1403 Compensación Capacitiva de las Areas Noroeste – Norte	28.9	0.4
SLT 1111 Transmisión y Transformación del Central-Occidental	49.3	0.7
SLT 1204 Conversión a 400 kV del Area Peninsular	73.5	1.0
SLT 1203 Transmisión y Transformación Oriental - Sureste	4.9	0.1
SLT 1201 Transmisión y Transformación de Baja California	3.6	0.0
SLT Red de Transmisión Asociada a Manzanillo I U-1 y 2	250.6	3.4
SLT 1401 SEs y LTs de las Areas Baja California y Noroeste	73.6	1.0
SLT 1402 Cambio de Tensión de la LT Culiacán – Los Mochis	159.3	2.1
<b>Condicionada</b>	<b>3,224.7</b>	<b>43.3</b>
<b>Generación</b>	<b>3,224.7</b>	<b>43.3</b>
CCC Norte II	851.9	11.4
CE La Venta III	135.1	1.8
CE Oaxaca I	172.6	2.3
CE Oaxaca II y CE Oaxaca III y CE Oaxaca IV	2,065.1	27.7

Notas: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ El tipo de cambio utilizado para la presentación de la información corresponde al promedio mensual del representativo de mercado.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información proporcionada por CFE.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO<sup>p\_/ \*\_/</sup>  
Enero-marzo de 2011  
(Millones de pesos)

Concepto	RFSP	Disponibilidad final <sup>1_/</sup>
<b>Sector público total sin ingresos no recurrentes</b>	<b>-32,288.3</b>	
Ingresos no recurrentes	18,904.2	
<b>Sector público total (I+II)</b>	<b>-13,384.1</b>	<b>596,822.1</b>
<b>I. Sector público no financiero</b>	<b>-11,508.7</b>	<b>486,552.3</b>
Gobierno Federal	-37,689.3	174,963.4
Presupuestario	-27,152.5	174,963.4 <sup>2_/</sup>
Revisión de registros	-10,536.8	
Entidades paraestatales	27,518.0	283,909.5 <sup>3_/</sup>
Presupuestario	28,414.6	283,909.5
PIDIREGAS de CFE	-896.6	
FONADIN <sup>5_/</sup>	-1,337.3	27,679.4
<b>II. Sector público financiero</b>	<b>-1,875.4</b>	<b>110,269.8</b>
Banca de desarrollo y fondos de fomento	3,192.1	44,600.7 <sup>4_/</sup>
Instituto de Protección al Ahorro Bancario	-2,611.4	65,669.1
Programas de apoyo de deudores	-2,456.1	

Notas:

En los RFSP el signo (-) indica un déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

\*\_/ A partir de 2010, de acuerdo con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2010, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera la pérdida o ganancia esperada del crédito otorgado por los bancos de desarrollo y fondos de fomento que son regulados y supervisados por la CNBV, en lugar del déficit por intermediación financiera de los bancos de desarrollo y fondos de fomento. La medición de la ganancia o pérdida esperada se determina como la diferencia en el capital contable entre el cierre de ejercicio que se reporta y el cierre del ejercicio previo.

1\_/ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (7,124.8 Mp), los órganos desconcentrados (5,077.5 Mp), Agroasemex (693.5 Mp), Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (2,372.2 Mp), y el Tribunal Superior Agrario (12.0 Mp).

2\_/ Activos financieros menos depósitos constituidos en la Tesorería de la Federación y otros recursos comprometidos.

3\_/ Activos financieros en el sistema financiero menos los recursos comprometidos por Ley (reservas actuariales) y cuentas de terceros.

4\_/ Activos financieros menos el saldo de las operaciones bancarias netas no incluidas en deuda pública.

5\_/ En febrero de 2008 se creó el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) que absorbe las funciones del FARAC y del FINFRA.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO, 2011  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	Programa			Observado <sup>p_/</sup>			Diferencia		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Balance público</b>	<b>-30,408.5</b>	<b>-71,232.8</b>	<b>-76,010.9</b>	<b>-700.9</b>	<b>11,257.7</b>	<b>1,262.1</b>	<b>29,707.7</b>	<b>82,490.6</b>	<b>77,273.0</b>
<b>Balance público sin Inversión de PEMEX</b>	<b>-7,083.3</b>	<b>-23,454.4</b>	<b>-2,159.2</b>	<b>12,143.9</b>	<b>34,993.7</b>	<b>39,463.2</b>	<b>19,227.2</b>	<b>58,448.0</b>	<b>41,622.4</b>
Balance presupuestario	-30,458.5	-71,332.8	-76,160.9	-4,269.8	6,819.4	-5,756.2	26,188.8	78,152.2	70,404.7
Ingreso presupuestario	295,879.4	523,290.6	787,001.0	275,891.8	518,673.6	773,611.0	-19,987.6	-4,617.0	-13,390.0
Petrolero <sup>1_/</sup>	74,659.6	151,700.1	237,582.7	74,944.1	154,102.9	240,231.9	284.5	2,402.8	2,649.2
No petrolero	221,219.8	371,590.4	549,418.3	200,947.7	364,570.7	533,379.1	-20,272.2	-7,019.7	-16,039.2
Gasto neto presupuestario	326,338.0	594,623.4	863,161.9	280,161.6	511,854.2	779,367.2	-46,176.4	-82,769.2	-83,794.7
Programable	250,696.2	454,231.6	668,641.0	206,966.6	376,911.7	594,271.2	-43,729.6	-77,319.9	-74,369.8
No programable	75,641.8	140,391.8	194,520.9	73,195.0	134,942.5	185,096.0	-2,446.8	-5,449.3	-9,424.9
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	50.0	100.0	150.0	3,568.9	4,438.3	7,018.3	3,518.9	4,338.3	6,868.3
Balance primario	-9,456.2	-39,365.2	-32,313.6	14,612.5	32,864.1	32,265.4	24,068.7	72,229.4	64,579.0

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS PETROLEROS Y NO PETROLEROS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2011  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	Programa			Observado <sup>p/_</sup>			Diferencia		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>295,879.4</b>	<b>523,290.6</b>	<b>787,001.0</b>	<b>275,891.8</b>	<b>518,673.6</b>	<b>773,611.0</b>	<b>-19,987.6</b>	<b>-4,617.0</b>	<b>-13,390.0</b>
<b>Petroleros<sup>1/_</sup></b>	74,659.6	151,700.1	237,582.7	74,944.1	154,102.9	240,231.9	284.5	2,402.8	2,649.2
Gobierno Federal	58,272.6	103,653.2	150,075.1	67,089.0	114,878.2	166,270.0	8,816.4	11,225.0	16,194.9
Derechos y aprovechamientos	58,609.5	104,683.3	152,004.7	71,396.0	125,784.8	182,814.1	12,786.5	21,101.5	30,809.4
IEPS	-472.8	-1,281.3	-2,302.3	-4,358.7	-11,073.7	-18,435.9	-3,885.9	-9,792.4	-16,133.6
Artículo 2o.-A Fracción I	-2,656.2	-5,414.7	-8,263.7	-6,141.6	-14,479.1	-23,461.6	-3,485.4	-9,064.4	-15,197.9
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>2/_</sup>	2,183.4	4,133.4	5,961.4	1,782.9	3,405.4	5,025.7	-400.5	-728.0	-935.7
Impuestos a los rendimientos petroleros	135.9	251.2	372.7	51.7	167.1	1,891.9	-84.2	-84.1	1,519.2
PEMEX	16,387.0	48,046.9	87,507.6	7,855.1	39,224.7	73,961.9	-8,531.9	-8,822.2	-13,545.7
<b>No petroleros</b>	221,219.8	371,590.4	549,418.3	200,947.7	364,570.7	533,379.1	-20,272.2	-7,019.7	-16,039.2
Gobierno Federal	183,358.8	296,329.1	436,422.3	163,489.8	290,561.1	420,094.3	-19,869.0	-5,768.0	-16,328.0
Tributarios	178,731.2	288,350.3	414,431.4	156,270.7	260,719.5	385,249.1	-22,460.5	-27,630.8	-29,182.3
ISR e IETU	89,917.3	151,275.6	221,253.9	81,564.7	140,408.4	213,377.0	-8,352.6	-10,867.2	-7,876.9
Impuesto sobre la renta	83,516.5	134,441.3	196,234.4	78,436.9	129,782.8	195,758.9	-5,079.6	-4,658.5	-475.5
Impuesto al activo	0.0	0.0	0.0	-0.6	-232.8	-359.5	-0.6	-232.8	-359.5
Impuesto empresarial a tasa única	4,773.7	13,634.0	20,248.3	4,099.9	10,570.3	16,504.9	-673.8	-3,063.7	-3,743.4
Impuesto a los depósitos	1,627.1	3,200.3	4,771.2	-971.5	288.1	1,472.6	-2,598.6	-2,912.2	-3,298.6
Impuesto al valor agregado	67,833.7	106,698.5	148,870.3	56,441.9	93,908.3	130,928.1	-11,391.8	-12,790.2	-17,942.2
Producción y servicios	14,634.4	18,195.3	22,232.8	12,096.9	14,734.9	19,057.9	-2,537.5	-3,460.4	-3,174.9
Importaciones	1,681.0	3,165.9	4,787.0	2,014.0	4,025.3	6,132.6	333.0	859.4	1,345.6
Otros impuestos <sup>3/_</sup>	4,664.8	9,015.0	17,287.4	4,153.2	7,642.6	15,753.6	-511.6	-1,372.4	-1,533.8
No tributarios	4,627.6	7,978.8	21,990.9	7,219.0	29,841.6	34,845.1	2,591.4	21,862.8	12,854.2
Organismos y empresas <sup>4/_</sup>	37,861.0	75,261.3	112,996.0	37,457.9	74,009.6	113,284.8	-403.1	-1,251.7	288.8
Partidas informativas									
Gobierno Federal	241,631.4	399,982.3	586,497.4	230,578.8	405,439.3	586,364.3	-11,052.6	5,457.0	-133.1
Tributarios	178,394.3	287,320.2	412,501.8	151,963.8	249,812.9	368,705.1	-26,430.5	-37,507.3	-43,796.7
No tributarios	63,237.1	112,662.1	173,995.6	78,615.0	155,626.4	217,659.2	15,377.9	42,964.3	43,663.6
Organismos y empresas	54,248.0	123,308.3	200,503.6	45,313.0	113,234.3	187,246.7	-8,935.0	-10,074.0	-13,256.9

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p/\_ Cifras preliminares.

1/\_ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

2/\_ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3/\_ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4/\_ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2011  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	Programa			Observado <sup>p_</sup>			Diferencia		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Total</b>	<b>295,879.4</b>	<b>523,290.6</b>	<b>787,001.0</b>	<b>275,891.8</b>	<b>518,673.6</b>	<b>773,611.0</b>	<b>-19,987.6</b>	<b>-4,617.0</b>	<b>-13,390.0</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>241,631.4</b>	<b>399,982.3</b>	<b>586,497.4</b>	<b>230,578.8</b>	<b>405,439.3</b>	<b>586,364.3</b>	<b>-11,052.6</b>	<b>5,457.0</b>	<b>-133.1</b>
Tributarios	178,394.3	287,320.2	412,501.8	151,963.8	249,812.9	368,705.1	-26,430.5	-37,507.3	-43,796.7
ISR e IETU	89,917.3	151,275.6	221,253.9	81,564.7	140,408.4	213,377.0	-8,352.6	-10,867.2	-7,876.9
Impuesto sobre la renta	83,516.5	134,441.3	196,234.4	78,436.9	129,782.8	195,758.9	-5,079.6	-4,658.5	-475.5
Impuesto al activo	0.0	0.0	0.0	-0.6	-232.8	-359.5	-0.6	-232.8	-359.5
Impuesto empresarial a tasa única	4,773.7	13,634.0	20,248.3	4,099.9	10,570.3	16,504.9	-673.8	-3,063.7	-3,743.4
Impuesto a los depósitos	1,627.1	3,200.3	4,771.2	-971.5	288.1	1,472.6	-2,598.6	-2,912.2	-3,298.6
Impuesto al valor agregado	67,833.7	106,698.5	148,870.3	56,441.9	93,908.3	130,928.1	-11,391.8	-12,790.2	-17,942.2
Producción y servicios	14,161.6	16,914.0	19,930.5	7,738.2	3,661.3	621.9	-6,423.4	-13,252.7	-19,308.6
Importaciones	1,681.0	3,165.9	4,787.0	2,014.0	4,025.3	6,132.6	333.0	859.4	1,345.6
Impuestos a los rendimientos petroleros	135.9	251.2	372.7	51.7	167.1	1,891.9	-84.2	-84.1	1,519.2
Otros impuestos <sup>1_</sup>	4,664.8	9,015.0	17,287.4	4,153.2	7,642.6	15,753.6	-511.6	-1,372.4	-1,533.8
No tributarios	63,237.1	112,662.1	173,995.6	78,615.0	155,626.4	217,659.2	15,377.9	42,964.3	43,663.6
<b>Organismos y empresas</b>	<b>54,248.0</b>	<b>123,308.3</b>	<b>200,503.6</b>	<b>45,313.0</b>	<b>113,234.3</b>	<b>187,246.7</b>	<b>-8,935.0</b>	<b>-10,074.0</b>	<b>-13,256.9</b>
PEMEX	16,387.0	48,046.9	87,507.6	7,855.1	39,224.7	73,961.9	-8,531.9	-8,822.2	-13,545.7
Resto <sup>2_</sup>	37,861.0	75,261.3	112,996.0	37,457.9	74,009.6	113,284.8	-403.1	-1,251.7	288.8

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p\_ / Cifras preliminares.

1\_ / Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

2\_ / Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GASTO PROGRAMABLE DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, 2011  
(Cifras acumuladas en millones de pesos)

Concepto	Programa			Observado <sup>p/_</sup>			Diferencia		
	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar	Ene	Feb	Mar
<b>Gasto programable<sup>1/_</sup></b>	<b>250,696.2</b>	<b>454,231.6</b>	<b>668,641.0</b>	<b>206,966.6</b>	<b>376,911.7</b>	<b>594,271.2</b>	<b>-43,729.6</b>	<b>-77,319.9</b>	<b>-74,369.8</b>
<b>Gobierno Federal</b>	<b>178,575.4</b>	<b>316,871.8</b>	<b>445,538.2</b>	<b>154,744.0</b>	<b>282,149.8</b>	<b>433,966.1</b>	<b>-23,831.4</b>	<b>-34,721.9</b>	<b>-11,572.0</b>
<b>Ramos Autónomos</b>	<b>5,636.0</b>	<b>11,132.3</b>	<b>15,970.0</b>	<b>5,832.2</b>	<b>11,142.1</b>	<b>15,969.8</b>	<b>196.2</b>	<b>9.7</b>	<b>-0.2</b>
Poder Legislativo	1,339.7	2,503.7	3,310.5	1,339.7	2,513.5	3,311.8	0.0	9.7	1.3
Poder Judicial	3,400.2	6,634.0	9,770.9	3,596.4	6,634.0	9,769.4	196.2	0.0	-1.5
Instituto Federal Electoral	768.7	1,737.4	2,539.0	768.7	1,737.4	2,539.0	0.0	0.0	0.0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	127.3	257.2	349.7	127.3	257.2	349.7	0.0	0.0	0.0
<b>Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática</b>	<b>355.5</b>	<b>703.8</b>	<b>1,070.3</b>	<b>355.5</b>	<b>703.8</b>	<b>1,070.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Ramos Administrativos</b>	<b>54,485.6</b>	<b>118,625.2</b>	<b>176,427.2</b>	<b>46,478.9</b>	<b>94,517.3</b>	<b>161,922.1</b>	<b>-8,006.7</b>	<b>-24,108.0</b>	<b>-14,505.1</b>
Presidencia de la República	169.4	344.3	524.3	141.1	298.6	475.7	-28.4	-45.7	-48.6
Gobernación	491.9	1,096.4	1,724.0	295.0	808.5	1,383.1	-196.9	-287.9	-340.9
Relaciones Exteriores	675.6	1,044.8	1,414.4	276.8	608.7	1,171.0	-398.8	-436.1	-243.4
Hacienda y Crédito Público	3,482.9	6,430.9	9,761.2	2,572.4	6,979.8	11,866.5	-910.5	548.8	2,105.3
Defensa Nacional	4,251.2	7,647.8	11,196.0	2,763.8	5,880.1	10,553.0	-1,487.4	-1,767.7	-643.0
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	6,521.0	10,259.7	16,574.6	5,612.2	11,957.8	16,511.3	-908.8	1,698.1	-63.4
Comunicaciones y transportes	4,289.1	12,652.7	18,243.9	2,802.5	5,460.0	11,550.6	-1,486.6	-7,192.8	-6,693.4
Economía	358.2	3,398.3	4,518.5	1,675.1	4,712.4	5,162.4	1,316.9	1,314.1	644.0
Educación Pública	18,613.0	38,345.6	54,340.1	18,553.4	31,116.4	51,152.7	-59.6	-7,229.2	-3,187.4
Salud	1,963.2	7,593.1	11,518.3	1,258.7	2,786.2	9,425.0	-704.5	-4,807.0	-2,093.2
Marina	1,384.2	2,794.2	4,399.9	1,106.1	2,356.9	3,860.1	-278.1	-437.3	-539.9
Trabajo y Previsión Social	181.6	404.2	657.2	120.0	296.9	536.2	-61.7	-107.3	-121.0
Reforma Agraria	201.5	383.8	642.3	111.5	270.8	542.8	-90.0	-113.1	-99.5
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,906.9	4,449.8	8,543.9	820.9	1,591.2	6,155.6	-1,086.0	-2,858.6	-2,388.3
Procuraduría General de la República	930.1	1,681.1	2,843.8	739.1	1,568.1	2,490.0	-191.0	-113.0	-353.8
Energía	1,564.5	1,672.0	1,797.7	1,537.2	1,635.2	1,751.5	-27.3	-36.8	-46.2
Desarrollo Social	4,000.8	11,309.6	15,843.1	3,254.5	9,922.2	15,260.8	-746.3	-1,387.4	-582.3
Turismo	101.0	527.3	1,515.3	154.2	421.8	762.6	53.3	-105.5	-752.7
Función Pública	76.0	169.6	268.8	83.9	159.9	241.0	7.9	-9.6	-27.8
Tribunales Agrarios	83.2	147.5	219.5	38.6	99.8	167.1	-44.6	-47.7	-52.4
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	175.0	313.9	482.7	175.0	313.9	482.7	0.0	0.0	0.0
Seguridad Pública	1,666.8	3,268.0	4,678.1	996.9	2,733.8	5,673.8	-669.9	-534.1	995.7
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	8.3	16.0	21.7	6.0	13.5	22.2	-2.3	-2.5	0.5
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	1,390.1	2,674.6	4,697.8	1,384.1	2,524.9	4,724.5	-5.9	-149.7	26.8
<b>Ramos Generales</b>	<b>118,098.3</b>	<b>186,410.4</b>	<b>252,070.6</b>	<b>102,077.4</b>	<b>175,786.7</b>	<b>255,003.9</b>	<b>-16,020.8</b>	<b>-10,623.7</b>	<b>2,933.3</b>
Aportaciones a Seguridad Social	47,701.2	77,762.8	105,657.8	47,139.4	76,512.1	105,324.9	-561.8	-1,250.7	-332.9
Provisiones Salariales y Económicas	14,855.6	15,481.2	16,191.7	67.0	6,958.1	19,689.2	-14,788.6	-8,523.1	3,497.5
Provisiones y Aport. para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	2,605.1	4,432.5	6,560.0	2,018.5	3,584.1	5,471.5	-586.6	-848.5	-1,088.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	52,936.4	88,733.9	123,661.1	52,852.5	88,732.4	124,518.2	-83.8	-1.5	857.2
<b>Entidades bajo control presupuestario directo</b>	<b>118,524.6</b>	<b>209,552.4</b>	<b>321,554.5</b>	<b>93,850.4</b>	<b>161,489.4</b>	<b>252,911.3</b>	<b>-24,674.1</b>	<b>-48,063.0</b>	<b>-68,643.2</b>
Petróleos Mexicanos	43,497.0	77,993.3	126,407.8	31,623.2	49,559.5	76,914.3	-11,873.8	-28,433.7	-49,493.5
Comisión Federal de Electricidad	21,128.4	39,712.4	63,711.3	14,291.5	27,498.9	48,027.1	-6,836.9	-12,213.5	-15,684.1
Instituto Mexicano del Seguro Social	34,135.2	60,896.2	88,937.1	34,448.6	59,008.5	88,379.3	313.4	-1,887.8	-557.8
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	19,764.0	30,950.5	42,498.3	13,487.1	25,422.5	39,590.6	-6,276.8	-5,528.0	-2,907.7
<b>(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE</b>	<b>46,403.7</b>	<b>72,192.6</b>	<b>98,451.7</b>	<b>41,627.9</b>	<b>66,727.5</b>	<b>92,606.3</b>	<b>-4,775.9</b>	<b>-5,465.1</b>	<b>-5,845.4</b>

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

El total original y composición corresponden al gasto programable devengado, para obtener el gasto programable pagado se deben restar 27,040 millones de pesos de diferimiento de pagos. Las erogaciones del Gobierno Federal durante el periodo enero, enero-febrero y enero-marzo corresponden a los gastos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación a través de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) y acuerdos de ministración de fondos.

p/\_ Cifras preliminares.

1/\_ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

## **APÉNDICE ESTADÍSTICO DE DEUDA PÚBLICA**

**CUADRO No. 1**  
**SALDOS DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL\***

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB			Estructura Porcentual (%)		
	Dic-09	Dic-10	Mar-10 <sup>p_/_</sup>	Dic-09	Dic-10	Mar-11	Dic-09	Dic-10	Mar-11
<b>DEUDA INTERNA:</b>									
NETA (Mill. de pesos) <sup>1_/_</sup>	2,471,343.7	2,808,920.2	2,817,112.6	19.5	20.2	20.8	80.4	81.3	80.5
BRUTA (Mill. de pesos)	2,702,779.7	2,888,277.2	2,990,886.6	21.3	20.8	22.1	80.9	80.3	81.4
<b>DEUDA EXTERNA:</b>									
NETA (Mill. de dólares) <sup>1_/_</sup>	46,207.8	52,339.0	56,864.9	4.8	4.7	5.0	19.6	18.7	19.5
BRUTA (Mill. de dólares)	48,707.8	57,187.0	57,001.9	5.0	5.1	5.0	19.1	19.7	18.6
<b>TOTAL DE DEUDA:</b>									
NETA (Mill. de pesos) <sup>1_/_</sup>	3,074,757.8	3,455,678.5	3,497,660.3	24.3	24.9	25.8	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares) <sup>1_/_</sup>	235,456.6	279,651.2	292,255.9						
BRUTA (Mill. de pesos)	3,338,840.2	3,594,942.7	3,673,073.9	26.3	25.9	27.1	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares)	255,679.4	290,921.2	306,913.0						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_/\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/\_/ Cifras preliminares.

1\_/\_/ El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 2**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

Concepto	Saldo 31-Dic-10	Movimientos de enero a marzo de 2011				Saldo 31-Mar-11 <sup>p_</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Otros <sup>2_</sup>	
<b>1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)</b>	<b>2,808,920.2</b>					<b>2,817,112.6</b>
2. Activos <sup>1_</sup>	79,357.0					173,774.0
<b>3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>2,888,277.2</b>	<b>468,416.3</b>	<b>378,429.6</b>	<b>89,986.7</b>	<b>12,622.7</b>	<b>2,990,886.6</b>
<b>Valores</b>	2,553,925.8	388,103.3	312,725.7	75,377.6	7,498.3	2,636,801.7
Cetes	393,977.2	255,472.7	279,095.2	-23,622.5	0.0	370,354.7
Bondes "D"	183,056.1	7,472.3	0.0	7,472.3	0.0	190,528.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	1,446,781.0	90,947.9	9,218.8	81,729.1	312.5	1,528,822.6
Udibonos	530,111.5	34,210.4	24,411.7	9,798.7	7,185.8	547,096.0
Udibonos (mill. de UDI's)	117,117.9	7,493.1	5,389.4	2,103.7	0.0	119,221.6
<b>Fondo de Ahorro S.A.R.</b>	110,308.6	40,050.1	37,296.2	2,753.9	2,012.6	115,075.1
<b>Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>3_</sup></b>	193,033.0	19.8	25,027.1	-25,007.3	2,315.7	170,341.4
<b>Otros</b>	31,009.8	40,243.1	3,380.6	36,862.5	796.1	68,668.4

\*\_ / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_ / Cifras preliminares.

1\_ / Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

2\_ / Corresponde al ajuste por el efecto inflacionario. En el concepto de Bonos de Desarrollo a Tasa Fija incluye ajustes por Operaciones de Permuta de Deuda.

3\_ / Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 3**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de dólares\*)

Concepto	Saldo 31-Dic-10	Movimientos de enero a marzo de 2011				Saldo 31-Mar-11 <sup>p_</sup> /
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)</b>	<b>52,339.0</b>					<b>56,864.9</b>
2. Activos <sup>1_</sup> /	4,848.0					137.0
<b>3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>57,187.0</b>	<b>1,340.1</b>	<b>1,724.2</b>	<b>-384.1</b>	<b>199.0</b>	<b>57,001.9</b>
Mercado de Capitales	39,563.8	1,000.0	1,545.6	-545.6	179.9	39,198.1
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	16,995.2	340.1	176.2	163.9	0.9	17,160.0
Comercio Exterior	628.0	0.0	2.4	-2.4	18.2	643.8

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Federación.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 4**  
**PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
(Millones de pesos)

Concepto		2011	2012	2013	2014	2015-2050
<b>Total</b>	<b>Plazo</b>	<b>573,513.7</b>	<b>363,147.3</b>	<b>261,998.6</b>	<b>256,874.4</b>	<b>1,535,352.6</b>
Valores		561,369.7	351,776.3	249,974.8	245,096.1	1,228,584.8
Cetes		347,854.0	22,500.7	0.0	0.0	0.0
	28 días	20,721.1	0.0	0.0	0.0	0.0
	3 meses	86,262.4	0.0	0.0	0.0	0.0
	6 meses	159,636.5	0.0	0.0	0.0	0.0
	1 año	81,234.0	22,500.7	0.0	0.0	0.0
Bondes "D"		14,924.0	41,238.8	30,245.5	60,887.8	43,232.3
	1 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	2 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	4 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5 años	14,924.0	41,238.8	30,245.5	60,887.8	43,232.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		198,591.7	209,122.9	190,834.1	135,518.5	794,755.4
	3 años	63,990.5	88,490.5	55,965.9	0.0	0.0
	5 años	64,050.2	63,963.4	73,038.6	79,079.6	67,510.9
	7 años	47,211.7	19,950.0	23,900.0	0.0	0.0
	10 años	23,339.3	36,719.0	37,929.6	56,438.9	326,051.7
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	278,291.3
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	122,901.5
Udibonos		0.0	78,913.9	28,895.2	48,689.8	390,597.1
	3 años	0.0	64,688.3	7,648.6	0.0	0.0
	10 años	0.0	14,225.6	21,246.6	48,689.8	181,018.4
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	34,065.1
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	175,513.6
Fondo de Ahorro S.A.R.		1,448.1	1,930.8	1,930.8	1,930.8	107,834.6
Obligaciones por Ley del ISSSTE		9,306.1	8,727.5	9,381.2	9,136.8	133,789.8
Otros		1,389.8	712.7	711.8	710.7	24,639.1

Nota: La proyección fué elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2011, utilizándose para el caso de los Udibonos el valor de la Udi al cierre de marzo de 2011. El calendario se elabora con base en los documentos contractuales. De no presentarse en éstos un calendario preestablecido de pagos, como en el caso de la Cuenta S.A.R., las cifras sobre amortizaciones son estimadas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 5**  
**PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
(Millones de dólares)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015-2110
<b>TOTAL</b>	<b>472.6</b>	<b>1,842.3</b>	<b>3,249.7</b>	<b>3,660.2</b>	<b>47,777.1</b>
MERCADO DE CAPITALES	0.0	1,137.6	2,518.1	2,791.1	32,751.3
Bonos	0.0	0.0	0.0	0.0	3,372.1
Pagarés	0.0	1,137.6	2,518.1	2,791.1	29,379.2
COMERCIO EXTERIOR	20.0	32.6	40.0	40.0	511.2
Eximbanks	11.2	13.6	13.6	13.6	339.3
Banca Comercial	8.8	19.0	26.4	26.4	171.9
ORGANISMOS FINANCIEROS INT. (OFI's)	452.6	672.1	691.6	829.1	14,514.6
BID	225.2	329.2	317.3	342.4	4,959.7
BIRF	227.4	342.9	374.3	486.7	9,554.9

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2011  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 6**  
**HOJA 1 DE 2**  
**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

Plazo	Fecha de Colocación				Total	
	06-Ene	13-Ene	20-Ene	27-Ene	Mensual	
<b>TOTAL</b>	24,252.3	38,007.0	26,043.4	19,426.7	107,729.4	
<b>Cetes</b>	19,752.2	26,494.9	18,420.1	18,426.7	83,093.9	
28 días	5,611.4	4,989.7	5,613.7	5,615.3	21,830.1	
3 meses	7,416.9	7,419.2	7,422.7	6,089.2	28,348.0	
6 meses	6,723.9	6,721.3	5,383.7	6,722.2	25,551.1	
1 año	0.0	7,364.7	0.0	0.0	7,364.7	
<b>Bondes "D"</b>	0.0	1,643.7	0.0	1,000.0	2,643.7	
1 año	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
2 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
4 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
5 años	0.0	1,643.7	0.0	1,000.0	2,643.7	
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija</b>	4,500.1	5,720.2	5,035.2	0.0	15,255.5	
3 años	0.0	0.0	5,035.2	0.0	5,035.2	
5 años	4,500.1	0.0	0.0	0.0	4,500.1	
7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
10 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
30 años	0.0	5,720.2	0.0	0.0	5,720.2	
<b>Udibonos</b>	0.0	4,148.2	2,588.1	0.0	6,736.3	
3 años	0.0	0.0	2,588.1	0.0	2,588.1	
10 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
30 años	0.0	4,148.2	0.0	0.0	4,148.2	
	<b>03-Feb</b>	<b>10-Feb</b>	<b>17-Feb</b>	<b>18-Feb</b>	<b>24-Feb</b>	
<b>TOTAL</b>	47,272.9	37,552.3	27,319.3	10,000.0	21,749.4	143,893.9
<b>Cetes</b>	16,762.8	26,089.0	18,285.8	0.0	16,702.3	77,839.9
28 días	5,442.7	5,612.0	5,617.6	0.0	4,499.2	21,171.5
3 meses	5,938.6	7,125.1	5,941.0	0.0	6,336.6	25,341.3
6 meses	5,381.5	5,374.3	6,727.2	0.0	5,866.5	23,349.5
1 año	0.0	7,977.6	0.0	0.0	0.0	7,977.6
<b>Bondes "D"</b>	0.0	1,804.6	0.0	0.0	1,023.9	2,828.5
1 año	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
4 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
5 años	0.0	1,804.6	0.0	0.0	1,023.9	2,828.5
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija</b>	30,510.1	5,953.6	6,078.6	10,000.0	4,023.2	56,565.5
3 años	0.0	0.0	6,078.6	0.0	0.0	6,078.6
5 años	5,510.1	0.0	0.0	0.0	0.0	5,510.1
7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
10 años	25,000.0 <sup>1/</sup>	0.0	0.0	10,000.0 <sup>2/</sup>	0.0	35,000.0
20 años	0.0	5,953.6	0.0	0.0	0.0	5,953.6
30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	4,023.2	4,023.2
<b>Udibonos</b>	0.0	3,705.1	2,954.9	0.0	0.0	6,660.0
3 años	0.0	0.0	2,954.9	0.0	0.0	2,954.9
10 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
30 años	0.0	3,705.1	0.0	0.0	0.0	3,705.1

**CUADRO No. 6**  
**HOJA 2 DE 2**  
**COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

	Plazo	Fecha de Colocación					Total	Total
		03-Mar	10-Mar	17-Mar	24-Mar	31-Mar	Mensual	Trimestre
<b>TOTAL</b>		36,322.8	30,574.3	23,385.3	24,466.4	21,731.2	136,480.0	388,103.3
Cetes		15,819.0	26,827.5	16,820.2	17,841.4	17,230.8	94,538.9	255,472.7
	28 días	4,498.4	5,607.3	5,499.4	5,049.1	4,565.4	25,219.6	68,221.2
	3 meses	5,937.5	7,339.0	5,938.2	7,420.3	5,938.1	32,573.1	86,262.4
	6 meses	5,383.1	6,722.8	5,382.6	5,372.0	6,727.3	29,587.8	78,488.4
	1 año	0.0	7,158.4	0.0	0.0	0.0	7,158.4	22,500.7
Bondes "D"		0.0	1,000.1	0.0	1,000.0	0.0	2,000.1	7,472.3
	1 año	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	2 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	3 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	4 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	5 años	0.0	1,000.1	0.0	1,000.0	0.0	2,000.1	7,472.3
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		4,500.3	0.0	4,501.2	5,625.0	4,500.4	19,126.9	90,947.9
	3 años	0.0	0.0	4,501.2	0.0	0.0	4,501.2	15,615.0
	5 años	4,500.3	0.0	0.0	0.0	4,500.4	9,000.7	19,010.9
	7 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	10 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	35,000.0
	20 años	0.0	0.0	0.0	5,625.0	0.0	5,625.0	11,578.6
	30 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9,743.4
Udibonos		16,003.5	2,746.7	2,063.9	0.0	0.0	20,814.1	34,210.4
	3 años	0.0	0.0	2,063.9	0.0	0.0	2,063.9	7,606.9
	10 años	16,003.5 <sup>1/</sup>	0.0	0.0	0.0	0.0	16,003.5	16,003.5
	20 años	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	30 años	0.0	2,746.7	0.0	0.0	0.0	2,746.7	10,600.0

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

1\_/ Incluyen operaciones fuera de la subasta primaria por concepto de Colocación Sindicada.

2\_/ Incluyen operaciones fuera de la subasta primaria por concepto de Permutas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 7**  
**COLOCACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES DE CAPITAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**

Entidad	Moneda	Importe	Importe	Fecha de	Plazo	Tasa de	Comisión	
Emisora	Agente Líder	Mill. M. Orig.	Mill. Dls.	Emisión	Años	Interés	%	
Gob. Fed. <sup>2_</sup> /	Barclays Capital Inc.	Dls.	1,000.0	1,000.0	Feb-11	10.0	Fija 5.125%	0.25 <sup>1_</sup> /
TOTAL			1,000.0	1,000.0				

1\_ / Porcentaje sobre el monto del principal, pagadera al inicio, por única vez.

2\_ / Reapertura de la emisión de enero de 2010.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 8**  
**TASAS DE VALORES GUBERNAMENTALES**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
**(Porcentajes)**

Valores	Plazo	Fechas / Tasas de interés			
		6-Ene	13-Ene	20-Ene	27-Ene
<b>Cetes (tasa de rendimiento)</b>					
	28 días	4.16	4.20	4.13	4.05
	3 meses	4.54	4.49	4.41	4.30
	6 meses	4.63	4.57	4.49	4.52
	1 año	0.00	4.76	0.0	0.00
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) <sup>1_/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	5.89	0.00
	5 años	6.27	0.00	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	8.18	0.00	0.00
<b>Udibonos (tasa real) <sup>1_/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	1.86	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	3.99	0.00	0.00
		<b>03-Feb</b>	<b>10-Feb</b>	<b>17-Feb</b>	<b>24-Feb</b>
<b>Cetes (tasa de rendimiento)</b>					
	28 días	4.04	4.05	3.94	4.14
	3 meses	4.27	4.35	4.27	4.26
	6 meses	4.55	4.66	4.57	4.55
	1 año	0.00	4.81	0.00	0.00
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) <sup>1_/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	5.87	0.00
	5 años	6.40	0.00	0.00	0.00
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	8.18	0.00	0.00
	30 años	0.00	0.00	0.00	8.31
<b>Udibonos (tasa real) <sup>1_/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	2.16	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	4.18	0.00	0.00
		<b>03-Mar</b>	<b>10-Mar</b>	<b>17-Mar</b>	<b>24-Mar</b>
<b>Cetes (tasa de rendimiento)</b>					
	28 días	4.22	4.28	4.24	4.30
	3 meses	4.27	4.26	4.29	4.38
	6 meses	4.50	4.50	4.52	4.59
	1 año	0.00	4.75	0.00	0.00
<b>Bonos de Desarrollo a Tasa Fija (tasa) <sup>1_/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	5.90	0.00
	5 años	6.68	0.00	0.00	6.77
	7 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	8.30
	30 años	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Udibonos (tasa real) <sup>1_/</sup></b>					
	3 años	0.00	0.00	2.11	0.00
	10 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	20 años	0.00	0.00	0.00	0.00
	30 años	0.00	4.33	0.00	0.00

<sup>1\_/</sup> Se refiere al rendimiento para el inversionista calculado a la fecha de emisión.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 9**  
**COSTO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL (RAMO XXIV)**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

Concepto	Total
<b>TOTAL (A - B)</b>	<b>21,514.8</b>
<b>A. Costo Ramo XXIV</b>	<b>23,424.2</b>
Interno	10,094.6
Externo	13,329.6
<b>B. Intereses Compensados</b>	<b>1,909.4</b>

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 10**  
**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

Concepto	Intereses	Gastos	Total Costo
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>9,797.4</b>	<b>297.2</b>	<b>10,094.6</b>
Valores	8,829.3	104.1	8,933.4
Cetes	4,552.5	1.1	4,553.6
Bondes "D"	2,123.2	43.2	2,166.4
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija	1,351.4	34.6	1,386.0
Udibonos	802.2	25.2	827.4
Fondo de Ahorro S.A.R.	648.5	0.0	648.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19.8	0.0	19.8
Otros	299.8	193.1	492.9

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 11**  
**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de dólares\*)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>1,086.4</b>	<b>0.2</b>	<b>21.6</b>	<b>1,108.2</b>
Mercado de Capitales	998.0	0.0	18.2	1,016.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	85.0	0.2	3.0	88.2
Comercio Exterior	3.4	0.0	0.4	3.8

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 12**  
**DEUDA INTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

Concepto		Acumulado <sup>1_/P_</sup>	Destino
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>468,416.3</b>	
Valores	Plazo	388,103.3	
Cetes		255,472.7	
	28 días	68,221.2	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	3 meses	86,262.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	6 meses	78,488.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	1 año	22,500.7	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bondes "D"		7,472.3	
	1 año	0.0	
	2 años	0.0	
	3 años	0.0	
	4 años	0.0	
	5 años	7,472.3	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Bonos de Desarrollo a Tasa Fija		90,947.9	
	3 años	15,615.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	5 años	19,010.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	7 años	0.0	
	10 años	35,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	11,578.6	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	30 años	9,743.4	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Udibonos		34,210.4	
	3 años	7,606.9	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	10 años	16,003.5	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
	20 años	0.0	
	30 años	10,600.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Fondo de Ahorro S.A.R.		40,050.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Obligaciones por Ley del ISSSTE		19.8	Aplicación por Ley del ISSSTE
Otros		40,243.1	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 13**  
**DEUDA EXTERNA DEL GOBIERNO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de dólares\*)

Concepto	Acumulado <sup>1_</sup> /p_	Programa/Destino
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1,340.1</b>	
Mercado de Capitales	1,000.0	
Barclays Capital Inc.	1,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Int. (OFI's)	340.1	
BID	5.8	
NAFIN	0.8	Programa Multifase Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias Fase II
	4.5	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo Fase II
	0.5	Programa de Educación Comunitaria Fase II: Constructores de Equidad
BIRF	334.3	
NAFIN	5.4	Programa de Desarrollo Rural Sustentable
	306.5	Proyecto del Sistema de Protección Social en Salud
	17.3	Programa para Escuelas de Calidad (PEC) Fase II
	0.1	Proyecto para el Fortalecimiento del Programa Oportunidades
BANSEFI	2.0	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales
	3.0	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales Fase II

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 14**  
**SALDOS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL \***

Concepto	Saldo			Porcentaje del PIB			Estructura Porcentual (%)		
	Dic-09	Dic-10	Mar-11 <sup>p_</sup>	Dic-09	Dic-10	Mar-11	Dic-09	Dic-10	Mar-11
<b>DEUDA INTERNA :</b>									
NETA (Mill. de pesos) <sup>2_</sup>	2,594,133.2	2,920,348.3	2,949,837.2	20.5	21.1	21.8	68.4	69.3	69.4
BRUTA (Mill. de pesos)	2,887,880.1	3,080,885.0	3,216,265.3	22.8	22.2	23.8	69.7	69.3	70.9
<b>DEUDA EXTERNA:</b>									
NETA (Mill. de dólares) <sup>2_</sup>	91,721.9	104,679.1	108,910.0	9.4	9.3	9.6	31.6	30.7	30.6
BRUTA (Mill. de dólares)	96,353.7	110,428.0	110,184.8	9.9	9.8	9.7	30.3	30.7	29.1
<b>TOTAL DE DEUDA: <sup>1_</sup></b>									
NETA (Mill. de pesos) <sup>2_</sup>	3,791,901.9	4,213,878.6	4,253,250.4	29.9	30.4	31.4	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares) <sup>2_</sup>	290,373.6	341,008.7	355,391.2						
BRUTA (Mill. de pesos)	4,146,134.2	4,445,454.8	4,534,934.9	32.7	32.0	33.5	100.0	100.0	100.0
(Mill. de dólares)	317,499.8	359,749.0	378,928.0						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\*\_ / Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_ / Cifras preliminares.

1\_ / Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Banca de Desarrollo.

2\_ / El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 15**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

Concepto	Saldo 31-Dic-10	Movimientos de enero a marzo de 2011				Saldo 31-Mar-11 <sup>p./</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Int. Neto	Ajustes	
<b>1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)</b>	<b>2,920,348.3</b>					<b>2,949,837.2</b>
2. Activos <sup>1./</sup>	160,536.7					266,428.1
<b>3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>3,080,885.0</b>	<b>509,601.3</b>	<b>387,725.0</b>	<b>121,876.3</b>	<b>13,504.0</b>	<b>3,216,265.3</b>
<b>ESTRUCTURA POR PLAZO</b>	<b>3,080,885.0</b>	<b>509,601.3</b>	<b>387,725.0</b>	<b>121,876.3</b>	<b>13,504.0</b>	<b>3,216,265.3</b>
Largo Plazo	2,781,973.5	268,952.1	124,636.4	144,315.7	13,504.0	2,939,793.2
Corto Plazo	298,911.5	240,649.2	263,088.6	-22,439.4	0.0	276,472.1
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>	<b>3,080,885.0</b>	<b>509,601.3</b>	<b>387,725.0</b>	<b>121,876.3</b>	<b>13,504.0</b>	<b>3,216,265.3</b>
Gobierno Federal	2,888,277.2	468,416.3	378,429.6	89,986.7	12,622.7	2,990,886.6
Largo Plazo	2,593,865.7	235,201.2	117,596.9	117,604.3	12,622.7	2,724,092.7
Corto Plazo	294,411.5	233,215.1	260,832.7	-27,617.6	0.0	266,793.9
Organismos y Empresas Controladas	166,863.5	29,184.1	9,292.2	19,891.9	898.2	187,653.6
Largo Plazo	162,363.5	21,750.0	7,036.3	14,713.7	898.2	177,975.4
Corto Plazo	4,500.0	7,434.1	2,255.9	5,178.2	0.0	9,678.2
Banca de Desarrollo	25,744.3	12,000.9	3.2	11,997.7	-16.9	37,725.1
Largo Plazo	25,744.3	12,000.9	3.2	11,997.7	-16.9	37,725.1
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,080,885.0</b>	<b>509,601.3</b>	<b>387,725.0</b>	<b>121,876.3</b>	<b>13,504.0</b>	<b>3,216,265.3</b>
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	2,693,867.6	418,103.3	312,725.7	105,377.6	7,771.5	2,807,016.7
Fondo de Ahorro S.A.R.	110,308.6	40,050.1	37,296.2	2,753.9	2,012.6	115,075.1
Banca Comercial	46,033.1	4,250.9	7,039.5	-2,788.6	-45.0	43,199.5
Obligaciones por Ley del ISSSTE <sup>2./</sup>	193,033.0	19.8	25,027.1	-25,007.3	2,315.7	170,341.4
Otros	37,642.7	47,177.2	5,636.5	41,540.7	1,449.2	80,632.6

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p./ Cifras preliminares.

1\_/ Integra el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

2\_/ Obligaciones del Gobierno Federal asociadas a la Nueva Ley del ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 16**  
**EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de dólares\*)

Concepto	Saldo 31-Dic-10	Movimientos de enero a marzo de 2011				Saldo 31-Mar-11 <sup>p_</sup>
		Disp.	Amort.	Endeud. Ext. Neto	Ajustes	
<b>1. SALDO DE LA DEUDA NETA (3-2)</b>	<b>104,679.1</b>					<b>108,910.0</b>
2. Activos <sup>1_</sup>	5,748.9					1,274.8
<b>3. SALDO DE LA DEUDA BRUTA</b>	<b>110,428.0</b>	<b>4,593.6</b>	<b>5,314.4</b>	<b>-720.8</b>	<b>477.6</b>	<b>110,184.8</b>
<b>ESTRUCTURA POR PLAZO</b>	<b>110,428.0</b>	<b>4,593.6</b>	<b>5,314.4</b>	<b>-720.8</b>	<b>477.6</b>	<b>110,184.8</b>
Largo Plazo	108,088.9	1,483.9	2,368.2	-884.3	476.9	107,681.5
Corto Plazo	2,339.1	3,109.7	2,946.2	163.5	0.7	2,503.3
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>	<b>110,428.0</b>	<b>4,593.6</b>	<b>5,314.4</b>	<b>-720.8</b>	<b>477.6</b>	<b>110,184.8</b>
Gobierno Federal	57,187.0	1,340.1	1,724.2	-384.1	199.0	57,001.9
Largo Plazo	57,187.0	1,340.1	1,724.2	-384.1	199.0	57,001.9
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Organismos y Empresas Controladas	45,577.3	409.9	646.1	-236.2	285.6	45,626.7
Largo Plazo	45,557.3	76.8	557.3	-480.5	285.6	45,362.4
Corto Plazo	20.0	333.1	88.8	244.3	0.0	264.3
Banca de Desarrollo	7,663.7	2,843.6	2,944.1	-100.5	-7.0	7,556.2
Largo Plazo	5,344.6	67.0	86.7	-19.7	-7.7	5,317.2
Corto Plazo	2,319.1	2,776.6	2,857.4	-80.8	0.7	2,239.0
<b>ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>110,428.0</b>	<b>4,593.6</b>	<b>5,314.4</b>	<b>-720.8</b>	<b>477.6</b>	<b>110,184.8</b>
Mercado de Capitales	63,591.1	1,000.0	1,545.6	-545.6	455.7	63,501.2
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	21,133.6	407.1	229.1	178.0	13.1	21,324.7
Comercio Exterior	15,151.0	461.3	980.4	-519.1	94.3	14,726.2
Mercado Bancario	10,219.2	2,392.1	2,470.5	-78.4	-11.2	10,129.6
Pidiregas	333.1	333.1	88.8	244.3	-74.3	503.1

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta de la Tesorería de la Federación, así como las disponibilidades de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 17**  
**PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL**  
(Millones de pesos)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015-2050
<b>TOTAL</b>	<b>609,656.6</b>	<b>390,232.3</b>	<b>281,048.7</b>	<b>292,538.8</b>	<b>1,642,788.9</b>
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	567,960.3	358,866.9	265,617.8	279,686.7	1,334,885.0
Fondo de Ahorro S.A.R.	1,448.1	1,930.8	1,930.8	1,930.8	107,834.6
Banca Comercial	24,874.1	12,708.4	3,407.1	1,073.8	1,136.1
Obligaciones por Ley del ISSSTE	9,306.1	8,727.5	9,381.2	9,136.8	133,789.8
Otros	6,068.0	7,998.7	711.8	710.7	65,143.4

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2011

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 18**  
**PROYECCIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL**  
(Millones de dólares)

Concepto	2011	2012	2013	2014	2015-2110
<b>TOTAL</b>	<b>7,664.7</b>	<b>6,653.4</b>	<b>8,301.0</b>	<b>8,808.0</b>	<b>78,757.7</b>
MERCADO DE CAPITALES	196.3	1,833.2	3,877.5	3,711.7	53,882.5
Bonos	196.3	695.6	1,359.4	920.6	24,405.9
Pagarés	0.0	1,137.6	2,518.1	2,791.1	29,476.6
MERCADO BANCARIO	2,679.0	1,453.3	1,453.3	2,321.2	2,222.8
Bancos	1,147.9	30.0	30.0	272.9	70.1
Sindicados	1,531.1	1,423.3	1,423.3	2,048.3	2,152.7
COMERCIO EXTERIOR	3,495.2	2,301.9	2,145.4	1,813.7	4,970.0
Eximbanks	283.1	371.8	368.1	354.5	2,006.9
Banca Comercial	3,211.1	1,930.1	1,777.3	1,459.2	2,963.1
Papel comercial con garantía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
ORGANISMOS FINANCIEROS INT. (OFI's)	1,049.9	806.2	824.8	961.4	17,682.4
BID	303.7	437.3	404.4	426.5	7,127.1
BIRF	746.2	368.9	420.4	534.9	10,555.3
PIDIREGAS	344.3	258.8	0.0	0.0	0.0

Nota: La proyección fue elaborada con base en el saldo contractual al 31 de marzo de 2011.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 19**  
**COSTO DE LA DEUDA INTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de pesos\*)

Concepto	Intereses	Comisiones	Total
<b>ESTRUCTURA POR PLAZO</b>	<b>13,563.1</b>	<b>441.2</b>	<b>14,004.3</b>
Largo Plazo	9,836.3	416.3	10,252.6
Corto Plazo	3,726.8	24.9	3,751.7
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>	<b>13,563.1</b>	<b>441.2</b>	<b>14,004.3</b>
Gobierno Federal	9,797.4	297.2	10,094.6
Largo Plazo	6,143.1	297.2	6,440.3
Corto Plazo	3,654.3	0.0	3,654.3
Organismos y Empresas Controladas	3,615.2	144.0	3,759.2
Largo Plazo	3,542.7	119.1	3,661.8
Corto Plazo	72.5	24.9	97.4
Banca de Desarrollo	150.5	0.0	150.5
Largo Plazo	150.5	0.0	150.5
Corto Plazo	0.0	0.0	0.0
<b>ESTRUCTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>13,563.1</b>	<b>441.2</b>	<b>14,004.3</b>
Emisión de Papel en el Mercado Nacional	10,992.7	220.9	11,213.6
Fondo de Ahorro S.A.R.	648.5	0.0	648.5
Banca Comercial	812.2	27.2	839.4
Obligaciones por Ley del ISSSTE	19.8	0.0	19.8
Otros	1,089.9	193.1	1,283.0

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**CUADRO No. 20**  
**COSTO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de dólares\*)

Concepto	Intereses	Comisiones y Gastos		Total
		de Compromiso	Otras	
<b>ESTRUCTURA POR PLAZO</b>	<b>1,624.0</b>	<b>2.9</b>	<b>22.5</b>	<b>1,649.4</b>
Largo Plazo	1,621.4	2.9	22.5	1,646.8
Corto Plazo	2.6	0.0	0.0	2.6
<b>ESTRUCTURA POR USUARIO</b>	<b>1,624.0</b>	<b>2.9</b>	<b>22.5</b>	<b>1,649.4</b>
Gobierno Federal	1,086.4	0.2	21.6	1,108.2
Organismos y Empresas Controladas	492.3	2.7	0.7	495.7
Banca de Desarrollo	45.3	0.0	0.2	45.5
<b>ESTRUCTURA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,624.0</b>	<b>2.9</b>	<b>22.5</b>	<b>1,649.4</b>
Mercado de Capitales	1,411.3	0.0	18.3	1,429.6
Organismos Financieros Internacionales (OFI's)	113.4	0.2	3.2	116.8
Comercio Exterior	42.3	1.1	1.0	44.4
Mercado Bancario	34.0	1.6	0.0	35.6
Pidiregas	23.0	0.0	0.0	23.0

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.  
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO No. 21  
HOJA 1 DE 3  
DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO  
PRIMER TRIMESTRE DE 2011  
(Millones de dólares\*)

Concepto	Acumulado <sup>1./P./</sup>	Programa/Destino
<b>TOTAL SECTOR PUBLICO</b>	<b>4,593.6</b>	
<b>Gobierno Federal</b>	<b>1,340.1</b>	
Mercado de Capitales	1,000.0	
Barclays Capital Inc.	1,000.0	Financiamiento PEF, y/o Canje y/o Refinanciamiento de Pasivos
Organismos Financieros Int. (OFI's)	340.1	
BID	5.8	
NAFIN	0.8	Programa Multifase Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias Fase II
	4.5	Programa Multifase de Apoyo a la Capacitación y al Empleo Fase II
	0.5	Programa de Educación Comunitaria Fase II: Constructores de Equidad
BIRF	334.3	
NAFIN	5.4	Programa de Desarrollo Rural Sustentable
	306.5	Proyecto del Sistema de Protección social en Salud
	17.3	Programa para Escuelas de Calidad (PEC) Fase II
	0.1	Proyecto para el Fortalecimiento del Programa Oportunidades
BANSEFI	2.0	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales
	3.0	Programa de Fortalecimiento al Ahorro y Crédito Popular y Microfinanzas Rurales FASE II
<b>Comisión Federal de Electricidad</b>	<b>364.2</b>	
Comercio Exterior	31.1	
Banco Bilbao Vizcaya	0.9	Financiar el 85% del Valor de Importaciones Provenientes de España
B.N.P. Paribas	5.0	Financiar el 85% de la Parte Francesa
Japan Bank For International Cooperation	14.3	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Japonés
Skandinaviska Enskilda Banken	0.9	Financiar Programas de Adquisición de Bienes y Servicios de Origen Sueco
Swiss Bank Corp.	10.0	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios de Origen Suizo
Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	333.1	
	19.4	C.C.C. Rosarito III
	21.7	C.C.C. Chihuahua
	27.3	C.C.C. El Pacifico
	8.1	Cerro Prieto IV
	9.0	CD Puerto San Carlos
	11.4	Samalayuca
	0.1	CPTT Subestaciones SF6 (12 y 13)
	8.1	CPTT L.T. Sureste Peninsular 15
	2.0	CPTT 18 Subestaciones Noroeste
	4.9	CPTT 21 Subestaciones Occidental
	4.7	LT 301 Centro
	4.3	LT 302 Sureste
	2.8	LT 303 Ixtapa Pie de la Cuesta
	2.8	LT 304 Noroeste
	3.6	LT 305 Centro Oriente
	4.5	LT 306 Sureste
	2.4	LT 307 Noreste
	4.4	LT 308 Noroeste
	6.7	SE 401 Occidental Central
	7.3	SE 402 Oriental Peninsular
	7.5	LT 403 Noreste
	4.4	LT 404 Noroeste Norte
	0.9	SE 405 Compensación Alta Tensión
	12.4	LT 406 Red Asociada Tuxpan II, III y IV
	30.5	LT 407 Red Asociada Altamira II, III, y IV
	4.6	LT 408 LT Nacozari Nogales Áreas Noroeste
	10.2	LT 409 Manuel Moreno Torres

**CUADRO No. 21**  
**HOJA 2 DE 3**  
**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
**(Millones de dólares\*)**

Concepto	Acumulado <sup>1./P./</sup>	Programa/Destino
	17.5	LT 410 Sistema Nacional
	8.9	LT 411 Sistema Nacional
	2.2	SE 412 Compensación Norte
	2.3	SE 413 Noroeste Occidental
	6.6	LT 414 Norte Occidental
	0.4	LT 502 Oriental Norte
	2.1	SE 503 Oriental
	3.2	SE 504 Norte Occidental
	5.8	LT 506 Saltillo Cañada
	0.5	SE 607 Sistema Bajío Oriental
	2.5	LT 610 Transmisión Noroeste Norte Fase I
	0.5	LT 612 Subtransmisión Norte Noreste
	0.7	LT 613 Subtransmisión Occidental
	1.2	LT 614 Subtransmisión Oriental Fase I
	2.1	LT Red Asociada de Transmisión de la CCI Baja California Sur I
	1.4	LT Red de Transmisión Asociada a Altamira V
	4.7	CC El Sauz Conversión TG a CC
	5.4	CG Azufres II y Campo Geotérmico
	7.0	CH Manuel Moreno Torres
	1.3	Suministro de Vapor C. Cerro Prieto
	1.5	RM-Dos Bocas
	0.6	RM-Botello
	0.8	RM Carbón II
	0.4	112 RM Carbón II
	0.6	RM Valle de México
	1.0	RM-Gomez Palacio
	0.1	RM-Ixtaczoquitlan
	5.2	C.C.I. Baja California Sur
	0.2	093 RM-Tuxpango
	20.4	C.H. El Cajón
<b>Petróleos Mexicanos</b>	<b>45.7</b>	
Comercio Exterior	45.7	
GPA Energy S.A. de C.V.	1.8	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de PEMEX
Iberoamericana de Hidrocarburos S.A. de C.V.	20.6	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de PEMEX
Monclova Pirineos Gas S. de R.L. de C.V.	21.2	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de PEMEX
PTD Servicios Múltiples S. de R.L. de C.V.	1.9	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de PEMEX
Repsol Exploración México S.A. de C.V.	0.2	Financiar el Valor de Importación de Bienes y Servicios Utilizados en el Desarrollo de Diversos Proyectos de PEMEX
<b>Nacional Financiera, S.N.C.</b>	<b>2,392.1</b>	
Mercado Bancario	2,392.1	
Actinver	3.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
BBVA Investments Inc.	179.2	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Banco Azteca	6.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Banorte Securities NY	8.2	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Credit Suisse Investment NY	832.2	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
GBM International Inc.	429.8	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Global Strategic Inv.	4.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Invex Inc Miami	377.6	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Ixe Securities NY	147.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Monex Secs Texas	3.2	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Standard Chartered Bank	40.0	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa

**CUADRO No. 21**  
**HOJA 3 DE 3**  
**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, AVANCE DEL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO**  
**PRIMER TRIMESTRE DE 2011**  
(Millones de dólares\*)

Concepto	Acumulado <sup>1_/P_</sup>	Programa/Destino
UBS International NY	360.4	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
Vectormex Inc. Miami	0.5	Financiar Programas de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa
<b>Banco Nacional de Obras Públicas, S.N.C.</b>	<b>67.0</b>	
Organismos Financieros Int. (OFI's)	67.0	
BID	50.9	Crédito Subnacional para Infraestructura, Servicios Públicos y Fortalecimiento Institucional
	16.1	Fortalecimiento a Estados y Municipios III
<b>Banco Nacional de Comercio Ext., S.N.C.</b>	<b>384.5</b>	
Comercio Exterior	384.5	
Banca Intesa	70.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of América	49.5	Financiamiento de Programas de Exportación
Bank of Montreal	40.0	Financiamiento de Programas de Exportación
BNP Paribas	30.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Mizuho Corporate Bank limited	70.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Royal Bank Scotland	45.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Standard Chartered Bank	15.0	Financiamiento de Programas de Exportación
Wells Fargo Bank, N.A.	65.0	Financiamiento de Programas de Exportación

\*\_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.

p\_/ Cifras preliminares.

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.